



INFORME DE GESTIÓN

6 DE MARZO DE 2023 – 19 DE FEBRERO DE 2024

ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS

MINISTERIO DEL DEPORTE
Carrera 68 No. 55- 65 Bogotá

Contenido

1. DATOS GENERALES.....	2
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	3
.....	7
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	7
Recursos Financieros	7
B. Bienes Muebles e Inmuebles:	101
.....	103
4. PLANTA DE PERSONAL.....	103
.....	112
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	112
6. OBRAS PÚBLICAS	300
Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	300
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES.....	321
8. CONTRATACIÓN	323
9. REGLAMENTOS Y MANUALES.....	328
10. CONCEPTO GENERAL	337
11. FIRMA.....	338

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA
Astrid Bibiana Rodríguez Cortés

B. CARGO
Ministra del deporte

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)
Ministerio del deporte

D. CIUDAD Y FECHA
Bogotá, 1 de marzo de 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN
6 de marzo de 2023

F. CONDICION DE LA PRESENTACIÓN
Retiro

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN
19 de febrero de 2024



2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia mundial de la vida”, trazó las acciones que debían adelantarse en el sector deporte para el país. La gestión adelantada, que se presentará a continuación, indica los avances del gobierno del cambio para este sector desde el cual se han enfocado las acciones para garantizar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz. Las iniciativas aquí enunciadas, hacen parte de un ejercicio de fortalecimiento institucional orientado a democratizar el acceso a la población a la actividad física, la recreación y el deporte, a posibilitar mayor participación de las mujeres sin importar su edad, a articular el barrismo como posibilidad para el fomento deportivo y el cambio social, a reconocer en el deporte una posibilidad para la paz y a activar la economía popular alrededor del deporte.

Cerca de cumplir un año al frente de esta cartera tan importante para la salud física y mental de los colombianos, se contribuyó al camino del cambio, dejando las semillas de que la educación unida al deporte son la base fundamental de una transformación social. Por ello, desde el 2023 se plantearon estrategias para la Jornada Escolar Complementaria en Deporte, teniendo como principio

fundamental llegar a los niños de primaria que nunca han tenido una clase de educación física, en regiones apartadas del país.

Por ello, se propone para el año 2024 crear 1800 centros de interés en deporte que permitan a los niños descubrir en estos espacios una forma de expresión corporal y social. Además, la contratación de profesores de Educación Física de las diferentes regiones, que busca fortalecer la profesionalización del talento humano en este campo, así como brindar oportunidades laborales en las regiones más complejas del país. Se propone la articulación entre la formación y el talento deportivo, en un programa que denominamos, “De la Escuela al Pódium” es decir, comprometidos con la educación como principio de vida, fortalecemos la escuela como institución rectora de la formación deportiva inicial, desde allí el apoyo temprano a los jóvenes talentos es un compromiso del gobierno.

Convencidos que el deporte es una forma de expresión, encuentro y manifestación cultural, con esta premisa nos acercamos a los territorios de lo que se ha denominado en su gobierno la “Colombia profunda” encontrando que aún ante todas las múltiples necesidades, el deporte es un eje de cambio social y por ello, priorizamos en los programas de fomento las regiones olvidadas, sabiendo que nunca será suficiente para mitigar la deuda histórica que tenemos con estos territorios, por ello, esto debe ser un compromiso no solo de este gobierno sino de los venideros.

En esta perspectiva, también pensamos en la población vulnerable y por ello, se planteó un programa que denominamos “mínimo vital recreativo” que busca hacer sinergia entre los ministerios para llegar a las personas más necesitadas, así, se estableció un trabajo con el Ministerio de Justicia con el fin de atender y brindar unos mínimos de recreación y deporte, a las personas en condición carcelaria, sabemos que con programas de actividad física y deporte se contribuye a mejorar la dura estancia en prisión. Este programa planteado junto con el INPEC busca para el 2024 llegar a más centros carcelarios y brindar espacios de recreación y deporte que contribuyan en los procesos de resocialización y nuevos planteamientos que el Ministerio de Justicia desea implementar.

Comprometidos con los deportistas del país, considerados como embajadores de paz ante el mundo, se robusteció el presupuesto a las federaciones, lo que les permite seguir con el desarrollo deportivo de altos logros del país. Además, el acercamiento con el Comité Olímpico Colombiano permitió trabajar mancomunadamente para plantear estrategias que fortalecieran el deporte colombiano.

La infraestructura deportiva, es sin duda alguna uno de los ejes de trabajo más importante dentro del Ministerio del Deporte, sin embargo, sigue siendo un reto planearse el tipo de infraestructura, su necesidad en los territorios, el uso y la responsabilidad en su mantenimiento. Para muchas regiones del país la infraestructura deportiva no está atada a una política de desarrollo deportivo de la región, aspecto que es necesario mejorar y generar mayores apoyos y articulaciones entre región y nación. En esta área uno de los mayores retos que ha tenido esta entidad es hacer los convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, que implicó además de repensar la contratación estatal, desplegar una serie de acciones que permitieran llegar a los territorios para explicar y convocar a las Juntas.

Para el 2024 se plantea el desarrollo de este proyecto que, si bien se ha concebido como necesario e importante, aún sigue existiendo muchos aspectos que deben ser resueltos con atención.

Además de ello, dentro del Plan de Desarrollo: Potencia Mundial de la Vida, dejó contemplado la construcción de varios Centros de Alto Rendimiento, aspecto importante de ser desarrollado de forma articulada entre el Ministerio del Deporte, las Alcaldías y Gobernaciones respectivamente, es importante aclarar que se ha planteado a quienes han pedido asesoría sobre cómo desarrollar estos centros de rendimiento, la necesidad de establecer con claridad una política de desarrollo deportivo de la región, que motive e incentive al fomento en la práctica deportiva de las regiones.

La equidad de género como una premisa fundamental del plan de desarrollo, se plantea materializarse en el sector deporte en la línea más mujeres en el deporte, en ella se estableció un compromiso con el fútbol femenino para este año, lo comprometido fue 8.000 millones de pesos que se ejecutaran mediante un convenio con la Federación Colombiana de Fútbol, este convenio busca fortalecer las condiciones de la práctica deportiva de las futbolistas, para ello se realizaron varias mesas de trabajo con la Federación Colombiana de Fútbol con el fin de aumentar la contratación por parte de los clubes a las jugadoras, en el año 2023 la liga de fútbol se desarrolló por 4 meses, este año se plantea tener una liga de 7 meses, parte de las dificultades que se planteó por parte de la Dimayor para tener una liga más larga en el 2024, fue el amplio calendario deportivo planteado en este año (juegos olímpicos, mundial femenino sub20, copa libertadores Argentina, mundial sub-17).

Parte del recurso del gobierno ayudará a la organización y participación en algunos eventos y otra parte del recurso del gobierno se encaminará a fortalecer las niñas talentos del fútbol femenino en diferentes regiones priorizadas del país, para ello se realizará un convenio con la Difútbol. Por otra parte, se plantea desarrollar estrategias de convocatorias en los territorios campesinos para incentivar la práctica de actividad física en las diferentes edades y contextos, se sugiere apoyar propuestas amplias de juego y deporte que permita fortalecer por un lado la práctica además de la socialización. Asimismo, se propone trabajar algunos planes estratégicos con el Ministerio de Educación y Salud para avanzar en campañas comunicativas que incentiven la práctica del deporte y la actividad física en las mujeres de todos los grupos etarios.

Con relación a la estructura del Ministerio del Deporte se avanzó en proponer la formalización laboral como una forma de justicia social, es notorio que la planta de personal en este ministerio sea mínima y por ello, la cantidad de contratistas sea alta, se ha planteado tener en cuenta el género, el primer empleo y las discapacidades como prioridades en la formalización, unido a ello se encuentra la reestructuración como un aspecto que se debe seguir trabajando con sistematicidad con el fin de lograr un ministerio más robustecido que tenga una capacidad más alta para cumplir con su misionalidad, puntualmente en ello se sugiere la creación de tres viceministerios que atiendan a los desarrollos epistémicos del campo, ellos son: deporte, actividad física y recreación, en estos tres subcampos se ha venido desarrollando intervenciones sociales, investigación y producción científica que dejan entrever con claridad el crecimiento y fortalecimiento de estos campos.

Sin lugar a duda, un gran reto es desarrollar el campo de la investigación científica, pues además de contar con equipos especializados en dopaje, se puede avanzar nuevamente en recuperar la certificación del laboratorio por la vía de la investigación, según se planteó en distintas oportunidades con el grupo de trabajo. Además, en pocos meses se plantea la entrega de Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte que espera ser un centro de investigación y atención a los deportistas del país.

En el marco de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, desde el Ministerio del deporte se adelanta la firma de un Convenio con la Policía Nacional, para consolidar un acuerdo de acceso a la información al Sistema Nacional de Medidas Correctivas que pueda ser referenciado por las boleterías al momento de la venta a posibles infractores y de esta manera fomentar la seguridad y sana convivencia en los estadios.

Desde el ministerio del Deporte se adelantaron acciones en articulación con el Ministerio de Igualdad en la consolidación del CONPES del Sistema Nacional del Cuidado dando lugar a los actores que ejercen cuidado sobre los deportistas de rendimiento convencional y paralímpico. Se adelantaron igualmente acciones con la Escuela Nacional del Deporte a través del convenio vigente orientados a promover la articulación con la Escuela Virtual del Deporte, prácticas educativas en deporte, salud y administración, apoyos económicos de matrículas, eventos académicos conjuntos y fortalecimiento de la investigación.

Algunas de las acciones que son prioritarias y que deben fortalecerse son:

Realizar mayores sinergias interministeriales que permitan ofertas deportivas, recreativas y de actividad física articuladas y que tengan mayor impacto en los territorios para democratizar así el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física.

Fomentar una mayor participación de las mujeres y niñas en el deporte, la recreación y la actividad física desde la infancia hasta las personas mayores, y desde el fomento hasta el alto rendimiento en todos los deportes, incluyendo el fútbol femenino.

Apoyar las iniciativas con jóvenes barristas encaminadas a fortalecer las escuelas deportivas y la vivencia del fútbol como constructor de paz en los territorios.

Brindar oportunidades de formación deportiva a los estudiantes de la básica primaria en el país, así como continuar cimentando las bases del desarrollo deportivo desde los Juegos Intercolegiados y la participación en eventos internacionales como los Juegos Sudamericanos Escolares.

Vincular a los profesores de educación física, las juntas departamentales de losINDER y a todos los actores del Sistema Nacional del Deporte a las iniciativas de cambio en todos los niveles de gestión para fortalecer el saber y la práctica en lo relacionado con la actividad física, la recreación y el deporte. Apoyar oportunidades para el desarrollo de eventos deportivos de alto rendimiento en regiones excluidas desde las cuáles se visibilice a los atletas y paratletas como embajadores de paz y se convierta el deporte en un eje para la economía popular y el desarrollo de la región.

Estas son las principales líneas de gestión que se avanzaron en este período administrativo que constituyen elementos fundamentales para transformar los territorios desde la recreación, la actividad física y del deporte en una apuesta decidida por aumentar la cobertura, democratizar el acceso y llegar a las regiones excluidas históricamente en el país. No obstante, en el apartado programas, estudios y proyectos, así como en obras públicas se detallarán las acciones



3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Recursos Financieros

MINISTERIO DEL DEPORTE

Notas a los Estados Financieros Individuales A diciembre 31 de 2023

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022) (Expresadas en pesos colombianos)

Resolución 038 de 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

El Ministerio del Deporte MINDEPORTE, fue creado mediante la Ley 1967 del 11 de Julio de 2.019 como organismo principal de la Administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

MINDEPORTE se inició como el Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES creado mediante Decreto 2743 de 1968 como un Establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y Patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación y posteriormente mediante Decreto 1746 de 2.003 pasa al Ministerio de Cultura. Los estatutos fueron adoptados mediante el Acuerdo 0001 de 1969 y aprobados por el Decreto 0148 del mismo año, los

cuales se modificaron por el Decreto 1082 de 1.986. Luego el 3 de noviembre de 2011 mediante el Decreto 4183, se transforma en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES, como organismo principal de la administración pública del nivel central y rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte, para ser subsiguientemente transformado en el Ministerio del Deporte.

Objetivo

El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Funciones de Cometido Estatal

Para el cumplimiento de su objeto, el Ministerio del Deporte cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo [59](#) de la Ley 489 de 1998, tiene las siguientes funciones:

Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.

Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector administrativo del deporte, recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.

Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Elaborar, de conformidad con la ley orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Nacional, 1 de Desarrollo, que garantice el fomento y la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en concordancia; con el Plan Nacional de Educación, regulado por la Ley 115 de 1994.

Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas, los institutos y ligas departamentales y municipales, entre otros, en el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regiones del país.

Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que integren la educación formal con las actividades físicas, deportivas y recreativas en la educación preescolar, básica y media como parte integral de la jornada escolar.



Planificar promover e impulsar el deporte competitivo, los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos y de alto rendimiento y recreativos, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.

Diseñar y ejecutar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que promuevan y difundan el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, en especial a través de la formación por ciclos propedéuticos y de la formación impartida por las instituciones de educación superior, fomentando las escuelas deportivas de alto rendimiento para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.

Incentivar y fortalecer la investigación científica, difusión y aplicación de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.

Estimular la práctica deportiva exenta de violencia, de exclusión y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extradeportivas los resultados de las competencias.

Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte en espacios públicos acondicionados, en coordinación con las entidades locales.

Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios para la práctica del deporte en sus modalidades de bajo y alto rendimiento.

Promover que los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo que faciliten la formulación de programas y acciones destinados al desarrollo de la actividad física y deportiva de la población.

Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional.

Compilar, suministrar, difundir la información y documentación relativa a la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Formular planes y programas que promuevan el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud a través de la correcta utilización del tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales para la prevención, disminución de la violencia en edades tempranas, así como también para el fortalecimiento el su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.

Formular y ejecutar programas para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados o en condiciones de vulnerabilidad.

Apoyar y fomentar la promoción del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en las comunidades indígenas. Campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas, en coordinación con las autoridades étnicas y comunitarias.

Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje, el Centro de Alto Rendimiento en Altura del Ministerio del Deporte, el Centro de Servicios Biomédicos y los demás que se establezcan en desarrollo de su objeto.

Planear, administrar e invertir los recursos provenientes de la comercialización de servicios.

Fomentar, promover, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones, la participación del sector privado, asociado o no, en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y de educación física.

Establecer criterios de cofinanciación frente a los planes y programas que respondan a las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física.

Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional; en coordinación con los demás entes estatales.

Brindar asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación de planes deportivos y la ejecución de proyectos relacionados con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Cofinanciar a los organismos oficialmente reconocidos los gastos operacionales y eventos nacionales e internacionales de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Establecer los criterios generales de cofinanciación de los proyectos de origen regional.

Diseñar los mecanismos de integración con el deporte formativo y comunitario.

Programar actividades de deporte formativo y comunitario y eventos deportivos en todos los niveles de la educación, en asocio con las secretarías de educación de las entidades territoriales.

Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

Fomentar programas de mayor cobertura poblacional, en los temas de su competencia, que generen impacto en la sociedad.

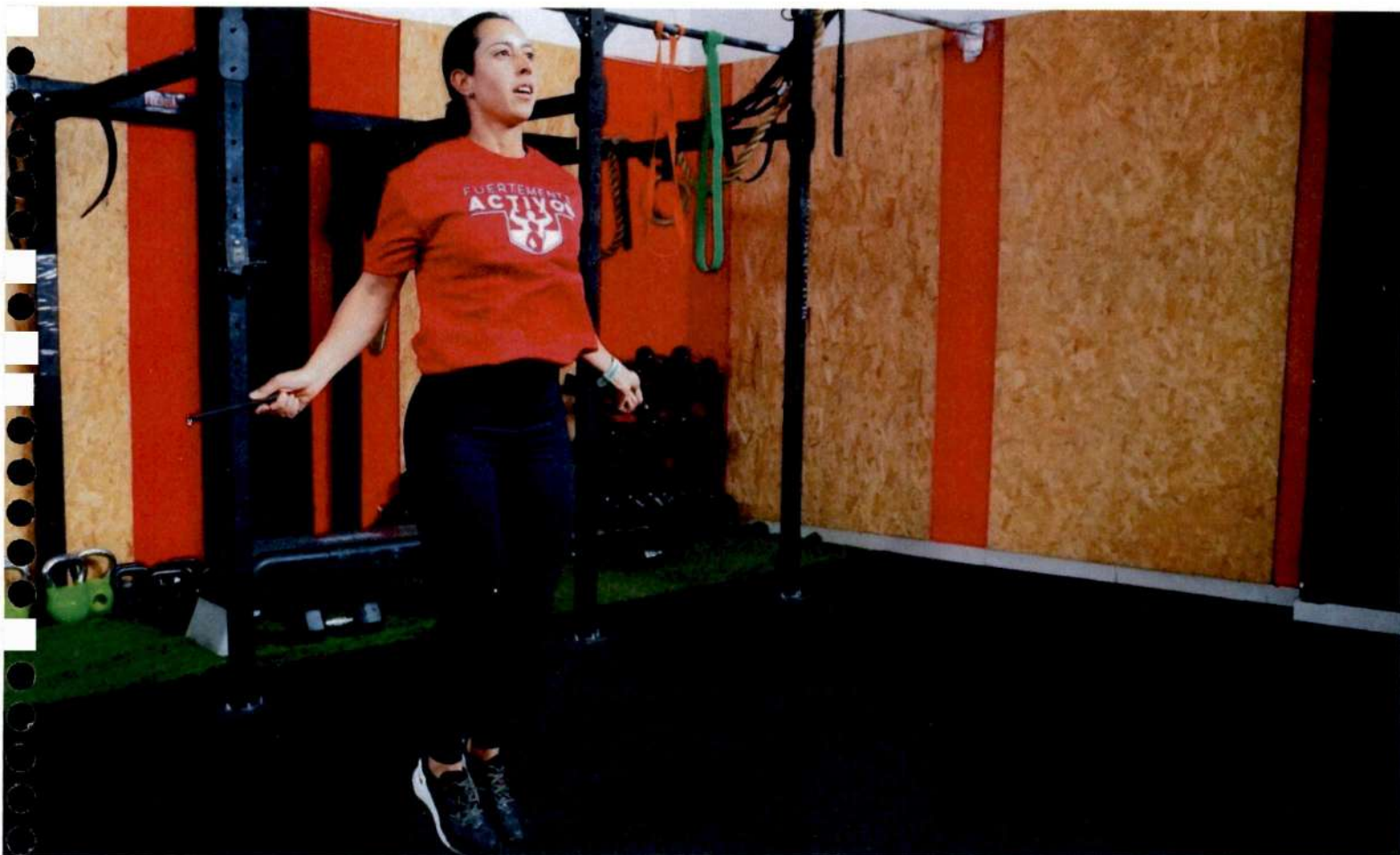
Promover la integración de la experiencia, condiciones y oportunidades regionales geográficas y poblacionales en la definición de políticas y adopción de estrategias, acciones y planes.

Impulsar y promover las prácticas y los deportes alternativos.

Proponer e impulsar estrategias, planes, programas, acciones para identificar talentos del deporte que incluyan estímulos a docentes y entrenadores de acuerdo con las políticas trazadas por el Ministerio del Deporte.

Formular, dirigir, orientar y ejecutar en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la promoción y la prevención en salud a través del desarrollo de la actividad física en el marco del plan de intervenciones colectivas.

Formular, dirigir, orientar y ejecutar en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la estimulación temprana en la primera infancia en centros de desarrollo infantil, guarderías y establecimientos educativos de educación preescolar, con el fin de lograr en tal grupo poblacional un adecuado desarrollo psicomotriz, cognitivo, emocional y social.



Formular, dirigir, orientar y ejecutar, en conjunto con el Ministerio de Salud, políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la prevención en el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, tabaco y alcohol mediante el desarrollo de la actividad física.

Promover de forma efectiva programas tendientes a incentivar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable.

Formular, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas para promover los espacios de inclusión deportiva, recreativa de personas con algún tipo de deficiencia, limitación o restricción.

Representación Legal

La representación legal del Ministerio del Deporte está a cargo de un ministro del Deporte nombrado por el presidente de la República.

Estructura Organizacional

Ley 1967 del 11 de julio de 2019
Decreto 1670 del 12 de septiembre de 2019
Resolución 002359 del 3 de diciembre de 2019
Resolución No. 000938 del 5 de agosto de 2022





Domicilio

MINDEPORTE tiene como domicilio la ciudad de Bogotá, ubicada en la Av. 68 No. 55-65 con instalaciones adecuadas para el desarrollo administrativo de sus actividades. Adicionalmente posee las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento en Altura – CAR, donde se cuenta con escenarios deportivos, el Laboratorio Control Dopaje, el Centro Biomédico, así como la Villa Deportiva para el alojamiento de deportistas.

Actividades que desarrolla

MINDEPORTE ha venido adelantando sus funciones en el desarrollo, masificación y divulgación de la actividad física, recreativa y deportiva social comunitaria, tanto en las bases como en la alta competencia, mejoramiento y supervisión de escenarios deportivos, legislación, recreación, deporte para todos y atención a los sectores con menos oportunidades.

Declaración de cumplimiento del marco normativo o limitaciones

Declaración de cumplimiento del marco normativo

Los estados financieros individuales de MINDEPORTE han sido preparados con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por:

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera

Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Los Procedimientos Contables.

Las Guías de Aplicación.

El Catálogo General de Cuentas.

La Doctrina Contable Pública.

Limitaciones

De orden administrativo

Atendiendo que las áreas o direcciones son las generadoras de los hechos económicos que llegasen a impactar financieramente a la Entidad, la no oportuna entrega de información al área contable genera demora en la realización de los registros tanto de derechos como de obligaciones.

De orden técnico

La forma como actualmente está diseñado el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II en su generación de informes, dificulta en ciertos análisis su verificación.

En el sistema SIIF Nación II se trabaja los módulos Contable, Presupuesto, Tesorería, así como se encuentra operando el módulo de viáticos en todas sus etapas que integran el funcionamiento del sistema. Los procesos contables de nómina y el de propiedad, planta y quipo, se encuentran trabajando en sistemas alternos, por ende, la información se procesa en los sistemas de apoyo para su posterior cargue manual al sistema SIIF Nación II.

Dentro de los sistemas de apoyo que utiliza MINDEPORTE y que son auxiliares al macroproceso contable del SIIF Nación II, para el manejo de los inventarios se cuenta con el Sistema en Línea Administrativo S.O.A. en el cual se manejan la información contable de las propiedades planta y equipo, así como de los inventarios de materiales y suministros; igualmente se cuenta con el Sistema de Información de Talento Humano S.A.R.A para efectos de la liquidación de la nómina y las prestaciones sociales de los funcionarios.

Durante la finalización del periodo contable (diciembre), el sistema SIIF presento un sinnúmero de inconvenientes de operación ocasionando demoras en los procesos oportunos de la cadena presupuestal, como lo son las áreas de Presupuesto, Contabilidad (obligación) y Tesorería (pago), generando demoras en los procesos automatizados del sistema, así como desgastes administrativos del personal que maneja este sistema.

Base normativa y periodo cubierto

Base normativa

Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No, 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

Resolución 285 del 5 de septiembre de 2023, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Resolución 261 del 28 de agosto de 2023, Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.

Resolución 037 del 14 de febrero de 2023, Por la cual se deroga un parágrafo de la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.

Resolución 172 del 13 de junio de 2023, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.

Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para las entidades de Gobierno.

Resolución 167 de octubre 14 de 2020 CGN "Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"

Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno

Instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019 – 2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 000865 del 11 de junio de 2019, por la cual se deroga la resolución 002557 de 2014 y se implementa el manual de Políticas Contables con sujeción al nuevo marco normativo aplicable a Entidades del Gobierno, del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, hoy Ministerio del Deporte.

Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, por medio de la cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, Contaduría General de la Nación.

Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 comparado al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2023.

Preparación y presentación de los Estados Financieros

MINDEPORTE en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, presenta un juego completo de los Estados Financieros anuales, expresados en pesos colombianos, con corte al 31 de diciembre de 2023, que contempla:

- El estado de situación financiera
- El estado de resultados del periodo
- El estado de cambios en el patrimonio
- Las Notas a los Estados Financieros

El estado de situación financiera de MINDEPORTE, se presenta agrupado en activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente, pasivo no corriente y patrimonio.

El estado de resultados se presenta teniendo en cuenta el tipo de ingresos y la naturaleza del gasto.

Publicación de los Estados Financieros

En cumplimiento del numeral 36 artículo, artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el numeral 3.3, del artículo 1 de la Resolución No 182 del 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017,

expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de los cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, el MINDEPORTE ha publicado en la cartelera de la entidad por treinta (30) días y en la página web, los estados de la situación financiera y el estado de resultados de los meses de enero a noviembre. Igualmente publicara los Estados Financieros incluida las notas a los Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Dichos estados financieros fueron certificados e incluyen la información contable de los recursos asignados por el SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

Forma de Organización y/o Cobertura

El área contable del Ministerio del Deporte junto con las diferentes áreas de gestión que generan hechos económicos, transacciones y operaciones financieras que deben ser reconocidas contablemente, son responsables, en lo de su competencia y que le corresponda para el mejoramiento continuo de la información financiera. Aunado cada funcionario bajo su responsabilidad debe poseer la capacidad técnica de verificar y entender en su área de trabajo que, si su actuar se prevén acciones de carácter financiero, los mismos deben ser comunicados para su debido proceso y reflejo.

Igualmente, estos estados financieros consolidan la información financiera del presupuesto del SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS- SPGR con corte al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADAS

Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y su elaboración, su medición inicial y posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos, se encuentran explícitos en el Manual de políticas contables del Ministerio, el cual fue adoptado mediante la Resolución 000865 del 11 de junio de 2019.

Es importante manifestar que mediante las Resolución No. 002062 del 31 de diciembre de 2021, se realizó la modificación a la Política Contable No. 15 denominada GF-PO-015 Política Contable de Cuentas por Pagar, el cual consistió en la inclusión del numeral 4.2. RECAUDOS POR CLASIFICAR.

Igualmente, mediante la Resolución No. 001730 del 30 de diciembre de 2022, se ordenó modificar seis (6) políticas contables así:

- GF-PO-001 Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros
- GF-PO-002 Política Contable para la Presentación de Estados Financieros
- GF-PO-003 Política Contable de Errores y Cambios de Política
- GF-PO-004 Política Contable de Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable
- GF-PO-005 Política Contable de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- GF-PO-006 Política Contable de Cuentas por Cobrar y Deterioro Cuentas por Cobrar

La modificación a estas seis (6) políticas, consistió en cambiar y aclarar donde se expresaba el nombre de GIT Financiera y Presupuestal en GIT Gestion Contable

Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional del Ministerio.

Presentación, redondeo y materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación y el rendimiento financiero de la Entidad originados durante los periodos contables presentados, y su redondeo se encuentra en pesos.

Tratamiento de la moneda extranjeras

Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando la tasa de cambio del peso colombiano calculas y publicadas por el Banco de la Republica en la fecha de la operación.

Durante la vigencia 2023 no se realizó transacción en moneda extranjera.

Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos económicos que se presentaron después del cierre del periodo contable del año 2022 son reflejados en la cuenta contable de la Utilidad o Perdida de ejercicios anteriores. La discriminación de los ajustes contables se encuentra reflejados en la nota contable.

Otros aspectos

En el estado de situación financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, los cuales son corrientes cuyo vencimiento es igual o inferior a doce meses, y no corrientes, cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Así mismo, se clasifican como corrientes aquellos activos que se esperen realizar o se tengan con la intención de consumirlos o distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado en el ciclo normal de operación, y el efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda utilizarse por un plazo mayor a 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Adicional, MINDEPORTE en cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación relacionada con la información de las Operaciones Recíprocas, realiza el proceso de circularización de información mediante formatos establecidos adjuntándoles el procedimiento y el instructivo elaborado por el ministerio, donde se le manifiesta el valor a reportar con el objeto del contenido del valor reportado, con la finalidad de tener conciliados dichos valores. La finalidad del instructivo es entregar un documento de seguimiento para que las entidades receptoras de recursos

obtuvieran una guía que sirviera de apoyo para el proceso contable, con la finalidad de disminuir las diferencias presentadas entre las entidades.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El manual de políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros fue adoptado mediante la Resolución 000865 del 11 de junio de 2019, con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad de la información financiera, aplicando el marco normativo para las entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las siguientes son las políticas contables que se manejan al interior del Ministerio:

GF-PO-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

GF-PO-002 POLÍTICA CONTABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

GF-PO-003 POLÍTICA CONTABLE DE ERRORES Y CAMBIOS DE POLÍTICA

GF-PO-004 POLÍTICA CONTABLE DE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO

GF-PO-005 POLÍTICA CONTABLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

GF-PO-006 POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR Y DETERIORO CUENTAS POR COBRAR

GF-PO-007 POLÍTICA CONTABLE DE INVENTARIOS

GF-PO-008 POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BIENES MUEBLES

GF-PO-009 POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
BIENES INMUEBLES

GF-PO-010 POLÍTICA CONTABLE DE DETERIORO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

GF-PO-011 POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

GF-PO-012 POLÍTICA CONTABLE DE AVANCES, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y
ACTIVOS DIFERIDOS

GF-PO-013 POLÍTICA CONTABLE DE INTANGIBLES

GF-PO-014 POLÍTICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS

GF-PO-015 POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR

GF-PO-016 POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

GF-PO-017 POLÍTICA CONTABLE DE PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

GF-PO-018 POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN E INGRESOS SIN
CONTRAPRESTACIÓN

Seguidamente se establece el objetivo general que tiene cada política contable.

Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros

Establecer las Políticas Contables del Ministerio que direccionan el proceso contable para la preparación, y presentación de los estados financieros, con el propósito de definir los criterios contables a aplicar y evaluar la situación financiera de la Entidad para la toma de decisiones y revelación de la información financiera disponible para todos los usuarios.

Política contable para la presentación de estados financieros

Establecer las bases técnicas para la preparación y presentación de los estados financieros con propósito de información general del Ministerio del Deporte – MINDEPORTE, en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorios, para que sean confiables, oportunos y de alta calidad, a fin de reflejar la real situación financiera del Ministerio y sirvan de insumo para la toma de decisiones a los diferentes usuarios

Política contable de errores y cambios de política

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y estimados contables, y de la corrección de errores en los estados financieros del Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorios.

Política contable de hechos ocurridos después del periodo contable

Determinar todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros del MINISTERIO DEL DEPORTE – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE. Y la información a revelar por MINDEPORTE a la fecha que los estados financieros han sido autorizados para su emisión, así como los hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

Política contable de efectivo y equivalentes al efectivo

Establecer las bases contables y criterios para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, del Ministerio del Deporte; en adelante MINDEPORTE. Para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos, incluyendo el efectivo de uso restringido

Política contable de cuentas por cobrar y deterioro de cuentas por cobrar

Definir los criterios y establecer las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor del Ministerio del Deporte; en adelante MINDEPORTE, y que aseguren la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos derechos.

Política contable de inventarios

Definir los criterios que aplicará el Ministerio del Deporte–MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de la información que cumpla con los criterios de reconocimiento como inventarios.

Política contable de propiedad, planta y equipo – bienes muebles

Definir los criterios que aplicará el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de la información de propiedades, planta y equipo, representada en bienes muebles.

Política contable de propiedad, planta y equipo- bienes inmuebles

Establecer los lineamientos que el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, debe cumplir para el adecuado reconocimiento de los terrenos y edificaciones de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación-CGN.

Política contable de deterioro de bienes muebles e inmuebles

Establecer los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de la información del deterioro de los elementos tangibles e intangibles no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, Propiedades de inversión e Intangibles.

Política contable de gastos pagados por anticipado

Establecer las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los gastos pagados por anticipado efectuados por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios

Política contable de avances, recursos entregados en administración y activos diferidos

Establecer las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los avances, recursos entregados en administración y activos diferidos del Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE.

Política contable de intangibles

Definir los criterios que aplicará el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de la información de activos intangibles, los cuales corresponden a bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplen la definición de activos.

Política contable de arrendamientos

Establecer las políticas contables adecuadas para reconocer, clasificar, medir y revelar la información relativa a los contratos de arrendamiento, celebrados por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, ya sea en calidad de arrendador o de arrendatario.

Política contable de cuentas por pagar

Definir las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación, y revelación de las cuentas por pagar como resultado de las obligaciones adquiridas por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios

Política contable de beneficios a empleados

Definir los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE, en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con beneficios a empleados, en aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.

Política contable de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Establecer los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Política contable de ingresos con contraprestación e ingresos sin contraprestación

Definir los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, revelación y presentación de los ingresos, tanto los originados de transacciones sin contraprestación como los originados en transacciones con contraprestación.

Ahora, el Ministerio con la finalidad de actualizar y mejorar todo el proceso contable establecidas en las políticas contables, trabaja en el análisis, depuración e inclusión de procesos y procedimientos para reflejar de manera objetiva y acorde a la realidad económica y contable, los cuales se han realizados y aprobados en los comités de sostenibilidad contable, para posteriormente ser reglamentados mediante acto administrativo realizando los cambios referenciados en los mismos.

Es así como se han expedido las siguientes resoluciones

Resolución No. 002062 del 31 de diciembre de 2021 “por la cual se ordena la modificación de una política contable”, se aprobó lo presentado por el GIT Financiera y Presupuestal al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable según el Acta No. 19 del 21 de diciembre de 2021, de realizar una modificación a la Política en la inclusión del numeral 4.2. RECAUDOS POR CLASIFICAR.

Resolución 001730 del 30 de diciembre de 2022 “Por la cual se ordena la modificación de seis (6) políticas contables de la Resolución 003022 del 29 de diciembre de 2017 “Por la cual se oficializa el equipo de trabajo y comité de convergencia para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable publica del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre- COLDEPORTES

Listado de notas que no le aplican a la entidad

Nota 3. Juicios, estimaciones riesgos y correcciones de errores contable Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
Nota 8. Prestamos por cobrar
Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
Nota 12. Recursos naturales no renovables
Nota 13. Propiedades de inversión
Nota 14. Activos intangibles
Nota 15. Activos biológicos
Nota 17. Arrendamientos
Nota 18. Costos de financiación
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20. Prestamos por pagar
Nota 24. Otros pasivos
Nota 30. Costos de venta

- Nota 31. Costos de transformación
 Nota 32. Acuerdos de concesión – entidad cedente
 Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
 Nota 35. Impuesto a las ganancias
 Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
 Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8.349.151,00	5.704.120,00	2.645.031,00
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	8.349.151,00	5.704.120,00	2.645.031,00

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que MINDEPORTE tiene disponibles para su uso inmediato en caja y cuentas corrientes, manteniéndolos a su valor de mercado el cual es equivalente a su valor nominal.

En el Ministerio del Deporte la Cuenta de Efectivo- Caja se opera únicamente para el normal manejo de las Cajas Menores mediante la cuenta bancaria correspondiente, así mismo al terminar la vigencia se debe realizar la legalización definitiva de los gastos de la Caja Menor dando cumplimiento a lo establecido en artículo 2.8.5.13 del Decreto 1068 de 2015, para reintegrar a la cuenta correspondiente de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

Depósitos en instituciones financieras

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2xy2 (Vr Inter_Recib)	%TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.349.151,00	5.704.120,00	2.645.031,00	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	8.349.151,00	5.704.120,00	0,00		
	1	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 8211 - Nomina	8.115.300,00	0,00	8.115.300,00		
	2	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 8179 - Inversión	233.851,00	5.704.120,00	-5.470.269,00		
	3	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 8229 - Gastos Generales	0,00	0,00	0,00		
	4	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 6884 - Regalías	0,00	0,00	0,00		
	5	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 4730-6999-5735 - Caja menor-Centro de Alto Rendimiento - CAR	0,00	0,00	0,00		
	6	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 4730-6999-5727 - Caja menor-G.I.T Administrativa	0,00	0,00	0,00		

Corresponde al saldo reflejando el libros contables de los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional- DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con traspaso a pagaduría para cancelar los gastos inherentes a la nómina, tales como aportes a Empresas Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Embargos Judiciales, Libranzas, Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC), Contratos de Medicina Prepagada y Cooperativas.

De acuerdo con lo anterior, las órdenes bancarias extensivas reflejadas no fueron aplicadas en GIT Tesorería oportunamente, según lo indicado en la guía de SIIF Nación "GUIA GESTION CADENA BASICA EPG" pagina 95, numeral 25 "GENERAR Y PAGAR ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL DE PAGO EXTENSIVA", correspondientes a descuentos generados en la nómina del mes de diciembre de 2023.

TERCERO	DESCRIPCIÓN	VALOR
900156264	Nueva EPS	7.100,00
900156264	Nueva EPS	2.727.100,00
899999034	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	5.381.100,00
Total		8.115.300,00

Corresponde a recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional- DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cancelar los compromisos adquiridos por el rubro de INVERSION, así como a consignaciones de terceros, presentando un saldo que está compuesto de la siguiente discriminación:

TERCERO		DESCRIPCIÓN	VALOR
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	VALORES SOLICITADOS PAGO47 280820022 RETENCION ICA 2022	37.000,00
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	VALORES SOLICITADOS PAGO47 280760522 RETENCION ICA 2022	48.000,00
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	VALORES SOLICITADOS PAGO47 280779422 RETENCION ICA 2022	85.320,00
Subtotal			170.320,00
CONSIGNADOS POR TESORERO BALMES PARA CUBRIR SANCION DE ICA			63.300,00
PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 4 BIMESTRE DE 2022			231,00
Subtotal			63.531,00
TOTAL			233.851,00

El saldo de \$233.851 con corte a 31 de diciembre fue reintegrado a la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo este saldo quedo contablemente por la no realización del proceso de las extensivas que se efectúa desde el perfil Pagador Central el cual corresponde al Grupo Interno de Tesorería, de acuerdo con la Guía Gestion Básica EPG emitida por el Ministerio de Hacienda – Sistema de Información Financiera SIIF Nación II.

Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cancelar los compromisos adquiridos por el rubro de GASTOS GENERALES, los cuales no se realiza su pago directo.

Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cancelar los compromisos adquiridos por el rubro de REGALIAS, los cuales no se realiza su pago directo.

Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento de la caja menor del Centro de Alto Rendimiento – CAR

Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento de la caja menor de la sede Administrativa del Ministerio.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	5.404.423.188,32	2.973.258.905,56	2.431.164.282,76
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	492.000.000,00	256.414.481,00	235.585.519,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	565.964.391,52	394.206.624,56	171.757.766,96
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	18.603.959.486,17	19.849.930.401,22	-1.245.970.915,05
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.494.038.533,34	4.959.998.078,34	-465.959.545,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-18.751.539.222,71	-22.487.290.679,56	3.735.751.456,85
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	0,00	-1.106.581.332,53	1.106.581.332,53
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-4.451.748.256,34	-3.791.523.948,01	-660.224.308,33
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-14.299.790.966,37	-17.589.185.399,02	3.289.394.432,65

MINDEPORTE, reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar se clasifican y miden, inicial y posteriormente, al costo, el cual corresponde al precio de la transacción.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2.022.

Las cuentas por cobrar reconocidas en el estado de situación financiera se originan por los siguientes conceptos:

Transacciones sin contraprestación: principalmente relacionadas con el reconocimiento de ingresos no tributarios por concepto de sanciones administrativas impuestas por MINDEPORTE, a las actuaciones realizadas por los Administradores de entidades que conforman el Sistema Nacional del

Deporte, así como las sanciones por seguridad y convivencia según la Ley 1445 de 2011, impuestas a personas naturales; y

Reintegro de recursos no ejecutados: Correspondientes a liquidación de contratos o convenios en los cuales se origina saldo a favor de MINDEPORTE

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando:

Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normatividad vigente correspondiente.

MINDEPORTE renuncie a los derechos. Situación en la cual, se debe soportar adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.

Los riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren

De acuerdo Decreto 445 de 2017 mediante el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reglamenta el parágrafo 40 del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional, y señala en su artículo 2.5.6.3 cuáles son las causales para considerar que existe cartera de imposible recaudo la cual podrá ser depurada y castigada siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales: a. Prescripción, b. Caducidad de la acción, c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen, d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

Así mismo el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación adopta el procedimiento para la evaluación de control interno contable aplicable a las Entidades Públicas bajo su ámbito, el cual establece:

Depuración contable permanente y sostenible

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de la relevancia y presentación fiel. Así mismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información

En todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como:

Bienes y Derechos:

- a) Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.

- b) Derechos que no es posible hacer efectivo mediante la jurisdicción coactiva;
- c) Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción.
- d) Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe posibilidad de flujo hacia la entidad.
- e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;

Obligaciones:

- f) Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicios;
- g) Obligaciones reconocidas que han sido condonadas o sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro
- h) Obligaciones que jurídicamente se ha extinguido, o sobre las cuales la ley ha establecido su cruce o eliminación."

Por lo anterior en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, llevado a cabo el día 7 de diciembre de 2023 como consta en el Acta No. 21, el Coordinador del GIT Gestión Contable presentó fichas de depuración contable de la Cartera de difícil cobro que se refleja en los Estados Financieros del Ministerio, presentando tres (3) fichas técnicas de la siguiente manera:

Ficha de Depuración Contable N° 2 Cartera en dólares por valor en pesos de \$947.160.980,71 con corte a 31 de octubre de 2023.

Ficha de Depuración Contable N° 3 Cartera Escenarios Deportivos y Parqueadero por valor de \$14.386.993,80 con corte a 31 de octubre de 2023.

Ficha de Depuración Contable N° 4 Cartera Intereses Venta Central de Inversiones S.A. - CISA – Acta No 3 por valor de \$2.838.125.929.00 con corte a 31 de octubre de 2023.

Una vez expuestos y analizados los motivos por los cuales se concluye que las partidas presentadas deben ser depuradas, en comité de sostenibilidad contable, ordenó la depuración Contable de la Cuenta por Cobrar 1384 Otras Cuentas por Cobrar y 1385 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo CR contra su Deterioro 1386 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar DB teniendo en cuenta que se encuentra totalmente deteriorada, conforme a las fichas de depuración contable presentadas, según se refleja en el siguiente cuadro.

DINAMICA CONTABLE DE LAS CUENTAS A DEPURAR
A NIVEL DE CUENTA MAYOR
Cifras con Corte a 31 de Octubre de 2023

<u>Codigo</u>	<u>Descripcion</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	2.838.125.929,00	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		
1.3.85.02	Prestación de servicios	947.160.980,71	
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	14.386.993,80	
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR		
1.3.86.02	Prestación de servicios		947.160.980,71
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar		14.386.993,80
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar		2.838.125.929,00
SUMAS IGUALES		3.799.673.903,51	3.799.673.903,51

Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.160.119.676,00	-	1.160.119.676,00	-	668.119.676,00	0,0	668.119.676,00	57,59	492.000.000,00
1.3.11.02	Multas	1.160.119.676,00	-	1.160.119.676,00	-	668.119.676,00	0,0	668.119.676,00	57,59	492.000.000,00

Representa el valor de las sanciones administrativas impuestas por MINDEPORTE, a las actuaciones realizadas por los administradores de entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, así como las sanciones por seguridad y convivencia según la Ley 1445 de 2011 impuesta a personas naturales que asisten a los eventos deportivos en estadios y escenarios a nivel nacional.

131102- Multas y Sanciones

Actualmente el Ministerio reporta en sus cuentas por cobrar por concepto de Multas y Sanciones 60 terceros por valor de \$492.000.000,00.

A continuación, se adjunta la relación por terceros que componen esta cuenta, las cuales se encuentran discriminadas así:

Sanciones Disciplinarias

A 31 de diciembre de 2023, el Ministerio del Deporte reporta 39 terceros por valor de \$290.000.000,00, estas multas se generan por conductas inadecuadas dentro de los eventos en estadios y escenarios deportivos a nivel Nacional.

Identificación	Descripción	Saldo
1.074.160.731	IVAN EDUARDO MORA GARZON	5.800.000,00
1.152.216.834	CAMILO RODRIGUEZ	5.800.000,00
1.020.417.562	LUIS ALBERTO SALAS TUBERQUIA	5.800.000,00
1.000.644.960	SANTIAGO RAMIREZ PINEDA	11.600.000,00
11.799.475	JUAN SANTO MENDOZA DAVILA	11.600.000,00
1.017.146.828	ESTIBEN ALEJANDRO ECHEVERRI VILLABONA	23.200.000,00
1.020.471.175	MARLIN DANIELA PANIAGUA SERNA	5.800.000,00
1.017.251.906	JUAN CAMILO HENAO QUICENO	5.800.000,00
98.694.557	JOHNY ALEXANDER CASTAÑO MIRA	5.800.000,00
1.022.430.001	JUAN CAMILO GAVIRIA HENAO	5.800.000,00
1.000.408.937	MARIA CAMILA BUSTAMANTE FRANCO	5.800.000,00
1.039.453.734	JONATHAN ECHEVERRI CASTAÑO	5.800.000,00
1.128.481.948	JAIR ALEXANDER CRUZ ARIAS	5.800.000,00
1.144.086.430	STIVEN GOMEZ BUITRAGO	5.800.000,00
1.000.870.034	ALEJANDRO MONSALVE CANO	5.800.000,00
1.049.626.678	RAMON MARTINEZ SAMUEL ALBERTO	5.800.000,00
1.036.938.039	CRISTIAN DANILO SOTO GALLEG0	5.800.000,00
1.006.433.945	YIMMI ANDERSOM JIMENEZ OSPINA	5.800.000,00
1.110.572.953	KICKEL ANDERSON RUBIANO QUINA	5.800.000,00
1.214.743.173	JHON HENRY VALDÉS CIFUENTES	5.800.000,00
1.000.085.419	FABIAN ALEXIS MONTOYA DURANGO	5.800.000,00

Identificación	Descripción	Saldo
1.000.758.117	EMMANUEL HERRERA GONZALEZ	5.800.000,00
1.036.688.147	JUAN MANUEL ARIAS CONEO	5.800.000,00
1.017.192.409	NELSON GYOVANI VELASQUEZ TORO	5.800.000,00
98.564.687	RODRIGO JAVIER RAMIREZ CASTAÑO	5.800.000,00
1.001.687.061	SAMUEL JARAMILLO OSORIO	5.800.000,00
1.002.863.372	JUAN FERNANDO LONDOÑO OCAMPO	5.800.000,00
1.010.075.581	CRISTHIAN CAMILO CEBALLOS ARCO	5.800.000,00
1.020.434.648	EHDY SANTIAGO CORREA CASTAÑEDA	5.800.000,00
1.036.947.849	ANDRES FELIPE MEJIA GUZMAN	23.200.000,00
1.000.440.194	JHOAN SNEIDER MESA DIAZ	5.800.000,00
71.742.876	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ TAMAYO	5.800.000,00
1.017.254.475	ANDRES FELIPE GARCIA SOTO	5.800.000,00
1.042.776.098	DADUINSSON ARLEY LOAIZA PEREZ	5.800.000,00
1.214.733.852	DANIEL ZAPATA LOAIZA	23.200.000,00
1.010.059.668	JOHAN STIVEN CARDENAS NOGUERA	5.800.000,00
1.129.527.190	LYN CARLOS BARRIOS CABARCAS	5.800.000,00
1.152.226.728	MATEO ARDILA ESTRADA	5.800.000,00
1.037.599.779	ANDERSON IDARRAGA CHAVERRA	5.800.000,00
Total		290.000.000,00

Sanciones Administrativas

A 31 de diciembre de 2023, el Ministerio del Deporte reporta 27 terceros por valor de \$202.000.000.00, estas multas se generan por conductas adversas por parte de integrantes de los diferentes clubes, ligas y demás organizaciones deportivas del país.

Identificación	Descripción	Saldo
60.354.363	LUZ MARINA ROZO DURAN	5.000.000,00
86.044.264	JAVIER GARZON SALAZAR	10.000.000,00
72.204.507	GUILLERMO ANTONIO BERNAL	2.000.000,00
86.064.424	MARLON LEON SANCHEZ	5.000.000,00
79.591.414	MAURICIO FRANCO ALARCÓN	2.000.000,00
72.183.860	HEVERTH ANTONIO RENTERIA ERAZO	15.000.000,00
32.749.015	SANDRA IRENE CANO MONTEJO	15.000.000,00
13.823.710	AMILCAR PUENTES VILLAMIZAR	1.000.000,00
32.739.164	SOFIA MARIA RENTERIA HERAZO	10.000.000,00
22.349.083	CARMEN MARIA HERAZO IRIARTE	40.000.000,00
6.869.053	MANUEL ANTONIO TOSCANO BALLESTEROS	7.000.000,00
98.538.099	RUBEN DARIO GUTIERREZ OCHOA	4.000.000,00
71.664.591	CARLOS MARIO GALLEGO DAVID	5.000.000,00
71.708.220	EDWIN ANTONIO BOLIVAR RESTREPO	5.000.000,00
6.495.774	JOSE MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ	5.000.000,00
1.140.835.543	YOHANDRI ENRIQUE CASTRO CAMACHO	10.000.000,00
21.223.028	ORFA NELLY AGUIRRE VARONA	5.000.000,00
41.540.019	MARIA LILIA CABRERA DEMOYA	5.000.000,00
900.119.866	LIGA DE JUDO DEL META	5.000.000,00
86.058.422	ANDRES BUSTAMANTE REYES	10.000.000,00
40.341.659	GISETT MAGALY TIBOCHA ARDILA	10.000.000,00

1.121.817.400	GIOVANA CAROLINA SANCHEZ DIAZ	5.000.000,00
822.003.205	LIGA DE TRIATHLON DEL META	10.000.000,00
8.678.086	HOFFMAN RAFAEL CHARRI VILLAZON	2.000.000,00
7.426.678	GERMAN EMILIO CUENTAS MERCADO	2.000.000,00
77.033.015	BLAS MANUEL OJEDA PULGAR	2.000.000,00
52.282.077	MARIA ALEXANDRA CLAVIJO LEON	5.000.000,00
Total		202.000.000,00

Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.209.003,38	18.592.750.482,79	18.603.959.486,17	14.689.166.672,22	140.822.504,00	572.488.486,85	14.257.500.689,37	76,64	4.346.458.796,80
Esquemas de cobro	-	18.591.601.154,79	18.591.601.154,79	14.689.166.672,22	140.822.504,00	572.488.486,85	14.257.500.689,37	76,69	4.334.100.465,42
Pago por cuenta de terceros	3.100.666,00		3.100.666,00	-	-	-	-	-	3.100.666,00
Recursos de acreedores reintegrados a tesorías	7.019.858,71		7.019.858,71	-	-	-	-	-	7.019.858,71
Intereses de mora	1.088.478,67	740.298,00	1.828.776,67	-	-	-	-	-	1.828.776,67
Reintegros			-				-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	409.030,00	409.030,00	-	-	-	-	-	409.030,00
Mayores valores pagados	-	409.030,00	409.030,00					-	409.030,00

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$ 18.603.959.486,17 conformado por las subcuentas, Esquemas de cobro correspondientes a valores pendientes de reintegrar por liquidación de convenios interadministrativos, la cual es la más representativa con una participación del 99% de la cuenta, Pago por cuenta de terceros correspondiente a Incapacidad pendiente de recobro a la EPS Aliansalud, Recursos de acreedores reintegrados a tesorías el cual corresponde a saldo reintegrado a la DTN por concepto de devolución de pago en exceso nómina de noviembre de 2023, con Orden de Pago No Presupuestal con valor neto cero, Intereses de Mora corresponde al registro de 3 acuerdos de pago y Mayores valores pagados en nómina a una funcionaria.

138417 – Esquemas de Cobro

La cuenta Esquema de cobro corresponde a recursos de contratos no ejecutados y/o rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria donde se manejan los recursos entregados, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, reflejados en las actas de liquidación suscritas por MINDEPORTE con diferentes entidades.

La cuenta 138417 correspondiente a la cartera de Esquema de Cobro, se encuentra deteriorada en un 76.69%, dando cumplimiento al numeral 1.5.3 de la política contable de cuentas por cobrar y deterioro de cuentas por cobrar.

Actualmente MINDEPORTE registra en los Estados Financieros por el concepto de Esquema de Cobro 80 terceros, por un valor de \$18.591.601.154,79

Identificación	Descripción	Saldo
800.035.677	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR	4.989.421,00
800.103.923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	89.129.427,89
800.103.927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.086.318.235,80
800.074.120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	93.879,00
800.099.070	MUNICIPIO DE CUASPUD	212.676.835,45
800.099.132	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	1.000.000,00
800.099.310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	113.666,00
800.095.770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	993.081,00
800.095.760	MUNICIPIO EL DONCELLO	494.359,00
800.099.631	MUNICIPIO DE UMBITA	42.672,26
800.100.061	MUNICIPIO LIBANO	36.655.859,34
800.102.891	MUNICIPIO DE MOCOIA	256.120.160,00
800.108.683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	722.407,28
800.250.853	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	70.467,00

Identificación	Descripción	Saldo
812.001.675	MUNICIPIO DE COTORRA	78.431.828,19
800.103.198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	1.054.961.832,00
845.000.028	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACION DEL VAUPES	39.119.040,00
890.205.229	MUNICIPIO DE MALAGA	2.433.357,15
890.209.299	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	3.166.308,00
890.399.011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	1.191.915.207,00
890.701.933	MUNICIPIO DE MELGAR	16.834.616,00
890.702.027	MUNICIPIO DEL ESPINAL	30.205.266,29
890.801.145	MUNICIPIO DE MARMATO	3.642.222,78
890.981.069	MUNICIPIO DE JERICO	1.246.500.000,00
891.180.131	MUNICIPIO DE IQUIRA	12.885,00
891.180.180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	2.012.289,88
891.180.211	MUNICIPIO DE TARQUI	118.819.631,00
891.201.645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	80.337,32
891.180.009	MUNICIPIO DE NEIVA	163.649,00
891.580.006	MUNICIPIO DE POPAYAN	5.826.516,76
891.680.050	MUNICIPIO DE ACANDI	2.191.564.103,86
892.400.038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	4.622.396,15
890.116.278	MUNICIPIO DE PONEDERA	10.197.167,37
819.003.297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	6.080,00
890.980.330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	421.788,00

Identificación	Descripción	Saldo
891.680.011	MUNICIPIO DE QUIBDO	84.995.295,00
890.481.295	MUNICIPIO DEL GUAMO	4.837,49
891.500.869	MUNICIPIO DE BALBOA	37.622.067,84
817.004.722	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA	28.679.559,00
825.001.274	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA	123.899.185,00
807.004.151	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE	23.500.000,00
812.001.681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	246.587,52
890.203.688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	56.426.470,30
890.906.445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	253.285.273,77
890.982.123	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	100.020,00
892.280.061	MUNICIPIO DE SUCRE	1.155.700.163,70
899.999.475	MUNICIPIO DE PACHO	574.762.461,64
892.099.149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	695.330,48
892.200.591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	242.879,00
891.190.167	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ	17.817.877,00
846.000.696	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL PUTUMAYO	63.000.000,00
832.000.825	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE	2.172.000,00
806.005.353	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR	276.020.401,00
838.000.059	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACION DEL AMAZONAS	39.637.700,00
900.130.413	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DEL GUAINIA	46.133.334,00
891.680.010	GOBERNACION DEL CHOCO	99.545.482,00

Identificación	Descripción	Saldo
891.680.089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	1.689.885,86
800.103.720	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	399.790,07
800.113.389	MUNICIPIO DE IBAGUE	1.570.014.700,98
800.187.151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	384.805.482,00
890.909.297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	27.881.153,33
899.999.302	MUNICIPIO DE LETICIA	11.834.988,67
900.225.642	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTISTAS CON PARALISIS CEREBRAL	19.618.455,00
900.258.772	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	584.698.605,57
813.005.578	INDERHILA	398.326.900,80
802.011.084	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	67.314.235,00
800.199.735	FONDO MIXTO	1.967.892.127,00
830.090.728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	471.356.847,00
834.001.300	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA	20.601.118,01
809.005.065	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	2.219.000,00
842.000.142	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE VICHADA	56.616.341,00
890.316.344	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	93.180.964,00
900.294.884	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	32.872.500,00
890.985.359	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TURBO	9.150.185,00
818.000.923	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUC. FISICA Y LA RECREACION DEL CHOCO	1.872.059.420,00
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	57.336.095,00
800.176.937	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO FEDEMOTO	40.185.401,00

Identificación	Descripción	Saldo
900.406.856	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE "IMDRI"	30.347.315,99
900.332.118	FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA	291.985.186,00
890.399.992	INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE DE BUENAVENTURA	4.370.540,00
Total		18.591.601.154,79

138426- Pago por cuenta de terceros

Representa el saldo de las incapacidades pagadas a los funcionarios de MINDEPORTE, la cual quedó con saldo pendiente de recobro a la EPS Aliansalud, reportada por GIT de Talento Humano de la Entidad.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, se concilia mensualmente con la nómina reportada por el GIT de Talento Humano y por los ingresos registrados desde el área de Tesorería. A 31 de diciembre de 2023, el saldo por cobrar por concepto de incapacidades se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo
830.113.831	ALIANSAUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	3.100.666,00
Total		3.100.666,00

138427- Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Representa el valor reintegrado a la DTN por concepto de devolución de pago en exceso de la nómina de noviembre de 2023, con Orden de Pago No Presupuestal con valor neto cero.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo por cobrar por concepto de incapacidades se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo
899.999.306	MINISTERIO DEL DEPORTE	7.019.858,71
	TOTALES:	7.019.858,71

138435- Otros intereses de mora

Representa los intereses de mora de las cuentas por cobrar, de los terceros que suscribieron acuerdo de pago, con la Oficina Asesora Jurídica de MINDEPORTE.

A 31 de diciembre de 2023, MINDEPORTE, reporta suscritos tres acuerdos de pago, los cuales se relacionan a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo
49.672.055	YADINIS AMARIS ROCHA	235.955,00
1.152.469.959	DAVID MARQUEZ GIL	504.343,00
1.074.160.094	DIEGO YOBANI GUATAVITA BOGOTA	1.088.478,67
Total		1.828.776,67

138490- Otras cuentas por cobrar

El saldo corresponde a un mayor valor pagado por concepto de prima de coordinación en la vigencia 2019, a la funcionaria Doris Rocío Cardozo, la cual reintegra un valor mensual de \$20.000.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 138490 se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo
51.685.212	DORIS ROCIO CARDOZO AVELLA	409.030,00
Total		409.030,00

Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	-	4.494.038.533,34	4.494.038.533,34	3.853.416.745,81	668.119.676,00	27.497.888,47	4.494.038.533,34	100,00	-
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		4.451.748.256,34	4.451.748.256,34	3.791.523.948,01	668.119.676,00	7.895.367,67	4.451.748.256,34	100,00	-
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	42.290.277,00	42.290.277,00	61.892.797,80	-	19.602.520,80	42.290.277,00	100,00	-
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo		42.290.277,00	42.290.277,00	61.892.797,80	-	19.602.520,80	42.290.277,00	100,00	-

138515- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Representa el valor de las sanciones disciplinarias impuestas por la Ley 1445 de 2011 que superan seis meses de impuestas por seguridad y convivencia en los estadios de fútbol e impuestas a personas naturales, también incluye sanciones administrativas impuestas a personal directivo y administrativo de los diferentes clubes, ligas y demás organizaciones deportivas del país.

Este auxiliar está conformado por 843 terceros que poseen deuda con el Ministerio por valor de \$4.451.748.256,34 con una participación del 81.25% de la cartera correspondiente a sanciones disciplinarias de acuerdo con la Ley 1445 de 2011.

138590- Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

Represente el saldo de las incapacidades superiores a 6 meses, reportadas por GIT Talento Humano, pagadas a los funcionarios de MINDEPORTE, la cual refleja un saldo pendiente de recobro a las EPS.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 138590 se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo
890.903.407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	2.865.744,00
860.013.570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	848.171,00
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.496.400,00
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	3.108.475,00
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	969.131,00
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	57.541,00
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	8.066.927,00
805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	2.227.598,00
901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	21.650.290,00
Total		42.290.277,00

1386- Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

Durante la vigencia 2023, la entidad aplico lo establecido en las Políticas Contables, con relación al deterioro de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a 6 meses (mayor a 180 días), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Código	Descripción	Saldo Inicial	Debito	Crédito	Saldo Final
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-22.487.290.679,56	5.574.095.325,92	1.838.343.869,07	-18.751.539.222,71
1.3.86.02	Prestación de servicios	-1.106.581.332,53	1.188.822.040,89	82.240.708,36	0,00
1.3.86.02.018	Recreativos, culturales, y deportivos	-1.106.581.332,53	1.188.822.040,89	82.240.708,36	0,00
1.3.86.14	ingresos no tributarios	-3.791.523.948,01	7.895.367,67	668.119.676,00	-4.451.748.256,34
1.3.86.14.001	ingresos no tributarios	-3.791.523.948,01	7.895.367,67	668.119.676,00	-4.451.748.256,34
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-17.589.185.399,02	4.377.377.917,36	1.087.983.484,71	-14.299.790.966,37
1.3.86.90.001	Otras cuentas por cobrar	-17.589.185.399,02	4.377.377.917,36	1.087.983.484,71	-14.299.790.966,37

NOTA 9. INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	3.101.905.245,50	3.114.277.971,94	-12.372.726,44
1.5.14	Db	Materiales y suministros	3.573.399.169,54	3.585.771.895,98	-12.372.726,44
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	471.493.924,04	471.493.924,04	0,00
1.5.80.13	Cr	Deterioro; Materiales y suministros	471.493.924,04	471.493.924,04	0,00

Corresponde al inventario de elementos químicos consumibles adquiridos por MINDEPORTE, que son utilizados en el Laboratorio Control al Dopaje para la elaboración de las pruebas químicas de antidopaje en el servicio prestado por la Entidad. Igualmente, en la adquisición de repuestos para el mantenimiento de los activos del ministerio.

MOVIMIENTO DEL AÑO 2023

Código	Descripción	Saldo anterior 2022	Movimiento Debito	Movimiento Crédito	Saldo Final Año 2023
1.5.14.05.001	Materiales reactivos y de laboratorio	3.537.170.226,26	0,00	4.006.758,56	3.533.163.467,70
1.5.14.09.001	Repuestos	42.806.965,36	51.123.457,89	59.489.429,77	34.440.993,48
1.5.14.90.001	Otros materiales y suministros	5.794.704,36	0,00	0,00	5.794.704,36

DETERIORO DEL AÑO 2023

Código	Descripción	Saldo anterior 2022	Movimiento Debito	Movimiento Crédito	Saldo Final Año 2023
1.5.80.13.005	Materiales reactivos y de laboratorio	- 470.153.764,03	-	-	- 470.153.764,03
1.5.80.13.009	Repuestos	- 771.148,01	-	-	- 771.148,01
1.5.80.13.020	Otros materiales y suministros	- 569.012,00	-	-	- 569.012,00

Durante la vigencia 2023, no existió reporte por parte de la Coordinación Administrativa – Almacén sobre deterioro que haya sufrido los materiales y suministros.

Bienes y Servicios

	1.5.14	1.5
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES SUMINISTROS	TOTAL
SA LDO INICIAL (31-ene)	3.585.771.895,98	3.585.771.895,98
+ ENTRA DAS (DB):	51.123.457,89	51.123.457,89
ADQUISICIONES EN COM PRAS	51.123.457,89	51.123.457,89
+ Precio neto (valor de la transacción)	51.123.457,89	51.123.457,89
+ Aranceles e impuesto s no recuperables		0,00
+ Costos de transporte		0,00
+ Otros costos de adquisición		0,00
- SA LIDA S (CR):	63.496.188,33	63.496.188,33
CONSUM O INSTITUCIONA L	63.496.188,33	63.496.188,33
+ Valor final del inventario consumido	63.496.188,33	63.496.188,33
BAJA EN CUENTA S (afectación del resultado)	0,00	0,00
+ Mermas		0,00
+ Pérdidas o sustracciones		0,00
+ Inventario s vencido s o dañado s		0,00
= SUB TOTAL	3.573.399.165,54	3.573.399.165,54
+ CAM BIOS Y M EDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)		0,00
+ A justes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0,00
- A justes/Reclasificaciones en salidas (CR)		0,00
= SA LDO FINAL (31-dic)	3.573.399.165,54	3.573.399.165,54
- DETERIORO ACUM ULA DO DE INVENTA RIOS (DE)	471.493.924,04	471.493.924,04
Saldo inicial del Deterioro acumulado	471.493.924,04	471.493.924,04
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0,00

-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		0,00
=	VA LOR EN LIB ROS	3.101.905.241,50	3.101.905.241,50
%	DETERIORO ACUM ULA DO (seguimiento)	0,00	0,00
REVELA CIONES ADICIONA LES			
	Valor en libro s de inventarios como garantía de pasivos		0,0
	Valor en libro s de inventarios llevados a " valor de mercado		0,0
	Valor en libro s de inventarios de " productos agrícolas y		0,0

De acuerdo con la política de la Entidad, se utiliza el sistema de inventarios permanente, y el costo promedio como método de valoración para sus inventarios.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, y su valoración se realizará bajo el método de costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma automática luego de cada entrada de mercancía al inventario.

Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos o los que se tengan para consumir en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición. Esta medición se realizará al final del periodo contable.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario en libros, la diferencia corresponderá al deterioro de este último, afectando la cuenta contable 1580 Deterioro acumulado de inventarios (CR), contra su contrapartida contable de gasto.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la entidad podrá agrupar partidas similares o relacionadas.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, P LANTA Y EQUIP O	112.700.241.488,90	115.440.703.860,96	-2.740.462.372,06
1.6.05	Db	Terrenos	28.310.678.550,00	28.310.678.550,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	189.059.331,72	264.376.796,25	-75.317.464,53
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	3.032.187.914,12	3.129.980.084,69	-97.792.170,57
1.6.40	Db	Edificaciones	79.843.550.851,00	79.843.550.851,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	6.880.867.481,78	6.646.554.826,66	234.312.655,12
1.6.60	Db	Equipo Médico y científico	20.239.442.299,78	19.480.170.726,44	759.271.573,34
1.6.65	Db	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	1.321.142.568,43	1.226.919.564,39	94.223.004,04
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	4.933.355.051,89	5.004.321.882,60	-70.966.830,71
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	459.561.671,84	459.561.671,84	0,00
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	381.336.609,97	381.336.609,97	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-32.890.940.841,63	-29.306.747.702,88	-3.584.193.138,75
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-8.708.484.890,97	-7.340.008.693,83	-1.368.476.197,14
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-3.680.447.546,42	-3.401.661.245,86	-278.786.300,56

1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-13.626.322,21 4,30	-12.354.480,911 ,32	-1.271.841,30 2,98
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-677.096.937,7 7	-569.709.021,91	-107.387.915,86
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de Comunicación y Computación	-4.745.974.715 ,52	-4.573.566.965,10	-172.407.750,42
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elev.	-349.358.651,3 7	-341.769.341,66	-7.589.309,71
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	-242.487.436,0 6	-214.783.073,98	-27.704.362,08
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes Muebles en Bodega	-17.444.940,24	-17.444.940,24	0,00
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, Planta y Eqp en Mantenimiento	-843.323.509,9 8	-493.323.508,98	-350.000.000,00
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.6.95.02	Cr	Deterioro: Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
1.6.95.03	Cr	Deterioro: Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00
1.6.95.04	Cr	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00	0,00
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	0,00	0,00	0,00
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo de adquisición incluido todos los impuestos y gravámenes, igualmente se realiza el registro de la depreciación mensual y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan.

El costo inicial del activo incluye el precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, y los demás desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Dirección de la Entidad.

Las propiedades, planta y equipo cuyo costo de adquisición sea inferior a 1 SMMLV, se reconocen directamente en el resultado en la fecha de su adquisición.

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación se miden por su valor de mercado, a falta de esta información, se miden por el valor en libros de los activos recibidos.

Este tratamiento aplica en el caso de subvenciones no monetarias recibidas por parte de otras entidades tales como donaciones o traslados de bienes.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que aumentan su vida útil y contribuyen a la ampliación de su capacidad productiva y eficiencia operativa, se reconocen como mayor valor del elemento y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, las erogaciones incurridas en las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Se reconocen pérdidas por deterioro de valor, si el valor en libros del activo es mayor que el valor de su servicio recuperable estimado.

Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	6.971.657.420,7	6.733.144.941,3	459.561.671,8	20.537.730.128,5	1.493.537.736,3	397.590.264,3	36.593.222.162,8
+ ENTRADAS (DB):	813.587.048,5	372.668.423,0	0,0	831.556.146,7	100.185.596,0	0,0	2.117.997.214,1
Adquisiciones en compras	104.584.400,7	106.726.400,7		72.284.573,3			283.595.374,7
Adquisiciones en permutas							0,0
Donaciones recibidas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras entradas de bienes muebles	709.002.647,8	265.942.022,3	0,0	759.271.573,3	100.185.596,0	0,0	1.834.401.839,4
* Entrada de Elementos a Mantenimiento	260.707.386,6	168.454.426,5			2.981.296,0		432.143.109,1
* Entrada de Elementos a Uso	448.295.261,2	97.487.595,8		759.271.573,3	97.204.300,0		1.402.258.730,3
* Especificar tipo de transacción							0,0
- SALIDAS (CR):	813.587.048,5	215.924.656,3	0,0	144.569.146,7	100.185.596,0	0,0	1.274.266.447,4
Disposiciones (enajenaciones)	116.748.160,7	7.191.231,9					123.939.392,6
Baja en cuentas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras salidas de bienes muebles	696.838.887,8	208.733.424,4	0,0	144.569.146,7	100.185.596,0	0,0	1.150.327.054,9
* Salida de Elementos del Mantenimiento	482.856.281,7	40.278.997,9			6.800.000,0		529.935.279,7
* Salida de Elementos de Uso	213.982.606,0	168.454.426,5		144.569.146,7	93.385.596,0		620.391.775,2
* Especificar tipo de transacción							0,0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.971.657.420,7	6.889.888.708,0	459.561.671,8	21.224.717.128,5	1.493.537.736,3	397.590.264,3	37.436.952.929,5
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	6.971.657.420,7	6.889.888.708,0	459.561.671,8	21.224.717.128,5	1.493.537.736,3	397.590.264,3	37.436.952.929,5
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	3.747.446.715,2	5.373.440.573,8	450.608.014,4	13.628.611.014,3	728.726.471,2	253.623.161,7	24.182.455.950,7
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	3.468.660.414,7	4.851.032.823,4	443.018.704,7	12.356.769.711,3	621.338.555,4	225.918.799,6	21.966.739.009,1
+ Depreciación aplicada vigencia actual	278.786.300,6	527.193.145,4	7.589.309,7	1.271.841.303,0	107.387.915,9	27.704.362,1	2.220.502.336,6
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos		350.000.000,0					350.000.000,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		354.785.395,0					354.785.395,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final- DA- DE)	3.224.210.705,4	1.516.448.134,1	8.953.657,4	7.596.106.114,2	764.811.265,1	143.967.102,5	13.254.496.978,9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	53,8	78,0	98,1	64,2	48,8	63,8	64,6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

CLASIFICACIONES DE PPE- MUEBLES							
USO DESTINACIÓN	O	6.971.657.420,7	6.889.888.708,0	459.561.671,8	21.224.717.128,5	1.493.537.736,3	37.436.952.929,5
+ En servicio		6.646.554.826,7	4.933.355.051,9	459.561.671,8	20.239.442.299,8	1.321.142.568,4	33.981.393.028,6
+ En concesión							0,0
+ En montaje							0,0
+ No explotados							0,0
+ En mantenimiento		312.938.834,0	1.845.800.124,3		985.274.828,8	94.069.367,9	3.254.336.809,2
+ En bodega		12.163.760,0	110.733.531,7			78.325.800,0	201.223.091,7
+ En tránsito							0,0
+ Pendientes de legalizar							0,0
+ En propiedad de terceros							0,0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA PASIVOS	DE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n							0,0
BAJA EN CUENTAS-EFECTO EN EL RESULTADO		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)							0,0

Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	28.310.678.550,0	79.843.550.851,0					108.154.229.401,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas- Salidas)	28.310.678.550,0	79.843.550.851,0	0,0	0,0	0,0	0,0	108.154.229.401,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	28.310.678.550,0	79.843.550.851,0	0,0	0,0	0,0	0,0	108.154.229.401,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	8.708.484.891,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.708.484.891,0
Saldo inicial de la Depreciación acumu		7.340.008.693,8					7.340.008.693,8
+ Depreciación aplicada vigencia actual		1.368.476.197,1					1.368.476.197,1
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final- DA- DE)	28.310.678.550,0	71.135.065.960,0	0,0	0,0	0,0	0,0	99.445.744.510,0
- - -	-	-	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	10,9	0,0	0,0	0,0	0,0	8,1
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

CLASIFICACIONES DE PPE- INMUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	28.310.678.550,0	79.843.550.851,0					108.154.229.401,0
+ En concesión							0,0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTÍA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS- EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Construcciones en curso

La entidad no posee construcciones en curso.

Estimaciones

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual MINDEPORTE espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

Para la estimación de la vida útil, MINDEPORTE tiene en cuenta, los siguientes factores:

Uso previsto del activo.

Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.

Programa de reparaciones y mantenimiento.

Adiciones y mejoras realizadas al bien.

Obsolescencia técnica o comercial.

Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.

Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Políticas de renovación tecnológica de la entidad.

Restricciones ambientales de uso.

De acuerdo con lo anterior, MINDEPORTE detalla las siguientes vidas útiles de sus elementos de propiedad, planta y equipo – bienes muebles, estimadas por las áreas especializadas o las áreas involucradas en el proceso. La Entidad debe apoyarse en conceptos técnicos de expertos para determinar las vidas útiles. Se debe hacer una revisión periódica (anual) de las vidas útiles asignadas:

Depreciación Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	8	15
	Equipos de comunicación y computación	3	15
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	12
	Equipo médico y científico	3	25
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	15
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	15

INMUEBLES	Otros bienes muebles		
	Terrenos		
	Edificaciones	50	80
	Otros bienes inmuebles		

La depreciación es la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. MINDEPORTE utilizará el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso y las depreciará en forma separada.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Anualmente se realiza análisis de la vida útil y el valor residual de los activos, y si existe evidencia de cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	244.881.643.008,71	309.309.104.434,04	-64.427.461.425,33
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	44.879.437,37	-44.879.437,37
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	224.262.316.237,71	208.215.572.937,67	16.046.743.300,04
1.9.86	Db	Activos diferidos	20.619.326.771,00	101.048.652.059,00	-80.429.325.288,00

1905- Bienes y Servicios pagados por anticipado

190501 – Seguros

Comprende el valor de los seguros adquiridos para la protección de los bienes muebles de propiedad de MINDEPORTE, como lo son: las pólizas Todo Riesgo Daños Materiales Entidades Estatales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Sector Oficial, Transporte de Valores, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, así mismo se cuenta con la Previsora Compañía de Seguros que suministra la Póliza de Seguro de Automóviles y el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.

La amortización se realiza en forma lineal durante el periodo en que se reciben los bienes y servicios por lo que su saldo a 31 de diciembre de 2023 fue cero. Así mismo se tuvo en cuenta la Doctrina Contable Pública Compilada de Enero a diciembre 2022 emitida por la contaduría General de la Nación

(https://www.contaduria.gov.co/productos/-document_library/SNUXvXyrbckS/view_file/5829750/DOCTRINA%20CONTABLE%20P%C3%9ABLICA%202022.pdf):

“1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que: “Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos”

- 1908- Recursos entregados en Administración

190801 – En Administración

Corresponde al saldo de los convenios suscritos por MINDEPORTE con entidades administradoras de recursos, para la prestación de apoyo a la administración en la ejecución del objeto misional. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 190801 está compuesto por los saldos que se relacionan a continuación:

La suma de \$ 27.581.646.420,96 que corresponde a trece (13) convenios de asociación y cooperación con once (11) entidades, para la prestación de apoyo a la administración en la ejecución del objeto misional; así:

Identificación	Descripción	Saldo final
800.103.923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	137.240.813,60
890.480.643	MUNICIPIO DE MOMPOS	138.000.000,00
801.001.532	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES	471.850.039,00
860.006.543	SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	6.634.178.740,00
890.102.257	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2.326.235.908,80
805.001.868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	5.758.188.888,00
891.800.330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	4.231.805.629,50
891.080.031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2.694.595.227,00
892.115.029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	901.743.983,06
891.180.084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2.958.727.192,00
900.519.729	AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA	1.329.080.000,00
Total		27.581.646.420,96

El valor de \$ 415.084.766,48 que corresponde al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según informes de Ejecución mensual y de acuerdo con la contabilización emitida por la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Entidades que deben reportar la operación recíproca que se origina por el aporte al Fondo de Contingencias de las Entidades del Estado por procesos judiciales. Registro contable de los

rendimientos financieros generados por el Fondo de Contingencias de las Entidades del Estado por procesos judiciales”.

Identificación	Descripción	Saldo final
899.999.090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	415.084.766,48
Total		415.084.766,48

Los siguientes Convenios se amortizan de acuerdo con los Informes de Ejecución mensuales aportados por cada uno de los siguientes terceros:

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca \$1.989.675.224,14 según Convenio 621-2021 cuyo objeto es “Gerencia Integral para la Rehabilitación y Construcción de escenarios deportivos de la isla de San Andrés priorizados por el ministerio del deporte”

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTERRITORIO, \$20.084.451.365,96 según Convenio 1215-2023 cuyo objeto es Prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la Dirección de Fomento y Desarrollo”.

Identificación	Descripción	Saldo final
830.021.022	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGICOS DE CUNDINAMARCA	1.989.675.224,14
899.999.316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	20.084.451.365,96
Total		22.074.126.590,10



- 190803- Encargo fiduciario- fiducia de administración y pagos

Comprende los saldos de los convenios realizados por MINDEPORTE con entidades estatales para el apoyo en la administración de recursos, la ejecución de convenios interadministrativos con entes municipales, así como en el apoyo económico a los ganadores de los programas Supérate y el apoyo en los procesos de investigación.

Por lo anterior el Ministerio actualmente tiene suscritos con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Perez – ICETEX los siguientes convenios: Convenio 451/2012 – Código 121785 Fondo Coldeportes; Convenio 1372/2017 – Código 121952 Fondo Educativo; Convenio 609/2020 – Código 122076 Fondo Educativo y Convenio 1114/2020 – Código 122084 Fondo Educativo; los cuales están destinados a financiar créditos condonables en programas formales de educación superior pregrado en territorio colombiano de los niños y jóvenes ganadores de las diferentes competencias deportivas nacionales e internacionales.

Así mismo el Ministerio actualmente tiene suscritos los convenios con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, Convenio 254/2021 Cuyo objeto es “Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al Ministerio del Deporte, para ejecutar la rehabilitación y construcción de escenarios deportivos del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

que incluye entre otras actividades la contratación de diseños, consultorías, obras e interventorías. La priorización de los proyectos se realizará con el acompañamiento de FINDETER, de manera conjunta entre EL MINISTERIO y el ente territorial beneficiario de los mismos”;

Igualmente el Convenio 1364/2021 Cuyo objeto es “Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al MINISTERIO, para: i) la contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que indique el MINISTERIO y se desarrollen total o parcialmente con cargo a los recursos de esta cartera ministerial, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales; así como para la contratación y el desarrollo de las interventorías respectivas y, ii) la contratación y el desarrollo de las interventorías a los contratos de obra que indique el MINISTERIO y que hayan sido celebrados por los entes territoriales con los cuales el MINISTERIO haya suscrito convenios interadministrativos”.

Identificación	Descripción	Saldo final
899.999.035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	21.139.133.631,45
800.096.329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	153.052.324.828,72
Total		174.191.458.460,17

- 1986. ACTIVOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	20.619.326.771,00	0,00	20.619.326.771,00	101.048.652.059,00	0,00	101.048.652.059,00	-73.577.825.288,00
1.9.86.04	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	12.455.326.771,00	0,00	12.455.326.771,00	86.033.152.059,00	0,00	86.033.152.059,00	-73.577.825.288,00
1.9.86.04.001	Db	Gasto por transferencias condicionadas	12.455.326.771,00	0,00	12.455.326.771,00	86.033.152.059,00	0,00	86.033.152.059,00	-73.577.825.288,00
1.9.86.05	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	8.164.000.000,00	0,00	8.164.000.000,00	15.015.500.000,00	0,00	15.015.500.000,00	-6.851.500.000,00
1.9.86.05.001	Db	Gasto por transferencias condicionadas	8.164.000.000,00	0,00	8.164.000.000,00	15.015.500.000,00	0,00	15.015.500.000,00	-6.851.500.000,00

- 198604- Gasto diferido por transferencias condicionadas

En cumplimiento del concepto dado por la Contaduría General de la Nación, MINDEPORTE reconoce como gasto diferido el primer desembolso de los contratos y/o convenios suscritos con entidades de orden nacional, departamental y municipal, para infraestructura de escenarios deportivos; con el avance de la ejecución de los recursos y de acuerdo con el objeto contractual, cuando se registra el segundo desembolso, se realiza la amortización del saldo causado como gasto diferido.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 198604 está compuesto por la sumatoria del primer desembolso de siete (07) convenios suscritos con cinco (05) entidades, así:

Identificación	Descripción	Saldo Final
890270859	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	3.924.187.100,00
899999364	MUNICIPIO DE FOMEQUE	1.852.010.812,00
811007127	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	403.211.355,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6.072.283.093,00
805012896	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	203.634.411,00
Total		12.455.326.771,00

- 198605- Gasto diferido por subvenciones condicionadas

En cumplimiento del concepto dado por la Contaduría General de la Nación, MINDEPORTE reconoce como gasto diferido el primer desembolso de los contratos y/o convenios suscritos con organismos que pertenecen al Sistema Nacional del Deporte; con el avance de la ejecución de los recursos y de acuerdo con el objeto contractual, cuando se registra el segundo desembolso, se realiza la amortización del saldo causado como gasto diferido.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 198605 está compuesto por la sumatoria del primer desembolso de veintinueve (29) convenios suscritos con veinticuatro (24) entidades, así:

Identificación	Descripción	Saldo Final
809011909	FEDERACION COLOMBIANA DE WUSHU	240.000.000,00
900094889	FEDERACION COLOMBIANA DE BADMINTON	235.000.000,00
817002466	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	100.000.000,00
860038199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	825.000.000,00
901547618	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARA- ATLETISMO	420.500.000,00
900572599	FEDERACION DE CLUBES DE BRIDGE DE COLOMBIA	37.500.000,00
860047439	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO	1.500.000.000,00
860532945	FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO	200.000.000,00
860520395	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS	85.000.000,00
860061869	FEDERACION COLOMBIANA DE BILLAR	508.000.000,00
860020863	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	513.000.000,00
830090728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	150.000.000,00
830016532	FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA	200.000.000,00
804013044	FEDERACION COLOMBIANA DE ORIENTACION	125.000.000,00
860008926	FEDERACION COLOMBIANA DE TIRO Y CAZA DEPORTIVA	500.000.000,00
901591522	FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL PC	350.000.000,00
890106273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	500.000.000,00
900856525	FEDERACION COLOMBIANA DE DANZA Y BAILE DEPORTIVO	400.000.000,00
901057369	FEDERACION COLOMBIANA DE PORRISMO - FEDECOLCHEER	150.000.000,00
901091612	FEDERACION COLOMBIANA DE SURF	62.500.000,00

860030468	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	200.000.000,00
860503520	FEDERACION COLOMBIANA DE ESQUI NAUTICO Y WAKEBOARD FCEW	250.000.000,00
901559015	FEDERACION COLOMBIANA DE PARANATACION	302.500.000,00
900429096	FEDERACION COLOMBIANA DE RUGBY	310.000.000,00
Total		8.164.000.000,00

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	28.885.617.328,54	88.865.219.219,65	-60.116.073.499,64
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.894.036.752,28	86.799.952.115,73	-64.905.915.363,45
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	5.964.063.825,00		5.964.063.825,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	209.558.531,57	1.076.652.644,76	-867.094.113,19
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	63.932.408,00	55.031.079,00	8.901.329,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	610.176.569,00	926.205.746,00	-316.029.177,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	1.453,56	1.453,56	0,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	143.847.789,13	7.376.180,60	136.471.608,53

Revelaciones

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por MINDEPORTE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Las cuentas por pagar se clasifican y miden, inicial y posteriormente, al costo el cual corresponde al precio de la transacción, y se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se pagan, expiran o se transfieren a un tercero.

Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			21.894.036.752,28
Bienes y servicios			395.813.115,03
Nacionales	PJ	3	395.813.115,03
Proyectos de inversión			21.498.223.637,25
Nacionales	PN	265	3.692.489.210,79
Nacionales	PJ	37	17.804.445.726,46
Extranjeros	PN	1	1.288.700,00

240101-Bienes y Servicios

Representa el valor de las obligaciones por concepto de bienes y servicios adquiridos por MINDEPORTE a diciembre de 2023 para el funcionamiento de la Entidad, y se constituyen cuando la prestación del servicio o el ingreso al almacén de los bienes se haya recibido durante la vigencia.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 240101 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	\$ 1.429.137,03
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 376.323.978,00
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S A	\$ 18.060.000,00
Total:		\$ 395.813.115,03

240102 – Proyectos de Inversión

Representa el valor de los compromisos y obligaciones contractuales adquiridos por MINDEPORTE a 31 de diciembre de 2023, se compone de los contratos de prestación de servicios, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, reconocimiento a deportistas, proyectos de inversión, y saldos pendientes de pago por disponibilidad de PAC.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 240102 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo
860006543	SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	\$ 6.634.178.740,00
52931682	CLAUDIA PATRICIA VARGAS IZQUIERDO	\$ 16.000.000,00
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 74.265.669,00
830021022	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	\$ 63.074.011,02
900031953	SOFTSECURITY S.A.S.	\$ 1.299.847.579,00
800105706	UPSISTEMAS S A S	\$ 14.091.759,85
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	\$ 568.701.310,00
830107627	GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS	\$ 29.316.311,12
830038304	GOLD SYS LTDA	\$ 84.709.078,90
860038199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	\$ 1.200.000.000,00
830041806	INDUSTRIA COLOMBIANA DE SOFTWARE EN LINEA LTDA	\$ 50.027.600,00
830083023	MICROSITIOS SAS	\$ 9.500.000,00
890102257	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	\$ 2.326.235.908,80
860016662	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	\$ 280.000.000,00

900079188	PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPALDO DE COLOMBIA S A ESP PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA PROSARC S A ESP	\$ 338.698,00
892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$ 901.743.983,06
860075776	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	\$ 90.000.000,00
860524134	FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO	\$ 150.000.000,00
890315463	FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 93.896.000,00
830013988	ALFAPEOPLE ANDINO S A S	\$ 167.558.188,00
860006815	FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF	\$ 400.000.000,00
19287430	FERNANDO HUMBERTO CLAVIJO CAMERO	\$ 7.000.000,00
900262915	FEDERACION COLOMBIANA DE SAMBO	\$ 30.000.000,00
860077223	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	\$ 300.000.000,00
830103828	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	\$ 8.044.159,00
12560141	RICARDO ALONSO HERNANDEZ DE LA ROSA	\$ 7.500.000,00
19421264	LUIS EDUARDO LOMBO RONDON	\$ 16.000.000,00
800187291	H.M. INGENIERIA S.A.S.	\$ 41.884.922,14
17357483	EDWIN FERNANDO ECHEVERRY RODRIGUEZ	\$ 600.000,00
79791261	HERMES FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	\$ 8.120.000,00
1100542273	JUAN JOSE HERNANDEZ ACOSTA	\$ 7.000.000,00
6887522	FELIX DE JESUS BURGOS VELLOJIN	\$ 8.000.000,00
890106273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	\$ 100.000.000,00
35475073	MARTHA LILIA CARDENAS CARDENAS	\$ 7.500.000,00
52710437	MARITZA MILENA GARCIA ALDANA	\$ 16.000.000,00
900389156	NOVENTIQ INNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	\$ 72.521.239,44
79647948	ELKIN RODRIGO CANTOR MARTINEZ	\$ 24.300.000,00
1123627913	PEDRO ARMANDO CAUSIL ROJAS	\$ 63.596.820,00
94405409	ORLANDO YEPEZ GOEZ	\$ 21.719.364,00
98558024	IVAN ALEJANDRO VARGAS	\$ 66.798.410,00
73130830	ELIAS PEREZ DEL VALLE PEREZ	\$ 66.798.410,00
45533413	ALEXANDRA VIVAS RODRIGUEZ	\$ 15.176.734,00
1088312575	DANIEL FELIPE PINEDA OSORIO	\$ 2.666.666,70
1125718449	SASKIA LORETTA VAN ERVEN	\$ 4.687.452,00
1115074997	JHON EDISON RODRIGUEZ QUEVEDO	\$ 1.171.863,00
1130589947	MAURICIO FERNANDEZ CASTLLO	\$ 6.813.945,00
800045466	FEDERACION COLOMBIANA DE SQUASH	\$ 150.000.000,00
900429096	FEDERACION COLOMBIANA DE RUGBY	\$ 250.000.000,00
890480480	FEDERACION COLOMBIANA DE BEISBOL	\$ 150.000.000,00
1032399445	EDWIN FABIAN YAQUEN SANTOS	\$ 1.000.000,00
1036598467	ANA MARIA RENDON MARTINEZ	\$ 2.666.666,70
71632379	ARNALDO LORENZO SEVILLA BRAVO	\$ 700.000,00
79793604	MARIO ALEXANDER PALACIO HERRERA	\$ 2.750.000,00

1018468532	ANDRES MAURICIO JIMENEZ TORRES	\$ 112.397.880,00
1113672789	MANUEL FERNANDO SAAVEDRA OROZCO	\$ 27.255.780,00
1112480537	JUAN FERNANDO OCAMPO LOZADA	\$ 10.220.917,50
1026268993	JUAN DAVID DUQUE JIMENEZ	\$ 6.813.945,00
1088326143	SARA JOSE LOPEZ BUENO	\$ 10.666.666,70
430568	HEBER DAVID MANTILLA	\$ 1.200.000,00
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	\$ 59.284.742,00
1128457309	ALEJANDRA MILENA USQUIANO GOMEZ	\$ 2.666.666,70
73184752	JUAN CARLOS BAENA GUZMAN	\$ 15.899.205,00
1026291268	EDWIN ALEXANDER ESTRADA VALLECILLA	\$ 63.596.820,00
1037642400	FABRIANA ARIAS PEREZ	\$ 133.596.820,00
1061788627	JUAN CAMILO RODRIGUEZ LOPEZ	\$ 6.813.945,00
1125678159	DIMITRI PATRICK CLAIRET ROA	\$ 1.171.863,00
1016020708	DIANA PILAR GARCIA HUERFANO	\$ 5.800.000,00
1128420145	DANIEL FERNANDO MUÑOZ PEREZ	\$ 10.666.667,70
1032395836	LASKMI NATALIA LOZANO OLARTE	\$ 1.171.863,00
1123630890	ALEXANDER JIMENEZ RAMIREZ	\$ 10.220.917,50
1065627981	KELLY JOHANA CHAPARRO DEL PORTILLO	\$ 9.000.000,00
1053330759	CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO	\$ 7.500.000,00
1039464250	MARIA CAMILA LOPERA VALLE	\$ 1.166.667,00
1026138513	SEBASTIAN MEJIA GIL	\$ 350.000,00
1152455669	DANIEL BETANCURT MARTINEZ	\$ 2.666.666,70
1152452785	JUAN FERNANDO BONILLA SERNA	\$ 800.000,00
1144090359	SEBASTIAN CUELLAR PEÑA	\$ 1.171.863,00
7715549	RICARDO ANDRES RUIZ VALLEJO	\$ 42.000.000,00
79617937	MAURICIO EMIRO ACOSTA ROMERO	\$ 6.750.000,00
1128436361	JENIFER ALEXANDRA MUÑOZ DAVID	\$ 3.500.000,00
40944929	MARIA MONICA PALACIO HERNANDEZ	\$ 3.500.000,00
1035434483	DIANA PATRICIA PRENS GARCIA	\$ 3.500.000,00
1018489910	LUZ KARIME GARZON ARBOLEDA	\$ 133.596.820,00
79869135	MOISES ALONSO ALVAREZ	\$ 1.392.000,00
16676905	SIGIFREDO HIDALGO ORTIZ	\$ 295.087,00
22656372	YANET MARIA ARIAS ACOSTA	\$ 3.500.000,00
6334323	GUSTAVO ADOLFO COQUECO GUERRERO	\$ 2.343.726,00
72287555	ANDRES FELIPE CAMPOS ZARATE	\$ 1.171.863,00
1017196257	DANIEL ZAPATA MARTINEZ	\$ 63.596.820,00
1006109986	BRAYAN CARREÑO CEBALLOS	\$ 70.000.000,00
1037657950	GEINY CARMELA PAJARO GUZMAN	\$ 63.596.820,00
80227095	ALEJANDRO LOPEZ ABREW	\$ 8.000.000,00
1130603005	DAVID RAMIREZ CARDONA	\$ 7.500.000,00
8255153	JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO	\$ 10.500.000,00
73182027	ALVARO RAMOS BLANQUICETT	\$ 26.719.364,00

9097553	ABEL ENRIQUE PAOLA MORALES	\$ 20.359.682,00
14568072	CARLOS ANDRES CARDONA CORREA	\$ 21.719.364,00
12DI19195	DUMONT EDOUARD ANDRÉ THIERRY MRIE	\$ 1.288.700,00
1116281199	STEVEN VILLEGAS CEBALLOS	\$ 108.596.820,00
80176680	IVAN ANDRES ROZO CONGOTE	\$ 33.500.000,00
79389967	JUAN MIGUEL JORGE PAZ DUPRIEZ	\$ 1.171.863,00
79212354	JAIRO FRANCISCO MENDEZ DAZA	\$ 5.110.458,75
1018501005	PABLO TROCHEZ BENITEZ	\$ 1.171.863,00
478530	JORGE ANTONIO MILLAN FERNANDEZ	\$ 977.777,78
1006071459	MERCEDES RUIZ MALAMBO	\$ 7.500.000,00
1113671898	LUISA ISABELLA BARBOSA MORA	\$ 2.400.000,00
8027976	JULIAN ANDRES GARCIA ESTRADA	\$ 800.000,00
412725	ENRIQUE GUSTAVO DEMATA	\$ 35.000.000,00
7160130	ALBERTO ROA QUIÑONES	\$ 7.500.000,00
85455079	MORIS BILL CONRADO MORENO	\$ 13.333.333,00
1083044735	SARMIENTO ANCHILA KERSTINCK RACHELLE	\$ 70.000.000,00
1000713820	GABRIELA ISABEL RUEDA RUEDA	\$ 133.596.820,00
1024537820	CRISTIANM CAMILO PINILLA PINTOR	\$ 233.333,00
1006569507	CARMEN BEATRIZ IBARRA CUESTA	\$ 1.166.667,00
1088352517	DANIELA ALEJANDRA ALZATE MONCADA	\$ 1.166.667,00
7723973	MIGUEL IPUZ GONZALEZ	\$ 200.000,00
1144048175	WILLIAM MELENDEZ SALAS	\$ 1.000.000,00
1007675194	DARLEVIS MOSQUERA DURAN	\$ 2.333.333,00
1006169262	VALERIN VANESSA CARABALI DE LA CRUZ	\$ 2.333.333,00
1006197064	ANA KARINA OLAYA GAMBOA	\$ 2.333.333,00
1115094317	MAYRA ALEJANDRA CAICEDO CAICEDO	\$ 3.500.000,00
1036671884	MANUELA RIOS MARTINEZ	\$ 3.500.000,00
1101684318	MABEL SUSANA MARTINEZ CORONADO	\$ 3.500.000,00
900910140	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS	\$ 452.200,00
15511044	LUIS MIGUEL CUENCA MONTOYA	\$ 1.050.000,00
1014273739	LINDA IBETH GONZALEZ CASTELLANOS	\$ 1.171.863,00
1144064532	LINDA KLIMAVICIUS PALMA	\$ 1.171.863,00
1125809264	DANIEL THOMAS SCONZO DELGADO	\$ 2.343.726,00
1110566965	LUIS ENRIQUE CORREA VILA	\$ 1.562.484,00
1037583987	JORGE ANDRES BERRIO POSADA	\$ 2.343.726,00
38862415	OLGA LUCIA QUEVEDO LOZANO	\$ 117.186,30
1026267806	SANTIAGO PACHON NIÑO	\$ 1.171.863,00
1047455374	WAL BELEÑO COGOLLO	\$ 3.000.000,00
1017176615	DIANA MARCELA RIOS ARCILA	\$ 1.000.000,00
1098770844	YULY TATIANA AYALA MACHADO	\$ 2.000.000,00
1036641811	JOHAN ANRES MURRAY RAMIREZ	\$ 1.000.000,00
1001131814	LAURA MEJIA DIOSA	\$ 1.166.667,00

1214745505	MARIA ISABEL ARZUAGA GONZALEZ	\$ 1.166.667,00
1077147784	RODRIGO CONTRERAS PINZON	\$ 2.900.000,00
1002998663	LUISA FERNANDA CANO HOYOS	\$ 516.402,00
1007513101	JUAN SEBASTIAN PEDRAZA ROZO	\$ 737.717,00
1000192303	MATEO RAGAS GOMEZ	\$ 430.335,00
91278705	JORGE ALBERTO BENAVIDEZ	\$ 295.087,00
1007470855	DAIMARA SUAREZ GUTIERREZ	\$ 516.402,00
1005328336	VICTOR ARLEY MEDRANO BALLESES	\$ 516.402,00
1017159225	ANIBAL DE JESUS QUINO VARGAS	\$ 29.509,00
91518862	SERGIO ADRIAN TAPIAS MORALES	\$ 29.509,00
80185402	EDISON ORLANDO SARMIENTO MORENO	\$ 1.095.218,00
79628941	ANWAR FRANCISCO CARDENAS ROZO	\$ 47.719.364,00
635578	ROMAN VILCHENKO	\$ 147.543,00
33605140	DEYCI LILIANA TORRES LOZANO	\$ 15.000.000,00
722207	EDGARDO JOSE GOMEZ VIERA	\$ 147.543,00
1128390883	VALENTINA CONTRERAS PEREZ	\$ 2.666.666,70
1036397644	LUZ ADRIANA GOMEZ ARBELAEZ	\$ 266.667,67
1013678202	NATALIA RAMIREZ MUÑOZ	\$ 1.735.503,00
1071163646	JENSON JOSUE SILVA	\$ 4.542.630,00
1125642225	JESSICA YOLIMA MORALES LINARES	\$ 1.171.863,00
712681	ELIEZER GERARDO RINCONES ALMAO	\$ 781.242,00
1007559972	ANGIE MELISA VELASQUEZ VEGA	\$ 2.333.333,00
1144163051	OSCAR FELIPE COBO LENIS	\$ 63.596.820,00
1193518115	JUAN PABLO ESCOBAR ACOSTA	\$ 1.656.232,00
1003854434	YULIANY MARYELIS PAZ PEREA	\$ 3.500.000,00
80411683	CARLOS ALFONSO GONZALEZ GARZON	\$ 14.000.000,00
901312112	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	\$ 11.911.900,00
901373456	UNION TEMPORAL SOFT IG.3	\$ 2.043.923.979,70
1193448358	VALERIA RODRIGUEZ LOPEZ	\$ 27.255.780,00
7164316	GIOVANNY OLARTE AMADO	\$ 32.000.000,00
901321472	FEDERACION COLOMBIANA DE HOCKEY SOBRE HIELO	\$ 40.000.000,00
1120739968	FELIX GONZALO OJEDA MENDOZA	\$ 21.450.000,00
1128045741	LEONARDO JAVIER DEL CASTILLO MARRUGO	\$ 14.000.000,00
1098630826	VICTOR HERNANDO SERRANO ESTEVEZ	\$ 15.359.682,00
1109540138	JUAN GIRALDO CESPEDES	\$ 10.220.917,50
30392122	PAULA TATIANA NIÑO CASTAÑO	\$ 15.562.500,00
1053833372	JHOANA STEFANIA GUERRERO PEÑA	\$ 7.781.250,00
1049627849	ANGELICA MARIA DAMIAN TIBACUY	\$ 6.500.000,00
1107526343	JORGE ANTONIO ENRIQUEZ NOREÑA	\$ 2.666.666,70
1010162982	WAL EPIFANIO ASPRILLA CACERES	\$ 1.500.000,00
901501173	CONSORCIO EL CAÑAHUATE	\$ 38.061.119,00

901503105	CONSORCIO SAN ANDRES DE TUMACO	\$ 33.876.628,43
94371741	JHON AUGUSTO YAÑEZ BLANDON	\$ 7.500.000,00
1143143600	JUAN PABLO JIMENEZ ORTIZ	\$ 779.131,00
1143863581	WILLINGTON VALENCIA VELASCO	\$ 10.220.917,50
1013594605	JONATHAN ARLEY TORIFIO FRANCO	\$ 3.500.000,00
1020824717	JUAN ESTEBAN GUTIERREZ ARANGO	\$ 533.333,33
1018501213	WENDY JULIETH COY HERNANDEZ	\$ 3.500.000,00
1107525875	ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ HINESTROZA	\$ 3.500.000,00
1011090957	MARIA CAMILA VARGAS PINZON	\$ 31.798.410,00
1004364203	MARIA FERNANDA TIMMS ARIZA	\$ 93.596.820,00
1005289689	JUAN JACOBO MANTILLA PINILLA	\$ 76.798.410,00
1007130116	SALOMON ENRIQUE CARBALLO ARRIETA	\$ 31.798.410,00
1144162727	ELKIN RODRIGUEZ VALENCIA	\$ 177.777,78
1005001750	MARIA CAMILA OSORIO SERRANO	\$ 11.600.000,00
1007005772	FEDERICO JARAMILLO ECHEVERRI	\$ 31.798.410,00
1001017616	VALENTINA TAPIAS CANO	\$ 1.166.667,00
1004701705	MARIA PAULA BARRERA ZAPATA	\$ 16.240.000,00
1001389977	PABLO GOMEZ ZULUAGA	\$ 2.666.666,70
1000189220	MARIA VALENTINA SUAREZ OSORIO	\$ 2.666.666,70
76280037	JHON ALBERTH LOANGO BONILLA	\$ 2.816.666,00
1016912164	DANIELA VERSWYVEL GARCIA	\$ 22.713.150,00
1020753838	MARIA MANUELA ACOSTA MURCIA	\$ 37.500.000,00
1020818405	MICHELLE ANDREA GARCIA ZARATE	\$ 29.000.000,00
1000591729	GABRIELA CHIVATA TRIVIÑO	\$ 3.500.000,00
1007795886	TANIA VALENCIA CHALA	\$ 3.500.000,00
1010076703	JAGDEEP TEJI SINGH MEJIA	\$ 2.666.666,70
1063179758	LUIS ENRIQUE CASTRO VASGAS	\$ 583.333,00
1018407271	ANA SOFIA RUIZ PACHECO	\$ 31.798.410,00
1015483355	ANDRES FELIPE GOMEZ GOMEZ	\$ 70.883.670,00
1005182412	ELIMELEC OSPINO VILORIA	\$ 22.713.150,00
1003635230	HEIDY VALERIA FIGUEROA QUIROGA	\$ 31.798.410,00
1112388847	JHON EDWAR TASCON HOLGUIN	\$ 66.798.410,00
1114874560	KOLLIN ANDREA CASTRO MOSQUERA	\$ 76.798.410,00
1001348814	MARIANA CHAPARRO MUÑOZ	\$ 31.798.410,00
1193130703	MIGUEL RICARDO FONSECA VEGA	\$ 31.798.410,00
1006427828	STIVEN ANDRES GONZALEZ ZAPATA	\$ 31.798.410,00
73193538	JAVIER TRESPALACIOS GUZMAN	\$ 6.359.682,00
1030614437	JORGE ALFONSO ORGANISTA ORTIZ	\$ 6.359.682,00
94459113	LUIS HERNAN VASQUEZ RODRIGUEZ	\$ 13.359.682,00
1097781287	SEBASTIAN FLOREZ RODRIGUEZ	\$ 57.713.150,00
1065864624	JUAN DAVID RODRIGUEZ CHAMORRO	\$ 35.000.000,00
1064487399	ALEXANDER ZUÑIGA GARCES	\$ 1.000.000,00

1001832838	SHEILA ALEJANDRA MUÑOZ MAZA	\$ 70.000.000,00
11790067	DARCIO ANTONIO SERNA CORDOBA	\$ 17.600.000,00
1140840409	GERMAN DARIO LONDOÑO TORRES	\$ 8.000.000,00
39655451	NIDIA LIDIA PATRICIA CARDOZO MORENO	\$ 3.000.000,00
72002159	JORGE ALBERTO PACHECO MOSQUERA	\$ 668.835,00
88136151	JAIRO ENRIQUE PEÑARANDA TORRADO	\$ 6.248.666,00
1054398185	PABLO FELIPE MARIN SERRANO	\$ 35.000.000,00
20352330	SANDRA LILIANA GAITAN	\$ 8.000.000,00
1003968947	ANA DAYANA CORDOBA PALACIOS	\$ 4.000.000,00
98578733	NESTOR DANIEL SANCHEZ LONDOÑO	\$ 8.000.000,00
1140883809	MARIA CONCEPCION CORONEL PUELLO	\$ 5.500.000,00
1032679935	LUISA MARIA MONTOYA FRANCO	\$ 2.478.603,00
79956878	LEONARDO FABIO PATIÑO FORERO	\$ 2.474.666,00
16376734	RONALD ALFONSO IDROBO BOTELLO	\$ 6.200.000,00
79601714	ALAN ALEXANDER ZABALA MACIAS	\$ 4.000.000,00
1031647265	MARIA CAMILA CARMONA MENDOZA	\$ 31.798.410,00
1029780001	HARRY ANDRES RIVAS COPETE	\$ 1.750.000,00
1017270409	ESPINOSA JULIANA SOTO	\$ 1.166.667,00
1001191595	LAURA VALENTINA ALVAREZ SILVA	\$ 1.166.667,00
1027950756	MADI ESTHER CORDOBA CUELLO	\$ 1.166.667,00
1001391082	VALERIA MUÑOZ CUARTAS	\$ 1.166.667,00
1001132657	MARIBEL MESTRA DIAZ	\$ 1.166.667,00
901695684	RENACER IT S.A.S	\$ 37.000.000,00
1031179280	KEILENN YULIZA MOLINA BONILLA	\$ 3.150.000,00
1235038339	RANDY CUENTAS CASTRO	\$ 583.333,00
1097490176	NICOLAS RODRIGO BARRIOS HERREÑO	\$ 35.000.000,00
16283719	WILLIAN GILDARDO RAMIREZ CORREA	\$ 8.120.000,00
1030526429	LUNA SHALOM VARGAS RODRIGUEZ	\$ 35.000.000,00
1112388818	MARIA PAULA CARDENAS HERNANDEZ	\$ 16.666.666,00
1013097746	LAURA ALEJANDRA PERDOMO MORENO	\$ 16.666.667,00
1001325482	ALEF XIMENA TORRES GALINDO	\$ 45.000.000,00
1067593147	SAMANTA RAMIREZ VARGAS	\$ 15.000.000,00
1023369916	LITSSI DAYANA BEJARANO RAMIREZ	\$ 9.545.455,00
1028661778	DANIELA VALENTINA VAN-LEENDEN SARAUS	\$ 9.545.455,00
1014856348	JULIANA DIAZ RUGE	\$ 9.545.455,00
1031645474	ISABELA RUIZ BUSTOS	\$ 9.545.455,00
1034396521	MARIANA ESCOBAR ESPITIA	\$ 9.545.455,00
1014860856	NATALIA LUGO CERQUERA	\$ 9.545.455,00
1014860712	SOFIA BERNAL QUEVEDO	\$ 9.545.455,00
1023083685	LAURA SOFIA URREGO RIGUEROS	\$ 9.545.455,00
1016952873	MARIA JOSE CESPEDES PEÑUELA	\$ 9.545.455,00
1021635037	NATALIA GALINDO BARON	\$ 9.545.455,00

1014858680	LUNA ALEJANDRA UMAÑA RAMIREZ	\$ 9.545.455,00
94152127	JHON WILLIAN TORRES NIEVA	\$ 7.000.000,00
75076276	RAMIRO RIVEROS LASERNA	\$ 7.000.000,00
1015471261	JOSE NICOLAS MEJIA DE LA PEÑA	\$ 22.500.000,00
1020712454	JULIAN CAMILO CUERVO ROZO	\$ 2.863.636,00
1019013939	EDUARDO ORTIZ VALDERRAMA	\$ 1.909.091,00
1027662664	VALERIA YEPES PEREZ	\$ 2.666.666,70
6690889	ANGEL RAMIREZ CABALLERO	\$ 177.777,78
1048438710	GENESIS RODRIGUEZ ARROYO	\$ 2.333.333,00
1005719105	ANA MARIA BELTRAN PRECIADO	\$ 2.000.000,00
1014242298	MARGARITA SOFIA GUZMAN GUERRERO	\$ 1.000.000,00
1040376887	SNEIDER DE JESUS RIVAS MACHADO	\$ 1.000.000,00
74753085	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES	\$ 400.000,00
1192713021	JAZMIN ADRIANA VERGARA MONTAÑO	\$ 2.333.333,00
1007230263	KENIA ALEJANDRA MENDOZA OSPINO	\$ 2.333.333,00
1004917798	LAURA VANESSA GRAJALES PASCUA	\$ 2.333.333,00
1089932524	LAURA ZAPATA RODRIGUEZ	\$ 2.333.333,00
1006188410	MARIA LUISA CAYCEDO PUERTA	\$ 2.333.333,00
1006072418	NATHALIA BORRERO ACOSTA	\$ 2.333.333,00
1011510220	SOFIA CUARTAS PIÑERES	\$ 2.333.333,00
1193399031	CRISTIAN DAVID MURILLO GARCIA	\$ 2.333.333,00
1000596525	DANIEL APONZA CARABALI	\$ 2.333.333,00
1005873011	DANIEL MEDINA CANDELA	\$ 4.083.333,00
1003561293	JHON MARIO CUELLO FLORES	\$ 4.083.333,00
1010049745	JUAN CAMILO ESTUPIÑAN RIASCOS	\$ 4.083.333,00
1000596518	LEINER APONZA CARABALI	\$ 4.083.333,00
1006536078	MARLON MENDOZA CABAL	\$ 2.333.333,00
1001671776	MIGUEL ANGEL MARTINEZ PALACIOS	\$ 2.333.333,00
1007645085	OLIVER ANDRES MURILLO HERNANDEZ	\$ 4.083.333,00
1193524037	ROOSVUELT RIOL RAMOS LEMOS	\$ 4.083.333,00
1193571790	SAMUEL JARAMILLO PUERTA	\$ 4.083.333,00
1007420944	SANTIAGO ANDRES RUIZ ALVAREZ	\$ 4.083.333,00
94286247	CARLOS FELIPE OSORIO ARBOLEDA	\$ 816.666,00
80095418	EDUARDO NIÑO HERNANDEZ	\$ 700.000,00
3556801	JUAN DAVID JARAMILLO OCAMPO	\$ 466.666,00
1004841755	LAURA MARCELA PACHECO AYALA	\$ 1.166.667,00
1110288782	JUAN FELIPE VELASCO VALDERRUTEN	\$ 1.750.000,00
1006097977	ORIAN MEDINA NARANJO	\$ 1.750.000,00
1004217110	RONNIE STEWAR MOSQUERA GALVIS	\$ 1.750.000,00
5792626	JORGE AUGUSTO SCHMIDT	\$ 525.000,00
1007005775	LUISA JARAMILLO ECHEVERRI	\$ 31.798.410,00
Total:		\$ 21.498.223.637,25

Transferencias por Pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
TRANSFERENCIAS POR PAGAR			5.964.063.825,0
Otras transferencias			5.964.063.825,0
Nacionales	PJ	3	5.964.063.825,0

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por MINDEPORTE a 31 de diciembre de 2023, por convenios suscritos con entidades del orden nacional, departamental y municipal, para infraestructura de escenarios deportivos.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 2403 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	\$ 957.027.876,00
891201645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	\$ 147.525.202,00
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 4.859.510.747,00
Total:		\$ 5.964.063.825,00

Recaudos a favor de Terceros

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
 21.1. REVELACIONES GENERALES
 Anexo. 21.1.5 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

ASOCIACIÓN DE DATOS					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
					PLAZO (rango en # meses)		TASA DE INTERÉS (%)
					MÍNIMO	MÁXIMO	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS				
2.4.07		RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	209.558.531,6				0,0
2.4.07.20		Recaudos por clasificar	22.428.201,9				0,0
Nacionales	PJ	819000843 INDEPORTES MAGDALENA	1.558.087,7				
Nacionales	PJ	890102000 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	528.775,8				
Nacionales	PJ	890801149 MUNICIPIO DE SAMANA	2.284.983,7				
Nacionales	PJ	890801052 DEPARTAMENTO DE CALDAS	77.106,0				
Nacionales	PJ	891180022 MUNICIPIO DE GARZON	2.161,9				
Nacionales	PJ	890201235 DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.036.526,0				
Nacionales	PJ	860030468 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS	880,0				
Nacionales	PJ	800099136 MUNICIPIO DE SAMANIEGO	6.687.502,0				
Nacionales	PJ	830003564 FAMISANAR	3.552.963,0				
Nacionales	PJ	800251440 SANITAS	294.034,0				
Nacionales	PJ	899999306 MINISTERIO DEL DEPORTE	6.405.181,8				
2.4.07.22		Estampillas	52.936.337,0				0,0
Nacionales	PN	899999001 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	52.936.337,0				
2.4.07.90		Otros recursos a favor de terceros	134.193.992,7				0,0
Nacionales	PJ	901055520 OPCIONA SAS	127.174.134,0				
Nacionales	PJ	899999306 MINISTERIO DEL DEPORTE	7.019.858,7				

240720- Recaudos por Clasificar

El valor comprende los recursos recibidos por la entidad provenientes de terceros, sin identificar el concepto de pago. Con relación al registro realizado con el NIT del Ministerio del Deporte, la entidad se encuentra en la labor de identificar la procedencia de estos recursos, por cuanto la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional nos imputan registros en los ingresos, pero sin conocer su depositante, tarea que nos coloca en la averiguación de su procedencia.

Actualmente en la cuenta 240720 Recaudos por Clasificar se encuentran partidas sin identificar; en algunos casos se puede establecer el tercero pero no el concepto o convenio al cual pertenece cada uno de los valores; así mismo se encuentra un valor aplicado en el sistema con el Nit del Ministerio del Deporte estas partidas se encuentran en averiguación continua sin embargo si pasado un año no se han podido identificar ni su tercero y/o concepto se reclasifica la partida como un ingreso según la Política Contable de Cuentas por Pagar.

240722 – Estampillas

El saldo corresponde a las deducciones realizadas según la Ley 1697 de 2013 “Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” por la entidad a los contratos de obra que se suscriban con las entidades del orden nacional, (artículo 2 de la Ley 80 de 1993) y contratos conexos con destino al Ministerio de Educación Nacional.

240790- Otros Recaudos a Favor de Terceros

El saldo corresponde a la retención de garantía practicada sobre contratos de obra al tercero OPCIONA SAS, Contrato de Interventoría No 381/2019 “Construcción, mejoramiento y/o adecuaciones locativas de los escenarios deportivos financiados por COLDEPORTES hoy MINDEPORTE a través del acuerdo marco No. 0000015 de 2019 y convenios interadministrativos específicos 019, 020, 021, 022 y 154” la cual será objeto de reintegro al finalizar la obra.

240790- Otros Recaudos a Favor de Terceros

El valor de \$127.174.134,00 corresponde a la retención de garantía practicada sobre contratos de obra al tercero OPCIONA SAS, Contrato de Interventoría No 381/2019 “Construcción, mejoramiento y/o adecuaciones locativas de los escenarios deportivos financiados por COLDEPORTES hoy MINDEPORTE a través del acuerdo marco No. 0000015 de 2019 y convenios interadministrativos específicos 019, 020, 021, 022 y 154” la cual no han realizado el proceso del reintegro de estos recursos.

Así mismo el valor de \$7.019.858,71 corresponde al reintegro de recursos de nómina pagados en exceso realizado a funcionarios públicos el pasado 24 de noviembre de 2023 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y los cuales fue necesario realizar el descuento de estos recursos en la nómina del mes de diciembre 2023, para luego realizar el reintegro a la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional.

Descuentos de Nómina

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
21.1. REVELACIONES GENERALES
Anexo. 21.1.7 DESCUENTOS DE NÓMINA

ASOCIACIÓN DE DATOS					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS		PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
					MÍNIMO	MÁXIMO		
2.4.24		DESCUENTOS DE NÓMINA	63.932.408,0					0,0
2.4.24.01		Aportes a fondos pensionales	21.508.087,0					0,0
	Nacionales	PJ 800224808 FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	53.400,0					
	Nacionales	PJ 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	21.454.687,0					
2.4.24.02		Aportes a seguridad social en salud	3.960.400,0					0,0
	Nacionales	PJ 800130907 SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	7.100,0					
	Nacionales	PJ 800251440 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS	111.300,0					
	Nacionales	PJ 830003564 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR	123.800,0					
	Nacionales	PJ 900156264 NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.727.100,0					
	Nacionales	PJ 900462447 CONSORCIO SAYP 2011	991.100,0					
2.4.24.05		Cooperativas	29.533.202,0					0,0
	Nacionales	PJ 860033036 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE COPMINDEPORTE	29.533.202,0					
2.4.24.11		Embargos judiciales	1.910.860,0					0,0
	Nacionales	PJ 800037800 BANCO AGRARIO	1.910.860,0					
2.4.24.90		Otros descuentos de nómina	7.019.859,0					0,0
	Nacionales	PJ 899999306 MINISTERIO DEL DEPORTE	7.019.859,0					

El saldo reflejado en la cuenta de Descuentos de Nomina se originan de los descuentos realizados a los funcionarios del Ministerio, como son aportes a Salud, Pensión, Cooperativa, y Embargos Judiciales, vale la pena aclarar que dentro de este valor también se encuentran los valores descontados a los funcionarios que salen a vacaciones en el mes de diciembre por lo que quedan cuentas por pagar para el mes de enero y febrero de 2024.

La Cuenta de Embargos – Banco Agrario quedo con un saldo pendiente por pagar de \$1.910.860 el cual se paga en el mes de enero de 2024 y corresponde a lo siguiente:

NIT	TERCERO	DESCRPCIÓN	SALDO
800.037.800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CPSP-758-2023- SEPTIMO PAGO NOVIEMBRE 2023	1.328.000,00
		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CPSP-1009-2023- QUINTO PAGO -NOVIEMBRE 2023	582.860,00
TOTAL			1.910.860,00

El valor de otras deducciones de nómina de \$7.019.859 corresponde al descuento realizado a los funcionarios en la nómina del mes de diciembre 2023, los cuales correspondían a los recursos de nómina pagados en exceso el pasado 24 de noviembre de 2023 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NIT	DESCRIPCION	SALDO
19493141	DESCUENTO NOMINA DIC2023	1.175.321,00
36548605	DESCUENTO NOMINA DIC2023	5.844.538,00
TOTAL		7.019.859,00

2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Según el Artículo 367 del ET, "La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause.

En esta cuenta se reflejan las retenciones en la fuente, retención de IVA y de ICA que practica MINDEPORTE a sus proveedores, contratistas, medallistas y otros, por concepto de compras, servicios, honorarios, comisiones, rentas de trabajo, retención de IVA entre otros.

MINDEPORTE, mensualmente realiza la compensación de las retenciones en la fuente y de IVA dentro de los tiempos establecidos por la DIAN y bimensualmente se realiza la presentación y pago de la retención de ICA según el calendario tributario dispuestos por la Secretaría de Hacienda Distrital.

A diciembre 31 de 2023, se refleja un valor por pagar por los diferentes conceptos de Retenciones en la Fuente, IVA e ICA de \$ 610.176.569, este valor corresponde a retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2023.

MINDEPORTE refleja saldo por pagar de retenciones de ICA causadas durante el periodo

noviembre – diciembre de 2023, por valor de \$122.950.909, de este valor se pagó a la secretaria de Hacienda Distrital \$122.349.000, quedando un saldo pendiente por

pagar por

diferentes conceptos, tales como;

MINISTERIO DEL DEPORTE		
RETENCION DE ICA A DICIEMBRE 31 DE 2023		
CÓDIGO CONTABLE 243627001		
	CONCEPTO	VALOR
(+) MAS	SALDO RETENCION DE ICA A DICIEMBRE 31 DE 2023	\$ 122.950.909,00
(+) MAS	VALOR PENDIENTE A REINTEGRAR VIGENCIA 2023	\$ 8.487,00
(-) MENOS	VALOR PAGADO DE RETENCION DE ICA EN ENERO 2024	\$ 122.349.000,00

(-) MENOS	VALOR PENDIENTE A DECLARAR EN MARZO 2024	\$ 418.679,00
(-) MENOS	RETENCION DE ICA CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 2023	\$ 21.397,00
(-) MENOS	EXTENSIVAS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DEL GIT TESORERIA CORRESPONDIENTE A MUNICIPIOS	\$ 170.320,00
	DIFFERENCIA	\$ 0,00

Retenciones de ICA practicadas en noviembre y diciembre de 2023, pendientes de declarar a la Secretaría de Hacienda Distrital, gestión que realiza el GIT Tesorería:

Ordenes bancarias extensivas que no fueron aplicadas desde el GIT Tesorería oportunamente, según lo indicado en la guía de SIIF Nación "GUIA GESTION CADENA BASICA EPG" pagina 95, numeral 25 "GENERAR Y PAGAR ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL DE PAG EXTENSIVA", correspondientes retenciones de ICA practicadas desde el mes de marzo a noviembre de 2022, afectando la realidad económica en la Retención de ICA por pagar a nombre de tres municipios por valor de \$170.320, así:

Identificación	Descripción	Saldo
800.096.734	MUNICIPIO DE MONTERIA	37.000,00
890.201.222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	48.000,00
800.113.389	MUNICIPIO DE IBAGUE	85.320,00
Total		170.320,00

Otras Cuentas por Pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			143.847.789,1
Viáticos y gastos de viaje			9.121.066,0
Nacionales	PN	1	9.121.066,0
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap			5.381.100,0
Nacionales	PJ	1	5.381.100,0
Servicios públicos			35.795.067,0
Nacionales	PJ	1	35.795.067,0
Honorarios			10.333.333,0
Nacionales	PN	3	10.333.333,0
Servicios			83.217.223,1
Nacionales	PN	3	1.022.252,0
Nacionales	PJ	6	82.194.971,1

Representa el valor de los compromisos y obligaciones contractuales adquiridos por MINDEPORTE a 31 de diciembre de 2023, por concepto de viáticos y gastos de viaje, prestación de servicios, honorarios y servicios públicos.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 2490 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

249027- Viáticos y gastos de viaje

Identificación	Descripción	Saldo
19404897	LUIS DAVID GARZON CHAVES	\$ 9.121.066,00
Total:		\$ 9.121.066,00

249034- Aportes a Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y ESAP

Identificación	Descripción	Saldo
899999001	MINISIO DE EDUCACION NACIONAL	\$ 5.381.100,00
Total:		\$ 5.381.100,00

249051- Servicios públicos

Identificación	Descripción	Saldo
860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S. P	\$ 35.795.067,00
Total:		\$ 35.795.067,00

249054 – Honorarios

Identificación	Descripción	Saldo
1078370662	JUAN SEBASTIAN SUAREZ RIPPE	\$ 1.033.333,00
52428517	ERIKA DEL PILAR QUINO	\$ 8.000.000,00
33266458	LENNYS ISABEL SOLANO HERAZO	\$ 1.300.000,00
Total:		\$ 10.333.333,00

249054 – Servicios

Identificación	Descripción	Saldo
800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	\$ 1.676.225,91
830031296	AUTOCARS INGENIERIA SAS	\$ 5.783.774,51
800180176	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 2.995.000,00
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION- UNP	\$ 20.737.744,00
1033683526	HERNAN DARIO NIÑO BOHORQUEZ	\$ 426.450,00
900622405	KAPITAL GROUP SAS	\$ 49.157.062,00
900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS	\$ 1.845.164,71
19404897	LUIS DAVID GARZON CHAVES	\$ 260.000,00
1018474584	SIMON FERNANDO SIERRA RODRIGUEZ	\$ 335.802,00
Total:		\$ 83.217.223,13

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17.828.359.419,18	13.072.412.714,00	4.755.946.705,18
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.996.723.123,18	1.897.920.039,00	98.803.084,18
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	15.831.636.296,00	11.174.492.675,00	4.657.143.621,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	17.828.359.419,18	13.072.412.714,00	4.755.946.705,18
(+) Beneficios		A corto plazo	1.996.723.123,18	1.897.920.039,00	98.803.084,18
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	15.831.636.296,00	11.174.492.675,00	4.657.143.621,00

Las obligaciones laborales de MINDEPORTE incluyen: beneficios a corto plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios posempleo.

El ministerio realizó con corte a diciembre 31 de 2023, el nuevo cálculo actuarial de las cuotas partes pensionales que se encuentran a cargo de la entidad y se encuentra debidamente actualizada la información en los Estados Financieros.

22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.996.723.123,2
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	959.629.220,5
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	685.449.437,7
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	265.849.365,0
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales- empleador	85.795.100,0

Los beneficios de corto plazo incluyen las prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y todos aquellos conceptos que remuneran los servicios que prestan los empleados a la entidad y que se esperan liquidar antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos mensualmente en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Entidad y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Entidad.

22.2 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

MINDEPORTE reconoce como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable, y se reconocen en el resultado en el momento que se presenten.

22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)				0,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	15.831.636.296,0	0,0	15.831.636.296,0	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo		15.831.636.296,0		15.831.636.296,0	
Recursos entregados en administración				0,0	
Inversiones				0,0	

	Derechos por cobrar				0,0	
	Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	
	* Concepto 1				0,0	
	* Concepto 2				0,0	
	* Concepto ...n				0,0	
	VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,0	(15.831.636.296,0)	0,0	(15.831.636.296,0)	0,0

Corresponden a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se pagan después de completar el periodo de empleo en la Entidad.

Este reporte presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos del año 2023, bajo normas internacionales de contabilidad, respecto al plan de pensiones definidas para los jubilados del MINISTERIO DEL DEPORTE. En este informe se presentan los costos pensionales de acuerdo con los lineamientos de la NICSP E INSTRUCTIVO 002 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015, norma internacional de contabilidad referente a los "Beneficios a los empleados".

El MINISTERIO DEL DEPORTE de acuerdo con las disposiciones de las normas de contabilidad internacionales, NICSP E INSTRUCTIVO 002 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015, reconoce y contabilizará las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas sucedan y afectarán directamente el patrimonio.

Los beneficios posempleo se miden a través de cálculos actuariales al final del periodo contable, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, se tienen en cuenta variables e hipótesis demográficas y financieras tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida de los beneficiarios y sobrevivientes (cuando haya lugar), costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

En la medición posterior el costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo de beneficios se reconocen en el gasto o el ingreso en el resultado del periodo según corresponda. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales se registran en el patrimonio.

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	12.931.302.599,00	12.144.614.668,00	786.687.931,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	12.931.302.599,00	12.144.614.668,00	786.687.931,00
2.7.07	Cr	Garantías	0,00	0,00	0,00
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros	0,00	0,00	0,00
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías	0,00	0,00	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por procesos judiciales en contra del ministerio. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago. Aquellas contingencias de pérdida en contra de la entidad que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Al final del periodo contable o cuando se tiene evidencia de que el valor inicialmente reconocido ha cambiado sustancialmente, la entidad revisa y ajusta las provisiones afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. La actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente.

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS- CORTE 2023						FINAL
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			12.144.614.668,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	175.541.165,0
Administrativas			12.003.170.605,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	34.097.102,0
Nacionales	PN								0,0
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	PJ		4.039.314.183,0						
DEIRANEL TORRES RIVERA	PN		2.392.332.959,0						
UNION TEMP ORAL LA FLORESTA 2018	PJ		613.406.178,0						
CRISTIAN ALBERTO AZCARATE BEJARANO	PN		318.832.757,0						
LEYDA MARIA SALAMANCA	PN		203.697.505,0						
GUSTAVO ARISMENDI P EÑA	PN		863.099.700,0						
SANDRA LILIANA CAMACHO RODRIGUEZ	PN		338.316.665,0						
PEDRO RICO LIZCANO	PN		25.364.482,0						
ROSALBA TORO LOMELIN	PN		94.741.437,0						
CARLOS GUARACA GOMEZ	PN		783.343.335,0						
MUNICIPIO DE JERICO	PJ		1.310.976.458,0						
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	PJ		542.905.862,0						
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	PJ		442.741.982,0						
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE	PJ		34.097.102,0						

									34.097.102,0
Laborales			141.444.063,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	141.444.063,0
ELEAZAR DE J ESUS ARISTIZABAL GOMEZ	PN		141.444.063,0						141.444.063,0
Extranjeros	PJ								0,0
Otros litigios y demandas			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nacionales	PN								0,0

Los hechos que originan las demandas son los siguientes: contrato realidad, reconocimiento y reliquidación de pensiones de vejez, nulidad actos administrativos que convocaron el concurso de méritos, sanciones disciplinarias, daños causados por pruebas de laboratorio, lesiones en competencias y en escuela deportiva, no reconocimiento de estímulos e incumplimiento de convenios y contratos.

Su estimación se realiza con base en la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), de acuerdo con el cálculo de la provisión se tienen en cuenta dos factores a saber: IPC (Certificado por el DANE) y la tasa de descuento (TES a 5 años) certificada por el Banco de la República, el cual es enviado por la Oficina Asesora Jurídica.

La información de los procesos jurídicos junto a su valor se encuentra debidamente conciliado con la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Activos Contingentes

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	112.806.531.854,95	102.853.619.325,16	9.952.912.529,79
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	112.806.531.854,95	102.853.619.325,16	9.952.912.529,79

Las cuentas de orden son un instrumento que utiliza la Contabilidad para clasificar los elementos u operaciones que realiza una empresa y que no modifican su estructura financiera. Se utilizan generalmente para registrar un movimiento de valores cuando este no afecte a los estados financieros de la entidad.

Revelaciones Generales de Activos Contingentes

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPACTABILIDAD	
			VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	112.806.531.854,95	25		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	112.806.531.854,95	25		
8.1.20.04	Db	Administrativas	112.806.531.854,95	25		

El Ministerio refleja en esta cuenta contable, los procesos jurídicos que adelanta contra terceros por diferentes acciones administrativas, las cuales se encuentran debidamente conciliadas entre las dos Áreas.

Los valores reportados en esta cuenta, proviene del reporte de la Oficina Asesora Jurídica donde se administra los procesos de la entidad. Los terceros de esta cuenta se encuentran discriminados de la siguiente manera.

Identificación	Descripción	Saldo Final
800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	\$ 1.107.756.247,57
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	\$ 6.439.506.852,24
891680079	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	\$ 1.573.987.690,25
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	\$ 63.805.816,09
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 137.989.225,76
899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	\$ 1.532.766.751,54
891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	\$ 101.975.731,45
891680050	MUNICIPIO DE ACANDI	\$ 2.356.070.525,19
891680057	MUNICIPIO DE CONDOTO	\$ 8.189.257.909,02
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 146.755.620,13
890981162	MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 144.472.691,39
823002411	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE INDERSUCRE	\$ 15.812.004,81
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 37.426.605.479,95
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	\$ 14.805.480.935,91
860520742	FUNDACION AYUDA AL DEPORTE	\$ 367.865.508,62
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	\$ 37.172.512.731,86
802011084	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	\$ 78.908.539,27
805012896	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 694.480.182,06
842000142	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE VICHADA	\$ 5.468.058,77
818000923	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUC. FISICA Y LA RECREACION DEL CHOCO	\$ 127.835.620,14
41674884	AMINTA CALA RUEDA	\$ 1.025.200,45
94432217	DAMASO ALEXANDER MONTAÑA	\$ 381.681,00
13350151	SERGIO ANTONIO ESCOBAR JAIMES	\$ 311.801.464,22
16620486	TRUJILLO CAICEDO GUSTAVO	\$ 3.043.141,91
9103249	NICOLAS EDUARDO VELASQUEZ MIRANDA	\$ 966.245,35
TOTAL		\$ 112.806.531.854,95

Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	42.864.891.848,45	40.069.326.518,00	2.795.565.330,45
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	42.864.891.848,45	40.069.326.518,00	2.795.565.330,45

En esta cuenta el Ministerio registra los procesos jurídicos en contra de la entidad y que según la clasificación de posibilidad de pérdidas son clasificadas contablemente. Los siguientes terceros adelantan demandas en contra de la entidad, pero posee una poca posibilidad de salir a favor del tercero.

Revelaciones Generales de Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	42.864.891.848,45	26		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	42.864.891.848,45	26		
9.1.20.02	Db	Laborales	94.623.765,74	1		
9.1.20.04	Db	Administrativos	42.770.268.082,71	25		

Los diferentes procesos jurídicos, se encuentran discriminados en dos grupos que son los Laborales y Administrativos y se encuentran discriminados de la siguiente manera.

Laborales

Identificación	Descripción	Saldo Final
12712107	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ CORONEL	94.623.765,74
TOTAL		94.623.765,74

Administrativas

Identificación	Descripción	Saldo Final
900436711	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S	\$ 3.421.589.400,76
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	\$ 689.488.909,86
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	\$ 2.096.611.039,38
69005704	MARY ESTELA BRAVO PORTILLA	\$ 263.568.079,49
53013165	LINA LILIANA RAMOS AGUILERA	\$ 535.737.197,40
88135605	PEDRO FELIPE SOTO BAYNA	\$ 1.111.637.576,22
52798214	CAROL JULIETA MURCIA BARON	\$ 158.822.487,87
1193735206	CARLOS MARIO ROMERO SALAS	\$ 398.319.825,49
11231864	JUAN CARLOS ESCOBAR	\$ 95.641.435,88
7467959	ADALBERTO FIDEL ARRIETA MENDO	\$ 197.200.000,00
1193459141	JESUS ANTONIO NIÑO JIMENEZ	\$ 309.029.791,89
22351787	JORGE ALBERTO BERBEO JACOME	\$ 9.395.218.252,73
28684060	ANA ORFELINA CASTAÑEDA	\$ 3.981.757.965,11
900102140	ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA NUEVO AMANECER	\$ 282.036.677,38
1075279553	JULIAN CAMILO ALARCON BUSTOS	\$ 929.888.914,27
1020743700	OMAR PINZON	\$ 826.999.285,80
890316344	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	\$ 99.588.184,28
52772642	SANDRA LILIANA CAMACHO RODRIGUEZ	\$ 416.286.326,22
1136882063	MARIA ANTONIA PELAEZ ARBOLEDA	\$ 6.054.020,96
76307027	LUIS ALIRIO ALVAREZ	\$ 2.137.082.083,80
23182638	LINA MARIA GIRALDO	\$ 1.441.417.115,02
94122412851	DANIELA HORTA	\$ 11.512.652.300,80
13461076	PEDRO RICO LIZCANO	\$ 31.210.993,04
28134414	FRANCELINA RINCON GOMEZ	\$ 928.354.668,42
92533570	CARLOS DANIEL MERCADO MARTINEZ	\$ 1.504.075.550,64
TOTAL		\$ 42.770.268.082,71

Estos terceros se encuentran debidamente conciliada con el Área Asesora Jurídica, área que es la responsable de enviar la información para que sea reflejada en los Estados Financieros, realizando este proceso mensualmente.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	112.806.531.854,95	102.853.619.325,16	9.952.912.529,79
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	11.173.386.114,14	11.173.386.114,14	0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	894.588.564,14	894.588.564,14	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	10.278.797.550,00	10.278.797.550,00	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-123.979.917.969,09	-114.027.005.439,30	-9.952.912.529,79
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-112.806.531.854,95	-102.853.619.325,16	-9.952.912.529,79
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00		0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-11.173.386.114,14	-11.173.386.114,14	0,00

8120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Está conformada por los procesos jurídicos donde el ministerio es el demandante en contra de terceros y que se encuentran debidamente conciliada con el Área Jurídica.

8315- Bienes y derechos retirados

Está conformada por los reconocimientos de los activos eliminados por no superar el umbral de materialidad (0.5 SMMLV) definidos para su reconocimiento, que requieren ser controlados administrativamente.

8347- Bienes entregados a terceros

Este ítem corresponde al desarrollo durante los años de 2008 y 2010 de una plataforma denominada Escuelas Virtuales del Deporte que es un software diseñado para facilitar a profesores la gestión de cursos virtuales para sus deportistas, especialmente ayudándolos en la administración y desarrollo de su actividad física.

La Escuela Virtual de Deporte utiliza una estrategia metodológica, pedagógica y didáctica de la enseñanza del deporte, aprovechando las herramientas que ofrecen las TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación), cuyo contenido está fundamentado en el trabajo de expertos reconocidos en el ámbito nacional e internacional, que se han destacado como entrenadores o como catedráticos.

Este software fue entregado en su oportunidad para su utilización y puesta en práctica al Comité Olímpico Colombiano y ahora es parte de la gestión del ministerio.

Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	-0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	42.864.891.848,45	40.069.326.518,00	2.795.565.330,45
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	1.044.452.555,34	0,00	1.044.452.555,34
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	1.044.452.555,34	0,00	1.044.452.555,34
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-43.909.344.403,79	-40.069.326.518,00	-3.840.017.885,79
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-42.864.891.848,45	-40.069.326.518,00	-2.795.565.330,45
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-1.044.452.555,34		-1.044.452.555,34

En esta cuenta se refleja los procesos jurídicos en la cual el Ministerio es el demandado, donde tenemos demandas administrativas y laborales, los cuales se encuentran debidamente conciliada con el Área Asesora Jurídica, donde se realiza mensualmente un cruce de información.

91- Pasivos Contingentes

El pasivo contingente este compuesto por las siguientes demandas:

Laborales

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
12712107	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ CORONEL	94.623.765,74
TOTAL		94.623.765,74

Administrativas

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
900436711	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S	\$ 3.421.589.400,76
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	\$ 689.488.909,86
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	\$ 2.096.611.039,38
69005704	MARY ESTELA BRAVO PORTILLA	\$ 263.568.079,49
53013165	LINA LILIANA RAMOS AGUILERA	\$ 535.737.197,40
88135605	PEDRO FELIPE SOTO BAYNA	\$ 1.111.637.576,22
52798214	CAROL JULIETA MURCIA BARON	\$ 158.822.487,87
1193735206	CARLOS MARIO ROMERO SALAS	\$ 398.319.825,49
11231864	JUAN CARLOS ESCOBAR	\$ 95.641.435,88
7467959	ADALBERTO FIDEL ARRIETA MENDO	\$ 197.200.000,00
1193459141	JESUS ANTONIO NIÑO JIMENEZ	\$ 309.029.791,89
22351787	JORGE ALBERTO BERBEO JACOME	\$ 9.395.218.252,73
28684060	ANA ORFELINA CASTAÑEDA	\$ 3.981.757.965,11
900102140	ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA NUEVO AMANECER	\$ 282.036.677,38
1075279553	JULIAN CAMILO ALARCON BUSTOS	\$ 929.888.914,27
1020743700	OMAR PINZON	\$ 826.999.285,80
890316344	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	\$ 99.588.184,28
52772642	SANDRA LILIANA CAMACHO RODRIGUEZ	\$ 416.286.326,22
1136882063	MARIA ANTONIA PELAEZ ARBOLEDA	\$ 6.054.020,96
76307027	LUIS ALIRIO ALVAREZ	\$ 2.137.082.083,80
23182638	LINA MARIA GIRALDO	\$ 1.441.417.115,02
94122412851	DANIELA HORTA	\$ 11.512.652.300,80
13461076	PEDRO RICO LIZCANO	\$ 31.210.993,04
28134414	FRANCELINA RINCON GOMEZ	\$ 928.354.668,42
92533570	CARLOS DANIEL MERCADO MARTINEZ	\$ 1.504.075.550,64
TOTAL		\$ 42.770.268.082,71

93 – Acreedoras de Control

El valor de \$907.852.555,24 representa el valor de Títulos Judiciales a favor de MINDEPORTE, que se encuentran en custodia del GIT Tesorería A 31 de diciembre de 2023, conformándose de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Valor
7.541.211	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	5.946.300,66
890.480.912	FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	2.025.000,00
19.072.957	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	111.606,80
70.036.759	GUSTAVO DE LA CRUZ BUILES UPEGUI	183.305,48

7.541.211	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	5.329.899,34
19.072.957	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	1.331.275,54
813.007.578	INDERHUILA	796.653.801,60
832.000.825	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE	9.020.822,00
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENNIS DE MESA	71.604.154,91
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENNIS DE MESA	953.187,14
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENNIS DE MESA	13.943.120,51
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENNIS DE MESA	750.081,26
Total		907.852.555,24

El valor de \$136.600.000,00 corresponde al recibo de dos (2) vehículos para el uso del Ministerio y entregados por la Sociedad de Activos Especiales- SAE

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	311.453.919.483,03	316.760.812.690,85	-5.306.893.207,82
3.1.05	Cr	Capital fiscal	11.244.084.300,33	11.244.084.300,33	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	300.473.989.929,14	285.260.510.558,78	15.213.479.370,36
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio		14.484.418.407,18	-14.484.418.407,18
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-264.154.746,44	5.771.799.424,56	-6.035.954.171,00
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	0,00	0,00	0,00

Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos de MINDEPORTE que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la Entidad. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública precedente que aplicó la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron, entre otros, los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del nuevo Marco Normativo Marco para Entidades de Gobierno – Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones:

El valor de la reclasificación del excedente o déficit de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable.

El valor de los bienes y derechos reclasificados de la cuenta patrimonio público incorporado, al inicio de cada período contable.

El valor reclasificado de la cuenta de provisiones, agotamiento, depreciaciones, y amortizaciones, al inicio de cada período contable.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta comprende el resultado de los periodos anteriores que incrementan o disminuyen el patrimonio de la entidad.

La composición es la siguiente:

Cuenta	Descripción	2023	2022
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	300.473.989.929,14	285.260.510.558,78
310901	Utilidad o excedentes acumulados	381.776.073.09937	366.562.593.729,01
310902	Perdidas o déficits acumulados	- 81.302.083.170,23	- 81.302.083.170,23

Dando cumplimiento a las NICSP establecidas por la Contaduría General de la Nación a partir del año 2019 la cuenta denominada Corrección de errores de un periodo contable anterior, es la cuenta contable designada para registrar los ajustes contables provenientes de diferencias no contabilizadas en su oportunidad por la falta de los soportes documentales. El resultado de esta cuenta puede dar un mayor ingreso o mayores gastos, quedo al presente corte en la suma de \$ 2.011.874.657,49 pesos

Cuenta	Descripción	2023	2022
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	300.473.989.929,14	285.260.510.558,78
310901	Utilidad o excedentes acumulados	381.776.073.099,37	366.562.593.729,01
310901001	Utilidad o excedentes acumulados	379.764.198.441,88	365.279.780.034,70
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	2.011.874.657,49	1.282.813.694,31
310902	Perdidas o déficits acumulados	-81.302.083.170,23	-81.302.083.170,23

Igualmente se realizó el proceso contable del registro de los excedentes del ejercicio del año 2022 que ascendió a la suma de \$ 14.484.418.417,18 pesos, lo que nos aumenta los resultados de ejercicios anteriores obtenidos en vigencias anteriores.

Resultados del Ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable de 2023.

Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Representa la ganancia actuarial del plan de pensiones definidas de los jubilados de MINDEPORTE, según el informe presentado por el actuario para la vigencia 2023 y que se encuentra debidamente registrada en el pasivo en la cuenta de beneficios posempleo- pensiones.

Cuenta	Descripción	2023	2022
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	264.154.746,44	5.771.799.424,56
315101	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	264.154.746,44	5.771.799.424,56

La diferencia corresponde al mayor valor ajustado en la provisión del cálculo actuarial para la vigencia 2023, según el informe del área jurídica y realizado por el Actuario.

NOTA 28. INGRESOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	909.187.913.463,38	629.434.915.882,64	-279.752.997.580,74
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.386.272.739,83	1.016.313.357,00	-369.959.382,83
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	311.457.313,96	121.789.101,54	-189.668.212,42
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	865.528.688.716,05	607.958.580.151,75	-257.570.108.564,30
4.8	Cr	Otros ingresos	41.961.494.693,54	20.338.233.272,35	-21.623.261.421,19

MINDEPORTE observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	867.226.418.769,84	609.096.682.610,29	258.129.736.159,55
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.386.272.739,83	1.016.313.357,00	-369.959.382,83
4.1.05	Cr	Impuestos	0,00	0,00	0,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.386.272.739,83	1.016.313.357,00	-369.959.382,83
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	311.457.313,96	121.789.101,54	-189.668.212,42
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	0,00	0,00	0,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	311.457.313,96	121.789.101,54	-189.668.212,42
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	865.528.688.716,05	607.958.580.151,75	-257.570.108.564,30
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	859.782.463.121,05	601.395.390.778,75	-258.387.072.342,30
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	0,00	0,00	0,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	5.746.225.595,00	6.563.189.373,00	816.963.778,00

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los recursos, monetarios (transferencias recibidas de terceros) o no monetarios, que recibe MINDEPORTE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando: la Entidad tiene el control sobre el activo, es probable que fluyan, a ésta, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y su valor puede ser medido con fiabilidad.

Entre los ingresos de transacciones sin contraprestación se incluyen los siguientes conceptos:

Ingresos no tributarios

Corresponden al reconocimiento de las sanciones administrativas y disciplinarias cuando estén en firme los actos administrativos que las proferieron, y sobre éstos no medie recurso alguno de apelación. Así mismo se registran los intereses moratorios por el no pago de las sanciones impuestas por la Entidad, y los intereses por el no reintegro oportuno de recursos entregados para la ejecución de convenios realizados con Institutos de Deportes.

Operaciones interinstitucionales

Corresponde al valor de giros realizados por la Dirección del Tesoro Nacional para atender la totalidad de gastos de Funcionamiento e Inversión para la gestión y cumplimiento del objeto misional de la Entidad, y las operaciones sin flujo de efectivo por concepto de la cuota de Fiscalización causada a favor de la Contraloría General de la Republica para cada vigencia, así como la operación de transferencia de recursos al Ministerio de Educación Nacional.

Transferencias

Corresponden a ingresos recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe MINDEPORTE de otras entidades públicas, donaciones, entre otros. En caso de que se impongan restricciones sobre los activos recibidos, se reconocen en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso. Las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido y las no monetarias por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Ingresos Fiscales

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	2.747.438.587,31	1.361.165.847,48	1.386.272.739,83	49,5
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.747.438.587,31	1.361.165.847,48	1.386.272.739,83	49,5
4.1.10.02	Cr	Multas	2.321.656.663,63	1.361.165.847,48	960.490.816,15	58,6
4.1.10.03	Cr	Intereses	425.781.923,68	0,00	425.781.923,68	0,0
4.1.10.04	Cr	Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,0

Comprende el reconocimiento de las sanciones administrativas y disciplinarias. Así mismo, se registran los intereses por el no reintegro oportuno de recursos entregados para la ejecución de convenios realizados con Institutos de Deportes, así como los intereses moratorios por el no pago de las sanciones impuestas por la Entidad.

Ingresos de Transacciones con Contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	41.961.494.693,54	20.338.233.272,35	21.623.261.421,19
4.3	Cr	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	41.961.494.693,54	20.338.233.272,35	21.623.261.421,19
4.8.02	Cr	Financieros	19.506.406.032,54	9.048.371.081,28	10.458.034.951,26
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	1.504.065,93	241.554.690,56	-240.050.624,63
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	13.422.849.066,98	10.484.658.423,73	2.938.190.643,25
4.8.30	Cr	Reversión del deterioro del valor	161.995.240,09	563.649.076,78	-401.653.836,69
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	8.868.740.288,00	0,00	8.868.740.288,00

Los ingresos con contraprestación se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir. En la vigencia 2023 el Ministerio no presto el servicio en el Laboratorio por encontrarse sin acreditación.

Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la Entidad:

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable. Es decir, en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones.

La reversión del deterioro se contabiliza en el momento en que se refleje la recuperación de una cuenta por cobrar previamente deteriorada en vigencias anteriores.

NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	914.190.550.214,70	614.950.497.475,46	299.240.052.739,24
5.1	Db	De administración y operación	31.826.577.975,58	34.420.621.473,66	-2.594.043.498,08
5.2	Db	De ventas			0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	14.084.142.459,68	13.561.395.476,04	522.746.983,64
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	403.784.502.238,64	122.992.662.205,49	280.791.840.033,15
5.5	Db	Gasto público social	427.287.679.246,68	408.682.349.365,54	18.605.329.881,14
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	37.162.647.540,83	35.212.337.853,25	1.950.309.687,58
5.8	Db	Otros gastos	45.000.753,29	81.131.101,48	-36.130.348,19

MINDEPORTE reconoce sus gastos provenientes en la adquisición de bienes por Caja Menor en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable bajo el principio de devengo, independiente del momento de su pago.

Los demás gastos en que incurre el ministerio para su cometido estatal son reflejados en la contabilidad en el momento de realizar el proceso de la Obligación (cuenta por pagar) de la cadena presupuestal en el sistema SIIF por cuanto debe existir disponibilidad de PAC, para procesar el pago.

Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2022
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	31.826.577.975,58	34.420.621.473,66	-2.594.043.498,08	0,00	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	31.826.577.975,58	34.420.621.473,66	-2.594.043.498,08	0,00	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	12.538.509.706,00	11.396.623.513,00	1.141.886.193,00		
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	6.517.267,00	8.063.657,00	-1.546.390,00		
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.280.737.231,91	2.878.322.655,00	402.414.576,91		
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	725.315.700,00	643.200.500,00	82.115.200,00		
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5.560.847.409,18	4.979.397.887,00	581.449.522,18		
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	34.074.650,00	27.916.904,00	6.157.746,00		
5.1.11	Db	Generales	7.974.018.182,49	12.524.029.292,66	-4.550.011.110,17		
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1.706.557.829,00	1.963.067.065,00	-256.509.236,00		

5101- Sueldos y Salarios

Comprende el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios.

5102- Contribuciones Imputadas

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que MINDEPORTE paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

5103- Contribuciones Efectivas

Comprenden los pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

5104- Aportes sobre la Nómina

Representa el valor causado por los aportes parafiscales de la nómina durante el periodo contable.

5107- Prestaciones Sociales

Representa el valor causado por el Ministerio por el reconocimiento de las prestaciones sociales de los funcionarios de la entidad.

5108 – Gastos de personal diversos

Representa el valor invertido por la entidad en programas de capacitación, bienestar social y estímulos a los funcionarios de la entidad.

5111- Gastos Generales

Corresponden a los gastos que se originan principalmente por concepto de servicios técnicos y honorarios a favor de los contratistas que cumplen sus funciones profesionales en desarrollo del

objeto social de la Entidad, así como a los gastos en que incurrió la Entidad durante el periodo contable para apoyar su normal funcionamiento en el desarrollo de labores administrativas.

5120- Impuestos, Contribuciones y Tasas

Comprende el reconocimiento de la cuota de fiscalización a favor de la Contraloría General de la República, así como el valor de los impuestos pagados sobre vehículos de propiedad de la Entidad y el importe de los gravámenes a los movimientos financieros.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	14.084.142.459,68	13.561.395.476,04	522.746.983,64
	Db	DETERIORO	810.446.245,93	1.861.101.394,71	-1.050.655.148,78
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	810.446.245,93	1.861.101.394,71	-1.050.655.148,78
		DEPRECIACIÓN	3.584.193.138,75	4.071.634.073,33	-487.440.934,58
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3.584.193.138,75	4.071.634.073,33	-487.440.934,58
		PROVISIÓN	9.689.503.075,00	7.628.660.008,00	2.060.843.067,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	9.689.503.075,00	7.628.660.008,00	2.060.843.067,00

5347- Deterioro Cuentas por cobrar

Comprende el reconocimiento de la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, en las cuales existe evidencia objetiva del desmejoramiento de sus condiciones.

5360- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Comprende el reconocimiento del cargo por depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo contralados por MINDEPORTE, calculado por el método de línea recta en base de las vidas útiles técnicas definidas por la Entidad.

5368- Provisión de Litigios y Demandas

Corresponde a la actualización de los procesos jurídicos originados en litigios y demandas en contra de la Entidad que son debidamente actualizados con el área jurídica.

La estimación de las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la Entidad a la fecha de cierre. La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada proceso.

Deterioro – Activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2023		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	810.446.245,93	0,00	810.446.245,93
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	810.446.245,93	0,00	810.446.245,93
5.3.47.02	Db	Prestación de servicios	1.504.065,93		1.504.065,93
5.3.47.14	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	808.942.180,00		808.942.180,00

Los activos (propiedades planta y equipo, y activos intangibles) de MINDEPORTE se mantienen con el propósito fundamental de prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y son catalogados como activos no generados de efectivo.

Al final de cada período, MINDEPORTE evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro en el resultado del periodo, cuando el valor en libros del activo supera al valor del servicio recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición, el cual está determinado por el costo en el que la Entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

Para el cálculo del costo de reposición se emplean los enfoques de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciado (cuando el deterioro se origina por un daño físico del activo) y costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación (cuando el deterioro se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o en el uso del activo).

El deterioro de valor se estima de manera individual para activos no generados de efectivo cuyo costo bruto de adquisición es superior a 35 SMMVL.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido una pérdida en periodos anteriores.

Para el año 2023, el Ministerio del deporte, de acuerdo a la Política Contable N. 9 Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles, numeral 1.5.1 Materialidad-1.5.2.2 Fuentes Internas, aplicada a los bienes consumibles, determinó que durante la vigencia "No se dispone de evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que traiga como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable; ni han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad.

Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	403.784.502.238,64	122.992.662.205,49	280.791.840.033,15
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	403.784.502.238,64	122.992.662.205,49	280.791.840.033,15
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	0,00	0,00	0,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	386.059.732.660,64	101.771.676.419,49	284.288.056.241,15
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	17.724.769.578,00	21.220.985.786,00	-3.496.216.208,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	0,00	0,00	0,00

Las transferencias se generan por los contratos y/o convenios realizados por MINDEPORTE, con diferentes entes territoriales, municipales y/o gubernamentales, en los cuales la Entidad les transfiere recursos para la ejecución de obras y/o cumplimiento de objetos contractuales y que los mismos son incorporados en los presupuestos de las mismas entidades, así como el 2% de recursos trasferidos a la Escuela Nacional del Deporte según Decreto 2845 de 1984.

Gasto público social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	427.287.679.246,68	408.682.349.365,54	18.605.329.881,14
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	427.287.679.246,68	408.682.349.365,54	18.605.329.881,14
5.5.05.05	Db	Generales	48.554.012.696,02	62.785.716.740,79	-14.231.704.044,77
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	378.733.666.550,66	345.896.632.624,75	32.837.033.925,91
5.5.05.08	Db	Gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00

Representa el valor del gasto público social proveniente del rubro de Inversión en que incurre la Entidad en apoyo a las actividades relacionadas con la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, en desarrollo de sus funciones.

Este gasto está reflejado en la ejecución de contratos y convenios con los diferentes organismos del Sistema Nacional de Deporte como Federaciones Deportivas, Institutos Departamentales, Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico, Asociaciones Deportivas y el Programa de Deportistas Apoyados.

De actividades y/o servicios especializados

Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	37.162.647.540,83	35.212.337.853,25	1.950.309.687,58
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	37.162.647.540,83	35.212.337.853,25	1.950.309.687,58
5.7.20.80	Db	Recaudos	37.162.647.540,83	35.212.337.853,25	1.950.309.687,58
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos	0,00	0,00	0,00

Representa el valor de las operaciones de enlace por el reintegro y giro de recursos de inversión y funcionamiento al Tesoro Nacional durante la vigencia 2023.

Esta cifra se encuentra debidamente conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional con una frecuencia periódica mensual, en la que se refleja y se documenta las diferencias presentadas, reflejando la veracidad de las cifras, conciliación que es relevante para la solicitud de PAC.

Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	45.000.753,29	81.131.101,48	-36.130.348,19
5.8.02	Db	COMISIONES	0,00	0,00	0,00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	0,00	0,00	0,00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	0,00	0,00	0,00
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	37.867.572,26	65.185.409,08	-27.317.836,82
5.8.03.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo			0,00
5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	37.867.572,26	65.185.409,08	-27.317.836,82
5.8.04	Db	FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	7.133.181,03	15.945.692,40	-8.812.511,37
5.8.90.16	Db	Ajustes o mermas sin responsabilidad			0,00
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		15.945.692,40	-15.945.692,40
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	7.133.180,00		7.133.180,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1,03	0,00	1,03

5890 – Gastos Diversos

Representa el valor de los gastos asumidos o incurridos por la entidad el cual comprende el valor de los bienes dados de baja de la entidad por su obsolescencia o desgaste, el cual ya no se encuentra en uso de la entidad, así como también el valor de otros gastos diversos.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-36.361.506,33	176.369.281,48	-212.730.787,81
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	1.506.065,93	241.554.690,56	-240.048.624,63
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	37.867.572,26	65.185.409,08	-27.317.836,82

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Corresponde al valor del incremento por la Re-expresión a la tasa de cambio de la fecha de las facturas de prestación de servicios del Laboratorio Control al Dopaje que son prestados a diferentes Federaciones y organismos internacionales, las cuales se encuentran por cobrar y adicionalmente su valor se encuentra totalmente deterioradas.

Fin de las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023

*Esta información es tomada del informe del área (GIT Gestión Contable, 2024). Ver anexo 1.

El Grupo Interno de Trabajo- GIT Tesorería hace parte del proceso de Gestión Financiera del Ministerio del Deporte, cuya misión principal es administrar y brindar los lineamientos para la gestión del Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC, de la Entidad, gestionar el pago de todas las obligaciones contraídas por el Ministerio durante la vigencia y, ejercer el control de los reintegros, ingresos o recaudos en el portafolio de la Entidad.

El GIT Tesorería contó para la vigencia 2023, con un equipo de trabajo de 9 personas, correspondiente a 4 funcionarios de planta y 5 contratistas, para atender las actividades del grupo.

En febrero de 2024, ingresó como nuevo funcionario al GIT Tesorería, el señor Diego Leonardo Patiño Vargas como Profesional Especializado Grado 21, quien fué nombrado en la modalidad de Libre Nombramiento y remoción. Así mismo, continuó el mismo número de contratistas, para apoyar las labores de la dependencia.

Avance en la ejecución de PAC

A partir de marzo 2023, el GIT Tesorería participó en las mesas de trabajo convocadas por el Viceministerio, en las cuales se hizo énfasis para que la programación de los recursos asignados a la Entidad lograra mayor ejecución; lo cual permitió mejorar el puntaje en el indicador INPANUT, tal como se observa en la siguiente tabla:

Recursos Asignados PAC 2023 – GIT Tesorería

TOTAL PAC ASIGNADO 2023												
RECURSOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL PAC ASIG + MODIF	\$ 4.804.087.354	\$ 10.228.717.749	\$ 15.075.741.480	\$ 20.575.263.101	\$ 21.328.456.523	\$ 85.508.806.720	\$ 46.443.876.488	\$ 85.305.868.970	\$ 81.086.186.585	\$ 80.842.355.401	\$ 48.515.014.714	\$ 84.674.337.235
TOTAL PAC PAGADO	\$ 1.370.140.677	\$ 3.863.668.218	\$ 13.801.281.446	\$ 20.237.490.437	\$ 20.886.783.279	\$ 64.333.100.469	\$ 48.132.040.253	\$ 85.159.394.854	\$ 80.826.467.148	\$ 80.488.873.785	\$ 48.425.555.332	\$ 84.425.259.090
TOTAL PAC No Utilizado	\$ 3.433.947.277	\$ 6.336.049.531	\$ 1.474.480.034	\$ 337.772.664	\$ 459.673.244	\$ 1.175.536.259	\$ 311.636.235	\$ 236.474.116	\$ 269.731.417	\$ 153.484.616	\$ 89.489.382	\$ 249.078.144
INPANUT	71,40%	61,94%	8,78%	1,14%	2,16%	1,79%	0,67%	0,28%	0,33%	0,19%	0,18%	0,29%



Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería

Durante el transcurso de la vigencia 2024, la ejecución PAC se ha visto afectada por la asignación de recursos, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el rubro inversión por la suma de \$35.000 MM, los cuales serían destinados a la realización de los XX Juegos Panamericanos 2027. Sin embargo, debido al pronunciamiento por parte del organizador de dichos Juegos, PANAM SPORTS, la sede oficial ya no estaría en Colombia y, por lo tanto, estos recursos ya no tienen la misma destinación y, aún se encuentran asignados en el PAC Inversión del Ministerio del Deporte.

A la fecha del presente informe, el escenario de la asignación y ejecución de PAC es el siguiente:

Recursos Asignados PAC 2024 – GIT Tesorería



Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería

Gestión de Pagos

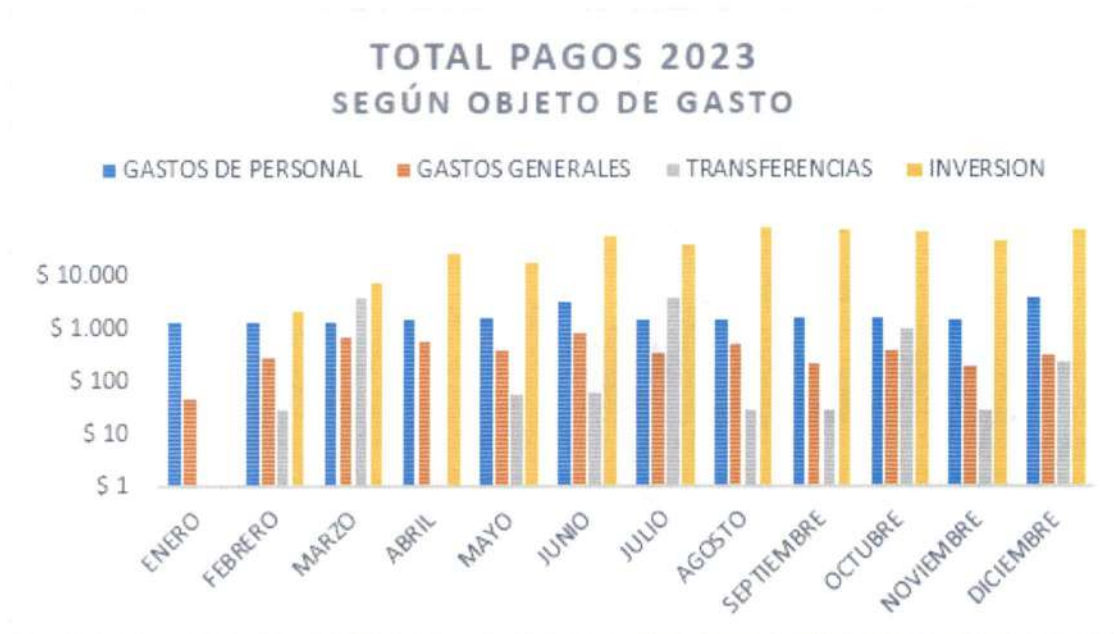
En 2023, se gestionó un total de recursos de la vigencia actual por \$549.149 mil millones de pesos, de los cuales \$512.807 MM corresponden a gastos de Inversión (93,4%). Así mismo, en la siguiente tabla se observa un aumento en la ejecución de pagos, a partir del mes de agosto 2023:

Total, pagos 2023 – GIT Tesorería

TOTAL PAGOS 2023 POR OBJETO GASTO													
GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.322	\$ 1.391	\$ 1.416	\$ 1.461	\$ 1.696	\$ 3.197	\$ 1.444	\$ 1.560	\$ 1.657	\$ 1.608	\$ 1.550	\$ 3.823	\$ 22.125
GASTOS GENERALES	\$ 47	\$ 303	\$ 733	\$ 558	\$ 391	\$ 867	\$ 351	\$ 533	\$ 218	\$ 408	\$ 197	\$ 341	\$ 4.947
TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ 31	\$ 3.773	\$ -	\$ 60	\$ 63	\$ 3.934	\$ 29	\$ 29	\$ 1.065	\$ 29	\$ 257	\$ 9.270
INVERSION	\$ -	\$ 2.166	\$ 7.677	\$ 27.217	\$ 18.720	\$ 60.204	\$ 40.401	\$ 83.035	\$ 78.923	\$ 67.815	\$ 46.647	\$ 80.002	\$ 512.807
TOTAL PAGOS	\$ 1.369	\$ 3.691	\$ 13.599	\$ 29.236	\$ 20.867	\$ 64.331	\$ 46.130	\$ 85.167	\$ 80.827	\$ 70.896	\$ 48.423	\$ 84.423	\$ 549.149

Cifras en millones de pesos

Total, pagos vigencia 2023



Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería

En total se gestionaron 16.193 órdenes de pago, correspondientes a los desembolsos de la vigencia actual, reservas presupuestales y cuentas por pagar.

Órdenes de Pago gestionadas vigencia 2023

ORDEN DE PAGO	ACUMULADO
Vigencia Actual	15.283
Reserva Presupuestal	890
Cuenta por Pagar	20
TOTAL	16.193



Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de SIIF Nación II

Para la vigencia 2024, el movimiento de los recursos durante enero y febrero se ha enfocado en el pago de gastos de funcionamiento (nómina de funcionarios, mesadas pensionales y servicios públicos) y, en el caso de gastos de inversión, en el pago para realización del Tour Colombia 2.0 y los honorarios de prestadores de servicio, tal como se muestra a continuación:

Total pagos 2024 – GIT Tesorería

TOTAL PAGOS 2024 POR OBJETO GASTO			
GASTO	ENERO	FEBRERO	TOTALES
GASTOS DE PERSONAL	1.246	86	\$ 1.332
GASTOS GENERALES	69	75	\$ 144
TRANSFERENCIAS	32	0	\$ 32
INVERSION	3.250	618	\$ 3.868
TOTAL PAGOS	\$ 4.597	\$ 779	\$ 5.376



Cifras en millones de pesos

Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de SIIF Nación II

Gestión de Ingresos

Al cierre de la vigencia 2023 se recaudó un total de \$37.150 millones de pesos en el portafolio del Ministerio del Deporte, correspondiente a reintegros por saldos no ejecutados, rendimientos financieros, incapacidades, sanciones, entre otros. En total se clasificaron 2.248 partidas asignadas.

Recaudo de Ingresos 2023 – GIT Tesorería

CONCEPTO	VALOR	%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21.641	58,25%
GASTOS DE INVERSION	14.369	38,68%
SANCIONES DISCIPLINARIAS	1.119	3,01%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12	0,03%
INCAPACIDADES	9	0,03%
TOTAL	37.150	100%

*Cifras expresadas en millones de pesos



Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de SIIF Nación II

Es preciso mencionar que el Ministerio del Deporte no tiene ingresos propios, por lo tanto, todo recaudo va dirigido a la Dirección del Tesoro Nacional en el portafolio asignado (426), dichos ingresos NO se incorporan al presupuesto de la entidad.

Para lo transcurrido en 2024, el recaudo de ingresos asciende a la suma de \$3.750 millones de pesos, representados según la siguiente tabla:

Recaudo de Ingresos 2024 – GIT Tesorería

CONCEPTO	VALOR	%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.534	94,24%
GASTOS DE INVERSION	117	3,12%
SANCIONES DISCIPLINARIAS	90	2,40%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3	0,08%
INCAPACIDADES	6	0,16%
TOTAL	3.750	100%

*Cifras expresadas en millones de pesos



Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de SIIF Nación II

Hasta la fecha del presente informe, se han clasificado 139 partidas asignadas al portafolio de la entidad.

Cuentas Bancarias

En el mes de marzo 2023, durante el cambio de Administración, se recibió un total de seis (6) cuentas bancarias a título de la Entidad, inscritas con el Banco Davivienda y el Banco Agrario de Colombia.

Se recibió novedades de dos (2) cuentas corrientes así:

Davivienda**8179: Mayor valor pagado al Juzgado 22 de Familia por valor de \$816.737, por concepto de embargos por alimentos.

Davivienda**8211: Mayor valor pagado a la EPS Sanitas por la suma de \$632.600, correspondiente a planilla de seguridad social de pensionados.

Estos valores generaron faltantes para dar cumplimiento al pago de libranzas y otras deducciones de nómina, por lo tanto, fue necesario realizar los trámites pertinentes para la recuperación de recursos ante EPS Sanitas y el Juzgado 22 de Familia.

A finales de octubre 2023, se logró el recaudo de dichos recursos, lo cual permitió normalizar el pago de libranzas, AFC, seguros y otros pagos a terceros derivados de la nómina.

También, se realizó la actualización de firmas y condiciones de manejo de las cuentas bancarias a nombre del Ministerio del Deporte.

En la actualidad, los saldos bancarios se encuentran así:

Saldos cuentas bancarias Ministerio del Deporte Corte a 20-feb-2024

No CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TITULAR	CLASE	TIPO	PROGRAMA Y/O PROYECTO	SALDO A 20 FEB-2024
007369996884	DAVIMENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	REGALÍAS	0,00
007369998179	DAVIMENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	GASTOS DE INVERSIÓN	419.000,00
007369998211	DAVIMENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	GASTOS DE PERSONAL	0,00
007369998229	DAVIMENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	GASTOS GENERALES	0,00
473069995727	DAVIMENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	CAJA MENOR SECR GRAL	0,00
473069995735	DAVIMENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	CAJA MENOR CAR	0,00
110019195005	BANCO AGRARIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	N/A	N/A	DEPÓSITOS JUDICIALES	2.037.484.447,34

Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de portales bancarios

Es preciso mencionar que en la cuenta Davivienda **8179 (Inversión) quedó un saldo pendiente por legalizar por valor de \$419.000, correspondiente a deducciones Retención ICA IV Bim. 2023 que serán ajustados en el próximo pago de este impuesto.

Respecto al saldo que presenta la cuenta de Depósitos Judiciales, éste corresponde a la suma total de los depósitos consignados con corte a 30 de enero 2024 según extracto bancario, sin embargo, durante febrero esta suma ha disminuido debido a la gestión realizada con los títulos (ver punto 2.7 Títulos de Depósito Judicial).

Impuesto RetelCA 2022 Municipal

En 2023, se encontró que la bolsa de deducciones tenía un saldo de \$5.668.176 correspondientes al Impuesto RetelCA 2022 de varios Municipios a nivel nacional y, que debido a la falta de información de las claves y contraseñas en los portales web de las secretarías de hacienda, no fue posible pagar oportunamente. Esta situación hizo que el Ministerio del Deporte incurriera en pago de intereses moratorios y sanciones.

Dado lo anterior, a partir de julio 2023, el GIT Tesorería realizó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda solicitando la aprobación de los recursos para el pago de las multas y sanciones.

De igual forma, se realizó los trámites ante las Secretarías de Hacienda Municipales donde se actualizó la información del Ministerio y se efectuó individualmente las declaraciones del impuesto correspondiente.

Así las cosas, en el mes de diciembre 2023, finalizó el proceso de presentación de las declaraciones y pago de los impuestos Retelca Municipal 2022, así:

Total consolidado Impuesto RetelCA Municipal 2022

ITEM	MUNICIPIO	IMPUESTO	SANCIONES	INTERESES	TOTAL DECLARACIÓN Y PAGO	FECHA DE PAGO
1	BALBOA - RISARALDA	796 000,00	424 000,00	239 000,00	1.459.000,00	Noviembre 30 2023
2	BUCARAMANGA - SANTANDER	183 700,00	212 000,00	66 300,00	462.000,00	Noviembre 30 2023
3	FLANDES - TOLIMA	972 000,00	486 000,00	292 000,00	1.750.000,00	Noviembre 30 2023
4	IBAGUE - TOLIMA	120 840,00	424 120,00	45 487,00	590.447,00	Diciembre 14 2023
5	LA PLATA - HUILA	846 000,00	465 000,00	267 000,00	1.578.000,00	Noviembre 30 2023
6	LA VIRGINIA - RISARALDA	892 000,00	254 000,00	268 000,00	1.414.000,00	Noviembre 30 2023
7	LETICIA - AMAZONAS	202 000,00	424 000,00	64 000,00	690.000,00	Noviembre 30 2023
8	MADRID - CUNDINAMARCA	88 000,00	424 000,00	28 000,00	540.000,00	Noviembre 30 2023
9	MANIZALES - CALDAS	521 000,00	212 000,00	198 000,00	931.000,00	Diciembre 06 2023
10	MONTELIBANO - CORDOBA	238 000,00	424 000,00	75 000,00	737.000,00	Noviembre 30 2023
11	PASTO - NARIÑO	125 000,00	297 000,00	44 000,00	466.000,00	Diciembre 05 2023
12	PEREIRA - RISARALDA	1 368 000,00	301 000,00	433 000,00	2.102.000,00	Diciembre 14 2023
13	PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	674 000,00	148 000,00	212 000,00	1.034.000,00	Noviembre 30 2023
14	SAN JOSE DE CUCUTA	677 000,00	424 000,00	252 000,00	1.353.000,00	Diciembre 11 2023
15	SINCELEJO - SUCRE	567 000,00	424 000,00	202 000,00	1.193.000,00	Diciembre 11 2023
16	TUMACO - NARIÑO	1 373 000,00	755 150,00	441 000,00	2.569.150,00	Diciembre 12 2023
17	VALLEDUPAR - CESAR	490 000,00	212 000,00	161 000,00	863.000,00	Diciembre 14 2023
18	VILLAVICENCIO - META	193 000,00	424 000,00	56 000,00	673.000,00	Diciembre 11 2023
TOTALES		\$ 10.326.540	\$ 6.734.270	\$ 3.343.787	\$ 20.404.597,00	

Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de SIIF Nación II

En la actualidad, el Ministerio del Deporte se encuentra a paz y salvo por concepto de pago del impuesto RetelCA Municipal.

Títulos de Depósito Judicial

A partir de marzo 2023, se realizaron los trámites correspondientes ante el Banco Agrario de Colombia para actualizar los Títulos de Depósito Judicial que se encontraban bajo custodia del GIT Tesorería. También, durante la vigencia 2023, se realizaron conciliaciones con la Oficina Asesora Jurídica y el GIT Contable para establecer saldos actualizados.

Al cierre de la vigencia 2023, se observa la gestión de dieciocho (18) títulos de depósito, así:

Títulos de Depósito Judicial Vigencia 2023

TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL - Información consolidada vigencia 2023						
ITEM	FECHA EMISIÓN TÍTULO	No. TÍTULO JUDICIAL	FECHA RECEPCIÓN TESORERÍA	DEMANDADO	CUSTODIA	TRAMITADOS
1	13/01/2022	400100008327881	17/01/2022	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	\$ 5.946.300,66	\$ 0
2	19/04/2023	400100008848248	19/04/2023	MEDELLIN CENTRO DE CONVENCIONES PLAZA MAYOR	\$ 0	\$ 219.719.085,00
3	15/05/2023	400100008879348	15/05/2023	MUNICIPIO DE FUQUENE	\$ 0	\$ 2.628.580,00
4	19/05/2023	400100008883266	23/05/2023	FEDERACION COLOMBIANA LEVANTAMIENTO DE PESAS	\$ 2.025.000,00	\$ 0
5	26/06/2023	400100008919248	27/06/2023	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO	\$ 0	\$ 14.867.188,00
6	26/06/2023	400100008919794	27/06/2023	JUAN ERIZALDE PORTILLA GIRALDO	\$ 0	\$ 3.556.591,00
7	26/06/2023	400100008919795	27/06/2023	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	\$ 111.606,80	\$ 0
8	26/06/2023	400100008919797	27/06/2023	GUSTAVO DE LA CRUZ BUILES UPEGUI	\$ 183.305,48	\$ 0
9	26/06/2023	400100008919798	27/06/2023	JUAN ERIZALDE PORTILLA GIRALDO	\$ 0	\$ 2.792.973,82
10	26/06/2023	400100008919800	27/06/2023	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	\$ 5.329.899,34	\$ 0
11	26/06/2023	400100008919801	27/06/2023	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	\$ 1.331.275,54	\$ 0
12	6/09/2023	400100009010541	7/09/2023	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS - FONDECUN	\$ 0	\$ 1.129.552.054,00
13	27/09/2023	400100009031714	28/09/2023	INDERHULA	\$ 796.653.801,60	\$ 0
14	8/11/2023	400100009081639	10/11/2023	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE	\$ 9.020.822,00	\$ 0
15	13/12/2023	400100009137971	18/12/2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	\$ 71.604.154,91	\$ 0
16	21/12/2023	400100009150687	22/12/2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	\$ 953.187,24	\$ 0
17	26/12/2023	400100009155121	27/12/2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	\$ 13.943.120,51	\$ 0
18	27/12/2023	400100009158814	28/12/2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	\$ 750.081,26	\$ 0
TOTALES					\$ 907.852.555,34	\$ 1.373.116.471,82

Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería.

Al corte 30 de enero 2024, se tiene un total de trece (13) títulos de depósito judicial bajo custodia del GIT Tesorería, según extracto del Banco Agrario de Colombia:

Títulos de Depósito Judicial Vigencia corte 30-enero-2024

ITEM	CONSECUTIVO TÍTULO	FECHA TÍTULO	No. TÍTULO JUDICIAL	FECHA RECEPCIÓN TESORERÍA	DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	VALOR
1	7059830	13/01/2022	400100008327881	17/01/2022	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	7.541.211	5.946.300,66
2	7085206	19/05/2023	400100008883266	23/05/2023	FEDERACION COLOMBIANA LEVANTAMIENTO DE PESAS	890480912-1	2.025.000,00
3	7086822	26/06/2023	400100008919795	27/06/2023	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	19.072.957	111.606,80
4	7086823	26/06/2023	400100008919797	27/06/2023	GUSTAVO DE LA CRUZ BUILES UPEGUI	70.036.759	183.305,48
5	7086825	26/06/2023	400100008919800	27/06/2023	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	7.541.211	5.329.899,34
6	7086826	26/06/2023	400100008919801	27/06/2023	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	19.072.957	1.331.275,54
7	7089920	27/09/2023	400100009031714	28/09/2023	INDERHUILA	813007578-7	796.653.801,60
8	7091348	8/11/2023	400100009081639	10/11/2023	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE	832000825-8	9.020.822,00
9	7094456	13/12/2023	400100009137971	18/12/2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	890106273-1	71.604.154,91
10	7094741	21/12/2023	400100009150687	22/12/2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	890106273-1	953.187,24
11	7094804	26/12/2023	400100009155121	27/12/2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	890106273-1	13.943.120,51
12	7094871	27/12/2023	400100009158814	28/12/2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	890106273-1	750.081,26
13	7089202	6/09/2023	400100009010541	7/09/2023	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS- FONDECUN	900258772-0	1.129.552.054,00
VALOR TOTAL							2.037.404.609,34

Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería.

Es preciso mencionar que, durante el mes de febrero 2024, se realizó la devolución de los títulos a nombre de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa y se hizo efectivo el título del Fondo de Desarrollo de Proyectos FONDECUN, por lo cual el saldo total varía respecto del extracto bancario.

Planes de Mejora

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, la Contraloría General de la Nación realizó auditoría al proceso de Gestión Financiera y resultado de ello se generó un hallazgo por la inadecuada ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, el cual está dirigido al GIT Tesorería, debido al aumento en los porcentajes del Indicador de PAC No Utilizado (INPANUT) durante los meses Julio, agosto, septiembre y octubre de la vigencia 2022.

A la fecha de este informe, se desarrollaron las actividades contempladas en el plan de mejoramiento que contribuyeron al cumplimiento en la ejecución del PAC vigencia 2023, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dentro de las actividades realizadas están:

Actualización del procedimiento de PAC establecido en la entidad.

Capacitación sobre la adecuada programación de recursos y generalidades de PAC, con los enlaces de las dependencias responsables.

Reporte semanal de ejecución de PAC a las dependencias.

Verificar mensualmente la solicitud de programación de recursos en el rubro de Inversión, con cada una de las dependencias implicadas.

Como resultado de las anteriores actividades, el indicador INPANUT mostró una notable recuperación a partir del mes de abril 2023, tanto para el puntaje de todos los objetos de gasto y, específicamente en el Gasto de Inversión.

Indicador de PAC no utilizado INPANUT 2023 – GIT Tesorería

INPANUT 2023 POR OBJETO DE GASTO												
GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Gastos de Personal 5%	30.30%	31.52%	22.80%	18.76%	10.38%	1.35%	12.12%	8.57%	0.94%	2.92%	4.8%	3.69%
Gastos Generales 10%	31.44%	0.00%	0.00%	0%	25.76%	1.75%	0.00%	9.94%	0.00%	3.39%	0.0%	0.00%
Transferencias 5%	100.00%	99.17%	0.0%	100%	3.66%	0%	0%	14.64%	0.09%	0.00%	0.0%	21.58%
Inversión 10%	100.00%	50.16%	12.09%	0%	0.68%	1.82%	0.27%	0.09%	0.34%	0.13%	0.0%	0.04%

Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de SIIF Nación II

A continuación, se detallan los logros de los GIT Tesorería

Normalización en la ejecución del PAC de la vigencia 2023, lo cual contribuyó al cumplimiento en el indicador mensual.

Depuración de los saldos de las cuentas bancarias a nombre del Ministerio del Deporte, logrando la identificación de partidas y trasladando los saldos que venían atrasados desde la vigencia anterior, a la Dirección del Tesoro Nacional.

Se sanearon los saldos de la vigencia 2022 correspondientes a pagos de libranza y otras deducciones derivadas de la nómina, lo cual permitió la normalización de los créditos de algunos funcionarios.

Regulación y actualización del pago de las declaraciones ReteICA Municipales de la vigencia 2022.

Se implementa base de datos con la información de los Títulos Depósitos Judiciales que GIT Tesorería, tiene en custodia y, se realiza conciliación de la información con la Oficina Asesora Jurídica y GIT Contable, para establecer los saldos.

Se realiza actualización del procedimiento Solicitud Cupo PAC y se encuentra en proceso de validación y aprobación por parte de la OAP, los procedimientos de Ingresos y Gestión de Pagos.

Se realiza actualización de firmas y condiciones de manejo de las cuentas bancarias a nombre del Ministerio del Deporte.

*Esta información es tomada del informe del área (GIT Tesorería, 2024).



B. Bienes Muebles e Inmuebles:

De acuerdo con el informe reportado por el Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa, área responsable de los bienes muebles e inmuebles (Anexo 1) de la entidad, se tiene que los recursos se encuentran en buen estado y se encuentran distribuidos así:

El valor de los bienes devolutivos de consumo controlado nuevo y de terrenos y edificaciones es la siguiente:

DESCRIPCION	SUTOTALES
CONSUMO EN BODEGAS	4,010,489,786.61
DEVOLUTIVO NUEVO	189,059,331.72
DEVOLUTIVO REINTEGRADO EN BODEGA	3,032,187,914.12
DEVOLUTIVO EN SERVICIO	34,201,429,121.72
CONSUMO CONTROLADO NUEVO	76,291,217.75
TERRENOS Y EDIFICACIONES	108,154,229,401.00
V/R TOTAL INVENTARIOS MINISTERIO	149,663,686,772.92

La cantidad de bienes de CONSUMO CONTROLADO es el siguiente:

DESCRIPCION	UNIDADES
CONSUMO CONTROLADO REINTEGRADO EN BODEGA	774
CONSUMO CONTROLADO EN SERVICIO	4,610
TOTAL UNIDADES	5,384.00

El valor del parque automotor de propiedad del Ministerio es el siguiente:

AGRUP.		DESCRIPCION		PLACA	U/M	CANT.	VALOR
2130001012	1	AUTOMOVIL SANDERO GRIS ECLIPSE-PLACA FHD- 607	S	22005	UNI	1.00	28,845,671.00
2130001016	1	AUTOMOVIL CHEVROLET CRUZE OBI-778	S	23162	UND	1.00	49,500,000.00
2130001017	1	CAMIONETA LUV 4X4 OBI-776	S	23163	UND	1.00	52,500,000.36
2130001019	1	CAMIONETA TOYOTA PRADO 4X4 OCK-339	S	23603	UND	1.00	122,940,000.00
2130001020	1	CAMIONETA TOYOTA PRADO 4X4 OCK-338	S	23604	UND	1.00	122,940,000.00
2130001022	1	AUTOMOVIL NISSAN VERSA PLACA OJX-802	S	24924	UNI	1.00	40,490,000.24
2130001023	1	AUTOMOVIL NISSAN VERSA PLACA OJX-803	S	24925	UNI	1.00	40,490,000.24

V/R TOTAL VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 457,705,671.84

*Esta información es tomada del software que se maneja en el Almacén (GIT Gestión Administrativa, 2024).



4. PLANTA DE PERSONAL

De acuerdo con el informe presentado por el Grupo Interno de Trabajo Talento Humano, se presenta en detalle la planta de personal.

Contexto General

La planta de personal del Ministerio del Deporte, de acuerdo con lo establecido el Decreto 1671 del 12 de septiembre de 2019: “Por el cual se establece la planta de personal del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones”, cuenta con 180 cargos de carrera y libre nombramiento como se describe a continuación:

Planta rígida: Corresponde a los cargos ubicados en el Despacho del ministro del Deporte y su viceministro.

DESPACHO DEL MINISTRO						
No Cargos	Dependencia	Denominación Cargo	Nivel	Código	Grado	Tipo Nombramiento
1	Despacho Ministro	Ministro	Directivo	5		Libre Nombramiento
1	Despacho Ministro	Asesor	Asesor	1020	15	Libre Nombramiento
2	Despacho Ministro	Asesor	Asesor	1020	13	Libre Nombramiento
2	Despacho Ministro	Asesor	Asesor	1020	4	Libre Nombramiento
2	Despacho Ministro	Técnico	Técnico	3124	18	Libre Nombramiento
1	Despacho Ministro	Secretario Ejecutivo	Asistencial	4212	25	Libre Nombramiento
1	Despacho Ministro	Conductor Mecánico	Asistencial	4103	19	Libre Nombramiento
DESPACHO DEL VICEMINISTRO						
No Cargos	Dependencia	Denominación Cargo	Nivel	Código	Grado	Tipo Nombramiento
1	Despacho Viceministro	Viceministro	Directivo			Libre Nombramiento
1	Despacho Viceministro	Conductor Mecánico	Asistencial	4103	19	Carrera Administrativa

Planta Global: Corresponde a los cargos que estructuran las dependencias de la Entidad y se ubican de acuerdo con la necesidad del servicio.

PLANTA GLOBAL						
No Cargos	Dependencia	Denominación Cargo	Nivel	Código	Grado	Tipo Nombramiento
1	Secretaría	Secretario General	Directivo	35	22	Libre Nombramiento
4	Direcciones Técnicas	Director Técnico	Directivo	100	22	Libre Nombramiento
2	Control Interno y Control Interno Disciplinario	Jefe Oficina	Directivo	137	19	Libre Nombramiento
2	Oficinas Planeación y Jurídica	Jefe Oficina Asesora	Directivo	1045	16	Libre Nombramiento

4	Donde Ubique	Se	Profesional Especializado	Profesional	2028	23	Carrera Administrativa
10	Donde Ubique	Se	Profesional Especializado	Profesional	2028	22	Carrera Administrativa
10	Donde Ubique	Se	Profesional Especializado	Profesional	2028	21	Carrera Administrativa
1	Donde Ubique	Se	Profesional Especializado	Profesional	2028	21	Libre Nombramiento
47	Donde Ubique	Se	Profesional Especializado	Profesional	2028	18	Carrera Administrativa
1	Donde Ubique	Se	Profesional Especializado	Profesional	2028	18	Libre Nombramiento
6	Donde Ubique	Se	Profesional Especializado	Profesional	2028	17	Carrera Administrativa
9	Donde Ubique	Se	Profesional Especializado	Profesional	2028	15	Carrera Administrativa
3	Donde Ubique	Se	Profesional Especializado	Profesional	2028	13	Carrera Administrativa
8	Donde Ubique	Se	Profesional Especializado	Profesional	2028	12	Carrera Administrativa
25	Donde Ubique	Se	Profesional Universitario	Profesional	2044	11	Carrera Administrativa
5	Donde Ubique	Se	Profesional Universitario	Profesional	2044	10	Carrera Administrativa
1	Donde Ubique	Se	Profesional Universitario	Profesional	2044	9	Carrera Administrativa
1	Donde Ubique	Se	Técnico Administrativo	Técnico	3124	18	Carrera Administrativa
7	Donde Ubique	Se	Técnico	Técnico	3100	18	Carrera Administrativa
2	Donde Ubique	Se	Técnico	Técnico	3100	15	Carrera Administrativa
12	Donde Ubique	Se	Secretario Ejecutivo	Asistencial	4210	24	Carrera Administrativa
1	Donde Ubique	Se	Secretario Ejecutivo	Asistencial	4210	23	Carrera Administrativa

1	Donde Ubique	Se	Auxiliar Administrativo	Asistencial	4044	16	Carrera Administrativa
5	Donde Ubique	Se	Conductor Mecánico	Asistencial	4103	19	Carrera Administrativa

Situación Administrativa de la Planta

A corte de 15 de febrero de la presente vigencia, el estado administrativo de la planta es el que se describe a continuación:

Distribución de la Planta de Personal por Nivel Jerárquico

PLANTA MINISTERIO DEL DEPORTE				
Nivel Jerárquico	No. Empleos	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento	Porcentaje
Directivo	11	0	11	6,11 %
Asesor	5	0	5	2,77 %
Profesional	130	128	2	72,22 %
Técnico	12	10	2	6,66 %
Asistencial	22	19	3	12,22 %
Total	180	157	23	100,00 %

Distribución de los Cargos de Carrera Administrativa

PLANTA DE PERSONAL- CARRERA ADMINISTRATIVA					
Nivel Jerárquico	Encargo	Propiedad	Provisional	Vacantes	Total
Profesional	39	62	13	14	128
Técnico	5	3	2	0	10
Asistencial	1	9	6	3	19
Total	45	74	21	17	157

Distribución de los Cargos de Libre Nombramiento y Remoción

PLANTA DE PERSONAL- LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN				
Nivel Jerárquico	Encargo	Nombrado	Vacante	Total
Directivo	3	8	0	11
Asesor	0	5	0	5
Profesional	0	2	0	2

Técnico	0	2	0	2
Asistencial	0	3	0	3
Total	3	20	0	23

Provisión de Empleos Metodología de Provisión

El GIT de Talento Humano, gestiona las acciones previstas normativamente en materia de provisión de empleo, con el propósito de garantizar que las áreas cuenten con el recurso necesario para el desarrollo de sus labores y la consecución de sus objetivos.

Las vacantes definitivas de la Planta de Personal son provistas siguiendo el orden señalado en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, así:

Con las listas de elegibles que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que corresponden a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer, el estudio técnico para determinar estas condiciones es remitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC.

En caso de ausencia de lista de elegibles, los empleos son provistos mediante la figura del encargo con empleados de carrera administrativa del Ministerio del Deporte que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para su desempeño. El proceso lo lidera el GIT de Talento Humano y es divulgada a través del correo electrónico institucional, conforme a lo dispuesto en la Resolución Interna 000814 del 2023 “Por la cual se establece el procedimiento para la provisión transitoria de vacantes definitivas o temporales de cargos administrativos de la planta de personal del Ministerio del Deporte, mediante encargo”

Según lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Las vacantes temporales son provistas de acuerdo con lo descrito en el numeral 3.1.2 y 3.1.3, mientras el titular de dicho empleo asume de nuevo su cargo.
Inventario de Vacantes

Vacantes Definitivas

A la fecha de este informe se registran 34 vacantes definitivas en la Planta de Personal, de las cuales se han provisto 20 a través de encargo y 11 mediante nombramientos provisionales.

A continuación, se relacionan las vacantes definitivas: (las resaltadas (3) son las que no se han provisto).

Cargo	Código	Grado	No. Cargos	Naturaleza	Área
Jefe de Oficina	0137	19	1	Libre Nombramiento	Oficina de Control Interno
Director Técnico	0100	22	1	Libre Nombramiento	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
Director Técnico	0100	22	1	Libre Nombramiento	Dirección de Fomento y Desarrollo
Profesional Especializado	2028	23	1	Carrera Administrativa	GIT Servicio Integral al Ciudadano Secretaría General
Profesional Especializado	2028	22	1	Carrera Administrativa	GIT Gestión Contable Secretaría General
Profesional Especializado	2028	22	1	Carrera Administrativa	GIT Servicio Integral al Ciudadano Secretaría General
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera Administrativa	GIT de Centro de Ciencias del Deporte DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera Administrativa	Oficina de Control Interno
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	Oficina Asesora Jurídica
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Seguimiento Oficina Asesora de Planeación
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Talento y Reserva Deportiva DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Deporte Aficionado DT Inspección, Vigilancia y Control
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Actuaciones Administrativas DT Inspección, Vigilancia y Control
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Contratación Secretaría General
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	GIT Gestión Presupuestal Secretaría General
Profesional Especializado	2028	17	1	Carrera Administrativa	GIT Centro de Ciencias del Deporte DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Profesional Especializado	2028	15	1	Carrera Administrativa	GIT Contratación Secretaría General
Profesional Especializado	2028	15	1	Carrera Administrativa	GIT Contratación Secretaría General
Profesional Especializado	2028	13	1	Carrera Administrativa	GIT Infraestructura DT Recursos y Herramientas del SND
Profesional Especializado	2028	12	1	Carrera Administrativa	GIT Gestión Contable Secretaría General

Cargo	Código	Grado	No. Cargos	Naturaleza	Área
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Seguimiento Oficina Asesora de Planeación
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Deporte Social Comunitario DT Fomento y Desarrollo
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Recreación DT Fomento y Desarrollo
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Contratación Secretaría General
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Talento Humano Secretaría General
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Servicio Integral al Ciudadano Secretaría General
Profesional Universitario	2044	10	1	Carrera Administrativa	GIT Deporte Escolar DT Fomento y Desarrollo
Profesional Universitario	2044	10	1	Carrera Administrativa	GIT Tesorería Secretaría General
Técnico	3100	18	1	Carrera Administrativa	Oficina de Control Interno Disciplinario
Técnico	3100	18	1	Carrera Administrativa	GIT Centro de Alto Rendimiento DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Técnico	3100	18	1	Carrera Administrativa	GIT Servicio Integral al Ciudadano Secretaría General
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Carrera Administrativa	GIT Gestión Presupuestal Secretaría General
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Carrera Administrativa	GIT Gestión Contable Secretaría General

3.2.2. Vacantes Temporales

A la fecha de este informe se registran 14 vacantes temporales en la Planta de Personal, para las cuales se adelantan las convocatorias de encargo o nombramiento en provisionalidad.

A continuación, se relacionan las vacantes temporales (sin proveer):

Cargo	Código	Grado	No. Cargos	Naturaleza	Área
Profesional Especializado	2028	23	1	Carrera Administrativa	GIT Deporte Rendimiento Convencional DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera Administrativa	DT Fomento y Desarrollo
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera Administrativa	Oficina de Control Interno

Profesional Especializado	2028	13	1	Carrera Administrativa	GIT TIC'S Secretaría General
Profesional Especializado	2028	13	1	Carrera Administrativa	GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Profesional Especializado	2028	12	1	Carrera Administrativa	GIT Psicosocial DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	Oficina Asesora Jurídica
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Actuaciones Administrativas DT Inspección, Vigilancia y Control
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera Administrativa	GIT Contratación Secretaría General
Profesional Universitario	2044	10	1	Carrera Administrativa	GIT Laboratorio Control al Dopaje DT Recursos y Herramientas del SND
Profesional Universitario	2044	10	1	Carrera Administrativa	DT Inspección, Vigilancia y Control
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Carrera Administrativa	Oficina de Control Interno
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Carrera Administrativa	GIT Talento Humano Secretaría General
Auxiliar Administrativo	4044	19	1	Carrera administrativa	GIT Deporte Social Comunitario DT Fomento y Desarrollo

Acciones Clave

Seguimiento de la planta de personal

El GIT de Talento Humano efectúa el seguimiento minucioso, desarrollando las siguientes acciones:
 Planta de personal global:

El GIT de Talento Humano identifica la situación administrativa de cada cargo de la planta de personal, con esta información se realizan reportes indicando donde se ubican los empleos y cuáles se encuentran vacantes, especificando el tipo de vinculación, Nivel, Código, Grado, nombre del servidor que ocupa el cargo, fecha de ingreso, fecha de encargo, asignación salarial y otros, permitiendo la toma decisiones en relación con los movimientos que por necesidad del servicio se puedan efectuar dentro de la planta.

Empleos en vacancia definitiva o temporal por niveles:

El GIT de Talento Humano lleva un control juicioso de los cargos de la Planta de Personal, en donde se identifica los empleos en vacancia definitiva o temporal por niveles jerárquicos; esto con el fin de

tener la información actualizada para ser enviada a la Comisión Nacional del Servicio Civil y así mismo identificar qué empleos son los propuestos para convocar a concurso de mérito.

Reporte OPEC

De igual forma ante las nuevas situaciones administrativas que se generen por parte de los funcionarios, se reporta a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del aplicativo SIMO, la información sobre el total de vacantes definitivas, actualizando la información, buscando consolidar la Oferta Pública de Empleos – OPEC–, para próximos concursos.

Dentro de los términos y requerimientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, se reportó la totalidad de la Oferta Pública de Empleos en Vacancia Definitiva a través del aplicativo SIMO, con un total de treinta y un (31) empleos reportados en carrera administrativa, sin embargo, teniendo en cuenta que los cargos actuales de la Planta de Personal cambiarán de condiciones en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Sindical y la proyección realizada en la Reestructuración de la Entidad de acuerdo con los resultados del estudio de cargas laborales, el Ministerio del Deporte a través del GIT de Talento Humano notificó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC los trámites que adelanta la Entidad en materia de Fortalecimiento Institucional.

Producto de dichos reportes, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC solicitó la provisión de tres (3) vacantes definitivas a través de listas de elegibles vigentes, para lo cual, desde el GIT de Talento Humano adelanta los trámites necesarios en los términos establecidos.

*Esta información es tomada del informe del área (GIT Talento Humano, 2024).



5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

En este apartado, se mostrará la gestión realizada desde la dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Fomento y Desarrollo e Inspección, Vigilancia y Control. Los avances en la dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte serán mostrados en el siguiente apartado Obras Públicas.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.

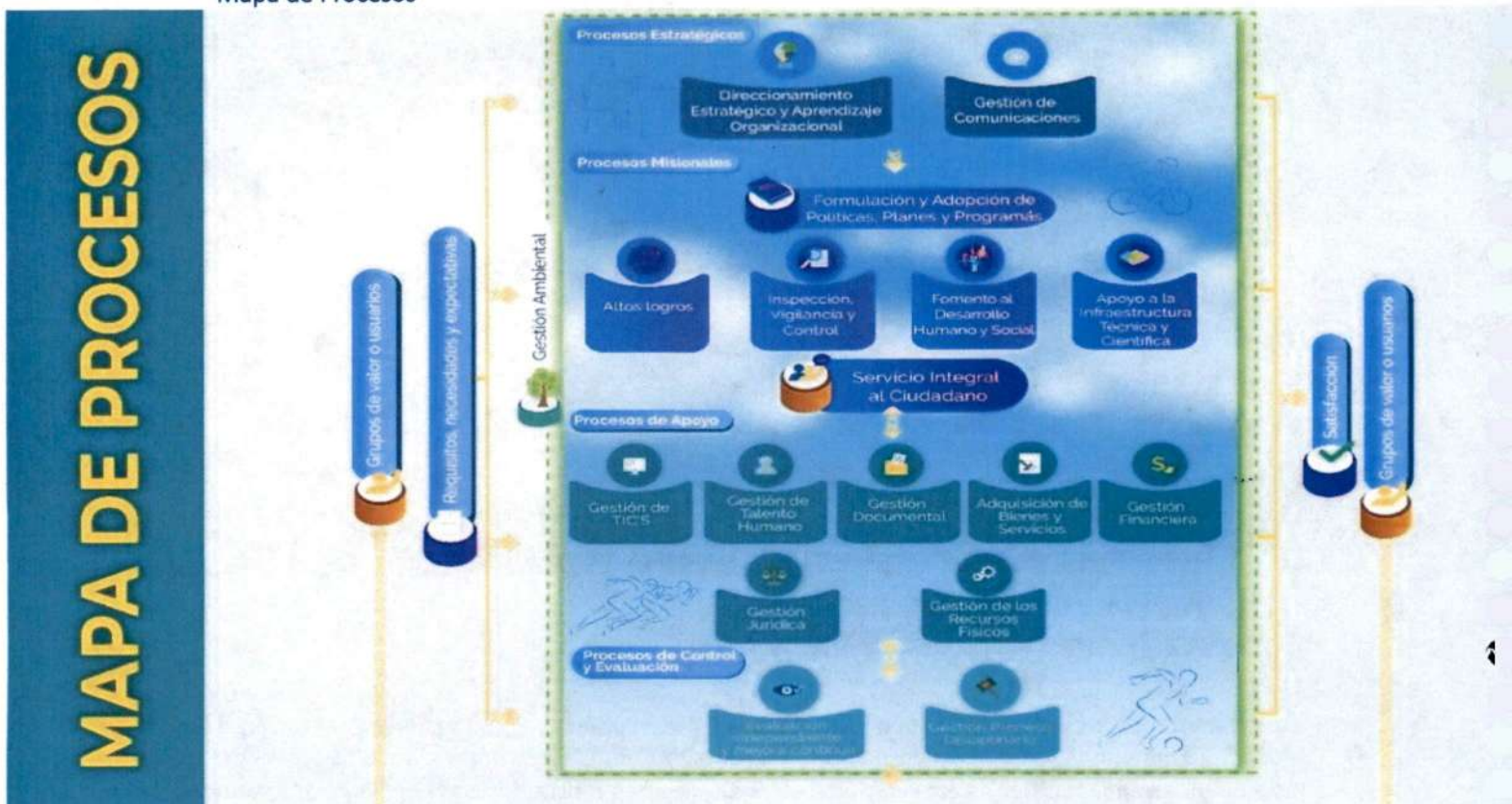
Fuente: enlace <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/mision-vision> consulta realizada el 20 de diciembre de 2023.

Visión

En el año 2032 el Ministerio del Deporte será una plataforma de transformación y educación social a través del desarrollo del deporte, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Fuente: enlace <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/mision-vision> consulta realizada el 20 de diciembre de 2023.

Mapa de Procesos



Fuente: enlace <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/mision-vision/mapa-procesos>, consulta realizada el 20 de diciembre de 2023.

2. ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En concordancia con lo establecido en la Ley 1967 de 2019 y el artículo quinto del Decreto 1670 de 2019, la estructura del Ministerio del Deporte es la siguiente:

1. Despacho del Ministro.
 - 1.1 Oficina de Control Interno.
 - 1.2 Oficina Asesora de Planeación.
 - 1.3 Oficina Asesora Jurídica.
 - 1.4 Oficina de Control Interno Disciplinario.
2. Despacho del Viceministro del Deporte.
 - 2.1 Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

- 2.2 Dirección de Fomento y Desarrollo.
- 2.3 Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.
- 2.4 Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
- 3. Secretaría General.
- 4. Órganos Internos de Asesoría y Coordinación.
- 4.1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 4.2 Comisión de Personal.



Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Por medio del presente documento se presenta la gestión y los resultados que tuvieron lugar con ocasión de la gestión adelantada por la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, DPYLD, para la vigencia 2023.

Para la presentación del informe se iniciará con la socialización de los lineamientos estratégicos que orientaron las actuaciones de la DPYLD; las funciones del Ministerio del Deporte y con mayor precisión, las funciones de esta dirección. De la misma manera, se presentan los planes y proyectos ejecutados en el periodo, lo anterior, seguido de la ejecución presupuestal para cada proyecto.

Para el cierre del informe, se socializarán las principales dificultades que se han presentado en la consecución de los objetivos trazados y las actividades que se plantea la dirección para superar estas dificultades.

La Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo tiene a su cargo la gestión del proceso de Altos Logros, para lo cual cuenta con los Grupos Internos de Trabajo, GIT, que se relacionan a continuación:

GIT de Deporte de Rendimiento Convencional
GIT de Rendimiento Paralímpico
GIT de Talento y Reserva Deportiva
GIT de Desarrollo Psicosocial
GIT de Juegos y Eventos
GIT de Centro de Ciencias del Deporte

Adicionalmente, mediante resolución No. 1105 del 25 de octubre de 2023, se modificó la resolución No. 002359 del 3 de diciembre de 2019 que establece los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte, con lo que a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo se le adicionó el siguiente GIT:

GIT de Centro de Alto Rendimiento- CAR

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en la Ley 1967 de 2019, el Ministerio del Deporte tiene como objeto, artículo 4, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Asimismo, al Ministerio del Deporte le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

“(…) 5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas, los institutos y ligas departamentales y municipales, entre otros, en el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regiones del país (…)

7. Planificar, promover e impulsar el deporte competitivo, los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos y de alto rendimiento y recreativos, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico (…)

39. Formular, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas para promover los espacios de inclusión deportiva, recreativa de personas con algún tipo de deficiencia, limitación o restricción”.

Ahora bien, en concordancia con las funciones establecidas por Ley al Ministerio del Deporte, es importante informar también sobre las funciones definidas en artículo 12 del Decreto 1670 de 2019 para la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, a saber:

“(…) 3. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y a los organismos del Sistema Nacional del Deporte, para la formulación, implementación y seguimiento de estrategias y lineamientos técnicos orientados a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y Paralímpico.

4. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y a los organismos del Sistema Nacional del Deporte para la formulación de planes deportivos y para la ejecución de proyectos relacionados con el deporte asociado, el fomento y rendimiento deportivo, talentos y reservas deportivas.

5. Proponer, diseñar e implementar las herramientas, criterios de evaluación y procedimientos de convocatoria, selección, formulación y evaluación, adoptados por el Ministerio, para la cofinanciación y financiación del deporte asociado y de alto desempeño.

6. Realizar la evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos de cofinanciación, para el fomento y promoción del deporte de rendimiento y de altos logros, presentados por las entidades territoriales y de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, y someterlos a aprobación de las instancias competentes.
8. Realizar seguimiento técnico y administrativo a las actividades que desarrollen los organismos del deporte asociado.
10. Planear y coordinar con el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano y las Federaciones Deportivas Nacionales, la preparación y participación en eventos de las delegaciones que representan a Colombia.
13. Orientar, desarrollar y coordinar los programas de identificación, selección, seguimiento y desarrollo del talento y reserva deportiva, para el deporte de rendimiento y de altos logros, en coordinación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte.
14. Diseñar y ejecutar programas y proyectos para la identificación de talentos de reserva deportiva, y de inclusión deportiva competitiva y de altos logros, para personas en situación de discapacidad.
15. Coordinar con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, la gestión de alianzas con entidades públicas, el sector privado, organismos internacionales y organizaciones sociales que permitan identificar y canalizar la oferta de bienes y servicios y el financiamiento y acompañamiento de programas y estrategias para el deporte asociado, de talentos, reservas y rendimiento deportivo.
16. Identificar la cooperación técnica de carácter internacional y los lineamientos técnicos en materia de deporte de alto rendimiento para realizar procesos de intercambio y de promoción de alto rendimiento de deportistas y de integración de la experiencia deportiva (...)
20. Organizar y dar asesoría técnica a los organismos del Sistema Nacional del Deporte en competencias deportivas de rendimiento a cargo del Ministerio del Deporte y de las competencias internacionales que se realicen en el territorio nacional, atendiendo las orientaciones del ministro y del viceministro (...)
23. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia".

De esta manera, se pone en contexto del presente informe las funciones de la DPYLD que se cumplieron durante la vigencia; para lo cual, se adelantaron las actuaciones que se describen a continuación.

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.

 FUNCIONARIOS DIRECCION DE POSICIONAMIENTO 2024						
No	NOMBRE APELLIDOS	NIVEL	CARGO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO						
1	WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO	DIRECTIVO	DIRECTOR TÉCNICO	100	22	ORDINARIO
2	ANGÉLICA LORENA RAMOS DURÁN	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
GIT DEPORTE RENDIMIENTO CONVENCIONAL						
3	DAVID ALEJANDRO ACOSTA CARDENAS (E) COORDINADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	VERONICA JULIETH SANCHEZ PINILLA (E)	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	OSCAR NAYITH MORENO CABALLERO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	CAROLINA ROMERO CORREA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
7	YOHN EDUARDO PINZON BAEZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
GIT DEPORTE RENDIMIENTO PARALIMPICO						
8	TIRSO ZORRO GUIO COORDINADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
9	MARIO ALBERTO VELEZ MEDINA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
10	DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	CARRERA ADMINISTRATIVA
11	JUAN EFRAIN ARGUELLO MOLINA	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
GIT TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA						
12	KELLY ALEXANDRA MARIÑO ESTUPIÑAN (E)	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
13	GERMAN ALBERTO ARCOS SANCHEZ (E) COORDINADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
14	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
15	DANIEL ENRIQUE OVALLE (E)	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
16	JUAN ALEJANDRO PEREA GOMEZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	CARRERA ADMINISTRATIVA
GIT CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE - CCD						
17	ADRIANA TERESA QUITIAN MARIN (E)	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	CARRERA ADMINISTRATIVA
18	JOSE ALVARO HERRERA JIMENEZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
19	PATRICIA CHITIVA SANCHEZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
20	ADRIANA PATRICIA GARZON MARTINEZ (E)	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
21	SANDRA MILENA MORENO LEMOS (E) COORDINADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
GIT DESARROLLO PSICOSOCIAL						
22	SANDRA PATRICIA AMADO CASTILLO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	CARRERA ADMINISTRATIVA
23	JULY ANGELICA RODRIGUEZ MALPICA	TÉCNICO	TÉCNICO	3100	15	PROVISIONAL
24	EDNA CRISTINA RODRIGUEZ CASTRO	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	PROVISIONAL
GIT JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS						
25	LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRY	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
26	YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	CARRERA ADMINISTRATIVA
27	JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO COORDINADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
28	ELIANA AGUILAR DAVILA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
29	VICTOR FELIX CEDEÑO VILLEGAS	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARRERA ADMINISTRATIVA

COLDEPORTES

ELEMENTOS EN SERVICIO

Página de 4

ELEMENTO	CONS	EPLACA	DESCRIPCION	DOC. INV	SERIAL	MARCA	FECHA	PRECIO
NIT: 80120416 CABEZAS MONDRAGON EDWIN DAVID								
Dependencia:		0202	SUBDIRECCION GENERAL					
Agrupacion:		207	EQUIPO DE COMUNICACION					
2070059016	1	5	24605 TELEVISOR LED SONY/40" MODELO KDL-40EX457	INTRA-	338	5000433	12/12/01	1.403.000,00
2070059021	1	5	25284 TELEVISOR SAMSUNG 42"	INTRA-	356		12/12/01	1.368.800,00
2070059023	4	5	25359 TELEVISOR DE 40"/101.6CM LED SONY/40W657DEHD	INTRA-	341	801-6205198-H	12/12/01	1.499.000,00
Total Agrupacion:		207	EQUIPO DE COMUNICACION					4.270.800,00
Agrupacion:		218	MUEBLES Y ENSERES					
2180041076	4	5	29766 MESA DE JUNTAS DE 1.20M X 3.75M	INTRA-	27		12/12/29	2.499.999,52
2180044042	1	5	25441 SILLA PRESIDENCIAL/RECLI/C/BRASOS/AJUST/APOY/ CABEZAS	INTRA-	341		12/12/01	972.743,52
2180053090	1	5	24567 MESA SALA DE JUNTAS FORMICA/CUERINA 2.4X1.2	INTRA-	336		12/12/01	1.859.098,00
Total Agrupacion:		218	MUEBLES Y ENSERES					5.331.841,04
Agrupacion:		224	EQUIPOS DE COMPUTACION					
2240003090	4	5	23490 IMPRESORA LASER JET, NEGRO MULTIF.M4555	INTRA-	335	CNCCC94186	12/12/01	6.985.970,04
2240003099	19	5	23253 COMPUTADOR HP COMPAQ 6005 PRO MONIT.20" LCD	INTRA-	333	MXL10318TY	12/12/01	1.496.559,67
2240003099	17	5	23255 COMPUTADOR HP COMPAQ 6005 PRO MONIT.20" LCD	INTRA-	329	MXL1032K2C	12/12/01	1.496.559,67
2240003099	73	5	23310 COMPUTADOR HP COMPAQ 6005 PRO MONIT.20" LCD	INTRA-	347	MXL1032K2R	12/12/01	1.496.559,67
2240003126	1	5	25193 COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK HP/450 G2	INTRA-	335	CING59306R	12/12/01	2.862.571,40
2240003131	1	5	25293 VIDEO PROJ EPSON POWER LIFE X-17	INTRA-	335	U3FF47093DL	12/12/01	1.439.000,00
2240003132	1	5	25294 COMPUTADOR PORTATIL ASUS/X450LV-MX059HG	INTRA-	335	EEH0CX78409124G	12/12/01	1.699.000,00
2240003134	29	5	25560 COMPUTADOR AIO HP 400G2- INTEL CORE I7 UND	INTRA-	337	MXL6412C0R	12/12/01	2.437.500,00
2240003166	20	5	32939 COMPUTADOR PC SMART/ MODELO BIOG082417-A	INTRA-	335	2327718010019	12/12/01	2.641.995,56
2240003170	19	5	33769 COMPUTADOR MINIDESK COMPMAX PC SB SMALL BUSINESS	INTRA-	361	602SH00296	12/12/01	2.215.150,00

Responsable: CABEZAS MONDRAGON EDWIN DAVID
C.C. No. 80120416

Almacenista

LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO VALIDA EL RECIBO DE TODOS LOS ELEMENTOS RELACIONADOS Y QUE ESTOS QUEDAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y QUE USTED SE COMPROMETE A CUIDARLOS, CUSTODIARLOS E INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL ALMACEN DE CUALQUIER CAMBIO, TRASLADO, REINTEGRO O FALLA DE LOS MISMOS SO PENA DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR QUE SU MAL MANEJO O PERDIDA OCASIONEN

Fecha de Impresion 20/09/202

Registros Consultados: 16

COLDEPORTES

ELEMENTOS EN SERVICIO

Página 2 de 4

ELEMENTO	CONS	EPLACA	DESCRIPCION	DOC. INV	SERIAL	MARCA	FECHA	PRECIO
NIT: 80120416 CABEZAS MONDRAGON EDWIN DAVID								
Dependencia: 0202			SUBDIRECCION GENERAL					
Agrupacion: 224			EQUIPOS DE COMPUTACION					
2240003170	20	5	33770 / COMPUTADOR MINIDESK COMFUMAX PC SB SMALL BUSINESS	INTAA-	231	6025H00289	12/12/01	2.215.150,00
2240003170	20	5	33771 / COMPUTADOR MINIDESK COMFUMAX PC SB SMALL BUSINESS	INTAA-	354	6025H00285	12/12/01	2.215.150,00
2240003170	20	5	33772 / COMPUTADOR MINIDESK COMFUMAX PC SB SMALL BUSINESS	INTAA-	353	6025H00278	12/12/01	2.215.150,00
2240003170	20	5	33777 / COMPUTADOR MINIDESK COMFUMAX PC SB SMALL BUSINESS	INTAA-	340	6025H00244	12/12/01	2.215.150,00
2240003180	1	5	34165 / COMPUTADOR AIO HP ELITEONE 800 G6 + TARJETA RED	INTAA-	335	H011102895	12/12/01	4.003.119,54
2240003201	14	5	33594 / COMPUTADOR PORTATIL HP P8440RG6 R5-3500U 14" SDD 256 GB	INTAA-	335	SCD0041201	12/12/01	2.621.316,16
2240011060	1	5	23007 / IMPRESORA LASER HP P1505N	INTAA-	341		12/12/01	870.000,00
Total Agrupacion: 224			EQUIPOS DE COMPUTACION					41,105,901,71
Agrupacion: 418			CONSUMO CONTROLABLE MUEBLES Y ENSERES					
4180001047	13	5	30643 / CAJONERA BLANCA/LOCE	INTAA-	359		12/12/01	1,00
4180001047	73	5	30704 / CAJONERA BLANCA/LOCE	INTAA-	357		12/12/01	1,00
4180001047	73	5	30706 / CAJONERA BLANCA/LOCE	INTAA-	357		12/12/01	1,00
4180001047	74	5	30707 / CAJONERA BLANCA/LOCE	INTAA-	357		12/12/01	1,00
4180001047	12	5	30752 / CAJONERA BLANCA/LOCE	INEGR-	32		12/12/01	1,00
4180001047	12	5	30755 / CAJONERA BLANCA/LOCE	INEGR-	32		12/12/01	1,00
4180014015	74	5	24186 / SILLA ESPALDAR MALLA RECLIN. BRAZO FIJO	INTAA-	347		12/12/01	1,00
4180041081	10	5	30207 / SILLA INTERLOCUTORA	INEGR-	32		12/12/01	1,00
4180041081	10	5	30213 / SILLA INTERLOCUTORA	INEGR-	32		12/12/01	1,00
4180041081	20	5	30220 / SILLA INTERLOCUTORA	INEGR-	32		12/12/01	1,00
4180041081	20	5	30222 / SILLA INTERLOCUTORA	INEGR-	32		12/12/01	1,00
4180041081	20	5	30223 / SILLA INTERLOCUTORA	INEGR-	32		12/12/01	1,00
4180041081	20	5	30224 / SILLA INTERLOCUTORA	INEGR-	32		12/12/01	1,00
4180041081	20	5	30235 / SILLA INTERLOCUTORA	INTAA-	348		12/12/01	1,00

Responsable: CABEZAS MONDRAGON EDWIN DAVID
C.C. No. 80120416

Almacenista

LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO VALIDA EL RECIBO DE TODOS LOS ELEMENTOS RELACIONADOS Y QUE ESTOS QUEDAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y QUE USTED SE COMPROMETE A CUIDARLOS, CUSTODIARLOS E INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL ALMACEN DE CUALQUIER CAMBIO, TRASLADO, REINTEGRO O FALLA DE LOS MISMOS SO PENA DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR QUE SU MAL MANEJO O PERDIDA OCASIONE

Fecha de Impresion 20/09/202

Registros Consultados : 37

COLDEPORTES

ELEMENTOS EN SERVICIO

Página 3 de 4

ELEMENTO	CONS EPLACA	DESCRIPCION	DOC. INV	SERIAL	MARCA	FECHA	PRECIO
----------	-------------	-------------	----------	--------	-------	-------	--------

Nº: 80120416 CABEZAS MONDRAGON EDWIN DAVID

Dependencia: 0202 SUBDIRECCION GENERAL

Agrupacion: 418 CONSUMO CONTROLABLE MUEBLES Y ENSERES

4180041081	24	30241	SILLA INTERLOCUTORA	INTEGR- 32		12/12/01	1,00
4180041081	24	30241	SILLA INTERLOCUTORA	INTRA- 343		12/12/01	1,00
4180041081	24	30281	SILLA INTERLOCUTORA	INTRA- 332		12/12/01	1,00
4180041081	24	30282	SILLA INTERLOCUTORA	INTRA- 330		12/12/01	1,00
4180041081	24	30283	SILLA INTERLOCUTORA	INTRA- 330		12/12/01	1,00
4180041081	24	30285	SILLA INTERLOCUTORA	INTRA- 330	PL	12/12/01	1,00
4180041081	24	30286	SILLA INTERLOCUTORA	INTRA- 344		12/12/01	1,00
4180041081	24	30287	SILLA INTERLOCUTORA	INTRA- 344		12/12/01	1,00
4180041087	37	30364	ESCRITORIO SUPERFICIE DE 1.52MX0.60M 5/8 CON PANTALLA	INTRA- 334	YEP	12/12/01	1,00
4180041088	69	30446	ESCRITORIO SUPERFICIE DE 1.52MX0.60M 5/8 CON PANTALLA	INTRA- 334		12/12/01	1,00
4180041088	69	30447	ESCRITORIO SUPERFICIE DE 1.52MX0.60M 5/8 CON PANTALLA	INTRA- 334	YEP	12/12/01	1,00
4180041088	69	30448	ESCRITORIO SUPERFICIE DE 1.52MX0.60M 5/8 CON PANTALLA	INTRA- 334	YEP	12/12/01	1,00
4180041088	69	30450	ESCRITORIO SUPERFICIE DE 1.52MX0.60M 5/8 CON PANTALLA	INTRA- 334		12/12/01	1,00
4180041088	73	30454	ESCRITORIO SUPERFICIE DE 1.52MX0.60M 5/8 CON PANTALLA	INTRA- 334		12/12/01	1,00
4180053084	17	24493	ARCHIVADORES METALICOS 2X1 (0.7X0.37X0.51)/NEGRO	INTRA- 343		12/12/01	1,00
4180053084	34	24510	ARCHIVADORES METALICOS 2X1 (0.7X0.37X0.51)/NEGRO	INTRA- 328		12/12/01	1,00
4180053085	13	24523	SILLAS GIRATORIAS NEUMA/BRAZOS ESPAL ALTO/NEGRO	INTRA- 341		12/12/01	1,00
4180053085	19	24529	SILLAS GIRATORIAS NEUMA/BRAZOS ESPAL ALTO/NEGRO	INTRA- 339		12/12/01	1,00
4180053085	24	24531	SILLAS GIRATORIAS NEUMA/BRAZOS ESPAL ALTO/NEGRO	INTRA- 338		12/12/01	1,00
4180053085	23	24533	SILLAS GIRATORIAS NEUMA/BRAZOS ESPAL ALTO/NEGRO	INTRA- 333		12/12/01	1,00
4180053085	24	24534	SILLAS GIRATORIAS NEUMA/BRAZOS ESPAL ALTO/NEGRO	INTRA- 339		12/12/01	1,00
4180053086	1	24543	SILLA EJECUTIVA NEUMA/CBRAZOS B/METALICA/NEGRO	INTRA- 358		12/12/01	1,00

Responsable: CABEZAS MONDRAGON EDWIN DAVID
C.C. No. 80120416

Almacenista

LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO VALIDA EL RECIBO DE TODOS LOS ELEMENTOS RELACIONADOS Y QUE ESTOS QUEDAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y QUE USTED SE COMPROMETE A CUIDARLOS, CUSTODIARLOS E INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL ALMACEN DE CUALQUIER CAMBIO, TRASLADO, REINTEGRO O FALLA DE LOS MISMOS SO PENA DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR, QUE SU MAL MANEJO O PERDIDA OCASIONEN

Fecha de Impresion 20/09/202

Registros Consultados: 59

COLDEPORTES										
ELEMENTOS EN SERVICIO										
Página 4 de 4										
ELEMENTO		CONS	EPLACA	DESCRIPCION	DOC. INV	SERIAL	MARCA	FECHA	PRECIO	
NIT: 80120416 CABEZAS MONDRAGON EDWIN DAVID										
Dependencia:		0202	SUBDIRECCION GENERAL							
Agrupacion:		418	CONSUMO CONTROLABLE MUEBLES Y ENSERES							
4180053087	2	5	24546	SILLA INTERLOC TAPIZADAS/PAÑOS/METALICA/NEGRO GA	INTRA-	343		122/12/01	1,00	
4180053087	3	5	24547	SILLA INTERLOC TAPIZADAS/PAÑOS/METALICA/NEGRO	INTRA-	343		122/12/01	1,00	
4180053087	4	5	24548	SILLA INTERLOC TAPIZADAS/PAÑOS/METALICA/NEGRO GA	INTRA-	332		122/12/01	1,00	
4180053087	6	5	24550	SILLA INTERLOC TAPIZADAS/PAÑOS/METALICA/NEGRO	INTRA-	343		122/12/01	1,00	
4180053087	9	5	24553	SILLA INTERLOC TAPIZADAS/PAÑOS/METALICA/NEGRO	INTRA-	351		122/12/01	1,00	
4180053087	10	5	24554	SILLA INTERLOC TAPIZADAS/PAÑOS/METALICA/NEGRO PL	INTRA-	339		122/12/01	1,00	
4180053087	13	5	24555	SILLA INTERLOC TAPIZADAS/PAÑOS/METALICA/NEGRO	INTRA-	360		122/12/01	1,00	
4180053087	13	5	24556	SILLA INTERLOC TAPIZADAS/PAÑOS/METALICA/NEGRO	INTRA-	339		122/12/01	1,00	
4180053088	1	5	24557	SILLA SALA DE JUNTAS NEUMA/BRAZOS B/META/TAPIZA	INTRA-	344		122/12/01	1,00	
4180053088	2	5(n)	24558	SILLA SALA DE JUNTAS NEUMA/BRAZOS B/META/TAPIZA	INTRA-	343		122/12/01	1,00	
4180053088	4	5	24560	SILLA SALA DE JUNTAS NEUMA/BRAZOS B/META/TAPIZA	INTRA-	343		122/12/01	1,00	
4180053089	1	5	24565	MESA PARA REUNION 1 MT REDONDA/FORMICA B/META	INTRA-	343		122/12/01	1,00	
4180053089	2	5	24566	MESA PARA REUNION 1 MT REDONDA/FORMICA B/META	INTRA-	343		122/12/01	1,00	
Total Agrupacion:		418	CONSUMO CONTROLABLE MUEBLES Y ENSERES							49,00
Total Dependencia:		0202	SUBDIRECCION GENERAL							50,708,591.75
Total Tercero:		80120416	CABEZAS MONDRAGON EDWIN DAVID							50,708,591.75

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Posicionamiento y liderazgo deportivo

Con el propósito de identificar claramente una línea base para la evaluación y seguimiento a la gestión, líneas adelante se presentará por cada Grupo Interno de Trabajo, una descripción de los resultados de la gestión de la vigencia 2022 que servirá de punto de partida para la socialización de la gestión adelantada durante la vigencia 2023.

Punto de partida: Línea base

Entre tanto, a continuación, se presentan la línea base de contratos de las vigencias 2020 y 2021 que estaban pendientes por liquidación o acta de cierre. El número de contratos represados para liquidación constituyó la línea base y a la vez la meta para la liquidación en la vigencia 2023.

Nombre del indicador	Meta
Liquidaciones 2020	98
Cierres CPSP 2020	26
Liquidaciones 2021	32

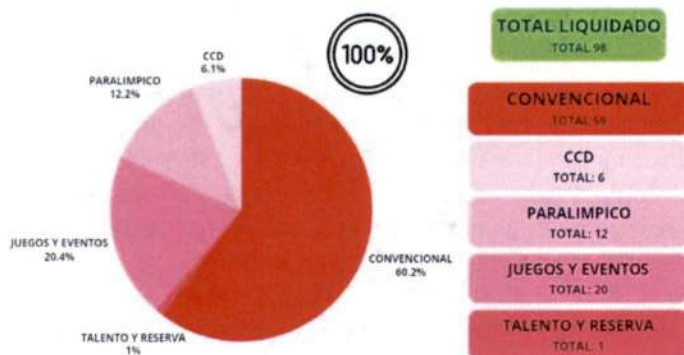
En las líneas siguientes, se presenta una relación de los resultados obtenidos durante el año 2023 para liquidar la relación y cierre de los contratos suscritos en los periodos antes citados.

Acciones adelantadas

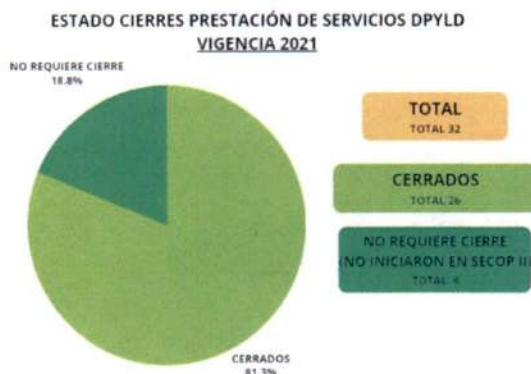
Las liquidaciones realizadas en el año 2023 sobre los contratos de la vigencia 2020, se presentan a continuación:

Nombre del indicador	Formula del Indicador	Meta	Ejecución	% Cumplimiento
Liquidaciones 2020	(Sumatoria de contratos liquidados vigencia 2020/Meta propuesta) *100%	98	98	100%
Cierres CPSP	(Sumatoria de contratos con cierre/Meta propuesta) *100%	26	26	100%

ESTADO LIQUIDACIONES DPYLD
VIGENCIA 2020



Cierres de Prestación de Servicios Profesionales 2021 que quedaron pendientes y fueron cerrados en 2023.



De esta manera, se tiene que durante la presente vigencia se adelantó la totalidad (100%) de las liquidaciones y cierres de contratos suscritos con recursos asociados al presupuesto asignado para la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo para las vigencias 2020 y 2021.

Ahora bien, en concordancia con lo indicado líneas atrás, a continuación, se presenta por cada grupo Interno de trabajo los indicadores y las acciones resultado de su gestión.

GIT DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL

Este grupo Interno de Trabajo propone normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte del alto rendimiento, y la formación del talento humano propio del sector en concertación con los organismos del sector asociado; también garantiza la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y de deportes convencionales.

Los procesos de formación, preparación y competencia son necesarios para el buen desarrollo de deportistas de altos logros con el fin de obtener resultados óptimos en competencias del ciclo Olímpico. En este sentido, el Ministerio del Deporte ha identificado la necesidad de preparar a los atletas colombianos para la alta competencia mediante mayor participación en los diferentes eventos multideportivos del ciclo, y eventos de carácter mundial, con procesos de preparación cada vez más específicos y exigentes que generen en los deportistas un mayor compromiso a la hora de afrontar la competencia.

El Ministerio del Deporte por medio del GIT Deporte de Rendimiento Convencional, en pleno cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias, como garante del sector deporte en el país, da continuidad a los procesos de preparación, formación y participación en competencias a los atletas colombianos en los diferentes eventos de orden nacional e internacional conforme a las necesidades planteadas por sus respectivos organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte - SND, en este caso por las Federaciones deportivas nacionales, en su calidad de actor privado, quienes cumplen funciones de interés público y social, en la organización y dirección de acciones de orden administrativo, técnico y financiero en territorio nacional e internacional, escenarios donde se desarrolla y masifica el deporte colombiano, con la participación de atletas profesionales y aficionados, es así que desde el GIT Deporte de Rendimiento Convencional del Ministerio del Deporte brinda asistencia técnica a las federaciones deportivas del SND, para el cumplimiento de la implementación y seguimiento de estrategias y lineamientos técnicos orientados a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los atletas colombianos de alto rendimiento en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico.



Principales metas de la Vigencia:

Dentro del Plan de Acción propuesto desde la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, se trazaron algunas metas específicas que permiten el seguimiento de los recursos asignados a cada una de las FDN y el Comité olímpico colombiano, las cuales se controlan mediante los indicadores de gestión, ya que se van identificando los avances en la ejecución mensual sobre los porcentajes de las metas trazadas en cada una de las actividades definidas para la vigencia, las principales actividades que se miden dentro del GIT de Deporte de Rendimiento Convencional, son las siguientes:

Apoyar a atletas en ruta a Paris 2024-sector olímpico: Esta actividad contempla dos entregables específicos para medir la actividad, los cuales son I. Bases de datos de atletas Clasificados a Paris 2024 y II. Cantidad de medallas obtenidas en los Juegos Santiago 2023

Aprobar los planes de entrenamiento, presentados por los entrenadores contratados, por parte del área técnica metodológica- sector olímpico: Esta actividad contempla el siguiente entregable I. Base de datos de planes de entrenamiento.

Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones deportivas nacionales-sector olímpico: Esta actividad contempla dos entregables específicos para medir la actividad, los cuales son I. Base de datos de eventos apoyados de orden nacional por medio de los contratos suscritos con las federaciones Nacionales y II. Base de datos de Atletas apoyados por medio de los contratos suscritos con las Federaciones Nacionales.

ACTIVIDAD	DENOMINACION DEL PRODUCTO	META DEL PRODUCTO	ENTREGABLE	NOMBRE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL INDICADOR
Apoyar a atletas en ruta a Paris 2024-sector olímpico	Preparación de Atletas	71	Bases de datos de atletas Clasificados a Paris 2024	Atletas clasificados a Paris 2024	Determinar la cantidad de atletas clasificados a Paris 2024.	Bases de datos de atletas Clasificados	Porcentaje	20%
Apoyar a atletas en ruta a Paris 2024-sector olímpico	Preparación de Atletas	84	Cantidad de medallas obtenidas en los Juegos Santiago 2023	Medallas Obtenidas	Determinar la cantidad de medallas obtenidas en Santiago 2023 versus las obtenidas en Lima 2019	Bases de datos de medallas obtenidas	Porcentaje	100%
Aprobar los planes de entrenamiento, presentados por los entrenadores contratados, por parte del área técnica metodológica - sector olímpico	Planes de entrenamiento aprobados	60	Base de datos de planes de entrenamiento	Planes de Entrenamiento aprobados	Medir el cumplimiento en la entrega de planes de entrenamiento	Base de datos de planes de entrenamiento	Porcentaje	95%
Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones deportivas nacionales-sector olímpico	Eventos organizados de orden nacional por medio de los CAIP de los recursos asignados por el Ministerio del Deporte	325	Base de datos de eventos apoyados de orden nacional por medio de los contratos suscritos con las federaciones Nacionales	Cantidad de eventos organizados en Colombia apoyados en el trimestre	Determinar la cantidad de eventos organizados en Colombia apoyados en el trimestre	Base de datos de eventos apoyados por medio de los contratos con federaciones	Cantidad	325

Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones deportivas nacionales-sector olímpico	Cantidad de atletas que participan a nivel internacional con apoyo del Ministerio del Deporte	650	Base de datos de Atletas apoyados por medio de los contratos suscritos con las Federaciones Nacionales	Cantidad de atletas apoyados en eventos de participación internacional en el trimestre	Determinar la cantidad de atletas apoyados en el trimestre	Base de datos de atletas apoyados por medio de los contratos con federaciones	Cantidad	650
--	---	-----	--	--	--	---	----------	-----

Acciones de gestión

Apoyo a la participación de los eventos del ciclo olímpico y apoyar a los atletas Paris 2024.

Con la actividad de apoyo a la participación de los eventos del ciclo olímpico y el apoyo a los atletas con destino a París 2024 se busca apoyar a los diferentes atletas para la participación en eventos de ciclo Olímpico para incrementar la adquisición de logros (medallas) así como seguir posicionando al país como potencia deportiva. Así mismo se garantiza el incremento de los resultados deportivos y el cumplimiento de los diferentes planes de entrenamiento desarrollados por los entrenadores y seleccionadores nacionales.

Antecedentes: Los valores asignados al Comité Olímpico Colombiano en los años 2019- 2022: SECTOR 2019 2020 2021 2022* Convencional \$22.500.000.000 \$25.000.000.000 \$16.388.802.515 \$31.192.285.735 *Incluye inversión en Equipo Colombia por \$17.000 millones Resultados 2022. Los valores asignados al Comité Olímpico Colombiano en los años 2019- 2023, son los siguientes:

SECTOR	2019	2020	2021	2022	2023
Convencional	\$22.500.000.000	\$25.000.000.000	\$16.388.802.515	\$37.832.758.965	\$21.000.000.000

En el año 2023 se apoyó al Comité Olímpico Colombiano y se obtuvieron los siguientes logros en eventos multideportivos:

JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

Tabla de medallero COLOMBIA						
Deporte-Modalidad	Pos	O	%	P	B	TOT
Levantamiento de Pesas	1	19	87,25%	5	2	26
Natación Carreras	2	6	11,76%	8	9	23
Boxeo	3	5	9,80%	4	2	11
Natación Artística	4	4	7,84%	3	2	9
Natación Clavados	5	3	5,88%	1	1	5
Bowling	6	3	5,88%	0	2	5
Ciclismo Pista	7	2	3,92%	10	2	14
Judo	8	2	3,92%	1	6	9
Rugby 7	9	2	3,92%	0	0	2
Ecuatrista	10	1	1,96%	4	0	5
Lucha	11	1	1,96%	3	4	8
Atletismo	12	1	1,96%	2	3	6
Gimnasia Artística	13	1	1,96%	1	4	6
Egrima	14	1	1,96%	1	3	5
Gimnasia Rítmica	15	0	0,00%	3	5	8
Tiro con Arco	16	0	0,00%	2	0	2
Tiro Deportivo	17	0	0,00%	1	0	1
Vela	17	0	0,00%	1	0	1
Total	1	51	100,00%	50	45	146

PL



14	15	7
Oros	Platas	Bronces

Tabla de medallaría COLOMBIA

Deporte-Modalidad	Pos	O	%	P	B	TOT
Actividades Subacuáticas	1	7	50,00%	1	0	8
Esquí Náutico	2	5	35,71%	5	2	12
Lucha libre de playa	3	1	7,14%	5	2	8
Rugby Playa	4	1	7,14%	1	0	2
Fútbol playa	5	0	0,00%	1	0	1
Natación aguas abiertas	5	0	0,00%	1	0	1
Vela	5	0	0,00%	1	0	1
Remo Beach Sprint	8	0	0,00%	0	1	1
Skateboarding	8	0	0,00%	0	1	1
Voleibol Playa	8	0	0,00%	0	1	1
Total	1	14	100,00%	15	7	36



JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

TABLA DE MEDALLERÍA GENERAL

NOC	Pos	O	%	P	B	TOT
USA	1	124	29,11%	75	86	285
BRA	2	66	15,49%	73	66	205
MEX	3	52	12,21%	38	51	141
CAN	4	46	10,80%	55	63	164
CUB	5	30	7,04%	22	17	69
COL	6	29	6,81%	38	34	101

POSICIONES FINALES POR DEPORTE JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

Pos	Deporte	O	P	B	TOT
1	Béisbol	1	0	0	1
1	Ciclismo Pista	4	4	2	10
1	Levantamiento de pesas	3	3	0	6
1	Patinaje de Velocidad	4	3	2	11
2	Baloncesto 5x5	0	1	0	1
2	Bowling	1	2	0	3
2	Ciclismo BMX Racing	1	0	2	3
2	Gimnasia Trampolín	1	0	0	1
2	Golf	0	2	0	2
2	Patinaje Artístico	1	0	1	2
2	Squash	3	1	2	6
3	Baloncesto 3x3	0	1	0	1
3	Breaking	0	1	0	1
3	Ciclismo Ruta	1	0	0	1
3	Natación Clavados	0	2	2	4
3	Tenis	1	1	0	2
3	Tiro con Arco	1	1	4	6
4	Surf	1	0	0	1
4	Triatlón	0	1	0	1
4	Voleibol	0	0	1	1
5	Boxeo	1	2	3	6
5	Patinaje Skateboarding	0	0	1	1
6	Atletismo	3	2	2	7
6	Judo	0	2	3	5
6	Lucha	0	3	3	6
6	Taekwondo	0	3	1	4
7	Gimnasia Artística	0	0	1	1
7	Karate Do	0	3	3	6
8	Canotaje de Velocidad	0	0	1	1
3		29	38	34	101



CLASIFICADOS JUEGOS OLIMPICOS 2024 EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

N	Picto	Deporte	Nombre
1		Gimnasia Artística	Luisa Fernanda Blanco
2		Boxeo	Valeria Arboleda
3		Boxeo	Angie Valdez
4		Boxeo	Yeni Arias
5		Ecuestre	Roberto Terán
6		Vela	Victor Bolaños
7		Tiro con Arco	Ana Rendón

LISTADO PARIS 2024		DEPORTISTAS CON CORTE		CLASIFICADOS A 31 DE		JUEGOS DICIEMBRE		OLIMPICOS DE 2023	
GIT		DEPORTE		DE		RENDIMIENTO		CONVENCIONAL	
DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO									
N°	NOMBRES	APELLIDOS	GENERO	DEPORTE	PRUEBA/ DIVISIÓN/ CATEGORÍA	MARCA	EVENTO	LUGAR	FECHA DE CLASIFICACIÓN
1	Sandra Lorena	Arenas	Femenino	Atletismo	20 Km Marcha	1:28.02	Campeonato Asiático de la Especialidad	Nomi (Japón)	19/03/2023
2	Eider	Arévalo	Masculino	Atletismo	20 Km Marcha	1:19.23	Tour Meeting Didunskaya 50	Dudince (Eslovaquia)	25/03/2023
3	Natalia	Linares	Femenino	Atletismo	Salto Largo	1 Puesto 6.86 m.	Juegos Centroamericanos y del Caribe	El Salvador	3/07/2023
4	Daniel	Restrepo Garcia	Masculino	Natación	Clavados	410.90	Fukuoka 2023 WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS	Fukuoka (Japón)	19/07/2023
5	Arnovis de Jesus	Dalmero Arvilla	Masculino	Atletismo	Salto Largo	8,29	Campeonato Suramericano	Sao Paulo Brasil	30-jul

							ano Mayores		
6	Ronal	Longa Mosquera	Masculino	Atletismo	100m Planos	9.99	Campeonato Suramericano Mayores	Sao Paulo Brasil	28-jul
7	Queen Saray	Villegas	Femenino	Ciclismo	BMX Freestyle	8 lugar	Mundial de Ciclismo	Glasgow (Escocia)	7-ago
8	Flor Denis	Ruiz Hurtado	Femenino	Atletismo	Lanzamiento de Jabalina	2 puesto 65,47m	Mundial de Atletismo	Budapest (Hungria)	21-ago
9	Tatiana	Rentería Rentería	Femenino	Lucha	76 Kg	3 Puesto	Campeonato Mundial Senior de Lucha	Belgrado (Serbia)	20-sep
10	Luisa	Blanco	Femenino	Gimnasia	Artística	8° Lugar	Juegos Panamericanos	Santiago (Chile)	23-oct
11	Valeria	Arboleda	Femenino	Boxeo	57 kg	2 Puesto	Juegos Panamericanos	Santiago (Chile)	26-oct
12	Angie	Valdés	Femenino	Boxeo	60 kg	2 Puesto	Juegos Panamericanos	Santiago (Chile)	26-oct
13	Yeny	Arias	Femenino	Boxeo	54 kg	1 Puesto	Juegos Panamericanos	Santiago (Chile)	26-oct
14	Ana María	Rendón	Femenino	Tiro con arco	Recurvo	Semifinal 6 (28/28/28/29)	Juegos Panamericanos	Santiago (Chile)	3-nov
15	Clasificación numeral (1 cupo para Colombia)		Mixto	Ecuestre	Salto	7° Puesto (2.23-4-4-4/60.77)	Juegos Panamericanos	Quillota (Chile)	3-nov
16	Víctor	Bolaños	Masculino	Vela	Formula Kite	5° Puesto	Juegos Panamericanos	Santiago (Chile)	3-nov

PROGRAMA NACIONAL DE ENTRENADORES:

Con el propósito de obtener logros deportivos se continuó garantizando los procesos de preparación con la contratación de los entrenadores profesionales calificados y con experiencia en cada una de las disciplinas deportivas, de manera que se lograra orientar a los atletas, para la obtención y mejoramiento de los logros deportivos, incrementando el posicionamiento del deporte colombiano a nivel internacional.

La preparación integral de un atleta busca potencializar sus capacidades innatas, técnicas y tácticas para aumentar su rendimiento y la consecución de resultados deportivos, progresivos, desde la reserva hasta el alto rendimiento. Esta preparación a cargo del entrenador pretende orientar el trabajo físico, técnico, de formación y táctico con el propósito de lograr las adaptaciones funcionales

para que el atleta estuviera en capacidad de afrontar las competencias de la mejor manera frente a sus rivales regionales, nacionales, continentales, mundiales y olímpicos.

Desde el Ministerio del Deporte se buscó apoyar este proceso y junto con el apoyo de las Federaciones Deportivas Nacionales, se realizó la vinculación del talento humano de entrenadores idóneos para orientar y dinamizar el proceso de preparación de los atletas de alto rendimiento. Durante el periodo 2019-2023 se brindó apoyo como se relaciona a continuación:

2019		2020		2021		2022		2023	
No.	Presupuesto	No.	Presupuesto	No.	Presupuesto	No.	Presupuesto	No.	Presupuesto o Proyectado
77	\$5.002.132.444	82	\$6.914.055.467	62	\$6.807.238.589	92	\$9.000.000.000	93	\$9.968.840.000

DETALLE DE LA EJECUCIÓN SECTOR CONVENCIONAL

FEDERACIONES	CANTIDAD ENTRENADORES	VALOR ENTRENADORES
55 FEDERACIONES	123	\$7.742.831.997

APOYO A LAS FEDERACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE

El apoyo a la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Deportivas de Colombia está determinado por las actividades del Proceso de Altos Logros, que tienen como propósito planear y ejecutar la asignación de recursos para el Calendario único nacional. Este apoyo se materializa económicamente con la celebración de Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público y Social el cual permite un flujo directo de recursos en dinero para la ejecución del Calendario Deportivo.

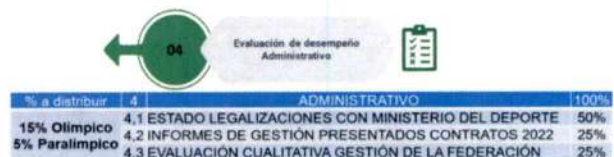
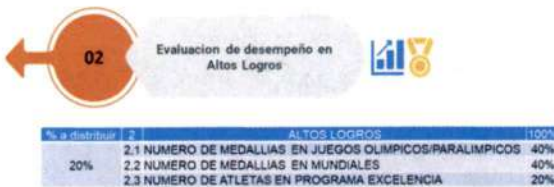
Durante el periodo 2019-2023 se brindó apoyo a las federaciones como se relaciona a continuación:

2019		2020		2021		2022		2023	
Nº	Presupuesto	Nº	Presupuesto	Nº	Presupuesto	Nº	Presupuesto	Nº	Presupuesto
47	\$20.566.869.800	52	\$29.180.859.464	50	\$28.787.233.930	50	\$45.524.452.271	58	\$77.900.000.000

Para la vigencia 2023 se suscribieron 55 Contratos de Apoyo de Interés de Público, con las siguientes Federaciones, incluyendo el CAIP suscrito con el Comité Olímpico Colombiano:

No.	FEDERACIÓN	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO
55	FEDERACIONES NACIONALES	55 CAIP	PAA ID INTEGRADO 20230713 Y 20230748 Apoyar la gestión técnica, administrativa y financiera de la Federación Colombiana para la preparación y participación de los atletas colombianos en el Sector Olímpico.	\$108.114.999.900

Federaciones deportivas nacionales: Para la asignación de los recursos de las Federaciones deportivas se establecieron los siguientes criterios:





GIT DE RENDIMIENTO PARALÍMPICO

El Ministerio del Deporte por medio del GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico, adelanta las acciones para la continuidad a los procesos de preparación, formación y participación en competencias a los para atletas colombianos en los diferentes eventos de orden nacional e internacional conforme a las necesidades planteadas por sus respectivos organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte – SND.

Punto de partida: Línea base

Nombre del indicador	Formula del Indicador	META DEL PRODUCTO	Ejecución	% Cumplimiento
Atletas clasificados Paris 2024	(Número de atletas clasificados a Paris 2024 / Atletas clasificados a Tokio 2020) *100	63	33	52%
Planes de entrenamiento aprobados	(Número de planes de entrenamiento aprobado por los metodólogos / Planes de entrenamiento contratados) *100	20	26	130%

Cantidad de eventos organizados en Colombia apoyados en el trimestre	Numero de eventos organizados en cada trimestre	10	10	100%
Cantidad de atletas participantes en eventos Internacionales apoyados en el trimestre	Numero de atletas apoyados en el trimestre	180	120	67%
Participación femenina en eventos multideportivos internacionales	(# de mujeres en la delegación) /# total de personas en la delegación que representan a Colombia en eventos multideportivos internacionales	25%	37%	149%

ACCIONES DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta la contingencia política evidenciada a comienzos del año 2023, donde se tenía pocos profesionales para gestionar, el Git Deporte de Rendimiento Paralímpico, logró tramitar la firma de 20 contratos con federaciones, apoyar la firma de contratistas de otras dependencias y trabajar en la liquidación de los contratos mínimo de vigencia 2020.

En apoyo a los eventos de ciclo paralímpico la inversión fue por \$ 4.077.023.099 suscribiendo el contrato con el Comité Paralímpico Colombiano, recurso que fue invertido para apoyar la participación y el aseguramiento biomédico a nuestros para atletas a los V Juegos Parapanamericanos Juveniles, en el seminario de Jefes de misión Paris 2024 y los VII Juegos Parapanamericanos Santiago de Chile 2023, dos de las justas más importantes para esta vigencia , en donde dentro de los resultados obtenidos y al hacer el análisis se observa que en las medallas de oro la delegación nacional aumento 6,3%, en los relacionado a las medallas de plata aumento 61% y por último en las medallas de bronce se evidencia un aumento de 6%, para un aumento total de 21% en la medallería total obtenida por los atletas nacional; también se encuentra que por primera vez se tuvo la participación del deporte de goalball en el género masculino, también se participó en el deporte de para arquería el cual fue un deporte incluido para esta versión de los Juegos Parapanamericanos, obteniendo dos medallas de plata con este deporte y de esta manera obteniendo un cupo nominal para Juegos Paralímpicos Paris 2024, con la atleta María Mónica Daza; también se tuvo el proceso de obtención de cupo nominal hacía Juegos Parapanamericano en el deporte de tiro para deportivo con la deportista María Teresa Restrepo, quien obtuvo dos medalla de oro en la prueba R3 Mixto 10m Rifle de Aire SH1 y R6 Mixto 50m Rifle SH1.

Dentro de la participación en Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, también se obtuvo el proceso de clasificación para la disputa de los últimos cupos hacía Juegos Paralímpicos Paris 2024 en los deportes de Baloncesto en Silla de Ruedas y Rugby en Silla de Ruedas, donde el repechaje de baloncesto será en Francia en el mes de abril donde se asignaran los últimos cuatro cupos para Juegos Paralímpicos, en el caso de rugby el repechaje será en Nueva Zelanda en el mes de marzo y allí se asignarán los últimos tres cupos hacia Juegos Paralímpicos. En el desarrollo de los Juegos Parapanamericanos Santiago 20223, se encuentra que la delegación nacional logró batir 33 récord de juegos parapanamericanos, 6 récord américas y 1 récord mundial, distribuidos de la siguiente manera:

Para Arquería: 1 récord de juegos parapanamericanos

Para Atletismo: 12 récords de juegos parapanamericanos, 6 récord américas, 1 récord mundial

Paracycling Pista: 2 récord de juegos parapanamericanos

Para powerlifting: 1 récord de juegos parapanamericanos

Para natación: 15 récords de juegos parapanamericanos

Tiro para deportivo: 2 récords américas

Así mismo con la destinación de los recursos a las federaciones deportivas del sector Paralímpico, el cual fue por \$ 22.165.000.000 con los que se suscribieron y apoyaron a 20 federaciones en la gestión técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de los eventos deportivos, preparación, y participación de los atletas colombianos en el sector paralímpico.

Con el recurso destinado para el Desarrollo del programa nacional de entrenadores sector paralímpico, por valor de \$ 2.500.000.0000 el cual fue asignado a algunas de las Federaciones con las que se suscribieron los contratos de apoyo y en donde para la correcta ejecución de esta actividad, se contempló esta inversión en las siguientes líneas:

Entrenadores.

Entrenadores Nacionales.

Entrenador Nacional Asistente.

Entrenadores de Reserva o Desarrollo

Entrenador Personal



GIT DE TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA

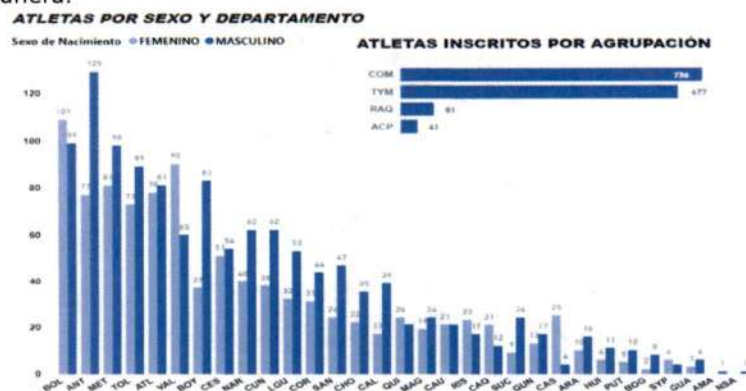
Programa Escuela de Talentos

Teniendo en cuenta expedición del Decreto 1052 de 2022, que establece las etapas de desarrollo deportivo hacia el alto rendimiento, una de ellas es la de “Enseñanza – Aprendizaje” en la cual la población con potencial deportivo, identificada en la etapa de formación, se vincula a un proceso de preparación basado en el entrenamiento, con el fin de buscar el talento para la práctica deportiva.

Los deportistas con talento son los que cuentan con las condiciones, la disposición y las posibilidades para el rendimiento deportivo y cuyo nivel de desarrollo es superior a su grupo etario, y demuestran un elevado potencial en competición como resultado de un proceso pedagógicamente orientado a la obtención y sostenimiento del alto rendimiento.

El programa que desde el Ministerio del Deporte es ejecutado en esta etapa, es el programa Escuela de Talentos, anteriormente denominado Talentos Colombia, la ejecución de este programa durante la vigencia 2023, se realizó en el marco de un contrato:

Contrato 1246 de 2023: Suscrito con el Comité Olímpico Colombiano, por un valor de \$11.745.006.400, con acta de inicio del 27 de septiembre de la presente vigencia y se encuentra prorrogado hasta el 31 de marzo de 2024. Los resultados de este programa con corte a 14 de diciembre de 2023 son: la atención de 2.212 niños atendidos, de los 32 departamentos del país, más el distrito capital, 79 municipios y en 29 modalidades. Beneficiarios caracterizados de la siguiente manera:



Con respecto a la etapa de Desarrollo, con el Programa Avanzado de Desarrollo PAD, se han suscrito 16 contratos con Federaciones Nacionales para la atención de 366 deportistas y 166 entrenadores, con la siguiente caracterización:

Programa Avanzado de Desarrollo - 2023

SISTEMA: Todas ESTADO: REALIZADO DEPORTE: Todas MODALIDAD: Todas ACTIVIDAD PRINCIPAL: Selección múltiple NACIONAL/INTERNACI.: Todas

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EDAD MINIMA	EDAD MAXIMA	Promedio Edad	Promedio Talla (cm)	Promedio Peso (kg)
19/09/2023	26/09/2023	10	15	16	167,04	58,84

UBICACIÓN	DEPORTE	DEPORTE	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Suma de N° PARTICIPANTES HOMBRES	Suma de N° PARTICIPANTES MUJERES
Apartado	ARQUERIA	ARQUERIA	CAPACITACION	4	4
Concentraciones	Capacitaciones	ARQUERIA	CONCENTRACION	54	54
35	21	BORLE	CAPACITACION	12	1
Deportistas	Entrenadores	BORLE	CONCENTRACION	18	18
366	163	ESGRIMA	CAPACITACION	12	29
(En blanco)	(En blanco)	ESGRIMA	CONCENTRACION	32	29
		GINNASIA	CAPACITACION	10	10
		GINNASIA	CONCENTRACION	57	
		LEVANTAMIENTO DE PESAS	CAPACITACION	40	11
		LEVANTAMIENTO DE PESAS	CONCENTRACION	15	15
		LEVANTAMIENTO DE PESAS	CONCENTRACION	17	13
		PARASLETTISMO	CAPACITACION	14	5
		Total		324	165

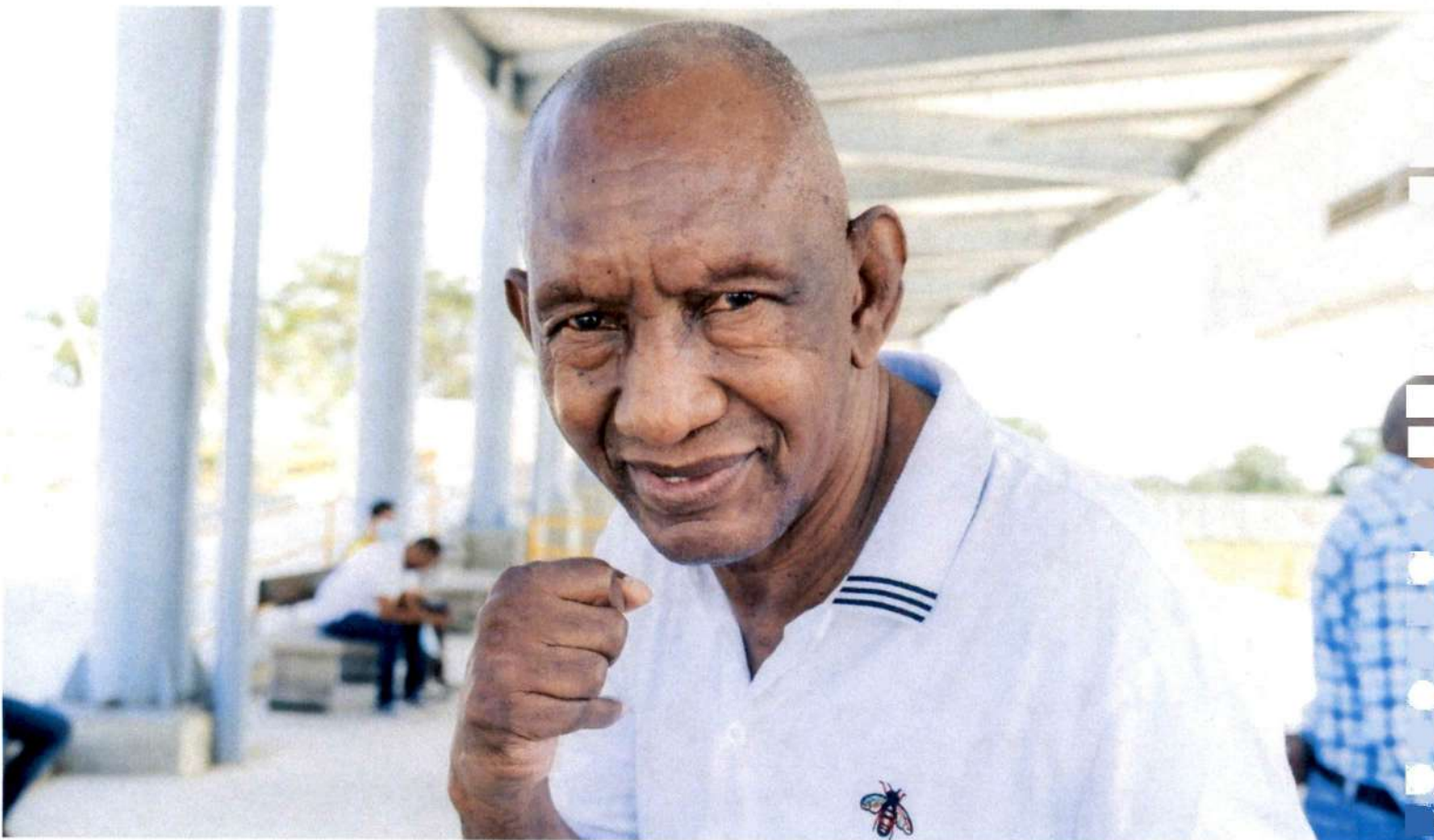
No.	FEDERACIÓN	No. CONTRATO	OBJETO
16	FEDERACION ES NACIONALES	16 CAIP	PAA ID INTEGRADO 20230713 Y 20230748 Apoyar Federación Colombiana para el desarrollo e implementación del Programa Avanzado de Desarrollo del sector olímpico y paralímpico.

En tanto que, para la etapa de perfeccionamiento se realizó seguimiento en Juegos Deportivos Nacionales a 1835 deportistas de la proyectada reserva deportiva, con la siguiente caracterización:



Con el propósito de realizar seguimiento y control a la ejecución de las actividades a cargo del proceso, se cuenta con indicadores y metas, como se aprecia a continuación:

Nombre del indicador	Formula del Indicador	Meta	Ejecución	% Cumplimiento
Número de deportistas valorados de la escuela de talentos.	Sumatoria de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes valorados en el programa escuela de talentos	1700	2.212 inscritos	100%
Número de deportistas seleccionados para el Programa Avanzado de desarrollo PAD	Sumatoria de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes vinculados al Programa Avanzado de desarrollo PAD	200	366	100%
Número de lineamientos técnicos y de ciencias de la salud de las etapas de enseñanza-aprendizaje y desarrollo construidos	Sumatoria de lineamientos técnicos y de ciencias de la salud de las etapas de enseñanza-aprendizaje y desarrollo construidos	3	16 en construcción	100%



GIT de Desarrollo Psicosocial

El Grupo Interno de Trabajo de Desarrollo Psicosocial tiene como objetivo fomentar el desarrollo integral de los atletas y exatletas del sector convencional y paralímpico del alto rendimiento, apoyados por los programas del Ministerio del Deporte, a través del acompañamiento psicosocial, estrategias de bienestar y reconocimiento de logros mediante la entrega de incentivos y estímulos.

Punto de partida: Línea base

De conformidad con la Resolución 000938 del 05 de agosto de 2022 por la cual se modifica la Resolución No. 002359 del 3 de diciembre de 2019 que establece los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones, el GIT Desarrollo Psicosocial reporta el avance cualitativo y cuantitativo correspondiente a cada indicador de acuerdo con su periodo de medición. Cada uno de los Indicadores mencionados a continuación están vinculados a la cadena de valor del plan de acción institucional facilitando la planeación institucional, y en últimas los resultados y avances de la gestión del grupo interno de trabajo.

Indicador 1- Estímulo a atletas: Medido por el número de actos administrativos de estímulo a los atletas del ciclo olímpico y paralímpico que cumplieron con los requisitos, con un balance del 100%.

Indicador 2- Incentivos en medallas para entrenadores y atletas: Medido por el número de actos administrativos de pagos realizados con relación al cumplimiento de sus requisitos, con un balance del 97%.

Indicador 3- Incentivo a glorias del deporte en el sector olímpico: Se mide por el número de glorias del deporte pagados en el sector olímpico y paralímpico en comparación con el número de glorias del deporte que cumplen los requisitos, con un balance anual del 100%.

Indicador 4- Percepción de satisfacción: Indicador relacionado con la percepción de satisfacción en la atención, medido por el número de encuestas aplicadas a los atletas, con un balance anual del 100%.

ACCIONES ADELANTADAS POR CADA PROGRAMA

El GIT Desarrollo Psicosocial implementa los siguientes programas y líneas de trabajo:

Programa DE Apoyo al Atleta Excelencia

Programa Glorias del Deporte

Programa Incentivos – Medallas

Línea de trabajo Acompañamiento Psicosocial

Línea de trabajo Bienestar y Cultura

Línea de trabajo de Carrera dual

A continuación, se describen las acciones y avances de los programas y líneas de trabajo mencionados con anterioridad:



PROGRAMA DE APOYO AL ATLETA EXCELENCIA

El apoyo al Atleta Excelencia está concebido como un Programa por el cual se realiza el proceso de apoyo, atención integral y acompañamiento que desde el Ministerio del Deporte, como ente rector del Sistema Nacional del Deporte (SND), con la asistencia del Comité Olímpico Colombiano (COC) y Comité Paralímpico Colombiano (CPC), ofrece a los Atletas que proyecten o mantengan la obtención de altos logros en un deporte y representen a Colombia a nivel internacional, posicionando la imagen del país como potencia deportiva del área continental.

El Programa Apoyo al Atleta Excelencia "PAE" está conformado por los sectores, convencional y paralímpico. A continuación, se describe la ejecución presupuestal y la cantidad de atletas beneficiados durante la vigencia 2023:

Programa de apoyo al atleta excelencia en el Sector Convencional

Ejecución presupuestal PAE Convencional

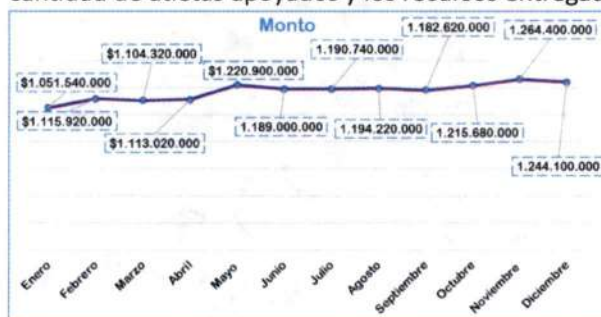
La ejecución presupuestal del PAE convencional al finalizar la vigencia 2023 es de \$14.145.500.000 de los cuales se ejecutaron \$14.086.460.000 el cual equivale a un 99,58%.



Atletas beneficiados durante 2023



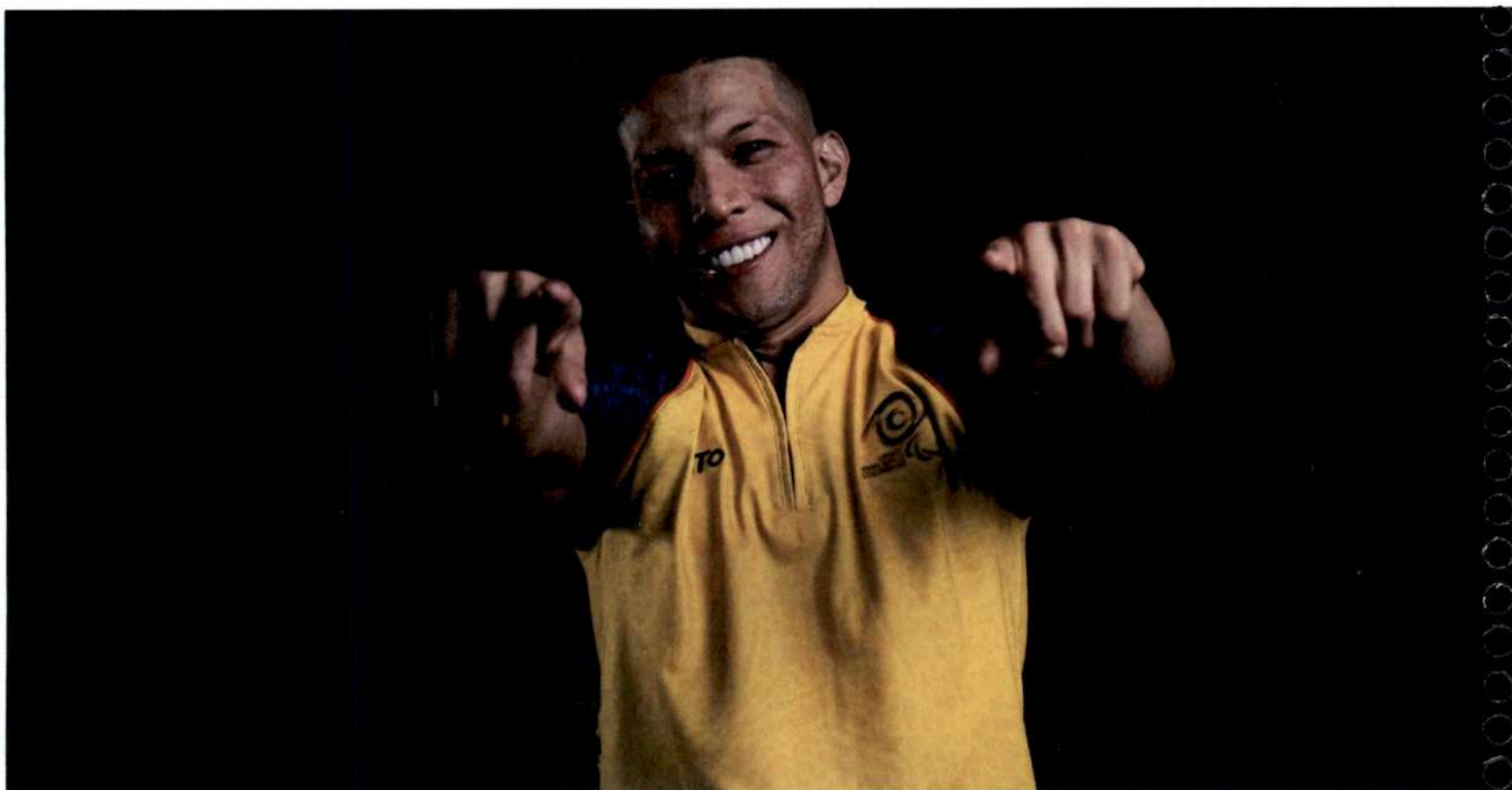
Durante el año 2023 se beneficiaron en promedio a 370 atletas/mes. A continuación, se relaciona la cantidad de atletas apoyados y los recursos entregados por mes.



A continuación, se referencia el mes, el número de resolución, la cantidad de atletas y el monto otorgado del estímulo mes a mes durante 2023 a los atletas excelencia sector convencional:

Estímulo PAE- Sector Convencional			
Mes	N° Resolución	N° de Atletas	Monto
Enero I	111	283	\$ 157.180.000
Enero II	167	53	\$ 894.360.000
Febrero	226	354	\$ 1.115.920.000
Marzo I	292	277	\$ 882.760.000
Marzo II	421	72	\$ 221.560.000
Abril I	447	279	\$ 889.720.000
Abril II	540	73	\$ 223.300.000
Mayo	550	383	\$ 1.220.900.000
Junio	743	371	\$ 1.189.000.000

Julio	832	372	\$ 1.190.740.000
Agosto	883	373	\$ 1.194.220.000
Septiembre	996	369	\$ 1.182.620.000
Octubre	1115	380	\$ 1.215.680.000
Noviembre I	1192	1	\$ 2.900.000
Noviembre II	1228	400	\$ 1.261.500.000
Diciembre	1293	395	\$ 1.244.100.000
Total			\$ 14.086.460.000



Programa de apoyo al atleta excelencia en el Sector Paralímpico

Ejecución Presupuestal PAE Paralímpico 2023

La ejecución presupuestal del PAE Paralímpico al finalizar la vigencia 2023, es de \$ 5.858.812.000, equivalente al 99,63%, en saldo pendiente de ejecutar \$21.752.000 equivalente a 0,37% se solicitó la liberación de ese recurso.



Atletas beneficiados durante 2023

En las siguientes graficas se discrimina la cantidad de atletas y monto entregado mes a mes durante 2023 a los atletas del PAE sector paralímpico.



A continuación, se referencia el mes, el número de resolución, la cantidad de atletas y el monto otorgado del estímulo mes a mes durante 2023 a los atletas excelencia sector paralímpico:

Estímulo PAE- Sector Paralímpico			
Mes	N° Resolución	N° Atletas de	Monto
Enero I	112	97	\$ 464.580.000
Enero II	168	4	\$ 15.660.000
Febrero	225	101	\$ 474.440.000
Marzo I	356	100	\$ 471.192.000
Abril I	499	100	\$ 472.120.000
Mayo	472	100	\$ 472.120.000
Junio	729	100	\$ 472.120.000
Julio	833	100	\$ 472.120.000
Agosto	882	100	\$ 472.120.000

Septiembre	990	97	\$ 475.020.000
Octubre	1112	117	\$ 524.900.000
Noviembre	1219	121	\$ 534.760.000
Diciembre	1295	122	\$ 537.660.000
Total			\$ 5.858.812.000

Reporte los recursos y el avance de la ejecución presupuestal (Atleta Excelencia Convencional y Paralímpico):

NOMBRE del PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS (Miles \$)	OBLIGACIONES (Miles \$)	% COMPR	% OBLIG.
Programa Apoyo al Atleta Excelencia- PAE Sector Convencional	18.000.000.000	14.145.500.000	14.086.460.000	14.086.460.000	99,58%	99,58%
Programa Apoyo al Atleta Excelencia- PAE Sector Paralímpico	6.400.000.000	5.880.564.000	5.858.812.000	5.858.812.000	99,63%	99,63%

PROGRAMA GLORIAS DEL DEPORTE

El propósito del programa Glorias del Deporte es proveer de condiciones dignas a las Glorias del Deporte Nacional. En este sentido, durante la presente vigencia, sobre el programa se adelantaron las siguientes acciones:

Inclusiones

Durante la presente vigencia se presentaron 21 solicitudes de inclusión a las cuales se les ha dado el debido trámite en su solicitud. De esta forma, se proyectaron once (11) notificaciones de desistimientos tácitos, sin embargo, dos (2) de ellas allegaron la información en los tiempos establecidos.

El día 13 de septiembre de 2023 se da la inclusión de la beneficiaria Maritza Arango Buitrago.

El señor Mauricio se realizó Mesa Técnica Evaluadora donde se emitió concepto favorable para la inclusión en el programa, a la fecha se encuentra en elaboración el acto administrativo. Se hace la claridad que la inclusión del aspirante se realizará a partir del año 2024, el beneficiario fue informado del proceso actual de su solicitud de inclusión.

El señor Reinaldo López Alcalá, se encuentra en proceso de estudio socioeconómico para la determinar la viabilidad de inclusión al programa, sin embargo, la visita socioeconómica fue efectuada en la presente vigencia.

Permanencia

A la fecha, se han realizado sesenta y siete (67) visitas socioeconómicas de permanencia y dos (2) visitas socioeconómicas de inclusión que tuvieron como objetivo determinar mediante entrevista a

profundidad las actuales condiciones de vida a nivel social, económico, familiar y de bienestar de los aspirantes y beneficiarios del Programa Glorias del Deporte.

A continuación, las visitas se relacionan por departamento:

Antioquía: se realizaron nueve (9) visitas socioeconómicas de permanencia entre el 23 al 27 de octubre de 2023, en Medellín, Guatapé, Bello, Guarne y Rionegro.

Atlántico: se realizaron diez (10) visitas socioeconómicas de permanencia entre el 23 al 27 de octubre de 2023, en Barranquilla, Soledad y Puerto Colombia.

Bogotá: Se realizaron ocho (8) visitas socioeconómicas de permanencia entre el 8 y 14 de noviembre de 2023.

Bolívar: Se realizaron trece (13) visitas socioeconómicas de permanencia y una (1) visita socioeconómica de inclusión entre los días 23 al 29 de octubre de 2023 en los municipios de Turbaco y Cartagena.

Córdoba: se realizaron seis (6) visitas socioeconómicas de permanencia entre el 30 de octubre al 2 de noviembre de 2023, en Montería y Chinú.

Santander: Se realizaron cinco (5) visitas socioeconómicas de permanencia entre los días 03 al 05 de noviembre de 2023 en los municipios de Girón, Floridablanca y Bucaramanga.

Sucre: se realizaron dos (2) visitas socioeconómicas de permanencia y una (1) visita socioeconómica de inclusión entre los días 7 y 8 de noviembre de 2023, en Sincelejo y San Onofre.

Caldas: se realizaron tres (3) visitas socioeconómicas de permanencia el 10 y 11 de noviembre de 2023, en Manizales y Cartago.

Boyacá: se realizó una (1) visita socioeconómica de permanencia el 14 de noviembre de 2023, en Tunja.

Cundinamarca: se realizaron dos (2) visitas socioeconómicas de permanencia el 20 de noviembre y el 11 de diciembre, en Anapoima y La Calera

Caldas: se realizaron dos (2) visitas socioeconómicas de permanencia el 11 de diciembre, en Jamundí y Palmira.

Beneficiarios en el exterior: Se realizaron seis (6) visitas socioeconómicas de permanencia entre los días 06 al 13 de diciembre de 2023 los cuales se encuentran ubicados en los países de Estados Unidos y España.

Pagos

Se efectuaron los pagos mensuales correspondientes a las sesenta y nueve (69) Glorias del Deporte de los sectores Olímpico y Paralímpico; a los cuales se les dio el trámite pertinente y cuentan con pago efectuado.

Actualización de Datos y Caracterización

Apoyar la solicitud de actualización de datos y caracterización de los beneficiarios del Programa Glorias del Deporte a fin de que, de forma autónoma, los beneficiarios realizarán el diligenciamiento del formulario dispuesto y cargue de la información necesaria.

Gestión y Archivo Documental

Durante el último trimestre, se realiza la revisión de la documentación existente de los beneficiarios del Programa Gloria del Deporte en su almacenamiento físico, lo cual se registró en base de datos reportando uno a uno los documentos existentes o faltantes. De la misma manera, se organizó la

información relevante del SharePoint para la vigencia 2023 relacionada con: vigencia del documento de identidad o supervivencia (exterior), visitas socioeconómicas y otra documentación relacionada.

Exclusiones

A causa de fallecimiento, mediante resolución 919 del 11 de septiembre de 2023 se genera la exclusión de la señora Aida Nelly Huard Aranguren la cual ingresó mediante la resolución 1020 del 19 de junio de 2015. Un atleta en proceso de exclusión por no cumplimiento de requisitos de inclusión.

Calidad

Durante la vigencia, se realizó la actualización de los formatos operativos del programa Glorias del Deporte relacionados con lista de chequeo de gestión documental, lista de chequeo de verificación de requisitos de inclusión, consentimiento informado, procedimiento del programa, instructivo de la Mesa Técnica Evaluadora.

Certificaciones

Se realiza la actualización de la plataforma de emisión de certificados de pertenencia al Programa Glorias del Deporte con los beneficiarios activos a la fecha.

PROGRAMA INCENTIVOS – MEDALLAS

El objetivo del programa es apoyar a través de incentivos la obtención de medallas en los eventos del sector paralímpico y olímpico. En este sentido, el programa busca reconocer y otorgar el pago de los incentivos a los atletas y entrenadores del sector olímpico y paralímpico de acuerdo con lo establecido en la resolución 1834 de 08 de septiembre 2017.

Es así como, se proyectaron los actos administrativos de los eventos deportivos de los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar- Colombia 2022, XII Juegos Suramericanos Paraguay 2022, III Juegos Suramericanos De La Juventud Argentina 2022, I Juegos Panamericanos Junior Cali- Colombia, Campeonatos mundiales 2022 y 2023 del sector Olímpico y Paralímpico.

Como avance del proceso, durante la vigencia se proyectaron los siguientes actos administrativo correspondiente a cada evento deportivo de los años 2022 y 2023:

EVENTO DEPORTIVO		CANT
XIX Juegos Bolivarianos Valledupar	Bowling, Badminton, Balonmano, Patinaje De Carrera, Squash, Rugby, Triatlón X 2, Boxeo, Tenis, Tenis De Mesas, Lv Pesas, Beisbol, Patinaje, Artístico, Esquí Náutico, Tiro Y Caza, Voleibol Coliseo, Lucha, Judo, Arquería Voleibol Playa	21
XII Juegos Suramericanos Paraguay 2022	Boxeo, Baloncesto 5x5 Mayores, Tenis Levantamiento De Pesas-Mayores, Voleibol, Bowling- Mayores, Baloncesto 3 X 3, Skin autico, Rugby	9

XII Juegos Suramericanos Paraguay 2022	Ciclismo Pista Y Ruta, Ciclismo Mbt, Ciclismo Bmx, Skateboarding, Patinaje, Artístico, Patinaje De Velocidad	6
I Juegos Panamericanos Junior Cali- Colombia	Ciclismo	1
Campeonatos Mundiales 2022	Squash- Birmingham, Subacuáticas- Cali, Boxeo- Estambul, Patinaje – Argentina, Bowling- Suecia, Ciclismo Pista- France, Savate- Milano, Natación, Aguas Abiertas - Italia, Patinaje Italia	9
Campeonatos Mundiales 2023	Levantamiento Pesas 2023- Arabia, Boxeo- 2023	2
Campeonatos Mundiales paralímpico 2022	Para natación Italia, Sordolimpico	2
Campeonatos Mundiales 2019- Revocatorias	Patinaje World Roller Games 2019- Barcelona	4
Revocatorias	Patinaje, Skin autico, subacuáticas	3
Centro Americanos del Caribe Barranquilla 2028	Esgrima	1
	TOTAL	58

La realización de los actos administrativos para el reconocimiento de las medallas de atletas y entrenadores, se llevó a cabo mediante el equipo de trabajo contratado desde el mes de agosto y septiembre, donde se inicia haciendo las notificaciones a las Federaciones nacionales allegar la documentación de atletas y entrenadores para llevar a cabo la liquidación y proyección del acto administrativo, por lo cual se evidenció que no todas las federación allegaron la documentación completa de los atletas y entrenadores y en casos particulares no enviaron documentos. Así mismo se proyectaron las revocatorias de las Resoluciones de vigencias del año 2018 y 2022, del pago de las medallas a atletas y entrenadores que no se pagaron en vigencias anteriores.

LÍNEA DE TRABAJO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

El objeto de las líneas de trabajo de acompañamiento psicosocial es desarrollar estrategias para fortalecer la salud mental y promover entornos deportivos seguros y libres de violencia del deporte para los atletas y exatletas.

Acciones adelantadas para las atenciones Psicosociales Convencional y Paralímpico Febrero – Diciembre

A lo largo del año 2023 se realizan 2.154 atenciones psicosociales en las siguientes áreas de acompañamiento:

Carrera Deportiva Integral 137 atenciones, en la cual se acompañó a los atletas en la construcción de una carrera dual (educación, emprendimiento y/o empleabilidad).

Asesoría en vivienda y estado socioeconómico 103 atenciones, atenciones, en la cual se acompaña a los atletas en temas asociados a adquisición de vivienda, manejo responsable de las finanzas personales/familiares y en la articulación con instituciones deportivas o del estado.

Estilo de vida de Alto Rendimiento 1.231 atenciones, en la cual se acompañó a los frente a sus roles y responsabilidades, en el desarrollo de competencias ciudadanas y en las diferentes transiciones que enfrentaron dentro y fuera del deporte.

Salud Mental y Bienestar 253 atenciones, encaminado al fortalecimiento de redes de apoyo familiares/institucionales, la promoción de hábitos de autocuidado, el apoyo en situaciones de lesión deportiva, duelo, embarazo y maternidad, y la activación de rutas de salud mental y violencias.

A lo largo del año también se realizaron 430 valoraciones psicosociales, con el fin de identificar de manera preventiva factores de riesgo y de protección a nivel familiar, educativo, socioeconómico, habitacional, en carrera deportiva y salud mental-

Valoraciones de Inclusión: 251

Valoraciones de Actualización: 179

Los Atletas Atendidos de deporte convencional fueron 536 y los atletas atendidos de deporte Paralímpico fueron 172.

Presencia en eventos Deportivos

Durante el 2023 se hizo presencia en los Juegos Deportivos Nacionales y Para nacionales Eje Cafetero 2023

Personas Impactadas:	600
Delegaciones:	Antioquia, Bogotá, Caldas, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Sucre, Valle
Deportes:	baloncesto, balonmano, atletismo, levantamiento de pesas y fútbol, voleibol, canotaje, vela, softbol, futbol, billar, bolos, gimnasia, ajedrez, patinaje karate, Boccia, Paraciclismo, entre otros.

Entre el 18 al 24 de noviembre y el 4 al 10 de diciembre el equipo de Desarrollo Psicosocial del Ministerio del Deporte, desarrolló acciones de sensibilización a las delegaciones de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y a las delegaciones de los VI Juegos Para nacionales, sobre la importancia de promover entornos deportivos seguros, saludables, justos, equitativos y libres de todas las formas de violencia, así como difusión de los canales de atención de violencias basadas en género habilitados por la entidad. Estas campañas además de educar sobre igualdad de género y prevención de violencias empoderan a los y las deportistas para reconocer y prevenir comportamientos abusivos o discriminatorios, contribuyendo a una cultura más consciente y respetuosa. En total se impactaron 600 personas aproximadamente que incluyen atletas, paraatletas, entrenadores, delegados, profesionales del equipo de ciencias del deporte y voluntarios de diferentes ligas: Antioquia, Bogotá, Caldas, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Sucre, Valle, partícipes de deportes como baloncesto, balonmano, atletismo, levantamiento de pesas y fútbol, voleibol, canotaje, vela, softbol, futbol, billar, bolos, gimnasia, ajedrez, patinaje karate, Boccia, Paraciclismo, entre otros.

Encuentro Nacional De atletas: aunque dicho encuentro no se realizó, se diseñó un cine foro en deporte seguro, un conversatorio para la promoción de entornos deportivos seguros y libres de violencias y una capacitación en salud mental.

Investigación

Se hizo la primera versión del informe psicométrico y se está preparando la segunda y última versión, esto incluye los detalles del proceso de traducción, adaptación y validación del instrumento Mental Health Continuum en su versión corta. Este insumo complementará los seguimientos en salud mental de los atletas en el 2024.

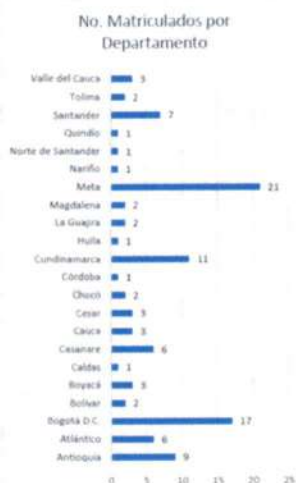
Capacitaciones

RELACIÓN DE CAPACITACIONES REALIZADAS PROFESIONALES PSICOSOCIALES					
No	Temas de capacitación	Dirigido a	Total, impactados	Lugar	Ciudad
1	Misionalidad del GIT Desarrollo Psicosocial	Equipo CCD- Psicólogos del deporte	21 personas	Virtual	Bogotá
2	Lineamientos Psicosociales- creación y montaje del área psicosocial.	Indeportes Boyacá - Profesionales Psicosociales	3 personas	Virtual	Bogotá
4	Deporte seguro	Profesionales Psicosociales -GIT Desarrollo Psicosocial	11 personas	Virtual	Bogotá
5	Salud mental	Profesionales Psicosociales -GIT Desarrollo Psicosocial	12 personas	Virtual	Bogotá
6	Promoción de salud mental, entornos deportivos seguros y libres de violencias, canales de atención.	Atletas, entrenadores, metodólogos, auxiliares, personal federaciones, equipo de ciencias del deporte Deportes: Boxeo, Taekwondo, Esgrima, Judo, Deportes de Raqueta, Karate, Lucha, Levantamiento de pesas, Voleibol, Boccia, Para Atletismo, Paracycling	191 personas	Presencial / Virtual	Bogotá/Cali
TOTAL, IMPACTADOS			238 PERSONAS		

Curso Salud Mental: Impacto en el rendimiento Deportivo

Este curso se encuentra en la Escuela Virtual del Deporte EVD, fue lanzado el 21 de noviembre de 2023, creado por el GIT Desarrollo Psicosocial.

DEPARTAMENTO	No. Matriculados	% Matriculados por Departamento
Antioquia	9	8,6%
Atlántico	6	5,7%
Bogotá D.C.	17	16,2%
Bolívar	2	1,9%
Boyacá	3	2,9%
Caldas	1	1,0%
Casanare	6	5,7%
Cauca	3	2,9%
Cesar	3	2,9%
Chocó	2	1,9%
Córdoba	1	1,0%
Cundinamarca	11	10,5%
Huila	1	1,0%
La Guajira	2	1,9%
Magdalena	2	1,9%
Meta	21	20,0%
Nariño	1	1,0%
Norte de Santander	1	1,0%
Quindío	1	1,0%
Santander	7	6,7%
Tolima	2	1,9%
Valle del Cauca	3	2,9%
Total	105	100,0%



Fecha de lanzamiento	21/11/2023
Matriculados	105
Aprobados	22
Certificados	22

Procedimientos

Con el fin de actualizar nuestros procedimientos y brindar a nuestros atletas un acompañamiento cada vez más acorde a las exigencias del alto rendimiento se realizan las siguientes acciones:

Actualización de procedimiento Psicosocial, al cual se agrega el componente de atención por psicología clínica.

Actualización y creación de formatos para atención psicosocial

Actualización: valoración psicosocial atletas, valoración psicosocial entrenadores, consentimientos informados, formato comisión evaluadora, formato notificación casos de vulneración de derechos.

Creación de formatos:

Formato Visita domiciliaria

Formato atención psicosocial AL-FR-129

Formato consentimiento informado para uso de imágenes, audios

formato de acompañamiento concentraciones/competencia

Creación de formatos requeridos para atención por psicología clínica:

Formato agendamiento, evaluación y seguimiento por psicología clínica.

Formato asistencia a consultas por psicología clínica.

Formato Certificación de asistencia a servicio de psicología clínica.

Formato conceptualización de caso y plan de intervenciones.

Formato Consentimiento informado acudiente

Formato Consentimiento informado adulto

Formato SIVIM

Formato Informe de caso

Formato remisión de caso

Formato reporte de sesión.

Formato SISVECOS

Formato solicitud de evaluación por psicología clínica.



Violencias Basadas en Género

En esta área además de las labores de sensibilización mencionadas en el ítem de capacitaciones, se asistió a los comités de violencias basadas en género y se apoyó la construcción de lineamientos para la prevención atención y erradicación de este tipo de situaciones en el deporte de alto rendimiento. Adicionalmente se trabajó de manera articulado con los profesionales de los Canales de Atención de Violencias del Ministerio para, atender, acompañar y tomar acciones de protección frente a las situaciones que han sido reportadas en selecciones Colombia y en el Programa Atleta Excelencia.

En Salud Mental

En salud mental a lo largo del año se ha trabajado de manera articulada con el área de calidad de Ciencias Aplicadas al Deporte con el fin de habilitar la atención por psicología clínica modalidad tele consulta, las acciones más importantes en esta área son la revisión de las leyes 1090 de 2006, 1616 de 2013, y de las la resoluciones 1995 de 1999, 2654 de 2019, la construcción de todos los formatos requeridos para ofrecer el servicio de acuerdo a lo estipulado por las leyes en mención, así como la construcción del proceso de atención por psicología clínica, para ser incluido en el procedimiento de atención psicosocial.

Se apoyó la construcción de estrategias de promoción y prevención en salud mental que se difundieron con atletas y entrenadores durante el día internacional de la Salud Mental. Infografías, Violentometro / semáforo salud mental.

LÍNEA DE TRABAJO BIENESTAR Y CULTURA

El objetivo de la línea de trabajo de bienestar y cultura es desarrollar estrategias para el bienestar de los atletas pertenecientes a los programas de la DPYLD.

LÍNEA DE TRABAJO DE CARRERA DUAL

Objetivo: Acompañar la construcción de carrera dual en los atletas y paratletas que hacen parte de los programas de rendimiento deportivo de la dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo (Altos logros).

Acciones adelantadas

El Programa de Carrera Dual del Grupo Interno de Trabajo de Desarrollo Psicosocial que pertenece a la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo del Ministerio del Deporte; es un programa que busca beneficiar a los deportistas colombianos de alto rendimiento buscando y ofreciéndoles oportunidades de emprendimiento, formación formal académica a nivel pregrado, posgrado, bilingüismo, educación financiera etc.; las diferentes acciones que se puedan gestionar en el marco de alianzas estratégicas con diferentes entidades público- privadas y del tercer sector.

Para la vigencia 2023, en el período de los meses septiembre a diciembre se realizó acercamiento con aproximadamente 25 entidades público – privadas nacionales y del exterior: universidades, bancos, organizaciones no gubernamentales (ONG'S), empresas privadas, asociaciones. A continuación, se mencionan:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) – Educación
Escuela Nacional del Deporte (END) – Educación
Universidad Americana de Barranquilla – Educación
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) – Educación
Cine Colombia – Recreación
Banco de Bogotá – Educación Financiera
Educación Futuro – Educación para el Trabajo
Comisión Fulbright Colombia – Becas Educación – Bilingüismo
Colfuturo – Becas Educación
Fundación AGM Education y CMAS Athletes Zona México y Latinoamérica – Becas para deportistas de alto rendimiento en Estados Unidos
Universidad Central
Universidad Santo Tomás
Centro de Orientación para el fomento de la Educación Superior (Corfedes) – Educación
Fondo Nacional del Ahorro – Educación Financiera, bancarización, ahorro, vivienda
Emprende Pro-Mujer México – Emprendimiento
Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) – Educación
Museo Policía Nacional – Recreación
Decathlon – Dotación, oportunidades laborales
Fundación Bancolombia – Educación Financiera
Corparques – Recreación
Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (ARCOFADER) – Educación

En primera instancia, se realizó una búsqueda para levantamiento de información; esto con el fin, primero de conocer los beneficios que se podrían obtener de cada uno de las entidades y que son aplicables para las condiciones específicas de los deportistas de alto rendimiento y segundo de encontrar los contactos de áreas importantes de cada organización; por ejemplo: proyección social, bienestar, responsabilidad social empresarial y/o universitaria, relaciones interinstitucionales e internacionales entre otras.

En total, se logró concretar 15 espacios iniciales aproximadamente para dar a conocer la iniciativa del programa y escuchar también de parte de las organizaciones su interés en participar de estas alianzas y de los beneficios que podrían otorgar a los atletas.

Se logran 6 propuestas por parte de las siguientes organizaciones, todas proyectadas para ejecución a 2024:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela Nacional del Deporte (END)

Comisión Fulbright Colombia – Becas Educación

Fundación AGM Education y CMAS Athletes Zona México y Latinoamérica

Centro de Orientación para el fomento de la Educación Superior (Corfedes)

Fundación Bancolombia

Se destaca que en el periodo reportado se graduaron de bachillerato 16 atletas, de los cuales, 2 tienen discapacidad, 1 visual y otro cognitivo- síndrome de Down:

La propuesta de la END, continúan en negociación los acuerdos ya que el propósito es que sean beneficiados diferentes deportistas a nivel nacional. Sin embargo, al estudiar la propuesta de los cupos del Valle se proyecta beneficiar 53 deportistas aproximadamente. La oferta de divulgación de cursos complementarios en diferentes áreas de conocimiento, bastantes deportistas han estado interesados, en este momento, se está realizando la recolección de información para conocer cuantas personas se han inscrito a estos procesos de formación.

Línea Modelo de Educación Flexible (MEF) – Carrera Dual

Se realizó articulación con la Secretaría de Educación y la Corporación de Infancia y Desarrollo con el propósito de llevar a cabo las actividades propias del Modelo de Educación Flexible, entre las cuales se evidencian la entrega de Kit escolar para los participantes que ingresaron en el segundo ciclo de la presente vigencia.

Se logró la atención de 16 atletas de alto rendimiento en el modelo de educación flexible

Se graduaron 16 atletas y paraatletas con certificado por parte del Colegio Nicolás Esguerra.

Se realizó socialización con los entes regionales de Cundinamarca y de Boyacá, con el propósito que se implemente el Modelo de Educación Flexible en estas regiones.

Se realizó socialización del tema vocacional a los atletas participantes del modelo de educación flexible, con el propósito de brindarles herramientas para su continuidad educativa de manera técnica, tecnológica y profesional, con apoyo del programa de carrera dual

Se realizó apoyo de acuerdo con las necesidades logísticas, conforme a las actividades propias del Modelo de Educación Flexible.

Se realizó apoyo en el diagnóstico de las necesidades de refuerzo académico de los atletas que participan en el MEF, y se realizó la intervención de manera pronta y oportuna.



GIT DE JUEGOS Y EVENTOS

El Grupo Interno de Trabajo Juegos y Eventos Deportivos, de la Dirección posicionamiento y Liderazgo Deportivo, del Ministerio del Deporte, propende por el desarrollo deportivo del País, a través de diferentes estrategias entre las que se mencionan:

- 1) Diseño de estándares, lineamientos técnicos, administrativos y financieros en pro de los juegos y eventos deportivos de carácter nacional e internacional, que realizan los entes del Sistema Nacional del Deporte en el territorio colombiano,
- 2) Formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos de organización de Juegos y Eventos Deportivos, que den respuesta a las necesidades evidenciadas en los entornos vitales para la adecuada toma de decisiones sobre el apoyo financiero, administrativo, técnico y humano a los mismos,
- 3) Formulación de planes estratégicos, así como de indicadores de gestión que permitan medir y evaluar la eficiencia y eficacia del área, en el diseño, ejecución y seguimiento de eventos y juegos deportivos, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo,
- 4) Validación de planes, programas de estímulo y fomento del sector elaborados por los entes territoriales, con el propósito de identificar fuentes de financiación y procedimientos para la ejecución de los proyectos de juegos y eventos que de estas entidades se deriven.

Punto de partida: Línea base

Con el propósito de evidenciar las metas y el seguimiento al proceso, a continuación, se presenta la matriz de indicadores:

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META	EJECUCION	% CUMPLIMIENTO
Atletas participantes en eventos deportivos y multideportivos de rendimiento y alto rendimiento.	Número de atletas participantes en eventos internacionales que competirán en eventos multideportivos nacionales.	900	Se ha realizado reporte de los atletas colombianos que han participado en eventos deportivos y multideportivos internacionales, que corresponde a la primera parte de la fórmula de cálculo. Pendiente realizar reporte comparativo con los eventos multideportes nacionales, que corresponde a la segunda fórmula de cálculo.	Pendiente de datos para el cálculo del indicador.
Pruebas en evento multideportivo organizado en el país.	(Número de pruebas realizadas / Número de pruebas programadas) *100	1130	Evento multideportivo organizado en el país: XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales. Cantidad de Pruebas realizadas: 1,290	114%

Compromisos adquiridos para apoyar la organización de eventos multideportivos asignados al país.	Cantidad de compromisos cumplidos durante la vigencia.	3	Compromisos cumplidos con corte a diciembre 15: * Contrato suscrito para apoyar la organización, realización y evaluación V Juegos Suramericanos de Mar y Playa-Santa Marta 2023. Suramericanos de mar y playa  Fuente: https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa/noticias-mindeporte/mindeporte-le-cumple-los-suramericanos-playa-firma-del-contrato-apoyo Contrato suscrito para apoyar la realización y evaluación V Juegos Parapanamericanos Juveniles - Bogotá 2023 Juegos Parapanamericanos Juveniles  Fuente: https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa/noticias-mindeporte/mindeporte-le-cumple-los-parapanamericanos-juveniles-2023-firmado-contrato-apoyo	67%
--	--	---	---	-----

Avance del Documento de Lineamiento de Política Pública para la Organización de Eventos Deportivos en Colombia	Número de fases realizadas / Número de fases programadas Nota: Primera Fase Programada	50%	Reporte evidencias de los comunicados enviados a diferentes universidades para presentación de propuestas		17%
			Universidad de Córdoba	Universidad del Cauca	
					
			Universidad Pedagógica Nacional	Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia	
					

ACCIONES DE GESTIÓN

Gestión de posicionamiento y liderazgo deportiva

El Ministerio del Deporte, a través de las actividades definidas en el proyecto de inversión, apoya los procesos de planeación, organización, realización de eventos deportivos y multideportivos de rendimiento y alto rendimiento en el país que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, con los estándares fijados por las asociaciones continentales y organismos federados internacionales, permitiendo la adecuada toma de decisiones para el apoyo financiero, administrativo, técnico y humano, contribuyendo a la preparación de los atletas del ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico, para el posicionamiento y liderazgo deportivo del país.

Para la vigencia 2023, el grupo interno de juegos y eventos deportivos apoyo económicamente tres grandes eventos los cuales se presentan a continuación:



V JUEGOS PARA PANAMERICANOS JUVENILES – BOGOTÁ 2023

El Ministerio del Deporte junto al Instituto de Recreación y Deportes de Bogotá, Comité Paralímpico de las Américas y Comité Paralímpico Colombiano firmaron el Convenio de Cooperación Internacional No. 001- 2022 el 5 de agosto de 2022, donde se comprometieron a unir esfuerzos en la realización de los V Juegos Parapanamericanos Juveniles- Bogotá 2023, realizados del 2 al 12 de junio de 2023.

Para el desarrollo del evento, el Ministerio del Deporte contribuyó con \$90 millones de pesos para la primera fase de planeación y organización de los V Juegos Parapanamericanos Juveniles en el año 2021; para la vigencia 2022 se aportaron \$6,000 millones. En la vigencia 2023, y en cumplimiento del convenio de ciudad firmado por Mindeporte, y con el compromiso principal de colaborar administrativa, técnica y financieramente, así como de disponer todos los recursos necesarios para apoyar la organización y realización del certamen avalado por el Comité Paralímpico de las Américas (APC). El Ministerio del Deporte aportó la suma de \$11,500, millones.

Las principales líneas de inversión del contrato de apoyo firmado por valor de 11.500 millones de pesos, para el desarrollo de los V JUEGOS PARA PANAMERICANOS JUVENILES – BOGOTÁ 2023, se dieron en Transporte, alojamiento y alimentación, juzgamiento, implementación deportiva, atención médica, protocolo deportivo, recurso humano, logística, además de comunicación, divulgación, prensa e imagen corporativa.

Con la participación de 739 atletas de los 20 países participantes (Colombia, Argentina, México, Brasil, Ecuador, Venezuela, Chile, Cuba, Perú, Costa Rica, Puerto Rico, Jamaica, El Salvador, Guatemala, Uruguay, Panamá, República Dominicana, Aruba, Honduras, Paraguay), 61 ayudantes o guías, 238 oficiales, 1.000 voluntarios; 488 medallas disputadas en los 12 deportes convocados:

Para Atletismo
 Boccia
 Fútbol para Ciegos
 Fútbol PC
 Gólbol
 Judo
 Para Powerlifting
 Voleibol Sentado
 Para Natación
 Para Tenis de Mesa
 Baloncesto en Silla de Ruedas
 Tenis en Silla de Ruedas

La delegación de Colombia ocupó el primer lugar con un total de 106 medallas, seguido de la delegación de Argentina con 85 y en el tercer lugar México con un total de 75.

COLOMBIA			ARGENTINA			MÉXICO		
								
52	30	24	36	26	23	33	22	20

Elaboración: GIT JYED / Fuente:
<https://resultsbogota2023.com/Resultados/Medalleria>



V JUEGOS SURAMERICANOS DE MAR Y PLAYA – SANTA MARTA 2023

Santa Marta recibió la quinta edición de los Juegos Suramericanos de Playa, que se llevaron a cabo del 14 y el 21 de julio de 2023, contando con un área intervenida de 22,000 m² y un área total de 35.000 m² incluyendo los escenarios donde se desarrollaron estas justas deportivas.

Los escenarios de competencias fueron las playas del Rodadero, Bahía de Santa Marta, las inmediaciones del Embarcadero Parque Multideportivo, Playa Salguero, villa Bolivariana, Bello Horizonte, Parque Tayrona, Playas de MendiHuaca, contando con la Participación de 806 atletas de 15 países, (Colombia, Venezuela, Brasil, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Panamá, Aruba, Bolivia, Curazao, Guyana, Surinam) 350 voluntarios y 230 jueces, se disputaron 540 medallas en 14 disciplinas deportivas que fueron convocadas:

Actividades Subacuáticas
Balonmano Playa
Esquí Náutico
Fútbol Playa
Lucha Libre Playa

- Natación Aguas Abiertas
- Remo Beach Sprint
- Rugby Playa
- Skateboarding
- Surf
- Tenis Playa
- Triatlón
- Vela
- Voleibol Playa

Para la organización, realización y evaluación de las justas el Ministerio del Deporte aportó \$9,500 millones, los cuales se invertirían en las siguientes líneas de inversión: Transporte, Alojamiento y Alimentación, Implementación Deportiva, Auxilio de Marcha Juzgamiento, Atención Médica y Control Dopaje, Promoción y Difusión, Logística., entre otras, que incluyen montaje de escenarios, una estación médica, dos brigadas terrestres Fan Fest, una brigada terrestre vóley y tenis, dos brigadas acuáticas, 217 carpas, 30 baños, 420 vallas, 4 accesos, 2 salidas de emergencia, 2 zonas mixtas, 13 carpas con aire, 10 contenedores, 9 graderías, igualmente para los servicios médicos, se contó con 8 ambulancias, 30 médicos, 100 personas de atención pre hospitalaria, 3 brigadas cruz roja, 5 brigadas de defensa civil, una estación médica, una brigada acuática. A disposición también se encontraba, el Hospital Central, Clínica Mar Caribe, Clínica Avidanti, Perfect Body y Clínica Bahía. Finalmente, también se contó con un importante apoyo en el tema de seguridad, vinculando a 256 policías, 16 personas de seguridad privada y 66 personas de apoyo logístico para el óptimo desarrollo de estas justas deportivas.

Los V JUEGOS SURAMERICANOS DE MAR Y PLAYA – SANTA MARTA 2023, tal como lo reporto la alcaldía de Santa Marta, también fortalecieron la economía regional gracias a los 1400 turistas hospedados en 16 hoteles y que permitieron el desarrollo de 29,150 servicios de alimentación, aproximadamente 3200 viajes de transporte terrestre y 600 pasajeros mediante transporte aéreo.

Las delegaciones participantes en los V JUEGOS SURAMERICANOS DE MAR Y PLAYA – SANTA MARTA 2023 sumaron un total 540 medallas, 180 de oro, 180 de plata, y 180 de bronce, dejando como gran ganador a la delegación de Colombia con un total de 36 medallas, seguido de la delegación de Venezuela con 27 y en el tercer lugar Brasil con un total de 25.

COLOMBIA			Venezuela			Brasil		
								
14	15	07	14	08	05	11	07	07

Elaboración GIT JYED / Fuente: <https://www.santamarta2023.com>



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS PARANACIONALES- EJE CAFETERO 2023

Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales son los máximos eventos deportivos del país que se realizan cada cuatro años, de conformidad con lo estipulado en el Decreto Ley 1228 de 1995 y la Ley 1946 de 2019.

"Los XXII Juegos Deportivos Nacionales y los VI Paranales, han fortalecido los lazos entre nuestras comunidades, promoviendo valores como la fraternidad, el respeto, el juego limpio y la amistad. Y es, de por sí, un legado de hermandad, que se suma al ambiental, con estos Juegos verdes"^[1], se contribuyó no solo al progreso deportivo, sino también al desarrollo económico, social, turístico, cultural, y de salud del territorio, gracias a la adecuación y construcción de nuevos escenarios los cuales permitieron la activación de sectores como el transporte aéreo y terrestre, confección, importación de implementación deportiva, servicios de alojamiento, alimentación y turismo deportivo, entre otros^[2].

Los XXII Juegos Nacionales y los VI Paranales destacaron la rica diversidad cultural y deportiva de Colombia. 10.713 atletas, de los cuales 7889 atletas convencionales (3475 mujeres, 4414 hombres) de 33 regiones del país y 2824 (726 mujeres, 2098 hombres) atletas paranales de 29 regiones del país, se dieron cita para representaron no solo a sus regiones, sino también la determinación y el espíritu inquebrantable de sus comunidades, llenándola de historias de heroísmo y grandeza, una plataforma donde la pasión por el deporte y el amor por los orígenes y el territorio se fusionan en una celebración de talento, esfuerzo y dedicación de deportistas en 40 disciplinas y 57 modalidades deportivas y en 21 Para deportes con un total de 28 campeonatos.

JUEGOS NACIONALES

Delegaciones	deportes	Sedes	REGISTRO FOTOGRAFICO
Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, FEDEM, Guainía, Guaviare, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andres, Santander, Sucre, Tolima, Valle, Vaupés	Ajedrez, Actividades subacuáticas, Arquería, Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Béisbol, Billar, Bowling, Boxeo, Canotaje, Ciclismo, Ecuestre, Esgrima, Esquí náutico, Fútbol, Fútbol de salón, Gimnasia, Golf, Hapkido, Judo, Karate do, Levantamiento de pesas, Lucha, Natación, Patinaje, Porrismo, Rugby siete, Surf, Softbol, Squash, Taekwondo, Tejo, Tenis, Tenis de mesa, Tiro deportivo, Triatlón, Vela, Voleibol.	Manizales, Pereira, Armenia, Cali, Caldas, Valle, Bogotá, Buenaventura, Nilo.	 https://www.juegosnacionales.gov.co/item/articulo/80559/categoria_cms/4009

JUEGOS PARANACIONALES

DELEGACIONES	DEPORTES	SEDES	REGISTRO FOTOGRAFICO
Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, FEDEM, Guaviare, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle.	Paraaletismo, Baloncesto, Billar, Boccia, Bowling, Fútbol 5, Fútbol 7, Fútbol, Fútbol sala, Goalball, Judo, Paranatación Paracycling, Parapowerlifting, Tenis de mesa, Tenis silla ruedas, Esgrima silla de ruedas, Quadrugby, Paratriathlon, Voleibol sentado.	Manizales, Pereira, Armenia, Cali,	 https://www.paranacionales.gov.co/item/articulo/94615/categoria_cms/5979

Consolidado interpretes- clasificadores- capacitaciones en clasificación juegos para nacionales 2023.

Interpretes lengua de señas atletas sordos	Clasificadores funcionales- atletas con discapacidad	Registro Fotográfico
Manizales: #2 Armenia: #3 Pereira: #7 Total: #12	Atletismo: #2 Baloncesto en Silla de Ruedas: #1 Boccia: #1 Esgrima: #1 Fútbol 7: #1 Impedimento Intelectual: #1 Impedimento Visual: #1 Natación: #3 Tenis de Mesa: #1 Total: # 12	
Capacitaciones en clasificación funcional		
Boccia, Fútbol 7, Baloncesto en Silla de Ruedas, Rugby en Silla de Ruedas Total: # 4		



Los Juegos Nacionales contaron con la participación de 1.700 voluntarios, que apoyaron las diferentes sedes donde se desarrollaron estas justas y entre las cuales se mencionan, Risaralda, Quindío, Caldas y la subselección Valle del Cauca, para el departamento del Quindío, en proporción el segundo territorio, donde se llevaron a cabo el mayor número de competencias, se contó con 400 voluntarios los cuales apoyaron las áreas de alojamiento y alimentación; voluntariado técnico deportivo; transporte; protocolo; legado; comunicaciones; logística; acreditaciones; control dopaje y el área médica.

A nivel del deporte convencional se contó con la participación de 1397 jueces y se logró capacitar a jueces auxiliares en 22 deportes, en cuanto a los juegos para nacionales se contó con el apoyo de 673 jueces, capacitando a jueces auxiliares en 17 deportes.

Las delegaciones del territorio Nacional para Los XXII Juegos Deportivos Nacionales y los VI Para nacionales sumaron un total 2078 y 2974 medallas respectivamente. Dejando como ganadores a nivel nacional los territorios del Valle con 491 medallas, seguido de Antioquia con 409 y en tercer lugar Bogotá D.C. con un total de 300 medallas y a nivel Para nacional con los mismos tres ganadores, Valle con 408, seguido de Bogotá con 351, y Antioquia con 228 respectivamente. https://www.juegosnacionales.gov.co/item/articulo/80559/categoria_cms/4009

RANKING DE MEDALLAS

CONVENCIONAL	PARANACIONAL	REGISTRO FOTOGRAFICO
 644	 968	 https://www.paranacionales.gov.co/galeriacategoria/categoria_cms/5604#nagallery/galeria-categoria-64ceef481b714d5c6b43e9f2f0/97767
 641	 968	
 793	 1038	

Elaboración GIT JYED.

El apoyo económico del Ministerio del Deporte para el año 2023 fue por valor de \$69,999,960,801.25 M/CTE, para fortalecer la organización y realización de las competencias, así como para lograr dinamizar el deporte, de la región y el territorio nacional, contribuyendo con la reactivación de la economía, y generando un legado deportivo en la región.

Las líneas de inversión apoyadas desde el Ministerio del Deporte estuvieron relacionadas con:

LINEAS DE INVERSION	
Alojamiento y alimentación	
Transporte	
Atención medica	

Eventos clasificatorios Soporte tecnológico Voluntariado Implementación deportiva Logística Control dopaje Protocolo deportivo Auxilio de marcha juzgamiento Promoción y difusión Recurso humano Ambiental Inauguración y clausura	
--	--

[1] Ministerio del Deporte (2023), Con una celebración multicolor, Manizales despidió los XXII Juegos Deportivos Nacionales, recuperado de: <https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa/noticias-mindeporte/celebracion-multicolor-manizales-despidio-los-xxii-juegos-deportivos-nacionales>

[2] Ministerio del Deporte (2023), Este sábado, 11 de noviembre, Colombia celebrará el inicio de los XXII Juegos Nacionales y VI Paranales 2023, recuperado de: <https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa/noticias-mindeporte/sabado-11-noviembre-colombia-celebrara-inicio-los-xxii-juegos-nacionales-vi-paranales-2023>



GIT DE CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE

El grupo interno de trabajo que propende por la atención a los atletas de alto rendimiento de las diferentes selecciones nacionales es el GIT- Centro de Ciencias del Deporte – CCD el cual hace parte de la Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo del Ministerio del Deporte.

La misión del Centro de Ciencias del Deporte se centra en mantener la salud de los atletas y evaluar su desarrollo morfo- funcional y mental, con el propósito de propiciar y mejorar la calidad de vida y contribuir al logro de los máximos resultados deportivos, en coordinación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte.

El Centro de Ciencias del Deporte aplica los conocimientos científicos y el desarrollo tecnológico del momento, en áreas como medicina, fisioterapia, nutrición, psicología, biomecánica, bioquímica, preparación física y desarrollo funcional; entre sus funciones principales contempladas en el artículo Tercero de la Resolución 2359 de 2019 se describen; “Atender en el área de ciencias del deporte a la población objeto basados en la evidencia científica y priorizando la salud del atleta. 2. Realizar los controles médicos del entrenamiento y valoraciones a la población objeto, enfocándose en el mantenimiento de la salud y el incremento del rendimiento deportivo. 3. Incrementar el nivel científico del sector deporte y de los profesionales de las ciencias del deporte con la participación y realización de eventos científicos, seminarios y foros donde se adquiera conocimiento y alternativas para el desarrollo deportivo del país. 4. Incrementar la producción de las ciencias del deporte en cuanto a investigación se refiere, desarrollando proyectos en asocio con entidades 5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.

El Centro de Ciencias del Deporte CCD, es considerado una unidad prestadora de servicios de salud, por lo tanto, se rige por la resolución 3100 de 2019 Numeral 7.3 del Ministerio de Salud y Protección social, donde se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud”; el cual lo cataloga como una IPS con objeto social diferente. Esta denominación pertenece a los prestadores de servicios de salud cuyo objeto social no es la prestación de servicios de salud y que por requerimientos propios de la actividad que realizan, brindan servicios de salud de baja y mediana complejidad de los grupos de consulta externa, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, atención prehospitalaria y los servicios habilitados no pueden ser ofrecidos en contratación dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De igual forma, la prestación de servicios que brinda el Centro de Ciencias del Deporte se rige por el decreto 780 de 2016, Parte 5, Título 1, Capítulo 1 “Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud” (SOGCS) en sus cuatro componentes: Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud. Los servicios prestados por el Centro de Ciencias del Deporte corresponden a las siguientes áreas: Medicina deportiva, fisioterapia, psicología, nutrición, enfermería, preparación física y 5 laboratorios: Laboratorio biomecánica, laboratorio fisiología, laboratorio neurociencias, laboratorio clínico y laboratorio composición corporal, en los que se desarrollan actividades de prevención, recuperación, rehabilitación y monitoreo.

Durante la vigencia 2023, el CCD, de cara al cubrimiento de las selecciones Colombia creó Centros de Ciencias satélites dotados con insumos, medicamentos, equipos biomédicos y profesionales de cada una de las áreas,

(Medicina deportiva, fisioterapia, psicóloga, nutrición) en las siguientes regionales: Valle, Antioquia, Santander y Norte de Santander, Boyacá (Sogamoso), Chocó.

Fueron entregadas en nuestras instalaciones las ayudas ergogénicas requeridas, tanto para concentraciones como para los multi eventos deportivos de ciclo olímpico y Paralímpico. La inversión realizada en esta vigencia corresponde al valor más alto invertido en el apoyo nutricional a las selecciones Colombia en los últimos 10 años (\$1.000.000.000).

Se conformó un equipo humano especializado, el cual se ha caracterizado por contar con habilidades desarrolladas para liderar estos procesos con oportunidad y calidad tanto para el sector Olímpico como Paralímpico. Equipo que se completó estableciendo el perfil especializado que se requiere desde las Ciencias del Deporte.

PERFIL	CANTIDAD
Médico del deporte	24
Médico ortopedista	1
Fisioterapeutas	33
Nutricionistas	15
Psicólogos del deporte	15
Preparador físico	2
Analista de datos	1
ingenieros Biomédicos	2
Bacteriólogo	1
Jefes de enfermería	2
Radiólogo	1
Contador	1
Abogado	1
Biomecánicos	3
Apoyo administrativo, gestión, investigación, liquidación, y seguimiento	12
TOTAL	113

En este contexto la población objeto del Centro de Ciencias del Deporte es todo deportista que participe en juegos del ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico avalados por el Comité Olímpico Internacional (COI), Comité Paralímpico Internacional (IPC), Comité Internacional de Deportes para Sordos (ICSD), Comité Olímpico Colombiano (COC), Comité Paralímpico Colombiano (CPC), Federaciones Deportivas Nacionales e Internacionales, el Ministerio del Deporte; y que integre federaciones deportivas nacionales como deportista Selección Colombia, por lo tanto durante el 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

Los atletas que pertenecen a las selecciones Colombia que fueron atendidos en el Centro de Ciencias del Deporte durante el 2023, del sector olímpico y paralímpico: se determinaron según su género de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cantidad	1125	781	1125
Porcentaje	60,9%	40,1%	

Tabla Deportistas atendidos por Genero CCD 2023. Fuente: Informes CCD 2023

Fueron realizadas 48452 intervenciones durante la vigencia 2023, (actualización al 30 de noviembre 2023) clasificadas de la siguiente manera:

INTERVENCIÓNES REALIZADAS CCD 2023	
TOTAL, ACTIVIDADES	48452
TOTAL, SECTOR OLÍMPICO	33046
TOTAL, SECTOR PARALÍMPICO	6146

Actividades realizadas- Niveles de uso por sector deportivo CCD. Fuente: Informes CCD 2023

	Asistencial	VMR	Educación	Acompañamiento
Total, CCD	28420	3860	1922	14250
Total, Olímpico	19700	2297	9510	9510
Total, Paralímpico	8720	1563	4740	4740

Discriminado de intervenciones realizadas por el CCD 2023. Fuente informes CCD 2023

La tabla anterior permite identificar el número de actividades realizadas por cada sector deportivo, estas actividades se clasifican en asistenciales (actividades de monitoreo), Valoraciones multidisciplinarias del rendimiento (VMR), educación y acompañamiento a competencias, concentraciones y entrenamientos.

Para lograr realizar con éxito las intervenciones de las ciencias del deporte durante la presente vigencia, el Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Colombiano firmaron el convenio 820 de 2023, y el convenio 811 de 2023 con el Comité Paralímpico, en los cuales se incluyó la línea de inversión de aseguramiento biomédico.

Gracias a estos convenios y la inclusión de esta línea, fue posible garantizar los acompañamientos por parte de los equipos multidisciplinarios en el proceso de preparación y participación de las competencias preparatorias y fundamentales.

Esta línea también ha permitido proveer oportunamente todos los insumos, medicamentos y dispositivos, así como ayudas diagnósticas, consultas especializadas y procedimientos médico quirúrgicos necesarios; cubrimiento que se complementó con una póliza de accidentes, donde los beneficiarios principales han sido los deportistas excelencia de cada una de las Selecciones Colombia con las que actualmente cuenta el país.

A partir de la ejecución oportuna de esta línea de inversión fue posible garantizar el cubrimiento de necesidades como: transporte aéreo, transporte terrestre, auxilio de marcha, alojamiento y alimentación, servicios, insumos y suministros de salud, personal técnico especializado alineados estrictamente en aportar al proceso de preparación y participación de los atletas.

Tanto El Ministerio del Deporte, desde la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y el soporte del Centro de Ciencias del Deporte, como el Comité Paralímpico Colombiano y el Comité Olímpico Colombiano, trabajaron conjuntamente para fortalecer esta estrategia; la cual ha estado encaminada en brindar una atención integral en

Ciencias del Deporte a nuestros atletas, con criterios de priorización de deportes y atletas; donde una de las principales metas cumplidas fue brindar una atención especializada y monitoreo de los atletas desde la (medicina, nutrición, fisioterapia y psicología), basados en evidencia científica; la realización de controles médicos de los entrenamientos y valoraciones, con énfasis en el mantenimiento de la salud y el mejoramiento del rendimiento deportivo.

Para lograra implementar satisfactoriamente el modelo de atención y seguimiento, a nuestros deportistas Selección Colombia se realizó la compra de dispositivos y equipos médicos para la realización de diferentes mediciones, controles e intervenciones especializadas con el fin de optimizar el rendimiento deportivo y prevenir lesiones, incluyendo también la respectiva calibración, mantenimiento preventivo, y correctivo de estos equipamientos.

Acuerdo Marco – Plataforma Colombia compra eficiente		
Categoría	Productos	Adquisición de Equipos Biomédicos
CÓDIGO	EQUIPO BIOMÉDICO	CANTIDAD
EB-AMP008	DEFIBRILADOR CON MARCAPASOS	6
EB-AMP009	ECÓGRAFO	2
EB-AMP010	ELECTROCARDIOGRAMA	2
EB-AMP024	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON ZIBP, CO2, GC	3
	TOTAL	\$ 895.366.147

El presupuesto final, resultado del análisis del mercado fue por valor de \$895.366.147 incluido IVA y demás costos. Dentro de la misionalidad del Centro de Ciencias también se contempla el incremento del nivel científico del sector deporte y de los profesionales de las ciencias del deporte, con la participación y realización de eventos académicos, en los que se adquiera conocimiento y alternativas para el desarrollo deportivo del país; y el incremento de la producción de las ciencias del deporte a través de la investigación, desarrollando proyectos en asocio con otras entidades, y realizando publicaciones en revistas del más alto nivel científico.

Eventos académicos realizados por el CCD

Congreso Colombiano de educación física y Ciencias del Deporte Juegos Nacionales 2023- Armenia

La intervención de las ciencias aplicadas en eventos multideportivos.

Intervención de los equipos multidisciplinarios en la preparación y asistencia de deportistas en eventos.

III Foro de las Ciencias del Deporte- Caquetá

Las ciencias del deporte una visión actual y propuesta de transferencia a las regiones.

I Foro de las Ciencias del Deporte- Chocó

Las ciencias del deporte una visión actual y propuesta de transferencia a las regiones.

II Foro de las Ciencias del Deporte – Bogotá

Investigación en ciencias del deporte

Foro de las Ciencias aplicadas al deporte- Villavicencio

Las ciencias del deporte una visión actual y propuesta de transferencia a las regiones.

IV Foro de las Ciencias del Deporte – Nariño

Las ciencias del deporte una visión actual y propuesta de transferencia a las regiones.

XII Congreso Internacional de Ciencias del Deporte- Bogotá

Innovación y tecnología asociada al alto rendimiento.

V Foro de las Ciencias del Deporte – Guajira

Las ciencias del deporte una visión actual y propuesta de transferencia a las regiones.

Publicaciones en revistas indexadas del CCD

El equipo humano especializado, a cargo de los procesos de investigación del CCD, realizó las siguientes publicaciones en revistas indexadas, en las cuales se mencionó al Ministerio del Deporte de Colombia.

Título: Neuromuscular Profile of the Hamstrings in Elite Racewalking Athletes

Author Block: Rodrigo E. Argothy1, Sebastian Arango1, Esteban Aedo2. 1Ministry of Sports- Colombia, Bogota, Colombia. 2High Performance Center- Chile, Santiago of Chile, Chile.

Título: Exploration Of Muscle Oxygen Saturation And Ergospirometry In Colombian Elite Racewalkers

Author Block: Sebastián Arango1, Rodrigo E. Argothy2, Camilo Povea3, Erik Bejarano1.

1Ministry of Sports, Bogotá, Colombia. 2Military School of Cadets "General José María Cordova", Bogotá, Colombia.

3National University of Colombia, Bogotá, Colombia.

CONSOLIDACION EJECUCION PRESUPUESTAL

Asignación presupuestal de los recursos de inversión

2023							
RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL CDP	APROPICACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISO	%
26	Desarrollo del deporte olímpico, paralímpico y nivel mundial para el posicionamiento y liderazgo deportivo	\$ 241.709.000.000	\$ 241.709.000.000	\$ 219.589.103.038	\$ 22.119.896.962	\$ 219.589.103.038	91%
22	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte	\$ 102.000.000.000	\$ 102.000.000.000	\$ 100.375.950.000	\$ 1.624.050.000	\$ 92.095.046.981	90%
TOTAL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO		\$ 343.709.000.000	\$ 343.709.000.000	\$ 319.965.053.038	\$ 23.743.946.962	\$ 311.684.150.019	90,68%

2023							
RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	CDP POR COMPROMETER	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	COMPROMISO POR OBLIGAR	TOTAL PAGADO	% PAGOS VS PPTO ASIGNADO
26	Desarrollo del deporte olímpico, paralímpico y nivel mundial para el posicionamiento y liderazgo deportivo	\$ -	\$ 190.987.471.456	87%	\$ 28.601.631.582	\$ 190.976.188.123	79,0%
22	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte	\$ 8.280.903.019	\$ 84.804.860.838	92%	\$ 7.290.186.143	\$ 84.804.860.838	83,1%
TOTAL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO		\$ 8.280.903.019	\$ 275.792.332.294	80,2%	\$ 35.891.817.725	\$ 275.781.048.961	80,2%

Semanalmente se realiza control presupuestal a través de los reportes del SIIF de listados de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros Presupuestales (RP), Obligaciones, Ordenes de Pago y ejecución a corte semanal. Desde la parte financiera se genera un control de presupuesto detallado por cada grupo interno por cada uno de los productos y actividades que se manejan. Estos documentos se comparten en las reuniones de seguimiento semanal que se tiene con los enlaces financieros de los grupos internos de trabajo a cargo de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

2023							
GIT	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL CDP	TOTAL COMPROMISO	%	TOTAL OBLIGACIONES	%	COMPROMISO POR OBLIGAR
CONV	\$ 113.049.691.887	\$ 109.687.747.865	\$ 109.687.747.865	97%	\$ 94.366.317.275	83%	\$ 15.321.430.590
DIR	\$ 14.356.900.000	\$ 12.088.569.996	\$ 12.088.569.996	84%	\$ 9.788.569.996	68%	\$ 2.300.000.000
TYR	\$ 30.464.136.901	\$ 21.008.993.053	\$ 21.008.993.053	69%	\$ 17.675.742.733	58%	\$ 3.333.250.320
CCD	\$ 14.500.000.000	\$ 12.636.170.366	\$ 12.636.170.366	87%	\$ 12.063.446.766	83%	\$ 572.723.600
PARA	\$ 31.401.123.099	\$ 29.499.659.764	\$ 29.499.659.764	94%	\$ 25.787.559.764	82%	\$ 3.712.100.000
DPS	\$ 37.118.000.000	\$ 34.340.572.053	\$ 34.340.572.053	93%	\$ 31.218.444.981	84%	\$ 3.122.127.072
TRA TOD	\$ 819.148.113	\$ 327.389.941	\$ 327.389.941	40%	\$ 87.389.941	11%	\$ 240.000.000
JYE	\$ 102.000.000.000	\$ 100.375.950.000	\$ 92.095.046.981	90%	\$ 84.804.860.838	83%	\$ 7.290.186.143

Semanalmente a través de matrices de control semanal se solicita a los enlaces de cada GIT el diligenciamiento de los compromisos y obligaciones proyectadas para la semana siguiente. Se copia imagen de la mencionada matriz:

[illegible]

Finalizada la semana se realiza seguimiento del cumplimiento de los registros realizados con los reportes del SIIF indagando con cada uno de los enlaces financieros las razones por las cuales no se llegó a la meta que se tenía

proyectada. De haberse cumplido con lo proyectado se continua en la misma línea para lograr la ejecución presupuestal, control que se realiza semanalmente:

EJECUTADO SIIF						
No DE SEMANA	1RA SEMANA	2DA SEMANA	3RA SEMANA	4TA SEMANA	5TA SEMANA	TOTAL
TOTAL COMPROMISOS CONSOLIDADOS	\$ 3.422.923.000,00	\$ 20.952.519.245,25	\$ 18.697.899,00	\$ 1.800.182.321,00	\$ 875.000.000,00	\$ 27.069.322.465,25
TOTAL OBLIGACIONES CONSOLIDADAS	\$ 1.443.347.000,00	\$ 5.019.100.037,00	\$ 10.896.688.659,00	\$ 2.849.860.000,00	\$ 2.506.660.000,00	\$ 22.715.655.696,00

El seguimiento de la vigencia fiscal se realiza oportunamente con cada uno de los grupos internos realizando un control a las actividades asociadas para los procesos y evaluando el cumplimiento a través de las tareas y compromisos adquiridos frente a lo realmente comprometido y obligado. De la misma, manera se realiza control a las reservas presupuestales, aportando en cada grupo interno los pendientes de reservas que se tienen cada semana por certificar desembolso y/o liberación de recursos en atención a la ejecución contractual. Para ello se comparte el cuadro de seguimiento por cada grupo interno, a continuación, un ejemplo del seguimiento realizado: El director de Posicionamiento en las reuniones sostenidas con los coordinadores presenta los avances que por cada una de las dependencias se tiene en temas de ejecución de los recursos asignados. De dichas reuniones, salen tareas para impactar la ejecución de los compromisos adquiridos.

Desde la Oficina Asesora de Planeación semanalmente realizaban seguimiento a las dependencias los viernes, haciendo un control a los compromisos y obligaciones proyectadas por cada semana, realizando la comparación del SIIF con lo efectivamente comprometido y obligado. Dicha oficina indagaba las razones por las cuales en algunas eventuales ocasiones no se llegaba a lo proyectado en compromisos y obligaciones, dejando tareas a la Dirección de Posicionamiento para mejorar el avance de ejecución financiera. En la misma línea, la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo realizó reporte mensual de ejecución de los proyectos de inversión a cargo en la plataforma establecida por Planeación Nacional a través de Plataforma Integrada de Inversión Pública- PIIP.

SEGUIMIENTO RESERVAS PRESUPUESTALES A CORTE 20 DE DICIEMBRE DEL 2023

saldo	Identificación	NIT	Razon Social	Caip	GIT	ESTADO
2.554.184,00	NIT	901531133	FEDERACION COLOMBIANA DE BOCCIA	CAIP-619-2022	PARA	Por cuanto La federación no ha legalizado y ni ha dado respuesta a cada uno de los requerimientos efectuados por parte de la supervisión, no se ha podido dar tramite de pago del recurso.
108.000.000,00	NIT	860061869	FEDERACION COLOMBIANA DE BILLAR	CAIP-662-2022	CONV	Se procedera a efectuar el proceso de liberacion por cuanto la federacion no contesto ninguno de los requerimientos y tampoco allego la carta de liberacion del recurso
75.000.000,00	NIT	860038199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	CAIP-608-2022	CONV	Se procedera a efectuar el proceso de liberacion por cuanto la federacion no contesto ninguno de los requerimientos y tampoco allego la carta de liberacion del recurso
60.000.000,00	NIT	809011909	FEDERACION COLOMBIANA DE WUSHU	CAIP-449-2022	CONV	Se procedera a efectuar el proceso de liberacion por cuanto la federacion no contesto ninguno de los requerimientos y tampoco allego la carta de liberacion del recurso
175.000.000,00	NIT	860038199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	CAIP-692-2022	CONV	Se procedera a efectuar el proceso de liberacion por cuanto la federacion no contesto ninguno de los requerimientos y tampoco allego la carta de liberacion del recurso
50.000.000,00	NIT	860038199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	CAIP-769-2022	CONV	Se procedera a efectuar el proceso de liberacion por cuanto la federacion no contesto ninguno de los requerimientos y tampoco allego la carta de liberacion del recurso
15.000.000,00	NIT	860030468	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	CAIP-789-2022	PARA	Se procedera a efectuar el proceso de liberación de \$6.497.297 y se efectura pago por valor \$8.502.721, que se radicara el día de hoy 19/12/2023.
50.000.000,00	NIT	860038199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	CAIP-1038-2022	CONV	Se procedera a efectuar el proceso de liberación por cuanto la federacion no contesto ninguno de los requerimientos y tampoco allego la carta de liberacion del recurso
150.000.000,00	NIT	830090728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	CAIP-1080-2022	IYE	Por cuanto el Comité PARALIMPICO no ha legalizado y ni ha dado respuesta a cada uno de los requerimientos efectuados por parte de la supervisión, no se ha podido dar tramite de pago ni de liberación de los recursos.

PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS POR ISOLUCIÓN

Actualización de procedimiento Psicosocial, al cual se agrega el componente de atención por psicología clínica.
 Actualización y creación de formatos para atención psicosocial
 Actualización: valoración psicosocial atletas, valoración psicosocial entrenadores, consentimientos informados, formato comisión evaluadora, formato notificación casos de vulneración de derechos.
 Creación de formatos:
 Formato Visita domiciliaria
 Formato atención psicosocial AL-FR-129
 Formato consentimiento informado para uso de imágenes, audios
 formato de acompañamiento concentraciones/competencia
 Creación de formatos requeridos para atención por psicología clínica:
 Formato agendamiento, evaluación y seguimiento por psicología clínica.
 Formato asistencia a consultas por psicología clínica.
 Formato Certificación de asistencia a servicio de psicología clínica.
 Formato conceptualización de caso y plan de intervenciones.
 Formato Consentimiento informado acudiente



- Formato Consentimiento informado adulto
- Formato SIVIM
- Formato Informe de caso
- Formato remisión de caso
- Formato reporte de sesión.
- Formato SISVECOS
- Formato solicitud de evaluación por psicología clínica.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

- Planificación estratégica de las iniciativas de Federaciones Nacionales.
- Evaluación de federaciones a través de semaforización del sector Paralímpico y Olímpico para asignación de recurso del 2024.
- Modificar la resolución 222 del 2017.
- Incluir pagos de CAIP por el SISEG, para hacer seguimiento y conocer la trazabilidad del proceso financiero, de igual manera para pago Atleta excelencia, Glorias e Incentivos.
- Definir que la Contratación del personal sea por el Ministerio y no por los Comités.
- Definir una estrategia de liquidación de contratos para el ministerio.



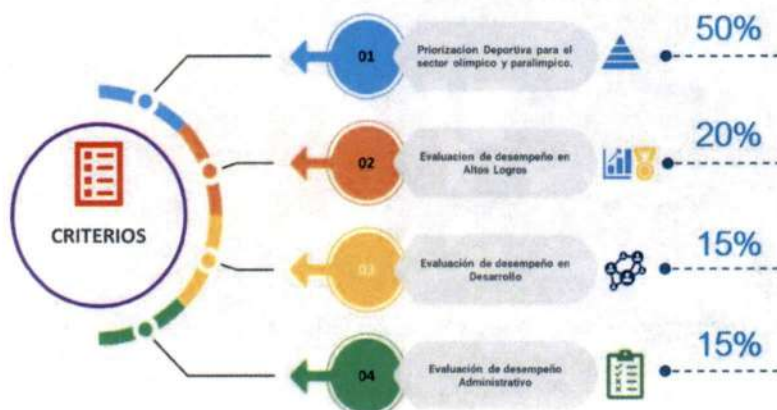
PROYECCIÓN PRORROGAS DPYLD



<i>Coordinación</i>	<i>Número de contratos</i>	<i>Total, de prorrogas</i>	<i>Prorrogas por liquidación</i>	<i>Prorrogas con recursos por ejecutar</i>
GIT Rendimiento Convencional	59	59		\$ 18.401.430.590
GIT Rendimiento Paralímpico	29	26	2	\$ 4.845.004.900
GIT Talento y Reserva	14	14	4	\$ 2.763.250.320

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL MODELO FEDERATIVO

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL



www.mindeporte.gov.co

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN O FORMA DE CALCULAR	%	VALOR MAX ÍTEM
PRIORITARIO	Hacen parte de esta agrupación, deportes que tienen medalla de Oro, Plata o Bronce en juegos Olímpicos, Paralímpicos o Sordolímpicos de verano o invierno. Así mismo, se encuentran en este nivel los deportes que tienen medalla de Oro, Plata o Bronce en el campeonato mundial y hacen parte del programa de juegos Olímpicos, Paralímpicos o Sordolímpicos de verano o invierno.	50%	500
ESTRATEGICO	Hacen parte de esta agrupación, deportes que tienen medalla de Oro en juegos Panamericanos o Parapanamericanos Mayores. Así mismo, se encuentran en este nivel los deportes que tienen medalla de Oro, Plata o Bronce en los World Games.	20%	200
DESARROLLO	Hacen parte de esta agrupación, deportes que tienen medalla de Oro en juegos Centroamericanos y del Caribe Mayores, o Juegos Sur o Para suramericanos Mayores. En esta agrupación pueden estar deportes que, a criterio técnico de la DPYLD, por tener gran número de medallas en disputa puedan desarrollarse como parte de la estrategia deportiva para la consecución de logros deportivos a mediano plazo.	15%	150
CONSOLIDACIÓN	Hacen parte de esta agrupación, deportes que tienen medallistas de plata o Bronce en Centroamericanos o suramericanos	7,5%	75
NO CICLO	Hacen parte de esta agrupación deportes que no hacen parte del Ciclo Olímpico / Paralímpico.	7,5%	75



www.mindeporte.gov.co

Evaluación Altos Logros

Porcentaje de asignación	20%					
Puntos a asignar	200					
Ítem	medallas juegos olímpicos		Medallas mundiales		atletas programa excelencia	
Descripción o forma de calcular	Medallas en JJOO 80, No = 0		Medallas mundiales: 1= 40 pts., 2 o más 80 pts.		Atletas del deporte en el programa/ Cantidad de atletas del programa	
% ítem	Total, medallas	40%	Total, medallas	40%	Total, Atletas	20%
Valor máximo por ítem	5	80	74	80	404	40

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

02

Evaluación de desempeño en Altos Logros

Evaluación Desarrollo

Porcentaje de asignación	15%						
Puntos a asignar	150						
Ítem	Participación Juegos Nacionales/ Para nacionales	Cantidad De Organismos Departamentales		Entrenadores	Capacitación	Jueces/ Clasificadores	
Descripción o forma de calcular	Participa en JJNN si 75, no 0	Cantidad de organismos / 34 organismos posibles		Cantidad de entrenadores contratados para el deporte/ cantidad de entrenadores contratados	Realiza capacitaciones de formación o actualización.	Posee programa o estrategia para el desarrollo de Jueces	
% ítem	50%	Cantidad de organismos	20%	Cantidad máxima de entrenadores en el programa nacional de entrenadores	15%	10%	5%
Valor máximo por ítem	75	34	30	11	22,5	15	7,5

03

Evaluación de desempeño en Desarrollo

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

Deporte

04 Evaluación de desempeño Administrativo

Evaluación Administrativa				
Porcentaje de asignación	15%			
Puntos a asignar	150			
Ítem	Estado Legalizaciones Con Ministerio Del Deporte	Informes De Gestión Presentados Contratos	Evaluación Cualitativa Gestión De La Federación	
Descripción o forma de calcular	Al día: 75; con subsanaciones 50, 30 con vigencia 2022 pendiente, 0 con vigencias 2021 o anteriores minuta a 31 de diciembre 37,5, no pendientes	Informes al día conforme a la minuta a 31 de diciembre 37,5, no al día 0.	evaluación del gestor sobre 100 puntos x 37,5/100	
% ítem	análisis del gestor	50%	Evaluación del gestor sobre 100	25%
Valor máximo por ítem	75	37,5	100	37,5

www.mindeporte.gov.co

FEEDBACK ESTRATEGIA DE ASIGNACIÓN 2023

ASPECTOS POSITIVOS

- ✓ Incremento la participación de atletas en los eventos preparatorios.
- ✓ Aumento la cantidad de los eventos de preparación de los atletas.
- ✓ Mayor eficiencia frente a las concentraciones (Duración y escenarios).
- ✓ Se fortaleció la participación de atletas de proyección en los eventos.
- ✓ Mayor capacidad de adaptación a los cambios de calendarios, sedes o estrategias de preparación.



ASPECTOS POR MEJORAR

- ✗ Algunos organismos no presentaron buena capacidad administrativa, lo que desfavoreció el flujo de caja por no presentación de informes a tiempo.
- ✗ Algunos organismos no priorizaron el pago de entrenadores, lo que ha generado malestar entre ellos por el no pago oportuno de los honorarios.
- ✗ Se ha dificultado la articulación técnica entre federación, Ministerio y Comité.

Sector Convencional

www.mindeporte.gov.co

ASPECTOS POSITIVOS



- ✓ Mayor base deportiva de Paratletas y atletas
- ✓ Aumento de la cantidad de deportistas participantes en eventos internacionales
- ✓ Autonomía en la toma de decisiones técnicas, administrativas y financieras
- ✓ Igualdad con el formato federativo internacional
- ✓ Proyecto de recambio generacional a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Aumento de implementación deportiva
- ✓ Crecimiento del sector económico del deporte
- ✓ Crecimiento en cantidad de ligas y clubes
- ✓ Aumento y mejora en la calidad de logros obtenidos en eventos internacionales

ASPECTOS POR MEJORAR

- ✗ Deficiencia en la administración del recurso público
- ✗ Estabilidad laboral para los entrenadores nacionales
- ✗ No cumplir con la totalidad de los compromisos y obligaciones adquiridos con la celebración del contrato
- ✗ Comisiones paralímpicas poco seguimiento y compromiso con el desarrollo del deporte paralímpico
- ✗ Dependencia del 100% del recurso público que les asigna el ministerio del deporte
- ✗ Visualización del deporte y federación en medios de comunicación y redes sociales
- ✗ Déficit del recurso humano especializado en las regiones (entrenadores, clasificadores funcionales y preparadores físicos)



www.mindeporte.gov.co

RESOLUCIÓN 268 DEL 10 DE MARZO DEL 2022

Resuelve mediante los siguientes artículos :



1. Crear en coordinación con los Comités Olímpico y Paralímpico de Colombia la estrategia "Equipo Olímpico y Paralímpico Colombia - Paris 2024"



2. Garantizar el cumplimiento de los objetivos, atletas potencialmente capaces de alcanzar medalla olímpica y paralímpica



3. Colombia potencia deportiva continental y mundial.



4. Satisfacer las necesidades específicas de preparación y competición



5. Elevar el nivel de preparación integral.



6. Esfuerzo, honestidad y Responsabilidad.



7. Conceptualización: Entrenador - Personal, Seleccionador Nacional, Metodólogo



8. Requisitos Elegibilidad, Postulación, Ingreso, 9. Permanencia, 10. Retiro, 11. clasificación del Equipo Colombia



12. Compromisos y deberes, 13. Estructura Comité Ejecutivo: 6 miembros, 14. Funciones, 15. Comisión técnica, 16. Funciones.



17 al 22 Lineamientos Técnicos y Científicos .



23 al 27 Financiación, promoción y divulgación.



www.mindeporte.gov.co

ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS



Comisión técnica del equipo Paris, con la participación de las federaciones, cada mes.



Los recursos de preparación del equipo Paris se realizarán por medio de los comités



Los recursos de la preparación de los atletas que no son del equipo Paris o están en ruta de integrar el equipo, serán por medio de las Federaciones Deportivas.



Se envió la carta de asignación de recursos para la vigencia 2024.



Se planea realizar adiciones a los contratos prorrogados lo cual no puede exceder el 50% del valor, y se debe prorrogar según la necesidad.



finalizado este recurso se realizará un nuevo contrato con el valor restante y hasta el 30 de Diciembre.



Los recursos de preparación del equipo Paris se realizarán por medio de los comités



Los Eventos Especiales se realizarán por el GIT de JyE.

www.mindeporte.gov.co

ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS

JUEGOS NACIONALES JUVENILES

EJE CAFETERO 2024(Decreto 1052/2022)



Fecha de realización: Noviembre 2024



Programa Deportivo: Juegos Panamericanos (39) y Parapanamericanos (17)



Evento Clasificatorio: 1



Plan Escalonado: Intención de participación deportes y modalidades (31 de marzo 2024)
-Inscripción Lista Larga (9 de junio 2024)
-Inscripción nominal (9 de octubre)

www.mindeporte.gov.co

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEPORTE ASOCIADO 2024

CONTRATOS SUSCRITOS GIT DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL
ACCIONES 2023 - 2024 13/02/2024

NO.	FEDERACION	ACCIÓN	ASIGNACION PARTICIPACIÓN 2024	ASIGNACIÓN ENTRENADORES 2024	ASIGNACIÓN PROYECTADA NUEVO CONTRATO 2024
1	ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	CONTRATO NUEVO	\$2.010.000.000	\$90.000.000	\$2.100.000.000
2	AJEDREZ	CONTRATO NUEVO	\$739.000.000	\$61.000.000	\$800.000.000
3	ARQUERÍA	CONTRATO NUEVO	\$2.200.000.000	\$300.000.000	\$2.500.000.000
4	ATLETISMO	CONTRATO NUEVO	\$4.700.000.000	\$500.000.000	\$5.200.000.000
5	AUTOMOVILISMO	CONTRATO NUEVO	\$0	\$0	\$0
6	BADMINTON	CONTRATO NUEVO	\$800.000.000	\$0	\$800.000.000
7	BAILE DEPORTIVO	CONTRATO NUEVO	\$800.000.000	\$0	\$800.000.000
8	BALONCESTO	CONTRATO NUEVO	\$1.400.000.000	\$300.000.000	\$1.700.000.000
9	BALONMANO	CONTRATO NUEVO	\$1.100.000.000	\$100.000.000	\$1.200.000.000
10	BEISBOL	CONTRATO NUEVO	\$1.920.000.000	\$80.000.000	\$2.000.000.000
11	BILLAR	CONTRATO NUEVO	\$865.000.000	\$0	\$865.000.000
12	BOWLING	CONTRATO NUEVO	\$1.800.000.000	\$0	\$1.800.000.000
13	BOXEO	CONTRATO NUEVO	\$3.700.000.000	\$300.000.000	\$4.000.000.000
14	BRIDGE	CONTRATO NUEVO	\$100.000.000	\$0	\$100.000.000
15	CANOTAJE	CONTRATO NUEVO	\$1.250.000.000	\$250.000.000	\$1.500.000.000
16	CICLISMO	ADICION - 2023 CONTRATO NUEVO	\$4.200.000.000	\$700.000.000	\$7.000.000.000
17	COLEO	CONTRATO NUEVO	\$300.000.000	\$0	\$300.000.000
18	DEPORTIVA MILITAR	CONTRATO NUEVO	\$400.000.000	\$200.000.000	\$600.000.000
19	DISCO VOLADOR	CONTRATO NUEVO	\$640.000.000	\$60.000.000	\$700.000.000
20	ECUESTRE	CONTRATO NUEVO	\$940.000.000	\$60.000.000	\$1.000.000.000
21	ESGRIMA	CONTRATO NUEVO	\$1.850.000.000	\$300.000.000	\$2.150.000.000
22	ESCALADA	CONTRATO NUEVO	\$240.000.000	\$0	\$240.000.000
23	ESQUÍ NÁUTICO Y WAKEBOARD	CONTRATO NUEVO	\$567.500.000	\$0	\$567.500.000
24	FISICOCULTURISMO	CONTRATO NUEVO	\$250.000.000	\$0	\$250.000.000
25	FUTBOL	CONTRATO NUEVO	\$0	\$0	\$0
26	FUTBOL DE SALÓN	CONTRATO NUEVO	\$940.000.000	\$60.000.000	\$1.000.000.000
27	GIMNASIA	CONTRATO NUEVO	\$1.900.000.000	\$300.000.000	\$2.200.000.000
28	GOLF	CONTRATO NUEVO	\$1.000.000.000	\$0	\$1.000.000.000
29	HAPKIDO	CONTRATO NUEVO	\$150.000.000	\$0	\$150.000.000
30	HOCKEY SOBRE HIELO	CONTRATO NUEVO	\$300.000.000	\$0	\$300.000.000
31	JIUJITSU	CONTRATO NUEVO	\$1.700.000.000	\$0	\$1.700.000.000
32	JUDO	CONTRATO NUEVO	\$1.720.000.000	\$80.000.000	\$1.800.000.000
33	KARATE DO	CONTRATO NUEVO	\$1.280.000.000	\$120.000.000	\$1.400.000.000
34	KARTS	CONTRATO NUEVO	\$700.000.000	\$0	\$700.000.000
35	LEVANTAMIENTO DE PESAS	ADICION - 2023 CONTRATO NUEVO	\$2.000.000.000	\$200.000.000	\$3.800.000.000
36	LUCHA	CONTRATO NUEVO	\$1.600.000.000	\$200.000.000	\$1.800.000.000
37	MOTOCICLISMO	CONTRATO NUEVO	\$500.000.000	\$0	\$500.000.000
38	MOTONAUTICA	CONTRATO NUEVO	\$500.000.000	\$0	\$500.000.000
39	NATACIÓN	CONTRATO NUEVO	\$3.000.000.000	\$200.000.000	\$3.200.000.000
40	ORIENTACIÓN DEPORTIVA	CONTRATO NUEVO	\$250.000.000	\$0	\$250.000.000
41	PATINAJE	CONTRATO NUEVO	\$2.400.000.000	\$300.000.000	\$2.700.000.000
42	PORRISMO	CONTRATO NUEVO	\$440.000.000	\$0	\$440.000.000

CONTRATOS SUSCRITOS GIT DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL					
ACCIONES 2023 - 2024 13/02/2024					
NO.	FEDERACION	ACCIÓN	ASIGNACION PARTICIPACIÓN 2024	ASIGNACIÓN ENTRENADORES 2024	ASIGNACIÓN PROYECTADA NUEVO CONTRATO 2024
43	RUGBY	CONTRATO NUEVO	\$2.000.000.000	\$200.000.000	\$2.200.000.000
44	REMO	CONTRATO NUEVO	\$250.000.000	\$0	\$250.000.000
45	SAMBO	CONTRATO NUEVO	\$300.000.000	\$0	\$300.000.000
46	SAVATE	CONTRATO NUEVO	\$150.000.000	\$0	\$150.000.000
47	SOFTBOL	CONTRATO NUEVO	\$720.000.000	\$80.000.000	\$800.000.000
48	SQUASH	CONTRATO NUEVO	\$1.800.000.000	\$200.000.000	\$2.000.000.000
49	SURF	CONTRATO NUEVO	\$950.000.000	\$50.000.000	\$1.000.000.000
50	TAEKWONDO	CONTRATO NUEVO	\$1.600.000.000	\$200.000.000	\$1.800.000.000
51	TEJO	CONTRATO NUEVO	\$300.000.000	\$0	\$300.000.000
52	TENIS	CONTRATO NUEVO	\$1.100.000.000		\$1.100.000.000
53	TENIS DE MESA	CONTRATO NUEVO	\$750.000.000	\$150.000.000	\$900.000.000
54	TIRO Y CAZA DEPORTIVO	CONTRATO NUEVO	\$1.100.000.000	\$0	\$1.100.000.000
55	TRIATLÓN	CONTRATO NUEVO	\$1.600.000.000	\$0	\$1.600.000.000
56	VELA	CONTRATO NUEVO	\$700.000.000	\$0	\$700.000.000
57	VOLEIBOL	CONTRATO NUEVO	\$2.000.000.000	\$300.000.000	\$2.300.000.000
58	WUSHU	CONTRATO NUEVO	\$300.000.000	\$0	\$300.000.000
TOTAL			\$68.771.500.000	\$5.941.000.000	\$78.412.500.000
COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO					
CICLO OLÍMPICO	\$	23.300.000.000			
APY BIOMEDICO	\$	2.000.000.000			
ENTRENADORES	\$	2.000.000.000			
	\$	27.300.000.000			

CONTRATOS SUSCRITOS GIT DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL					
ACCIONES 2023 - 2024 13/02/2024					
NO.	FEDERACION	CONTRATO	ASIGNACION ADICIÓN PARTICIPACIÓN	ASIGNACIÓN ADICIÓN ENTRENADORES	ADICIÓN 40% CONTRATO 2023
16	CICLISMO	CAIP-674-2023	\$1.900.000.000	\$200.000.000	\$2.100.000.000
35	LEVANTAMIENTO DE PESAS	CAIP-647-2023	\$1.530.000.000	\$70.000.000	\$1.600.000.000
TOTAL			\$3.430.000.000	\$270.000.000	\$3.700.000.000

CONTRATOS SUSCRITOS GIT DEPORTE DE RENDIMIENTO PARALÍMPICO 13/02/2024

No	FEDERACIÓN	CALENDARIO	ENTRENADORES	TOTAL CONTRATO	ACCIÓN
1	Federación Colombiana de Para atletismo	\$ 4.000.000.000	\$ 500.000.000	\$ 4.500.000.000	CONTRATO NUEVO
2	Federación Colombiana de Para natación	\$ 3.730.000.000	\$ 420.000.000	\$ 4.150.000.000	CONTRATO NUEVO
3	Federación Colombiana de Para Powerlifting	\$ 1.650.000.000	\$ 150.000.000	\$ 1.800.000.000	CONTRATO NUEVO
4	Federación Colombiana de Ciclismo	\$ 2.300.000.000	\$ 350.000.000	\$ 2.650.000.000	CONTRATO NUEVO
5	Federación Colombiana de Boccia	\$ 920.000.000	\$ 180.000.000	\$ 1.100.000.000	CONTRATO NUEVO
6	Federación de Deportes de discapacidad visual FEDEDIV	\$ 1.150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 1.300.000.000	CONTRATO NUEVO
7	FECOLDES Limitados Auditivos	\$ 500.000.000	\$ -	\$ 500.000.000	CONTRATO NUEVO
8	Federación Colombiana de Rugby Silla Ruedas	\$ 775.000.000	\$ 125.000.000	\$ 900.000.000	CONTRATO NUEVO
9	Federación Colombiana de Baloncesto Silla de Ruedas	\$ 780.000.000	\$ 120.000.000	\$ 900.000.000	CONTRATO NUEVO
10	Federación Colombiana de Tenis silla de Ruedas	\$ 515.000.000	\$ 85.000.000	\$ 600.000.000	CONTRATO NUEVO
11	Federación Colombiana de Ecuestre	\$ 200.000.000	\$ -	\$ 200.000.000	CONTRATO NUEVO
12	Federación Colombiana de Tenis De Mesa	\$ 700.000.000	\$ 150.000.000	\$ 850.000.000	CONTRATO NUEVO
13	Federación Colombiana de Fútbol 7 PC	\$ 595.000.000	\$ 55.000.000	\$ 650.000.000	CONTRATO NUEVO
14	Federación Colombiana de Triatlón	\$ 145.000.000	\$ 55.000.000	\$ 200.000.000	CONTRATO NUEVO
15	Federación Colombiana de Canotaje	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	CONTRATO NUEVO
16	Federación Colombiana de Arqueros de Colombia	\$ 530.000.000	\$ 70.000.000	\$ 600.000.000	CONTRATO NUEVO
17	Federación Colombiana de Para Voleibol	\$ 545.000.000	\$ 55.000.000	\$ 600.000.000	CONTRATO NUEVO
18	Federación Colombiana de Surf	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	CONTRATO NUEVO
19	FEDESIR Limitados Físicos	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO NUEVO
20	Federación Colombiana de Taekwondo	\$ 95.000.000	\$ 55.000.000	\$ 150.000.000	CONTRATO NUEVO
21	Federación Colombiana de Bádminton	\$ 145.000.000	\$ 55.000.000	\$ 200.000.000	CONTRATO NUEVO
22	Federación Colombiana de Deportes Especiales FEDES	\$ 250.000.000	\$ 25.000.000	\$ 275.000.000	CONTRATO NUEVO
23	FECDEPC Parálisis Cerebral	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO NUEVO
24	Fuerzas Armadas	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO NUEVO
25	Karate Do	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO NUEVO
TOTALES		\$ 19.725.000.000	\$ 2.600.000.000	\$ 22.325.000.000	
COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO					
CICLO PARALÍMPICO		\$ 11.000.000.000			
APOYO BIOMEDICO		\$ 1.300.000.000			
TOTALES		\$ 12.300.000.000			

*Esta información es tomada del informe del área (Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, 2024).



Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (en adelante IVC), es la oficina técnica del Ministerio del Deporte que se encarga de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre todos los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte-SND (federaciones, ligas, asociaciones y clubes). En este sentido, busca garantizar el cumplimiento legal, financiero y estatutario de los organismos a través de sus tres Grupos Internos de Trabajo: Deporte Aficionado, Deporte Profesional y Actuaciones Administrativas, para el desarrollo de sus tres facultades:

Facultad de Vigilancia: Mediante actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que los rigen, y con el objetivo primario de prevenir el Riesgos de incumplimiento de las normas legales y estatutarias, por parte de los organismos del SND. La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control tiene estrategias como IVC en las Regiones en el que se busca brindar un acompañamiento preventivo a todos los actores del Sistema Nacional del Deporte, especialmente a los dirigentes deportivos de la Ligas Departamentales. Se pretende contribuir con la formalización de los organismos deportivos, agilizar los trámites radicados en la Entidad y brindar capacitación en el proceso de conversión a las normas internacionales de información financiera.

Facultad de inspección: Relacionada con la potestad de solicitar información de las personas objeto de supervisión., por la cual puede abrir investigaciones y si es el caso sancionar a los organismos deportivos dependiendo la gravedad del incumplimiento.

Facultad de Control: Mediante el desarrollo de acciones orientadas a corregir las situaciones críticas de orden jurídico, contable, financiero o administrativo.

Adicionalmente tiene programas y proyectos como el Plan Nacional de Auditorías de Inspección a los organismos deportivos, Curso Virtual en Administración Deportiva, Capacitaciones en región, IVC pacto por el Deporte y el encuentro nacional de Institutos que más adelante se expondrán los objetivos y metas alcanzadas con esos programas y proyectos.

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control tuvo como horizonte estratégico para la vigencia 2023, los siguientes:

Objetivo principal: Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte

Actividades vinculadas:

Brindar un amplio escenario de conceptualización a los integrantes del SND y a los que pretenden su vinculación.
 Diseñar el Sistema de Gestión de IVC con el fin de lograr la racionalización de trámites de la entidad, la interconectividad operacional con otras instituciones y la mejora de la gestión.
 Liderar los temas de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol para dar cumplimiento a las funciones de la Comisión Nacional y Técnica Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.
 Desarrollar actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen los organismos deportivos del territorio nacional.
 Practicar visitas administrativas y/o auditorías a los organismos deportivos en sus instalaciones en el marco de la legalidad del Sistema Nacional del Deporte.

ACCIONES Y AVANCES DESARROLLADOS PARA LA VIGENCIA 2023

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control tuvo como horizonte de acción, las siguientes actividades enmarcadas en el Plan de Acción Institucional del 2023, frente al cual se presentan los siguientes resultados:

Resultados indicadores PAI

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023					
OBJETIVO	INSUMO	MEDICIÓN	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Brindar un amplio escenario de conceptualización a los integrantes del SND ya los que pretendan su vinculación a partir de postulados constitucionales, legales y administrativos, coadyuvando en la formalización de los organismos deportivos en el marco de la Paz Total.	Capacitaciones / talleres / IVC en el territorio	Anual	32	51	159%
Cierres de Contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo	Actas de cierre	Anual	128	128	100%
Diseñar el Sistema de Gestión de IVC con el fin de lograr la racionalización de trámites de la entidad, la interconectividad operacional con otras instituciones y la mejora de la gestión	Documento técnico SITOD	Anual	1	1	100%

Liderar los temas de seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol dar cumplimiento a las funciones de la Comisión Nacional y Técnica Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol	Reglamento	Anual	1	1	100%
Desarrollar actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen a los organismos deportivos del territorio nacional en el Marco del Pacto por el Deporte.	Reconocimientos deportivos	Mensual	70%	78%	111%
Efectuar requerimientos de información, averiguaciones preliminares, ejercicio de investigaciones, formulación de pliego de cargos, fallos definitivos, entre otros.	Actos administrativos	Anual	450	566	126%

Practicar visitas administrativas y o auditorías a los organismos deportivos en sus instalaciones, realizar auditorías y hacer seguimiento a su actividad en el marco de la legalidad del Sistema Nacional del Deporte	Visitas de inspección y auditorías	de y Anual	20	29	145%
--	------------------------------------	------------	----	----	------

Fuente: Plataforma SISEG e insumos de gestión de la Dirección de IVC

Para el logro de lo anterior, se desarrollaron las siguientes actividades y acciones:

Acción: Brindar un amplio escenario de conceptualización a los integrantes del SND y a los que pretenden su vinculación.



IVC EN EL TERRITORIO

Es una estrategia con la cual IVC busca fortalecer su presencia permanente en los territorios, a través de la generación de espacios en los que se da agilización a trámites en curso, formalización, y asesoría sobre los diversos trámites que tiene a cargo el Ministerio del Deporte. Así mismo, esta estrategia busca preparar legalmente a los organismos deportivos para los XXII Juegos Nacionales y VI Paranales en el Eje Cafetero 2023.

A continuación, se relacionan los resultados de esta actividad, en lo corrido del año.

Programa IVC en el territorio

Mes	Departamentos Visitados	Cantidad de beneficiados (Organismos e Institutos deportivos).	Total
ABRIL	Bolívar	14	39
	Caldas	12	
	Atlántico	13	
MAYO	Meta	6	100
	Casanare	12	
	San Andrés	8	
	Santander	9	
	Chocó	11	
	Guajira	12	
	Nariño	17	
	Valle del Cauca	6	
	Huila	19	
JUNIO	Cundinamarca	14	63
	Cesar	13	
	Sucre	13	
	Cauca	7	
	Boyacá	10	
	Risaralda	6	
JULIO	Bogotá	16	62

	Guajira	15	
	Arauca	12	
	Vichada	7	
	Bolívar	12	
AGOSTO	Antioquia	14	26
	Quindío	8	
	Amazonas	4	
SEPTIEMBRE	Norte de Santander	10	41
	Tolima	8	
	Córdoba	10	
	Magdalena	11	
	Caquetá	2	
OCTUBRE	Putumayo	6	6
NOVIEMBRE	Guainía	4	6
	Guaviare	2	
TOTAL DE BENEFICIADOS IVC EN EL TERRITORIO 2023			343

Fuente: Informes proyectados por profesionales de la Dirección en el marco del programa IVC en el territorio

De la proyección de hacer presencia en los 33 departamentos (incluyendo Bogotá D.C) se completó un 97% (32 de estos). Cabe resaltar que solo faltó el departamento de Vaupés, al cual se les envió comunicaciones y no tuvieron la disposición para efectuar la actividad en territorio.

CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

Seminario que consta de 40 horas de capacitación, abordando entre otros temas, aspectos legales, organismos privados del deporte asociado, deporte convencional, federaciones deportivas, ligas deportivas, asociaciones departamentales y del Distrito capital, clubes deportivos, clubes promotores, organismos deportivos especiales, organismos deportivos con personas con discapacidad, elaboración de estatutos, impugnaciones, reconocimiento deportivo, régimen disciplinario, gerencia financiera y contable, tributarias, normas internacionales de contabilidad, código de buen gobierno.

A continuación, se relacionan los resultados de esta actividad, en lo corrido del año:

Curso de administración deportiva presencial desarrollados

No Orden	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Pereira	Risaralda	51	Del 17 al 21 de abril
2	San Andrés	San Andrés Y Providencia	46	Del 2 al 6 de mayo
3	Cali	Valle Del Cauca	65	Del 23 al 27 de mayo
4	Tumaco	Nariño	32	14 al 18 de agosto
5	Leticia	Amazonas	29	Del 28 de agosto al 1 de septiembre
6	Riohacha	Guajira	35	Del 11 al 15 de septiembre
7	Florencia	Caquetá	39	Del 25 al 29 de septiembre
8	Quibdó	Chocó	35	Del 17 al 21 de octubre
9	Bogotá D.C	Bogotá D.C.	30	Del 23 al 25, 30 y 31 de octubre
10	Pitalito	Huila	35	Del 23 al 27 de octubre
11	Ciénaga De Oro	Córdoba	12	Del 30 de octubre al 03 de noviembre
12	Barranquilla	Atlántico	31	Del 30 de octubre al 03 de noviembre
13	Villavicencio	Meta	18	Del 30 de octubre al 03 de noviembre
14	Buenaventura	Valle	14	Del 30 de octubre al 03 de noviembre
15	San José	Guaviare	30	Del 8 al 9 y del 15 al 17 de noviembre
16	Palmira	Valle Del Cauca	36	Del 20 al 24 de noviembre
17	Jamundí	Valle Del Cauca	16	Del 20 al 24 de noviembre

Fuente: Informes proyectados por profesionales de la Dirección en el marco de la capacitación del Curso de administración deportiva.

De la proyección de hacer presencia con un curso en cada una de las 5 regiones del país, se completó el 100%, realizándose 17 cursos en el año 2023.

CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA – VIRTUAL

En la cual se busca otorgar conocimientos en administración deportiva, legislación deportiva, temas contables y financieros, marketing deportivo, equidad de género y buena gobernanza del deporte a los participantes, a través de la plataforma Escuela Virtual del Deporte.

A continuación, se relacionan los resultados de esta actividad, desde el 10 de julio del hasta el 30 de noviembre del presente año:

Matriculados	4401
Aprobados	1257
Certificados	1210

Acción 2: Desarrollar actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen los organismos deportivos del territorio nacional.

Deporte aficionado

Reuniones de acompañamiento a los Organismos Deportivos

En lo transcurrido del año se ha fortalecido el permanente acompañamiento de nuestros colaboradores a las ligas y federaciones deportivas, dando como resultado 520 reuniones.

Prevención

En lo transcurrido del año 2023 se enviaron 306 oficios preventivos a ligas deportivas, con el objetivo de avisar y poner en disposición el equipo, para apoyarlos en su proceso de renovación del Reconocimiento Deportivo.

Acciones implementadas para los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023.

Reunión con los Entes Departamentales de Deporte.

Reunión con las Federaciones Deportivas Nacionales.

Reuniones con los organismos deportivos.

Reuniones con los jefes de Misión en la que se compartió el estado de las ligas deportivas y la normatividad que rige los juegos.

Asistencia a los comités operativos y comités organizadores de los Juegos.

Realización de Capacitaciones Presenciales y Virtuales.

Realización Programa de IVC en el Territorio Un Pacto Por el Deporte.

Atención telefónica, virtual y presencial a organismos y entidades.

Realización de campañas de sensibilización en redes sociales y pagina web de ministerio.

Envíos de comunicaciones (Federaciones, Ligas, entes deportivos y jefes de misión).

Expedición del Decreto 1306 del 10 de agosto de 2023.

El GIT de Deporte Aficionado de la Dirección de IVC se concentró en gran medida en el acompañamiento Jurídico y de Inspección, Vigilancia y Control en las actividades previas y durante la realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023, en cuanto a las solicitudes que se presentaran frente a los Organismos Deportivos (Federaciones y Ligas Deportivas) y al Comité Organizador de Juegos.

Permanente acompañamiento a las Ligas participantes en juegos, con reconocimiento próximo a vencer y vencidas a fin de lograr una mayor participación en Juegos.

Presencia de profesionales en cada una de las sedes para resolver inquietudes o situaciones álgidas.

Asistencia a Reuniones Técnicas y congresillos.

Atención de tutelas y reuniones de Tribunal de Honor.

Permanente expedición de renovaciones y actualizaciones de Reconocimiento Deportivo.

ESTADO DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS.

Estado de Federaciones Deportivas Nacionales

A corte del 15 de diciembre de 2023, se cuenta con 75 Federaciones Deportivas Nacionales, de las cuales sesenta y nueve (70) cuentan con el Reconocimiento Deportivo Vigente, mientras que las restantes cinco (5) lo tienen vencido, lo cual se puede evidenciar a continuación:

Federaciones deportivas

No	NOMBRE DE LA FEDERACIÓN	ESTADO DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
1	Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas	VIGENTE
2	Federación Colombiana de Ajedrez	VIGENTE
3	Federación de Arqueros de Colombia	VIGENTE
4	Federación Colombiana de Atletismo	VIGENTE
5	Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo	VIGENTE
6	Federación Colombiana de Bádminton	VIGENTE
7	Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo	VIGENTE
8	Federación Colombiana de Baloncesto	VIGENTE
9	Federación Colombiana de Balonmano	VIGENTE
10	Federación Colombiana de Béisbol	VIGENTE
11	Federación Colombiana de Billar	VIGENTE

12	Federación Colombiana de Bowling	VIGENTE
13	Federación Colombiana de Boxeo	VIGENTE
14	Federación de Clubes de Bridge de Colombia	VIGENTE
15	Federación Colombiana de Canotaje	VIGENTE
16	Federación Colombiana de Ciclismo	VIGENTE
17	Federación Colombiana de Coleo	VIGENTE
18	Federación Colombiana de Deportes Aéreos	VIGENTE
19	Federación Colombiana de Disco Volador	VIGENTE
20	Federación Ecuestre de Colombia	VIGENTE
21	Federación Colombiana de Escalada Deportiva	VENCIDO
22	Federación Colombiana de Esgrima	VIGENTE
23	Federación Colombiana de Esquí Náutico y Wakeboard	VIGENTE
24	Federación Colombiana de Fisicoculturismo.	VIGENTE
25	Federación Colombiana de Fútbol	VIGENTE
26	Federación Colombiana de Fútbol de Salón	VIGENTE
27	Federación Colombiana de Gimnasia	VIGENTE
28	Federación Colombiana de Golf	VIGENTE

29	Federación Colombiana de Hapkido	VIGENTE
30	Federación Colombiana de Hockey sobre Césped	VENCIDO
31	Federación Colombiana de Hockey sobre Hielo	VIGENTE
32	Federación Colombiana de Jiu-jitsu	VIGENTE
33	Federación Colombiana de Judo	VIGENTE
34	Federación Colombiana de Karate Do	VIGENTE
35	Federación Colombiana de Karts	VIGENTE
36	Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas	VIGENTE
37	Federación Colombiana de Levantamiento de Potencia	VIGENTE
38	Federación Colombiana de Lucha	VIGENTE
39	Federación Colombiana de Motociclismo	VIGENTE
40	Federación Colombiana de Motonáutica	VIGENTE
41	Federación Colombiana de Natación	VIGENTE
42	Federación Colombiana de Orientación	VIGENTE
43	Federación Colombiana de Patinaje	VIGENTE
44	Federación Colombiana de Porrismo	VIGENTE
45	Federación Colombiana de Racquetball	VENCIDO

46	Federación Colombiana de Remo	VIGENTE
47	Federación Colombiana de Rugby	VIGENTE
48	Federación Colombiana de Sambo	VIGENTE
49	Federación Colombiana de Savate	VENCIDO
50	Federación Colombiana de Sóftbol	VIGENTE
51	Federación Colombiana de Squash	VIGENTE
52	Federación Colombiana de Surf	VIGENTE
53	Federación Colombiana de Taekwondo	VIGENTE
54	Federación Colombiana de Tejo	VIGENTE
55	Federación Colombiana de Tenis	VIGENTE
56	Federación Colombiana de Tenis de Mesa	VIGENTE
57	Federación Colombiana de Tiro y Caza Deportiva	VIGENTE
58	Federación Colombiana de Triatlón	VIGENTE
59	Federación Colombiana de Vela	VIGENTE
60	Federación Colombiana de Voleibol	VIGENTE
61	Federación Colombiana de Wushu	VIGENTE
62	Federación colombiana de Deportes para Personas con Discapacidad Física	VIGENTE

63	Federación Colombiana de Deportistas con Parálisis Cerebral	VENCIDO
64	Federación de Deporte Especial de Colombia	VIGENTE
65	Federación de Deportes de Limitados Visuales	VIGENTE
66	Federación Colombiana Deportiva de Sordos	VIGENTE
67	Federación Colombiana de Boccia	VIGENTE
68	Federación Colombiana de Para-Atletismo	VIGENTE
69	Federación Colombiana de Rugby en Silla de Ruedas	VIGENTE
70	Federación Colombiana de Paranatación	VIGENTE
71	Federación Colombiana de Fútbol PC	VIGENTE
72	Federación Colombiana de Paravoleibol	VIGENTE
73	Federación Colombiana de Baloncesto en Silla de Ruedas - BSRColombia	VIGENTE
74	Federación Colombiana de Para Powerlifting	VIGENTE
75	Federación Colombiana Deportiva Militar	VIGENTE

Fuente: Reconocimientos deportivos otorgados

A continuación, se comparte la situación legal de las Federaciones con corte al 31 de diciembre del 2023:
Federaciones sin representación legal a la fecha: 6

Hockey sobre Césped	Se nombró Comité Provisional
Levantamiento de Potencia	Comité provisional (en revisión su prórroga)
Parálisis Cerebral	No han remitido documentación
Racquetball	No han remitido documentación
Remo	Se nombró Comité Provisional
Deportes Aéreos	En trámite

Federaciones sin representación legal con trámite en curso: 1 – Federación Colombiana de Deportes Aéreos.

Federaciones sin representación legal con Comité Provisional: 3 – Federación Colombiana de Hockey sobre Césped, Remo y Levantamiento de Potencia.

Federaciones sin representación legal que no han presentado información: 2 – Federación Colombiana de Deportistas con Parálisis Cerebral y Racquetball.

Federaciones con reconocimiento deportivo vencido:

Escalada Deportiva	Periodo estatutario vigente
Hockey sobre Césped	Se nombró Comité Provisional
Racquetball	No han remitido documentación
Savate	Venció el 11 de diciembre de 2023
Parálisis cerebral	No han remitido documentación

Federaciones que requieren la adopción de la Ley 1946 de 2019 y el Decreto 520 de 2021:

Federaciones integradas: 11.

Arqueros	Adopción realizada
Bádminton	En trámite
Canotaje	Adopción realizada
Ciclismo	Adopción realizada
Ecuestre	Adopción realizada
Remo	No ha remitido documentación
Surf	Adopción realizada
Taekwondo	Adopción realizada
Tenis	Adopción realizada
Tenis de Mesa	Adopción realizada
Triatlón	Adopción realizada

Federaciones integradas que no han adoptado la Ley 1946 de 2019 y el Decreto 520 de 2021: 2

Bádminton
Remo

Organismos deportivos organizados por discapacidad: 5

Discapacidad Física	Adopción realizada
Parálisis Cerebral	No ha remitido documentación
Deporte Especial	Adopción realizada
Limitados Visuales	Adopción realizada
Sordos	Adopción realizada

Federaciones de discapacidad que no han adoptado la Ley 1946 de 2019 y el Decreto 520 de 2021: 1

Parálisis Cerebral

Federaciones de Deportes de Gobernanza Exclusiva para Personas con Discapacidad creadas y ajustadas a la nueva regulación normativa: 5

Boccia	Adopción realizada
Rugby en Silla de Ruedas	Adopción realizada
Fútbol PC	Adopción realizada
Para - Voleibol	Adopción realizada
Baloncesto en Silla de Ruedas	Adopción realizada

Federaciones de Deportes de Gobernanza del Comité Paralímpico Internacional creadas y ajustadas a la nueva regulación normativa: 3

Para - Atletismo	Adopción realizada
Para - Powerlifting	Adopción realizada
Para - Natación	Adopción realizada

Federaciones de Deportes de Gobernanza del Comité Paralímpico Internacional que no se han creado: 2

Tiro Paradeportivo
Danza Paradeportiva

Componente Financiero.

Se ha elaborado el análisis financieros, contable y tributario de las 75 Federaciones Deportivas para el ejercicio referente al 2022, tomando los Estados Financieros y sus correspondientes Notas a los Estados Financieros y los anexos correspondientes por cada una, esto es, el informe de Gestión elaborado por el Representante Legal del ente deportivo, dictamen del Revisor Fiscal, certificación de los estados financieros, presupuesto de ingresos y gastos, indicadores financieros y la situación fiscal de la Federación frente a la solicitud del Régimen Tributario Especial ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, con el siguiente resumen.

Federaciones que remitieron Estados Financieros y sus anexos: 58

NOMBRE
Federación Colombiana de Ajedrez
Federación Colombiana de Bádminton- Bogotá
Federación Colombiana de Bowling
Federación Colombiana de Coleo- Villavicencio
Federación Ecuestre de Colombia- Bogotá
Federación Colombiana de Esgrima- Bogotá
Federación Colombiana de Fútbol de Salón – Bogotá
Federación Colombiana de Gimnasia- Bogotá
Federación Colombiana de Golf- Bogotá
Federación Colombiana de Motociclismo- Bogotá
Federación Colombiana de Motonáutica- Bogotá
Federación Colombiana de Orientación- Bogotá
Federación Colombiana de Patinaje- Bogotá
Federación Colombiana de Taekwondo- Bogotá
Federación Colombiana de Tenis de Mesa- Bogotá
Federación Colombiana de Triatlón- Cali
Federación Colombiana de Wushu- Ibagué
Federación Colombiana de Baloncesto en Silla de Ruedas- BSRColombia – Bogotá
Federación Colombiana de Para Powerlifting - Discapacidad solo en sus extremidades inferiores o cadera – Bogotá
Federación Colombiana de Atletismo
Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo- Cali
Federación Colombiana de Baloncesto- Bogotá
Federación de Clubes de Bridge de Colombia
Federación Colombiana de Canotaje- Bogotá
Federación Colombiana de Ciclismo
Federación Colombiana de Jiujitsu
Federación Colombiana de Karate Do
Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas
Federación Colombiana de Lucha
Federación Colombiana de Natación
Federación Colombiana de Rugby
Federación Colombiana de Sambo- Cali

Federación Colombiana de Sóftbol
Federación Colombiana de Squash
Federación Colombiana de Surf
Federación Colombiana de Tenis de Campo
Federación Colombiana de Tiro y Caza Deportiva
Federación Colombiana de Vela
Federación Colombiana de Voleibol
Federación Colombiana Deportiva de Sordos
Federación Colombiana de Boccia
Federación Colombiana de Rugby en Silla de Ruedas
Federación Colombiana de Par Natación
Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas
Federación de Arqueros de Colombia
Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Federación Colombiana de Balonmano
Federación Colombiana de Boxeo
Federación Colombiana de Esquí Náutico y Wakeboard - Bogotá
Federación Colombiana de Fisicoculturismo
Federación Colombiana de Fútbol
Federación Colombiana de Judo- Cali
Federación Colombiana de Karts
Federación Colombiana de Porrismo
Federación Colombiana de Savate
Federación colombiana de Deportes para Personas con Discapacidad Física- Bogotá
Federación Colombiana de Para-Atletismo- Cali
Federación Colombiana de Paravoleibol

Federaciones OMISAS en el envío de los Estados Financieros 2022: 17

NOMBRE
Federación Colombiana de Billar – Bogotá
Federación Colombiana de Disco Volador
Federación Colombiana de Levantamiento de Potencia – Valledupar
Federación Colombiana de Pelota a Mano Chaza- Pasto
Federación Colombiana de Remo – Cali

Federación Colombiana de Tejo- Villavicencio
Federación Colombiana de Hockey sobre Hielo
Federación Colombiana de Racquetball- Bogotá
Federación Colombiana de Béisbol
Federación Colombiana de Deportes Aéreos- Bogotá
Federación Colombiana de Escalada Deportiva- Bogotá
Federación Colombiana de Hapkido
Federación Colombiana de Hockey sobre Césped- Bogotá
Federación Colombiana de Deportistas con Parálisis Cerebral – Bogotá
Federación de Deporte Especial de Colombia- Bogotá
Federación de Deportes de Limitados Visuales
Federación Colombiana de Fútbol Parálisis Cerebral

Federaciones con Patrimonio positivo 46

NOMBRE
Federación Colombiana de Ajedrez
Federación Colombiana de Bowling
Federación Ecuestre de Colombia- Bogotá
Federación Colombiana de Esgrima- Bogotá
Federación Colombiana de Fútbol de Salón – Bogotá
Federación Colombiana de Gimnasia- Bogotá
Federación Colombiana de Golf – Bogotá
Federación Colombiana de Motociclismo- Bogotá
Federación Colombiana de Motonáutica- Bogotá
Federación Colombiana de Orientación- Bogotá
Federación Colombiana de Patinaje- Bogotá
Federación Colombiana de Tenis de Mesa- Bogotá
Federación Colombiana de Triatlón- Cali
Federación Colombiana de Wushu- Ibagué
Federación Colombiana de Baloncesto en Silla de Ruedas- BSRColombia- Bogotá

Federación Colombiana de Para Powerlifting - Discapacidad solo en sus extremidades inferiores o cadera - Bogotá
Federación Colombiana de Atletismo
Federación Colombiana de Canotaje- Bogotá
Federación Colombiana de Ciclismo
Federación Colombiana de JiuJitsu
Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas
Federación Colombiana de Lucha
Federación Colombiana de Natación
Federación Colombiana de Rugby
Federación Colombiana de Sambo- Cali
Federación Colombiana de Sóftbol
Federación Colombiana de Squash
Federación Colombiana de Surf
Federación Colombiana de Tenis de Campo
Federación Colombiana de Tiro y Caza Deportiva
Federación Colombiana de Vela
Federación Colombiana de Voleibol
Federación Colombiana Deportiva de Sordos
Federación Colombiana de Boccia
Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas
Federación de Arqueros de Colombia
Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Federación Colombiana de Boxeo
Federación Colombiana de Esquí Náutico y Wakeboard - Bogotá
Federación Colombiana de Fisicoculturismo
Federación Colombiana de Fútbol
Federación Colombiana de Judo- Cali
Federación Colombiana de Karts
Federación Colombiana de Savate
Federación Colombiana de Para-Atletismo- Cali
Federación Colombiana de Paravoleibol

Federaciones con deficiencia patrimonial o patrimonio negativo 12.

NOMBRE
Federación Colombiana de Bádminton- Bogotá
Federación Colombiana de Coleo- Villavicencio
Federación Colombiana de Taekwondo- Bogotá
Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo- Cali
Federación Colombiana de Baloncesto- Bogotá
Federación de Clubes de Bridge de Colombia
Federación Colombiana de Karate Do
Federación Colombiana de Rugby en Silla de Ruedas
Federación Colombiana de Paranatación
Federación Colombiana de Balonmano
Federación Colombiana de Porrismo
Federación colombiana de Deportes para Personas con Discapacidad Física- Bogotá

Federaciones presentan excedentes para el ejercicio 2022: 40

NOMBRE
Federación Colombiana de Coleo- Villavicencio
Federación Colombiana de Esgrima- Bogotá
Federación Colombiana de Fútbol de Salón- Bogotá
Federación Colombiana de Gimnasia- Bogotá
Federación Colombiana de Motonáutica- Bogotá
Federación Colombiana de Orientación- Bogotá
Federación Colombiana de Patinaje- Bogotá
Federación Colombiana de Tenis de Mesa- Bogotá
Federación Colombiana de Triatlón- Cali
Federación Colombiana de Wushu- Ibagué
Federación Colombiana de Baloncesto en Silla de Ruedas- BSRColombia- Bogotá
Federación Colombiana de Para Powerlifting - Discapacidad solo en sus extremidades inferiores o cadera - Bogotá
Federación Colombiana de Atletismo
Federación Colombiana de Ciclismo
Federación Colombiana de JiuJitsu
Federación Colombiana de Karate Do
Federación Colombiana de Lucha

Federación Colombiana de Natación
Federación Colombiana de Rugby
Federación Colombiana de Sambo- Cali
Federación Colombiana de Sóftbol
Federación Colombiana de Surf
Federación Colombiana de Tenis de Campo
Federación Colombiana de Tiro y Caza Deportiva
Federación Colombiana de Vela
Federación Colombiana de Voleibol
Federación Colombiana de Boccia
Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas
Federación de Arqueros de Colombia
Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Federación Colombiana de Boxeo
Federación Colombiana de Esquí Náutico y Wakeboard - Bogotá
Federación Colombiana de Fisicoculturismo
Federación Colombiana de Fútbol
Federación Colombiana de Judo- Cali
Federación Colombiana de Karts
Federación Colombiana de Porrismo
Federación Colombiana de Savate
Federación Colombiana de Para-Atletismo- Cali
Federación Colombiana de Paravoleibol

Federaciones presentan perdidas en sus resultados del 2022: 16.

NOMBRE
Federación Colombiana de Ajedrez
Federación Colombiana de Bádminton- Bogotá
Federación Colombiana de Bowling
Federación Ecuestre de Colombia- Bogotá
Federación Colombiana de Golf- Bogotá
Federación Colombiana de Motociclismo- Bogotá
Federación Colombiana de Taekwondo- Bogotá
Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo- Cali
Federación Colombiana de Baloncesto- Bogotá
Federación de Clubes de Bridge de Colombia
Federación Colombiana de Canotaje- Bogotá

Federación Colombiana de Squash
Federación Colombiana de Rugby en Silla de Ruedas
Federación Colombiana de Paratención
Federación Colombiana de Balonmano
Federación colombiana de Deportes para Personas con Discapacidad Física- Bogotá

Federaciones presentan utilidad 0 en sus resultados 2.

NOMBRE
Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas
Federación Colombiana Deportiva de Sordos

Federaciones presentan en el indicador de Capital de Trabajo un resultado positivo: 37

NOMBRE
Federación Colombiana de Ajedrez
Federación Ecuestre de Colombia- Bogotá
Federación Colombiana de Esgrima- Bogotá
Federación Colombiana de Gimnasia- Bogotá
Federación Colombiana de Golf- Bogotá
Federación Colombiana de Motociclismo- Bogotá
Federación Colombiana de Motonáutica- Bogotá
Federación Colombiana de Orientación- Bogotá
Federación Colombiana de Patinaje- Bogotá
Federación Colombiana de Triatlón- Cali
Federación Colombiana de Wushu- Ibagué
Federación Colombiana de Baloncesto en Silla de Ruedas- BSRColombia- Bogotá
Federación Colombiana de Atletismo
Federación Colombiana de Ciclismo
Federación Colombiana de Jiu-jitsu
Federación Colombiana de Lucha
Federación Colombiana de Natación
Federación Colombiana de Rugby
Federación Colombiana de Fútbol
Federación Colombiana de Surf
Federación Colombiana de Tenis de Campo

Federación Colombiana de Tiro y Caza Deportiva
Federación Colombiana de Vela
Federación Colombiana de Voleibol
Federación Colombiana Deportiva de Sordos
Federación Colombiana de Boccia
Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas
Federación de Arqueros de Colombia
Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Federación Colombiana de Boxeo
Federación Colombiana de Esquí Náutico y Wakeboard - Bogotá
Federación Colombiana de Fisicoculturismo
Federación Colombiana de Fútbol
Federación Colombiana de Judo - Cali
Federación Colombiana de Karts
Federación Colombiana de Para-Atletismo - Cali
Federación Colombiana de Paravoleibol

Federaciones presentan debilidad en el capital de trabajo negativo: 20.

NOMBRE
Federación Colombiana de Bádminton – Bogotá
Federación Colombiana de Bowling
Federación Colombiana de Coleo – Villavicencio
Federación Colombiana de Fútbol de Salón – Bogotá
Federación Colombiana de Taekwondo - Bogotá
Federación Colombiana de Tenis de Mesa - Bogotá
Federación Colombiana de Danza y Baile Deportivo – Cali
Federación Colombiana de Baloncesto – Bogotá
Federación de Clubes de Bridge de Colombia
Federación Colombiana de Canotaje – Bogotá
Federación Colombiana de Karate Do
Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas
Federación Colombiana de Sambo – Cali
Federación Colombiana de Squash
Federación Colombiana de Rugby en Silla de Ruedas
Federación Colombiana de Paranatación
Federación Colombiana de Balonmano
Federación Colombiana de Porrismo

Federación Colombiana de Savate
Federación colombiana de Deportes para Personas con Discapacidad Física – Bogotá

Dentro de las acciones desarrolladas por el GIT frente al componente financiero de las Federaciones Deportivas Nacionales se destacan las siguientes:

413 oficios remitidos con Recomendaciones y Observaciones Financieras.

Acompañamiento permanente a todas la Federaciones en temas financieros, contables y tributarios.

17 capacitaciones presenciales realizadas en 5 regiones del país (17 municipios impactados).

Seguimiento a las federaciones incluidas en el plan de choque del 2022: Con FEDESIR, mesas de trabajo para reconstrucción de 8 años de contabilidad, TAEKWONDO, análisis, acompañamiento y definición para la elaboración de estados financieros.

En cuanto al componente Financiero de las Ligas Deportivas se han realizado las siguientes actividades:

Oficios remitidos con las Recomendaciones Financieras del primer semestre de 2023.

Se realizó el análisis financiero y contable de 59 ligas.

Oficios remitidos a Ligas Deportivas identificadas que no contaban con NIT.

Capacitaciones presenciales en territorio (17 realizadas) donde se puntualiza este componente.

De acuerdo con las actividades desarrolladas en el transcurso del año, se destacan los siguientes logros alcanzados: Actualización de NIT de las Ligas Deportivas que contribuirá a una mejor clasificación dentro del diseño de un futuro programa.

Se identificó la necesidad que las Ligas nuevas tramiten su inscripción ante la DIAN para cumplir deberes formales.

Envío de Recomendaciones Financiera para cierre de año 2023 a los Organismos Deportivos.

Análisis de Información Financiera Comparativa año 2021-2022 a las Ligas Deportivas.

Capacitación, acompañamiento y asesoramiento a los organismos deportivos en temas financieros, contables y tributarios.

Dentro de las proyecciones establecidas por el GIT Deportes Aficionado, en cuanto al componente financiero se encuentran:

Seguimiento y acompañamiento a los organismos deportivos que presentan debilidades financieras, contables y tributarias.

Solicitud de Información Financiera Comparativa año 2022-2023 a las Ligas Deportivas.

Verificación y seguimiento del cumplimiento de los requisitos para que los organismos deportivos pertenezcan al régimen tributario especial.

Continuar con la capacitación a los organismos deportivos en materia financiera, contable y tributaria.

Realizar sensibilización a los organismos deportivos sobre el adecuado manejo del efectivo para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Estado de Ligas Deportivas Departamentales

En lo referente a las Ligas Deportivas Departamentales, este año se ha tenido un arduo compromiso, enfocado en velar por la legalidad, buscando la constitución de nuevos organismos, así como el mantenimiento de la vigencia de los existentes, presentándose los estados de las 1058 ligas, de la siguiente manera:

ESTADO	No de LIGAS
VIGENTES	804 (76%)
VENCIDAS	254 (24%)
TOTAL	1058 (100%)

Cabe también resaltar, que con todas las vicisitudes que se han presentado, el compromiso del equipo de trabajo se ve reflejado en un aumento considerable de la vigencia de estos organismos, con base en el término del año anterior, como lo reflejan los siguientes datos:

FECHA	LIGAS CON VIGENCIA
1 de enero 2023	722
31 de diciembre 2023	804

Deporte Profesional

SEGUIMIENTO A CLUBES DEPORTIVOS PROFESIONALES

Suscripción de acta de reunión con la Superintendencia de Sociedades en la que participaron la Dirección de IVC del Ministerio del Deporte y el Director de Supervisión de Asuntos Especiales de la Superintendencia de Sociedades, con la finalidad de tratar los temas relacionados con la Supervisión concurrente que ostentan las dos Entidades en el seguimiento a los clubes deportivos profesionales en los aspectos financieros, contables, laborales, tributarios y legales.

Expedición de los documentos en materia de inspección preventiva:

Comunicado 2023EE0016800- Política del Manejo de dinero en efectivo en clubes deportivos profesionales.

Circular 007- Por la cual se imparten instrucciones relacionadas con la obligación de afiliar previamente a todos los deportistas del club profesional a los diferentes subsistemas del sistema de la protección social

Expedimos (15) Resoluciones que renuevan y actualizan el reconocimiento deportivo, así como inscripción de dignatarios y rotación de cargos en Clubes Deportivo Profesionales.

Realizamos mesas de trabajo durante el primer semestre de 2023 con Migración Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo con el fin de abordar los principales inconvenientes de los deportistas extranjeros que vienen a Colombia a participar en torneos deportivos profesionales por un periodo menor a 90 días que no tienen contrato laboral por no contar con la visa de trabajo y la cédula de extranjería. Fruto de estas reuniones se expidió la Circular 007 relacionada con la obligación de afiliar al Sistema de la Protección Social a todos los deportistas aficionados y extranjeros que sean contratados por los Clubes Profesionales.

En el ejercicio constante de Inspección, Vigilancia y Control del GIT de Deporte Profesional se recibieron aproximadamente 3.271 radicados distribuidos de la siguiente manera, siendo el componente laboral el que más seguimiento tiene con los clubes deportivos profesionales:

TEMA	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA	Radicados en gestión de los profesionales	% de tema
Laboral	1168	1108	60	62,50%
Legal	541	536	5	5,70%
Seguridad, Comodidad y Convivencia	443	443	0	0,00%
Derecho de Petición	348	345	3	3,40%
SIPLAFT	280	262	19	19,30%
Financiero	217	216	1	1,10%
Infracciones en los Estadios	189	183	5	5,70%
Procedencia de capitales	48	48	0	0,00%
Deportivo	22	22	0	0,00%
Tutela	14	12	2	2,30%
Total general	3271	3175	96	100%

Realizamos inspecciones a (14) clubes profesionales en temas laborales, registro contable de derechos deportivos, legales y deportivos y brindamos acompañamiento a (4) clubes que requirieron orientación en aspectos legales.

Enviamos Resultados de indicadores financieros al 31 de diciembre de 2022 de los niveles de patrimonio líquido y niveles de endeudamiento de los 55 clubes profesionales.

Publicamos por primera vez la presentación del informe del panorama laboral y financiero del deporte profesional con corte a 31 de diciembre de 2022 y la infografía de los derechos deportivos.

Enviamos las observaciones a la propuesta de Cooperación con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) – Embajada de los Estados Unidos en Colombia, teniendo en cuenta que el Ministerio del Deporte es una de las entidades beneficiarias del programa de cooperación el cual tiene como finalidad entre otros temas, fortalecer las labores de supervisión y apoyo para la posible creación de nuevas instrucciones para los organismos deportivos en temas relacionados con sistemas de prevención Anti Lavado de Activos, contra la financiación del Terrorismo y Contra la Financiación y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva ALA/CFT/CFPADM. A la fecha de este informe, la propuesta se encuentra en análisis por parte de la Embajada de los Estados Unidos y estamos a la espera de la versión final para revisión y aprobación de la señora Ministra.

Asistimos a la invitación realizada por parte de la Embajada de los Estados Unidos a la Conferencia ACAMS con enfoque en sanciones en República Dominicana, con el fin de fortalecer los conocimientos y capacidades en el seguimiento y control contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, esto como Entidad Supervisora del deporte.

Esta invitación que llegó al Ministerio del Deporte en mayo de 2023 se dio por el destacado rol que cumple la entidad en el Sistema Antilavado de Activos en el ejercicio de supervisión en los Organismos Deportivos.

La Embajada de los Estados Unidos invitó también a otras 10 entidades de Colombia (Policía Nacional, Banco de la República, Fiscalía General de la Nación, Coljuegos, Corte Suprema de Justicia, UIAF, DIAN, Superintendencia financiera, Superintendencia de Notariado y Superintendencia de Sociedades) a participar en la Conferencia ACAMS con enfoque en Sanciones en República Dominicana los días del 28 de agosto al 31 de agosto de 2023.

Participamos en la fase de Cargue de Datos y Evaluación de las vulnerabilidades y amenazas frente al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de armas de destrucción masiva en el sector deporte profesional y aficionado en la EVALUACIÓN NACIONAL DEL RIESGO DIGITAL – ENR, convocada por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, en la cual el Ministerio del Deporte como entidad que ejerce supervisión al sector Deporte, dio cumplimiento al reporte de la información solicitada esta entidad.

Como resultado del análisis y consolidación del reporte y evaluación adelantada por las entidades convocadas, la UIAF clasificó al sector deporte en una escala de medio-medio, mejorando de esta manera el resultado obtenido en la evaluación del año 2019 la cual en su momento fue calificada como medio-alto.

Es importante señalar que esta calificación se debe en buena medida a la celebración del pacto de supervisión del sector real suscrito a finales del año 2019 con la UIAF y las diferentes entidades, lo cual ha llevado al mejoramiento y fortalecimiento en las labores de seguimiento y supervisión de la implementación permanente al Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT, por parte de los clubes deportivos profesionales de conformidad con las instrucciones impartidas desde esta Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

Actuaciones Administrativas

Impugnaciones

Durante la vigencia del año 2023 se recibieron un total de 54 impugnaciones correspondiente a los años 2022 y 2023, descritos de la siguiente manera:

TRÁMITE	RECIBIDAS	RESUELTAS	PENDIENTES POR TRAMITAR
Impugnaciones del año 2022	26	26	NINGUNA
Impugnaciones del año 2023	28	18	10

Procesos en trámite

Durante la vigencia del año 2023 se tramitaron 41 procesos correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2023 descritos de la siguiente manera:

TRÁMITE	RESUELTAS	PENDIENTES POR TRAMITAR
Procesos 2018	1	NINGUNA
Procesos 2019	29	6
Procesos 2020	4	NINGUNA

Procesos 2021	7	19
Procesos 2022	NINGUNA	12
Procesos 2023	1	5

En la actualidad se encuentran en gestión 42 procesos.

Actos administrativos 2023

Durante el presente año se han emitido ciento sesenta y tres (163) actos administrativos descritos de la siguiente manera:

RESOLUCIONES EXPEDIDAS EN EL AÑO 2023	TOTAL
ARCHIVO DE QUEJAS	22
RESUELVE IMPUGNACIÓN	43
PLIEGO DE CARGOS	6
FALLO DE PROCESOS	35
AUTO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	28
AUTO DE ARCHIVO	7
AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	1
RECURSO DE REPOSICIÓN	17
REVOCATORIA	1
ANUNCIA DE VISITA	3
TOTAL	163

Visitas Administrativas por asuntos relacionados a actuaciones administrativas

Liga de Taekwondo del Cesar.

Asociación Deportivo Pasto

Liga de Tenis de Campo de Antioquia.

Liga de Fútbol de Salón de Antioquia.

Liga de Fútbol del Guaviare.

Liga de Ajedrez del Atlántico.

Federación Colombiana de Patinaje.

Liga de Tenis de Mesa del Valle del Cauca.

Liga de Gimnasia de Bogotá.

Liga de Lucha Olímpica de Bogotá

Federación Colombiana de Atletismo

Federación Colombiana de Motonáutica.

Quejas y derechos de petición

QUEJAS PETICIONES	CERRADAS	ABIERTAS	TOTAL, POR AÑO	PARA CIERRE DESISTIMIENTO TÁCITO
2022	123	143	266	42
2023	243	306	549	42
TOTAL	366	449	815	84

Violencia basada en género, se recibieron 39 casos descritos de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CANTIDAD
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	3
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3
IDRD	10

NOMBRE ORGANISMO DEPORTIVOS PETICIONARIOS	CANTIDAD
COMISIÓN DISCIPLINARIA	21
ORGANO DEPORTIVO APLICACIÓN ART. 39 # 5 DECRETO 1228/95	1
ORGANISMO DEPORTIVO SOLICITANDO INFORMACIÓN	9
TRASLADO POR COMPETENCIA	7
RESPUESTA A PETICIONARIO	12

Acción 3: Liderar los temas de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol para dar cumplimiento a las funciones de la Comisión Nacional y Técnica Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.

Actualizamos el formulario de Comparendo Único Nacional, el cual permite a Los Inspectores de Policía imponer las multas por hechos contrarios a la convivencia en los escenarios deportivos, a aquellas personas que incumplan la Ley 1453 de 2011. Este formulario fue publicado con la Circular Externa 008

Realizamos dos ejercicios de participación ciudadana en los cuales socializamos el formulario único de comparendo con Inspectores de Policía, enlaces de las barras de la Policía Nacional, las comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.

Respecto a los expedientes relacionados con infracciones en los Estadios de fútbol en virtud de la Ley 1453 de 2011, en el año 2023 recibimos 96 expedientes por valor de \$575.280.000 m/cte los cuales fueron trasladados a la Ofc Jurídica para el respectivo cobro y el GIT Gestión Contable para el reconocimiento de los hechos económicos.

Ejecutamos dos líneas programáticas del Plan Decenal de Fútbol 2014-2024, relacionadas con el programa de fortalecimiento legal y el programa de implementación de los planes de emergencia y contingencia en los estadios, través de requerimientos de información a las (26) comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol:

El Ministerio del Deporte en ejercicio de la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol y en su deber de velar por el cumplimiento de las disposiciones en esta materia en los eventos de fútbol profesional, requirió a las Comisiones Locales allegar los Protocolos de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol y los Planes de Emergencia y Contingencia de los estadios actualizados semestralmente y debidamente suscritos por el alcalde municipal o distrital, el comandante de policía en el ámbito local y los presidentes de los clubes profesionales de la ciudad.

Posteriormente, construimos la base de seguimiento y como resultado generamos los respectivos traslados e informes al Ministerio del Interior, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, DIMAYOR y a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema de MinDeporte.

Producto de este seguimiento, se expidió la Circular Conjunta 001 entre el Ministerio del Deporte y el Ministerio del Interior, en la cual se establecieron plazos y condiciones para el cumplimiento de este requerimiento por parte de las comisiones locales y los clubes de fútbol profesional. Al cierre del año 2023, el estadio Bello Horizonte de Villavicencio está incumpliendo la debida suscripción de los Protocolos de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol y los Planes de Emergencia y Contingencia de los estadios. Situación que fue informada y documentada al Presidente del Club Llaneros, al Alcalde de Villavicencio y a la Gobernación del Meta.

Adelantamos (54) reuniones con las comisiones locales, comisión nacional, Secretaria Técnica, Barrismo social, audiencia pública en la Comisión tercera y sexta del Congreso y reunión con el Congresista Jairo Castellanos, tratando temas de:

Dinámicas de Seguridad y organización de los eventos de fútbol profesional y la ejecución de la Política de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol.

Coordinación con el Ministerio del Interior y las demás entidades de la Comisión Técnica, relacionado con las acciones de la estrategia del Gobierno Nacional – Futbolizate y Vívelo en Paz 2023.

Reuniones con Ministerio del Interior para actualizar el Decreto 1717 de 2010 y para las discusiones de la reforma normativa a la Ley 1270 de 2009.

Asistimos a la audiencia pública de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el día 16 noviembre de 2023 con el objetivo de hacer el seguimiento a la implementación del Plan Decenal de fútbol 2014-2024 en temas de Barrismo social. Como compromiso enviamos comunicado al Ministerio de la Igualdad 2023 para contextualizar a la Dirección de Barrismo Social los temas que se han trabajado desde Mindeporte. 2023EE0037697

Publicamos en la página web del Ministerio del Deporte, el Boletín Estadísticas de Puestos de Mando Unificado – PMU de los Partidos de Fútbol Profesional del año 2021, 2022 y primer semestre de 2023.

Acción 4: Diseñar el Sistema de Gestión de IVC con el fin de lograr la racionalización de trámites de la entidad, la interconectividad operacional con otras instituciones y la mejora de la gestión.

Se cuenta con la línea base sobre el estado actual del Sistema de Información de Trámites de Organismos Deportivos – SITOD que servirá de insumo para la consolidación del documento técnico. Así mismo se han adelantado reuniones con los profesionales de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, de manera conjunta con profesionales del área de TIC'S, con el objetivo de analizar los requerimientos para el óptimo funcionamiento del sistema, concluyéndose la importante necesidad de adherir al equipo los ingenieros que permitan la compatibilidad del SITOP con el sistema de gestión documental del Ministerio denominado Gesdoc y puesta en operación de la herramienta.

Producto de lo anterior, se presentó el primer documento de descripción conceptual y técnica del Sistema Información de Trámites de Organismos Deportivos – SITOD.

EJECUCION PRESUPUESTAL 2023 DIRECCIÓN DE IVC

Asignación presupuestal de los recursos de inversión

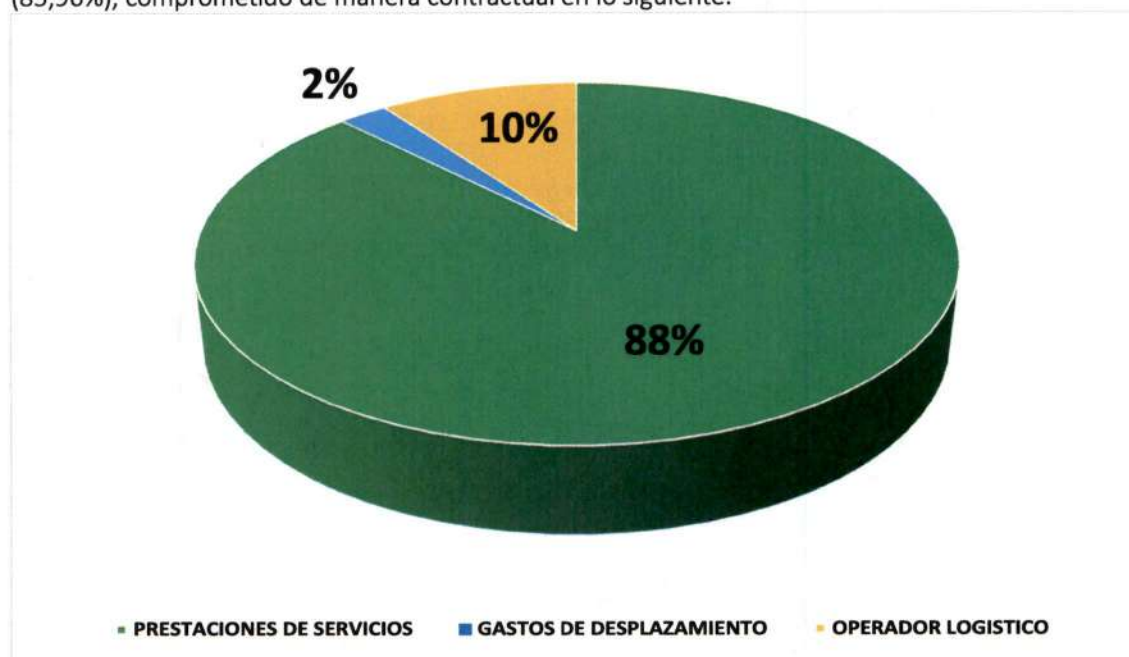
La apropiación vigente para el año 2023 de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control fue de \$6.000.000.000. La cual se distribuyó en 3 rubros, de donde se desprendían las principales actividades presupuestales, asignadas de la siguiente manera:

RUBRO Y ACTIVIDADES	APROBACIÓN VIGENCIA
C-4302-1604-23-0-4302009-02	\$800.000.000
Apoyar el proceso para la gestión de inspección, vigilancia y control al sistema	\$550.000.000
Liderar los temas de seguridad, comodidad y convivencia en el futbol	\$250.000.000
C-4302-1604-23-0-4302075-02	\$1.300.000.000
Brindar un amplio escenario de conceptualización a los integrantes del SND	\$1.300.000.000
C-4302-1604-23-0-4302076-02	\$3.900.000.000
Desarrollar actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas	\$1.300.000.000
Efectuar requerimientos de información, averiguaciones preliminares,	\$1.300.000.000

Practicar visitas administrativas y O auditorías a los organismos deportivos	\$1.300.000.000
Total general	\$6.000.000.000

Ejecución presupuestal proyecto de inversión “Apoyo a la inspección, Vigilancia y Control”

A lo largo del 2023 se comprometieron recursos por \$5.999.132.609 equivalente al 99,98% del presupuesto general de la Dirección de IVC, sin embargo ocurrieron situaciones fuera del orden de la planeación y la normalidad administrativa, que implicaron la reducción de los compromisos hasta en un 15%, debido a las terminaciones anticipadas de contratos de prestación de servicios, que dejó un resultado al final del periodo de \$5.158.033.370 (85,96%), comprometido de manera contractual en lo siguiente:



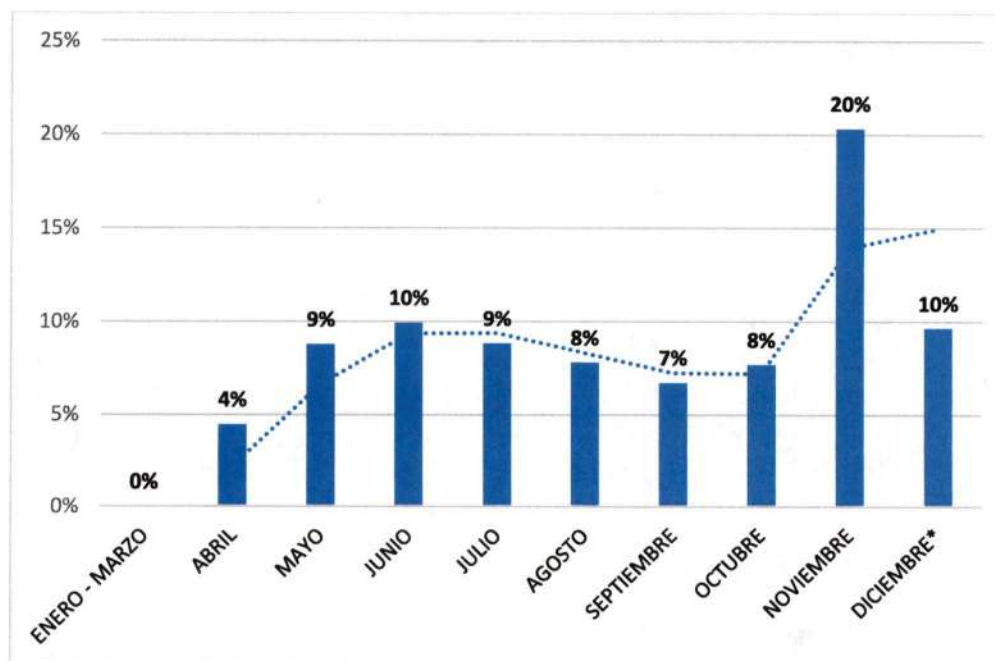
La Dirección ha destinado el 88% de sus recursos para la contratación de prestaciones de servicios debido a los 11 trámites a cargo de la Dirección.

Gracias a esto, se han ejecutado programas como:

- IVC en el territorio en 32 departamentos
- Curso presencial de administración deportiva
- Curso virtual de Administración Deportiva
- Seguridad, Comodidad y convivencia en el Fútbol
- Trámites de Otorgamiento y Reconocimiento deportiva
- Actuaciones administrativas
- Gestión Operacional de IVC

Respecto de la ejecución del recurso comprometido, a corte del 31 de diciembre se cuenta con una ejecución del 84%, desagregado por meses así:

MES	VALOR	PORCENTAJE
ENERO- MARZO	\$ 0,00	0%
ABRIL	\$ 229.949.989,00	4%
MAYO	\$ 452.649.997,00	9%
JUNIO	\$ 512.719.966,00	10%
JULIO	\$ 455.010.220,00	9%
AGOSTO	\$ 400.975.136,33	8%
SEPTIEMBRE	\$ 345.272.462,00	7%
OCTUBRE	\$ 394.912.796,00	8%
NOVIEMBRE	\$1.048.598.864,00	20%
DICIEMBRE	\$ 497.165.146,00	10%
TOTALES	\$ 4.337.254.576,33	84%



VIGENCIA 2024 – ENERO 2024

Planeación estratégica y gestión presupuestal

La Dirección de IVC cuenta con un único proyecto de inversión, llamado “Apoyo a la inspección, Vigilancia y Control”.

Así mismo, la línea de estratégica de gobierno dentro de los cuales se enmarcan las actividades de la Dirección corresponde a “Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física”

Para el año 2024, el presupuesto aprobado para la dirección es de \$6.350.933.568, con un incremento del 5,8% (\$350.933.568) respecto de la vigencia 2023.

Con este recurso, se pretende que para el año 2024 la Dirección a través de sus 6 ejes estratégicos logre:

Llegar a los 32 departamentos y el Distrito Capital del país con su estrategia IVC en el territorio, que brinda acompañamiento y asistencia técnica presencial y el Curso de Administración deportiva presencial y virtual.

Curso de Administración deportiva presencial en las 5 regiones del país.

Permanente acompañamiento de nuestros colaboradores a los clubes profesionales, ligas y federaciones deportivas, tanto de manera presencial como virtual con el que se esperan atender a más de 200 organismos deportivos.

Acompañamiento, asistencia técnica y acciones preventivas para lograr un mayor número de organismos deportivos con reconocimiento vigente impactado en la participación de las justas “Juegos Juveniles Nacionales y Paranales” – a realizarse entre Noviembre y Diciembre del 2024. Estas acciones incluyen el envío de oficios invitando a renovar el reconocimiento deportivo, la respuesta oportuna a trámites, la difusión en redes sociales y la atención presencial en los territorios.

Reuniones con los 33 institutos departamentales de deporte

Reuniones con las 75 incluido la Federaciones deportivas incluida la deportiva militar

Respuesta a trámite generadas dentro del marco de la oportunidad y los tiempos de gestión establecidos en el aplicativo de gestión documental para los trámites allegados a la Dirección de IVC que vinculan respuestas a Organismos deportivos o derivados de ellos, adicionalmente a entes deportivos municipales y departamentales.

Creación del Curso virtual de Seguridad y Convivencia “Fútbol en paz, Convivencia y prevención de la violencia en el deporte”

Presentación del Panorama laboral y financiero del deporte profesional.

El Ministerio del Deporte realizará visitas a los estadios en donde existe presencia de comisiones locales de fútbol, y adicionalmente, Semestralmente el Ministerio del Deporte realiza el seguimiento a la actualización de planes de emergencia y contingencia de los estadios de futbol, y protocolos para Seguridad, comodidad y convivencia en el futbol según lo establecido en el decreto 1717 de 2010

Publicación de boletines semestrales de los Estadísticas de Puestos de Mando Unificado PMU de los partidos de Fútbol Profesional.

Realizar visitas administrativas producto de las quejas y denuncias allegadas a la Dirección de IVC.

La Dirección de IVC cuenta con los siguientes 6 ejes estratégicos:

Liderar los temas de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol para dar Cumplimiento a Las funciones de La Comisión Nacional y Técnica Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia En el Fútbol.

Desarrollar actividades de advertencia, Prevención y Orientación encaminadas al Cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen a los Organismos Deportivos

Practicar visitas administrativas y/o auditorías a los Organismos Deportivos en sus instalaciones, realizar auditorías y hacer Seguimiento a su Actividad.

Efectuar requerimientos de información, averiguaciones preliminares, ejercicio de Investigaciones, formulación de Pliego de Cargos, Fallos Definitivos, entre Otros.

Apoyar el proceso para la gestión de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema Nacional Del Deporte
 Brindar un amplio escenario de conceptualización a los Integrantes del SND y a los que pretendan su vinculación a partir de postulados constitucionales, legales y administrativos, coadyuvando en la formalización de los Organismos Deportivos.

Los recursos de inversión de la Dirección de IVC se distribuirán en las siguientes categorías:

Contratos de prestación de servicios – que representan el 56,9%

Gastos de desplazamiento – que representan el 1,6%

Planta temporal – que representa el 40,9%

Contrato de tiquetes- que representan el 0,6%

Lo anterior se debe a que para la ejecución de las líneas estratégicas se requiere recurso humano, debido a que las actividades de la Dirección se soportan en su mayoría en trámites de capacitación, inspección, auditoría y capacitación, de allí que el 97,8% del recurso actual se distribuya en contratos de prestación de servicios y planta temporal.

El flujo de compromisos y obligaciones está distribuido de la siguiente manera:

	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
ENERO	Contratos de prestación de servicios	\$ 1.195.200.000,00		\$ 0,00
FEBRERO	Planta temporal y Contratos de prestación de servicios	\$ 4.999.060.000,00	Primer pago proporcional honorarios	\$ 18.533.333,00
MARZO	Contrato de tiquetes	\$ 40.000.000,00	Pago de honorarios y planta temporal	\$ 609.300.000,00
ABRIL	Gastos de desplazamiento	\$ 12.500.000,00	Pago de honorarios y planta temporal	\$ 609.300.000,00
MAYO	Gastos de desplazamiento	\$ 12.500.000,00	Pago de honorarios, planta temporal y gastos de desplazamiento	\$ 609.300.000,00
JUNIO	Gastos de desplazamiento	\$ 12.500.000,00	Pago de honorarios, planta temporal y gastos de desplazamiento	\$ 609.300.000,00

JULIO	Gastos de desplazamiento	\$ 12.500.000,00	Pago de honorarios, planta temporal y gastos de desplazamiento	\$ 609.300.000,00
AGOSTO	Gastos de desplazamiento	\$ 12.500.000,00	Pago de honorarios, planta temporal y gastos de desplazamiento	\$ 609.300.000,00
SEPTIEMBRE	Gastos de desplazamiento	\$ 12.500.000,00	Pago de honorarios, planta temporal y gastos de desplazamiento	\$ 609.300.000,00
OCTUBRE	Gastos de desplazamiento	\$ 20.836.784,00	Pago de honorarios, planta temporal y gastos de desplazamiento	\$ 609.300.000,00
NOVIEMBRE	Gastos de desplazamiento	\$ 20.836.784,00	Pago de honorarios, planta temporal y gastos de desplazamiento	\$ 630.136.784,00
DICIEMBRE		\$ 0,00	Pago de honorarios, planta temporal y gastos de desplazamiento	\$ 827.863.451,00

En el flujo se puede evidenciar que de cumplirse lo esperado en la proyección, para la Dirección de IVC se comprometerán al mes de marzo de 2024, el 98,4% de los recursos, que corresponden a la Planta Temporal, los contratos de prestación de servicios y el contrato de tiquetes.

El restante corresponderá a gastos de desplazamiento que se espera sean comprometidos entre los meses de abril a diciembre.

Respecto de las obligaciones y posterior ejecución, se proyecta que las mismas se den a partir del mes de marzo, con un flujo de ejecución en promedio del 10% mensual hasta el mes de diciembre. Esto debido a que las obligaciones de la Dirección están ligadas principalmente al pago de honorarios y gastos de desplazamiento por las actividades de inspección, auditoria y capacitación que se realizan en territorio.

GESTIÓN DE LOS GIT

DEPORTE PROFESIONAL

RESOLUCIONES PROYECTADAS POR EL GIT DEPORTE PROFESIONAL:

En el mes de enero/2024 se emitió una (1) resolución de renovación de reconocimiento deportivo.

#	Club deportivo	Resolución No. / Fecha	Tipo
1	CORPORACIÓN DE BALONCESTO BÚCAROS.	22 del 26 de enero de 2024	Renovación

TRÁMITES GESTIONADOS (TUTELAS / DERECHOS DE PETICIÓN / REQUERIMIENTOS / QUEJAS)

TIPO/MES	ACCIONANTE	MINDEPORTE ACCIONADO/VINCULADO	Descripción	RESULTADO
Incidente de desacato	Acolfutpro	Accionado	Incidente desacato por incumplir lo dispuesto en la Sentencia T-464/2022 de la Corte Constitucional	Respondimos al juzgado indicando que dimos la orden a la FCF mediante radicado 2024EE0001090 de adelantar la modificación al artículo 32 del Estatuto del Jugador. Posteriormente, mediante oficio 2024EE0002602 del 1 de febrero/2024 la Federación eleva derecho de petición para el cual se requiere lineamiento de la Dirección de IVC en reunión del 6 feb/2024
Acción de cumplimiento Consejo de Estado. 25000234100 02022002430 1	Acolfutpro	Accionado	ORDENAR al Ministerio del Deporte que en el término de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la providencia, en ejercicio de las funciones IVC correspondientes a aprobar e inscribir sus estatutos, reformas y reglamentos, adopte las decisiones que en derecho corresponda, en relación con los estatutos sociales de la FCF, los estatutos sociales de la DIMAYOR, el Estatuto del Jugador de la FCF y el Código Único Disciplinario de la FCF (...)	Desde la Ofc Jurídica se dio respuesta 1feb/2024

Fuente: Base 10_control tutelas

Actualmente se encuentran en etapa de averiguación preliminar las siguientes quejas:

Año	Cantidad	Tema	Observaciones
2023	9	2 quejas Club Llaneros 1 queja Club Deportivo Pasto 1 queja Club Café & deportes 4 quejas Club Cóndores 1 queja Federación Baloncesto	Para realizar seguimiento por parte de los profesionales
Total	9		

Fuente: Base 1_Atención quejas

En el mes de enero se recibieron 29 derechos de petición, de los cuales se encuentran en estudio de respuesta 12 casos encontrándose dentro del término legal.

Respecto a los expedientes relacionados con infracciones en los Estadios de fútbol en virtud de la Ley 1453 de 2011, estos son los datos desde el año 2016 a la fecha en los que excluimos los expedientes devueltos al Inspector de Policía porque no cumplir la normatividad por parte del recaudo por parte del Ministerio.

Año	Infractores		Pagos		SalDOS	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
2016 al 2019	264	1.099.678.734	9	37.081.350	255	1.062.597.384
2020	161	658.547.550	3	13.167.045	158	645.380.505
2021	19	77.890.038	1	4.542.630	18	73.347.408
2022	112	553.193.640	0	0	112	553.193.640
2023	96	575.280.000	0	0	96	575.280.000
2024	4	5.680.000	0	0	4	5.680.000
Totales	656	2.970.269.962	13	54.791.025	639	2.915.478.937

Fuente: Base 6_Sancionatorios

RADICADOS EN GESDOC

En el transcurso de enero, se han recibido 164 trámites de los cuales hemos gestionado 91 equivalente al 55% debido a que actualmente se encuentra en proceso de contratación el recurso humano para apoyar la gestión:

Tema	# ER	# EE	En gestión
Derecho de petición	29	17	12
Financiero	2	1	1
Infracciones Estadios	3	3	0
Laboral	81	44	37
Legal	13	7	6
Seguridad, Comodidad y Convivencia	6	6	0
Siplaft	30	13	17
Total general	164	91	73

MESAS DE TRABAJO REALIZADAS CON MINISTERIO Y ENTES EXTERNOS

En temas de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol se ha participado en (1) reunión:

Tipo Reunión	Cantidad acumulado	Descripción
Comisiones Locales	1	Mesa de trabajo para la planeación del primer encuentro de comisiones locales de fútbol de 2024

Fuente: Base 19_ Seguimiento a reuniones grupo Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol

En orientación virtual y visitas de inspección realizadas a los clubes profesionales derivado de los análisis laborales, hemos realizado (2) atenciones virtuales con los Clubes Profesionales Envigado FC y Asociación Deportivo Pasto:

#	Club Profesional	Tipo de atención	Radicado del informe	Fecha
1	Asociación Deportivo Pasto	Orientación virtual	Pendiente subir a gesdoc	Enero
2	Envigado FC	Orientación virtual	Pendiente subir a gesdoc	Enero

ACTIVIDADES DE INTERÉS REALIZADAS POR EL GIT

Con el profesional que tiene a cargo el componente deportivo se está construyendo la cartilla en esta componente dirigida a los clubes deportivos profesionales con el siguiente contenido: planes metodológicos y pedagógicos, procedimientos para inspección de implementación para escenarios deportivos, procedimiento para las ciencias aplicadas al deporte, metodología para el deporte base y escuelas deportivas.

Con los profesionales del Grupo de Comodidad, Seguridad y Convivencia estamos construyendo el contenido para el curso virtual de Fútbol en Paz: convivencia y prevención de la violencia en el deporte
ALERTAS, PROBLEMÁTICAS INTERNAS QUE NECESITAN QUE SE LES PRESTE ATENCIÓN DESDE EL GIT DEPORTE PROFESIONAL.

Mesa de Trabajo con la Federación Colombiana de Fútbol con relación a la instrucción de modificar el artículo 32 del Estatuto del Jugador.

Adelantar reunión con la Secretaria de Cultura y Deporte de Bogotá para definir lineamientos de inspección a la DIMAYOR conforme con las instrucciones de la Corte Constitucional. Se tiene como antecedente los comunicados 2023EE0032443, y 2023EE0031091.

Solicitamos al Ministerio de Trabajo mediante comunicado 2023EE0031720, reunión con el fin de tratar el tema de ACOLFUTPRO solicitado en radicado 2023ER0027514, a la fecha no hemos recibido respuesta.

El Manual de funciones y procedimientos de la Dirección se encuentra desactualizado, por lo que no es posible dar respuesta al correo del 7 de noviembre de 2023 "Revisión procesos y actividades IVC- Grupo de Fortalecimiento Institucional", teniendo en cuenta que para adelantar esta actividad el insumo primario es contar con este Manual. De igual forma envié correo el 30 noviembre de 2023 indicando que la coordinación de deporte profesional requiere que acompañamiento desde la ofc de talento humano experta en levantamiento de cargas de trabajo.

Se sugiere retomar contacto la Fiscalía General de la Nación – Nivel Central, conforme con la reunión del 24 de abril/2023 con el funcionario Sebastián Caicedo, del área del Grupo de Análisis Criminal y Estratégico Delegado para las finanzas criminales de la Fiscalía, con el fin de atender solicitud radicada 2023ER0008556 relacionada con aunar esfuerzos entre las dos entidades para tratar temas relacionados:

Casos de apuestas deportivas en Colombia

Prevención de lavado de activos en los clubes profesionales derivados de las apuestas

Poner en contexto las actividades que realiza el GIT Actuaciones Administrativas con los casos de abuso sexual documentados por el Ministerio del Deporte

Modificación del Decreto 1622 de 2022 y continuar con las mesas de trabajo de articulado para los PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL con la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

En conclusión sobre el tema de apuestas y prevención del lavado de activos en los clubes profesionales, el funcionario de la Fiscalía indicó que próximamente realizarán mesas de trabajo con Coljuegos, Fiscalía, DIAN, Superintendencias de Sociedades y de Industria y Comercio, UIAF, Mindeporte y Bogotá Personas Jurídicas para conocer que hace entidad en el proceso de control en estos temas en el deporte y la manera de lograr una articulación con las Entidades del Estado para blindar el sector del deporte en estos aspectos.

TRASLADOS DE EXPEDIENTES AL GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Pendiente aprobación de trasladar expedientes al GIT de Actuaciones Administrativas por inobservancia a las instrucciones impartidas por parte de la Dirección de IVC. Los clubes profesionales son: Vaqueros, Café & Deportes, Cóndores de Cundinamarca, Cimarrones del Chocó y Academia de la Montaña.

GIT DEPORTE AFICIONADO

TRÁMITES ASIGNADOS AL GIT DE DEPORTE AFICIONADO

Se relacionan a continuación los diferentes trámites de personería jurídica y reconocimiento deportivo de los organismos deportivos que ingresaron al sistema – PQRS, en el periodo comprendido entre el 01 enero 2024 a 31 enero de 2024, en el cual se puede evidenciar el alto volumen de peticiones y tramites radicados en el GIT de Deporte Aficionado (323), los cuales fueron asignados como responsables de su gestión a los profesionales que se relacionan, así:

CARACTERIZACION DEL TRAMITE	ESTADO			
	Asignado	En Trámite	Finalizado	Total general
Renovación reconocimiento deportivo	10		14	24
Acción de Tutela IVC	3		4	7
Derecho de Petición	103	4	169	276
Inscripción	1			1
Inscripción de Miembros			2	2
Otorgamiento reconocimiento deportivo	2		11	13
Total general	119	4	200	323

RELACIÓN DE PETICIONES ASIGNADAS A CADA UNO DE LOS PROFESIONALES PARA SU GESTION Y TRAMITE

PROFESIONAL	RADICADOS
CLAUDIA PATRICIA COMBARIZA MONROY	64
DAVID RICARDO COTAMO JAIMES	90

PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES (Coordinadora GIT)	89
WILLIAM FERNANDO GUZMAN ROA	80
Total general	323

RELACIÓN DE RESPUESTAS BRINDADAS POR EL GIT DE DEPORTE AFICIONADO:

Se relacionan las comunicaciones enviadas por cada uno de los profesionales del GIT durante el periodo, así:

PROFESIONAL	NOTIFICACIÓN	RESPUESTA	TRASLADO	Total general
CLAUDIA PATRICIA COMBARIZA MONROY	6	48	7	61
DAVID RICARDO COTAMO JAIME		26		26
PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES		55	1	56
WILLIAM FERNANDO GUZMAN ROA	1	39		40
Total general	7	168	8	183

MEMORANDOS TRAMITADOS:

Teniendo en cuenta que el GIT además de la proyección a las peticiones radicadas deben realizar gestiones adicionales, tales como la atención a solicitudes de otras dependencias, se relacionan a continuación así:

PROFESIONAL	MEMORANDOS
CLAUDIA PATRICIA COMBARIZA MONROY	5
DAVID RICARDO COTAMO JAIME	2
Total general	7

DIFICULTADES:

Recuso humano necesario. La coordinación tiene a cargo la supervisión y los trámites relacionados con la Personería Jurídica y el reconocimiento de deportivo, de 74 Federaciones Deportivas Nacionales y 1060 ligas departamentales en todo el país, por lo que se tiene un alto volumen de radicados, trámites, peticiones y consultas, lo que requiere fortalecer el equipo de trabajo, garantizando el número de profesionales necesarios para dar cumplimiento a las acciones de IVC, respuesta a los diversos procesos a cargo, capacitación y atención a los organismos deportivos del sistema.

Sistema de Información. Se requiere la implementación del sistema de información, que permita facilitar la gestión de tramites de otorgamiento, renovación y actualización del reconocimiento deportivo; así como los procesos de inscripción de reformas, dignatarios y la expedición de los certificados de existencia y representación legal de las Federaciones Deportivas Nacionales, que nos permita tener una mayor articulación entre los actores del sistema y agilizar los procesos relacionados con la personería jurídica y el reconocimiento deportivo de las Federaciones Deportivas Nacionales y de las Ligas Departamentales.

RETOS:

Acompañamiento jurídico por parte de los profesionales del GIT de Deporte Aficionado a los organismos deportivos, frente a la adecuación de sus estatutos y estructura, conforme al Decreto 520 de 2021 y al Decreto 1306 de 2023, toda vez, que el plazo otorgado es hasta el 14 de mayo de 2024; mediante reuniones con las federaciones, ligas e institutos deportivos departamentales, oficios preventivos, IVC en el Territorio y capacitaciones.

Se debe realizar el Programa IVC en el Territorio, en los 33 departamentos del país.

Se debe realizar los cursos de administración deportiva presencial en los departamentos conforme al cronograma y a los compromisos previamente establecidos desde el gobierno nacional.

Continuar con el curso de administración deportiva dictado a través de la Escuela Virtual del Deporte.

Actualización de circulares y resoluciones atinentes a los procesos a cargo del GIT.

Socialización de modelos y formatos

Creación y actualización de bases de información, de uso interno del GIT.

El GIT de Deporte Aficionado de la Dirección de IVC deberá realizar acompañamiento Jurídico y de Inspección, Vigilancia y Control en las actividades previas y durante el desarrollo de los I Juegos Nacionales de la juventud 2024, en cuanto a las solicitudes que se presentaran por parte de los Organismos Deportivos (Federaciones y Ligas Deportivas) y el Comité Organizador de Juegos, para lo cual se requiere se proporcione el personal necesario a fin de llevar a cabo todo el proceso de tramites de renovación de reconocimiento deportivo de los organismos deportivos cuyos deportes estén convocados en el programa de Juegos, así como el desarrollo de capacitaciones y acompañamientos necesarios.

Campañas de socialización y sensibilización en página web y redes sociales, a fin de informar que la vigencia del reconocimiento deportivo, conforme a la carta fundamental de los juegos, es indispensable para su participación en las justas nacionales y paranacionales.

Permanente acompañamiento a las Ligas participantes en juegos, con reconocimiento próximo a vencer y vencidas a fin de lograr una mayor participación.

Se debe garantizar la presencia de profesionales de la Dirección en cada una de las sedes para resolver inquietudes o situaciones álgidas.

Asistencia a Reuniones Técnicas y congresillos en el marco de los juegos.

Atención de tutelas

Permanente expedición de renovaciones y actualizaciones de Reconocimiento Deportivo, incluso durante el desarrollo de los juegos.

Está pendiente del aval del Comité Olímpico Colombiano, la constitución de la Federación Colombiana de Muay Thai. Se requiere prestar atención, dado que en la Dirección está pendiente culminar el proceso de otorgamiento de personería jurídica y reconocimiento deportivo de la mencionada Federación.

ACTOS ADMINISTRATIVOS PROYECTADOS POR EL GRUPO INTERNO DE DEPORTE AFICIONADO

Dentro de las funciones del GIT de Deporte Aficionado, se encuentran el analizar y proyectar los diferentes actos administrativos relacionados con la personería jurídica y el reconocimiento deportivo de los organismos deportivos. Se relacionan así:

Nº DE ORDEN	ORGANISMO DEPORTIVO	ETAPA DE LA SOLICITUD	ABOGADO RESPONSABLE	Nº RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TIPO DE ACTO	ACTOS ADMINISTRATIVOS
1	LIGA RISARALDENSE DE LUCHA OLÍMPICA	NOTIFICADA	WILLIAM GUZMÁN	7	12/01/2024	ACTUALIZACIÓN	"Por la cual se le actualiza el Reconocimiento Deportivo a la Liga Risaraldense de Lucha Olímpica"
2	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS	NOTIFICADA	PERLA ESTHER ÁLVAREZ	16	22/01/2024	INSCRIPCIÓN DE REPORTAJA	"Por la cual se inscribe una reforma estatutaria de la Federación Colombiana de Tenis"
3	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	NOTIFICADA	PERLA ESTHER ÁLVAREZ	8	12/01/2024	INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS	"Por la cual se inscriben dos (2) integrantes de la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas"
4	LIGA DE FÚTBOL DE CORDOBA	NOTIFICADA	WILLIAM GUZMÁN	17	23/01/2024	ACTUALIZACIÓN	"Por la cual se le actualiza el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Fútbol de Córdoba"
5	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SAVATE	EN FIRMA DE LA DIRECCIÓN	PERLA ESTHER ÁLVAREZ			INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS	"Por la cual se inscriben a los integrantes de los Órganos de Administración, Control y Disciplina de la Federación Colombiana de Savate"
6	LIGA DE RUGBY DE CORDOBA	EN FIRMA DE LA DIRECCIÓN	DAVID COTAMBO			RENOVACIÓN	"Por la cual se le renueva el reconocimiento deportivo a la Liga de Rugby de Córdoba"
7	LIGA SANTANDEREANA DE ORIENTACIÓN	EN FIRMA DE LA DIRECCIÓN	PERLA ESTHER ÁLVAREZ			RENOVACIÓN	"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga Santandereana de Orientación"

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Se emitió Resolución 000018 del 23 de enero de 2024 "Por medio de la cual se pone fin al Proceso Administrativo Sancionatorio en contra de la Liga Antioqueña de Motociclismo".

Se dio trámite de manera oportuna a 57 derechos de petición (quejas).

Se dio trámite a tutela 2023-1086 allegada con radicado 2024ER0001112 del señor MILTON Guillermo Martínez Sierra Contra Gobernación De Bolívar Instituto Departamental De Deporte Y Recreación De Bolívar-Iderbol Y Ministerio De Deporte con oficio 2024EE0000757

El 29 de enero se realizó Reunión con la Federación Colombiana de Fútbol.

Se realizó revisión del Decreto Transparencia y ética empresarial

Se da trámite a solicitudes del GIT de Atención al Ciudadano sobre casos basados en Violencia de Género.

*Esta información es tomada del informe del área (Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, 2024).



Dirección de Fomento y Desarrollo

A continuación se describen las actividades desarrolladas desde la Dirección de Fomento y Desarrollo para cada uno de los GIT, a saber Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar y Deporte social comunitario.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTIVIDAD FÍSICA INTRODUCCIÓN

El Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física, busca fomentar la práctica regular de Actividad Física (AF) y la disminución de los comportamientos sedentarios para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población Colombiana, por medio de la construcción y socialización de lineamientos basados en la evidencia, la concertación y las metas gubernamentales; operativizado a través de un sistema organizado, eficiente y sostenible de políticas, programas y proyectos de AF en los ámbitos: comunitario, salud, educativo y laboral.

Las estrategias del Grupo se desarrollan mediante los siguientes programas:

Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable- HEVS

Programa Nacional de Vías Activas Saludables- VAS

Programa Nacional de Capacitación

PRESUPUESTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA

Valor inicial	Valor comprometido	Valor pagado
\$ 18.433.333.333	\$17.766.290.701	\$6.684.752.526



PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE- HEVS

Busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS). Esto para mejorar el bienestar y la salud de la población colombiana, apoyando las iniciativas generadas por los entes deportivos departamentales y municipales que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad.

Apoyo a programas territoriales de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable.

Para este año se suscribieron los siguientes convenios y contratos:

Número del convenio o contrato	Nombre del ente ejecutor	Programas suscritos
COID-953-2023	Universidad de la Guajira	La Guajira
COID-970-2023	Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío	Quindío
COID-975-2023	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia	Armenia
COID-964-2023	Universidad del Atlántico	Atlántico, Barranquilla, Magdalena, Santa Marta, Cesar y Valledupar
COID-973-2023	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	Cauca, Choco, Nariño, Valle del Cauca, Buenaventura, Pasto, Quibdó y Tumaco
COID-1040-2023	Universidad de Córdoba	Bolívar, Córdoba, San Andrés, Sucre, Cartagena y Sincelejo
COID-1096-2023	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC	Boyacá, Norte de Santander, Santander, Cúcuta, Bucaramanga y San Gil
COID-1183-2023	Universidad Surcolombiana	Caquetá, Huila, Ibagué, Putumayo y Tolima
COI-1215-2023	Empresa nacional promotora del desarrollo territorial- ENTERRITORIO	Antioquia, Amazonas, Arauca, Caldas, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta Vaupés y Vichada
COI-1308-2023	Sociedad hotelera Tequendama	

Para esta vigencia, se apoyaron 42 programas (29 departamentales y 13 municipales) y se contrataron 335 personas entre gestores, articuladores, monitores y promotores que hacen parte del equipo Colombia para el desarrollo de las diferentes actividades impactando 259 municipios.

TIPO DE ATENCIÓN	NÚMERO ACCIONES	DE	POBLACIÓN BENEFICIADA
Grupos regulares	1.097		40.016

Grupos comunitario de actividad física*	Grupos no regulares	287	7.642
Acciones para promover	HEVS	1.511	81.429
	VAS	591	35.419
	Fuertemente Activos	508	14.763
Eventos masivos		542	86.174
Consejerías a hogares		785	2.560
Asesorías a IUO		672	53.036

* En el caso de los grupos comunitarios de AF se menciona el número de grupos conformados

Estrategia Fuertemente Activos

Busca promover la actividad física y las nuevas tendencias fitness explorando diferentes formas de movimientos a través de una sana competencia de pruebas funcionales, fomentando valores de convivencia, empatía, cohesión social, el compañerismo y los hábitos de vida saludable; buscando mejorar la calidad de vida, el bienestar, la salud, la relación con el entorno y el medio ambiente



Durante la vigencia, se realizaron siete (7) Festivales de Fuertemente Activos en Armenia, Neiva, Espinal, Pasto, Sucre, Tunja y Quindío con una participación de 200 personas por evento para un total 2.400 personas intervenidas.

Estrategia JovenHEVS

Busca el fomento de la práctica regular de actividad física explorando diferentes formas de movimientos a través de los géneros urbanos, latinos y tradicionales para la promoción de actividad física en jóvenes adquiriendo fuerza, resistencia, flexibilidad y agilidad incorporando la música en sus movimientos.

Durante la vigencia se realizaron cuatro (4) Festivales de JovenHEVS en Sincelejo, Riohacha, Barranquilla y Cartagena con una participación de 250 personas por evento para un total de 1.000 personas.

Día Mundial de la Actividad Física (Disfruta siendo activo)

Este es un evento promovido desde el 2002 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Agita Mundo y la Red de Actividad Física de las Américas- RAFA PANA creado para concientizar a la población sobre la importancia de la actividad física diaria y los beneficios que representa para la salud. Este año se realizó bajo el Slogan "Disfruta Siendo Activo" mediante acciones presenciales en Arauca, Armenia, Huila, Pasto, Quindío, Valledupar y Bogotá para un total de 39 celebraciones con 7.229 personas impactadas. Se realizó de igual manera, una alianza con el Ministerio de Educación donde se celebró el DMAF en tres colegios de Armenia, Pasto y Quindío (Calarcá) donde participaron 647 estudiantes.



Día del Desafío

Este evento tiene como objeto promover la práctica regular de la actividad física y movilidad urbana a través de la realización de diferentes alternativas de movimiento que busquen la recuperación y aprovechamiento de espacios urbanos aportando al bienestar, la salud y la calidad de vida de la población colombiana. Para esta vigencia se realizó bajo el slogan Día del Desafío, ¡Mucho más que un día! donde participaron 12.049 personas.



Carrera Buenaventura Corre por la Paz

El Ministerio del Deporte realizó el 13 de agosto de 2023 la cuarta edición de la carrera atlética Buenaventura Corre con el objetivo de fomentar la práctica de actividad física para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y persona mayor por medio de una de las modalidades del atletismo como lo son las carreras de calle.

Para esta edición, se beneficiaron 2.200 personas en las siguientes categorías: Gorriónes – 500 metros (de 6 a 8 años), Preinfantil – 600 metros (de 9 a 12 años), Infantil – 1000 metros (de 13 a 15 años), 5K (desde los 16 años), y 10K (desde los 18 años). De igual manera, se desarrolló el Festival de Mini atletismo HEVS, donde se impactaron 200 niños y niñas de 6 a 14 años.



Caminata 5K por la salud

En el 2023, se realizó la XI edición de la Caminata los 5K por la Salud bajo el slogan “Activa tu cuerpo, cuida tu ambiente” con la metodología Plogging (recolectar diferentes tipos de residuos clasificados en residuos aprovechables, residuos orgánicos aprovechables y residuos no aprovechables) donde participaron 22 programas departamentales y municipales en 52 municipios realizando 56 caminatas con una participación de 11.954 personas, lo anterior en marco de la Semana de los Hábitos y estilos de vida saludable Ley 1355 de 2009



PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN

Conjunto de acciones de modalidad presencial o virtual tendientes a construir capacidad en el recurso humano de los programas departamentales y municipales de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) así como, en la comunidad en general del territorio nacional; con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el país y en los gobiernos locales a través del conocimiento y acciones de política que redunden en un mayor compromiso frente a iniciativas que estimulen la promoción y adopción de prácticas saludables.



Para esta vigencia se realizaron los siguientes cursos:

Nombre del evento	Número de personas beneficiadas	Lugar de realización
Curso Virtual Generalidades Hábitos, Estilos de Vida Saludable - HEVS y Actividad Física	505 personas certificadas	Plataforma Escuela Virtual del Deporte
Curso Virtual Fundamentos y alternativas en Actividad Física por grupos poblacionales	239 personas certificadas	Plataforma Escuela Virtual del Deporte
Curso Virtual Generalidades de las Vías Activas y Saludables	106 personas certificadas	Plataforma Escuela Virtual del Deporte

Taller teórico - práctico en actividad física dirigida musicalizada	29 personas	Guainía- Inírida
Componentes de las Sesiones de Actividad Física Dirigida Musicalizada	30 personas	Valle del Cauca – Tuluá Escuela de policía Simón Bolívar
Reunión de lineamientos de programas de Hábitos y Estilos de Vida Saludable 2023	77 personas	Plataforma Teams
Curso Nacional Teórico Práctico de Actividad Física Dirigida Grupal	342 personas	Nilo- Cundinamarca
XII Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	233 personas presencial 767 personas virtual	Presencial: Bogotá Virtual: plataforma YouTube y Facebook
Talleres Itinerantes	Se realizaron 8 talleres donde se impactó en cada taller a 70 personas para un total de 560 personas	Putumayo - Villa Garzón Caquetá - Montañita Cauca – Puerto Tejada Chocó – Unión Panamericana Arauca – Fortul Antioquia – Apartadó La Guajira – Fonseca Atlántico – Malambo
Curso Regional de Actividad Física Dirigida Grupal	44 personas	Valle del Cauca- Cartago
Sistemas de capacitación territorial (curso teórico practico, talleres, diplomados)	Se realizaron 42 sistemas de capacitación con un total de 1.200 personas beneficiadas	En los 42 programas departamentales y municipales

En total se realizaron 58 eventos donde se capacitaron 4.132 personas.

PROGRAMA NACIONAL DE VIAS ACTIVAS Y SALUDABLES

Estrategia que busca estimular y fortalecer programas de Vías Activas y Saludables (VAS) en el territorio nacional para fomentar la práctica de actividad física en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población colombiana

Para esta vigencia se contrataron 23 articuladores VAS y se realizaron reportes de las jornadas VAS en los siguientes territorios del país: Armenia, Tebaida, Pasto, Tunja, Albán, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Garagoa, Ibagué, Taminango, Valledupar, Funes, Margarita, Mompox, Pijao, Santo Tomás, Silvia, Yaguará, Girón, Cajamarca, Urumita, Tadó, Arauca y Fresno reportando 569.567 atenciones a personas en 90 jornadas VAS diagnóstico y jornadas VAS regulares.

Se realizaron tres (3) cursos regionales de Vías Activas y Saludables en Cartagena, Bucaramanga y Pasto con una participación de 150 personas.

POLÍTICA PUBLICA Y EVENTOS ACADÉMICOS

Durante esta vigencia, se realizaron las siguientes acciones:

Se participó en 19 eventos académicos relacionados con la actividad física, estos se realizaron en diferentes universidades del país, sociedades científicas, entidades públicas.

Se participó en un (1) proyecto de investigación con el Observatorio Global de Actividad Física GOPA titulado titulada "Physical activity policies at National and subnational levels: a study in Colombia, Costa Rica, Ecuador, and México"

Se actualizaron diez (10) documentos dentro del desarrollo del lineamiento de caja de Herramientas para la promoción de actividad física.

Se participó en trece (13) conceptos técnicos de proyectos de ley relacionados con temas de promoción de actividad física en Colombia

Se desarrollaron dos (2) documentos de lineamientos los cuales se titularon:

Hoja Informativa. Promoción de la actividad física en el nivel territorial: Avance en la implementación en Quindío y Armenia

Nota de Política. Promoción de la actividad física en el nivel territorial: Retos y oportunidades en el departamento del Quindío.

Se convocó y dinamizaron cuatro (4) reuniones de la Comisión Intersectorial CONIAF, así mismo, se realizó un análisis de articulación con el ICBF.

Se construyó el módulo de competencias socioemocionales en el marco del curso de Joven HEVS el cual se desarrollará de manera virtual por la Escuela Virtual del Deporte.

Se construyó una (1) Agenda académica para el XII Curso de políticas y programas para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

Se apoyó la implementación del CONPES 3992 denominado "estrategia para la promoción de la salud mental de Colombia", mediante el desarrollo de actividades de capacitación y difusión del anexo Competencias Socioemocionales enmarcadas en la acción 2.29: Formular e implementar lineamientos en los procesos de actividad física, deportiva, y recreativa realizados por esta entidad, a través de los cuales se generen o fortalezcan competencias socioemocionales, esto con el fin de generar en los participantes de dichos procesos el control voluntario de pensamientos, emociones y comportamientos, así como el manejo efectivo de situaciones interpersonales

ESTADO PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se ajustaron los 31 formatos del GIT de Actividad Física de los cuales a 12 formatos se les hizo cambio de versión y los restantes se modificó el logo

Se remitieron 10 guías para el ajuste de la versión y fecha. Para el próximo año, se ajustarán estos archivos para que en el GIT de planeación puedan ser consideradas como guías y no documentos internos

Se está ajustando el procedimiento interno del GIT de Actividad Física de acuerdo con las indicaciones del GIT de planeación

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS 2024

Se solicita a la entidad realizar las gestiones necesarias para que los grupos queden debidamente conformados con la planta de personal, dado que en el caso del GIT Actividad Física desde el pasado 15 de mayo de 2023 no se cuenta con Coordinación del GIT Actividad Física, y solo dos funcionarios han estado asumiendo las funciones del GIT.

Aunque se llevó a cabo la oferta institucional en los territorios, los tiempos de ejecución fueron muy cortos lo que favorece la pérdida de continuidad de los procesos y que no se alcanzara a cumplir todas las actividades que se tenían proyectada para el 2023.

Teniendo en cuenta los recursos existentes para la vigencia 2024, se sugiere que los programas territoriales puedan iniciar desde abril, previendo las prórrogas que se realizaran a los convenios, esto con el fin de dar continuidad a los procesos que se van a llegar en cada uno de los territorios teniendo en cuenta las prórrogas que se van a realizar con las universidades. Para ello, se recomienda planificar y definir desde enero, el proceso de contratación para el 2024.

Contar en el Ministerio del Deporte con el talento humano técnico, administrativo y financiero idóneo que apoyaran el desarrollo de los programas y lineamientos del GIT de Actividad Física desde enero.

Se solicita a los directivos de la entidad evaluar la forma de contratación más eficiente para el desarrollo de actividades partiendo de la capacidad administrativa con se cuenta en la entidad, para evitar una sobrecarga laboral de los funcionarios de la entidad por la supervisión de convenios y contratos.

Se recomienda implementar un mecanismo de captura de información desde el Ministerio del Deporte para consolidar la información de personas, atenciones, municipios impactados, entre otros teniendo en cuenta la información requerida desde Atención al Ciudadano y Planeación.

Crear un modelo de transferencias condicionadas con base a políticas y programas de la entidad que permitan un adecuado despliegue de acciones en los territorios con una planeación anticipada de las vigencias y que contenga un adecuado estudio de asignación de recursos.

Fortalecer la capacidad de respuesta de la Dirección de Fomento y Desarrollo ante solicitudes y peticiones tanto internas como externas para aumentar la eficiencia de los Grupos Internos de Trabajo.

Mejorar los espacios físicos del trabajo y aumentar los procesos de capacitación en función de los procesos administrativos diarios, de habilidades para el trabajo, debidamente planificados en el transcurso del año.

Realizar talleres de planeación estratégica que permitan que la experiencia técnica se armonice con las expectativas de los directivos para favorecer la eficiencia de los procesos y tener coherencia técnica en el desarrollo de los proyectos.

Aumentar la creación y difusión de lineamientos y orientaciones técnicas en actividad física, recreación y deporte que permitan la articulación con los territorios, sectores, poblaciones para el fortalecimiento del papel del Ministerio del Deporte como líder del Sistema Nacional del Deporte.



GIT DEPORTE ESCOLAR 2023

El GIT de Deporte Escolar tiene como objetivo proponer y desarrollar políticas públicas, planes, programas y proyectos relacionados con la enseñanza y práctica del deporte en edad Escolar, la educación física extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.

Las acciones del grupo priorizan la atención de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de edad, sin embargo, se cuentan con otros grupos de actores de valor como núcleos familiares y formadores de diversas disciplinas.

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS:

El programa Juegos Intercolegiados tiene como característica principal la implementación, desarrollo y ejecución de competencias deportivas en todo el territorio nacional, como proyecto de política pública nacional descentralizado con un enfoque de inclusión que permite el desarrollo de la práctica deportiva en los niños y niñas de edad escolar de los municipios, departamentos y Bogotá DC., para el fomento, la formación integral de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

BENEFICIARIOS: En la versión de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la vigencia 2023 participaron 469.570 deportistas tal como se muestra en la siguiente tabla:

Sexo	Total, de Inscritos
Hombre	291249
Mujer	178321
Total	469570

Tabla 1: Total inscritos por género

Fuente: GIT Deporte Escolar

Los deportistas relacionados en la tabla 1, participaron en 42 deportes de conjunto e individuales. Adicionalmente, se lograron caracterizar las siguientes variables en esta población beneficiada:

Inscritos víctimas del conflicto armado

Descripción	Cuenta de Víctima del conflicto
Abandono o despojo forzado de tierras	577
Acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos	1456
Amenaza	516
Campesino	1
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	9
Desaparición forzada	347
Desplazamiento forzado	12109
Homicidio, masacre	276
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	513
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	533
Secuestro	26
Tortura	13

Vinculación niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	67
Total general	16.443

Tabla 2: Total inscritos Víctimas del Conflicto armado

Fuente: GIT Deporte Escolar

1.1.2 Inscritos con situación de discapacidad:

Etiquetas de fila	Cuenta de Discapacidad
Limitación Auditiva	291
Limitación Cognitiva	903
Limitación Física	375
Limitación Visual	782
Parálisis Cerebral	373
Psicosocial o mental	121
Sordoceguera	6
Total, general	2.853

Tabla 3: Total inscritos con Situación de discapacidad

Fuente: GIT Deporte Escolar

1.1.3 Inscritos con reconocimiento étnico

Etiquetas de fila	Cuenta de Reconocimiento étnico
Otros	20105
Nasa	19486
Emberá	2215
Senú	2104
Los Pastos	1877
Sicuaní	1571
Puinave	1309
Pijao	1031
Wayuu	844
Huitoto	754
Ingas	502
Wounaan	497
Yanaconas	470
Awa	396
Misak	247
Arhuacos	220
Muisca	214
Coyaimas	168

Ambiká Pijao	126
Camëntsá BIYA	123
Kichwas	122
Guambianos	117
Cañamomos	103
Eperara Siapidara	34
Quillasinga	33
Asociación de comunidades U'wa	29
Wiwa	12
Tubu	11
Indígena	3
TOTAL	54723

Tabla 4: Total inscritos con reconocimiento étnico

Fuente: GIT Deporte Escolar

DESARROLLO FASES:

Fase Municipal: La fase municipal se cumplió para los 30 municipios del país y Bogotá D.C., 22 departamentos cumplieron con la fase departamental, por lo que se extiende la ejecución de esta fase para 10 departamentos, quienes solicitaron plazo para finalizar en el 2024.

Fase Regional: No se llevó a cabo ningún regional, dado que no todos los departamentos terminaron su fase departamental.

Desarrollo fase nacional: No se llevó a cabo, en el entendido que no se agotó el desarrollo de todas las demás fases en todos los departamentos del país.



Desarrollo fase internacional 2022:

Colombia participo en las Fases Internacionales de Juegos Intercolegiados versión 2023, se destaca la participación de Colombia en los VI Juegos escolares Centro americanos y del caribe Venezuela 2023, en este evento Colombia no participaba desde México- 2015; así mismo se logró participar en los XXVII Juegos Escolares Sudamericanos Chile 2023, en este evento Colombia No participaba desde Perú – 2018.

Participantes en los VI Juegos Escolares Centro americanos y del caribe Venezuela 2023:

VI JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VENEZUELA 2023 del 24 al 30 de noviembre de 2023.							
DEPORTES	DAMAS	VARONES	TECNICOS	DELEGADO	ARBITRO	CHAPERON@	TOTAL
Ajedrez	4	4	3	1	2	1	15
Atletismo	16	16	2	1	2	1	38
Baloncesto 3*3	4	3	2	1	0	1	11
Judo	6	4	2	1	2	1	
Karate Do	5	2	2	1	4	1	15
Pesas	6	8	1	1	2	1	19
Lucha	9	11	2	1	2	1	26
Natación	9	3	2	1	2	1	18
Tenis de Mesa	4	4	4	1	1	0	14

Voleibol	8	9	3	1	0	0	21
Boxeo	5	12	3	1	1	1	23
Taekwondo	4	6	2	1	2	1	16
FISIOTERAPEUTA						3	3
PERIODISTA						1	1
	80	82	28	12	20	14	
Total Delegación							220

Tabla 5: Total participantes VI Juegos Escolares Centro americanos y del caribe Venezuela 2023

Fuente: GIT Deporte Escolar

RESULTADOS VI Juegos Escolares Centro Americanos y del Caribe Venezuela 2023:

#	PAÍS				TOTAL
1	 Venezuela	125	70	49	244
2	 Colombia	39	59	37	135
3	 México	25	35	20	80
4	 Cuba	10	10	8	28



Participantes XXVII Juegos Escolares Sudamericanos Chile 2023:

JUEGOS		ESCOLARES		SUDAMERICANOS	
VENEZUELA 2023					
4 al 9 de diciembre de 2023- (Deportistas nacidos en los años 2009, 2010 y 2011)					
DEPORTES	DAMAS	VARONES	TECNICOS	DELEGADOS	TOTAL
AJEDREZ	2	2	2	1	7
ATLETISMO	17	17	4	1	39
NATACIÓN	8	8	2	1	19
TENIS DE MESA	2	2	2	1	7
JUDO	8	8	2	1	19
PARA NATACION	2	2	1	1	6
atletismo para atletas con discapacidad INTELECTUAL	3	3	5	1	12
PRESIDENTE Delegación				1	1
JEFE Misión				1	1
Médico				2	2
FISIOTERAPEUTA				2	2
PERIODISTA				1	1
DEPORTISTA DESTACADO				1	1
Total	42	42	18	15	117

Tabla 6: Total participantes XXVII Juegos Escolares Sudamericanos Chile 2023

Fuente: GIT Deporte Escolar

RESULTADOS XXVII Juegos Escolares Sudamericanos Chile 2023:

País	ORO	PLATA	BRONCE	Total
Brasil	81	37	21	139
Chile	16	35	29	80
Colombia	15	12	35	62
Argentina	11	23	14	48
Perú	10	13	30	53
Paraguay	3	8	16	27
Bolivia	0	5	4	9
Surinam	0	2	3	5
Uruguay	0	1	6	7
Bonaire	0	0	2	2
Total	136	136	160	432

MECANISMO DE OPERACIÓN:

La ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, se realiza bajo el COID 1215-2023 con Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio componente 1, por un valor de \$ 36.584.884.602, de los cuales se ha desembolsado al ente ejecutor \$ 18.292.442.301.

INCENTIVOS:

Durante la vigencia se ha realizado la entrega de los incentivos de los convenios del 2022 tal como se muestra a continuación:

INCENTIVO Y DESCRIPCION	CONVENIO	RECIBIDO	TOTAL, INCENTIVOS ENTREGADOS	SALDO
 Tablet Marca: Lenovo REF: ZAAJO292CO - M10PLUS3rdgenTB125FU- Procesador: Media Tek helio G80- Pantalla:1061" 2k (2000x 1200) anti-fingerprint- Memoria ram 4gb-Almacenamiento 128Gb. Doble Cámara 8MP-Sistema Operativo: Android 12. Color gris.	(Convenio Inmobiliaria 2021)109 - UT 925/2022 164	273	239	33
Morral Negro 2 bordados bolsillo. 	2021 FUNDAR 1166-2020 (279 morrales) y 3000 UT 925/2022	3279	2273 + 1primer envío pendiente envío de 100 y un 2 envío de 10	896
Gorra Negra 3 Bordados 	UT 925/2022	3000	2497 + 1primer envío pendiente envío de 100 y un 2 envío de 10	393

Tabla 7: Relación entrega de incentivos

Fuente: GIT Deporte Escolar

LOGROS

Se logro contar con un importante número de inscritos 469.570 en tan solo 45 días de inscripciones, abarcando todos los departamentos en el país

Se logro tener un avance significativo en la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 en las fases municipal, zonal y departamental, en un lapso corto para el desarrollo de las actividades

Se logro tener participación en todas las disciplinas deportivas, tanto convencionales como los para deportes

RETOS

Culminar los Juegos Intercolegiados Nacionales, dentro de la misma vigencia que se plantea

Superar la meta de inscritos del año inmediatamente anterior

Participar en la fase internacional, con los deportistas campeones en la vigencia

OBSERVACIONES 2024

Proyectar el cronograma de los Juegos Intercolegiados Nacionales a partir del primer trimestre del año, de manera que se inició con un proceso de ejecución a tiempo, donde puedan participar escolares de cualquier calendario académico.

Generar los procesos de contratación idóneos, para la debida ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales, dentro de los tiempos requeridos



PROGRAMA JORNADA DEPORTIVA ESCOLAR COMPLEMENTARIA / ESCUELAS DEPORTIVAS

El objetivo del programa es desarrollar la Jornada Deportiva Escolar Complementaria (JDEC), mediante procesos de enseñanza, aprendizaje para la educación integral a través de la acción motriz, deporte escolar, vinculando la escuela, la familia, la comunidad, el territorio y contribuyendo a la resignificación del tiempo escolar complementario de niñas, niños y adolescentes.

COBERTURA:

OPERADOR	DEPARTAMENTO	TOTAL JDEC/ ESCUELAS	ESCUELAS ATENDIDAS	PORCENTAJE
ENTE QUINDIO	Quindío	13	13	100%
LA GUAJIRA	Guajira	28	25	89%
U. CORDOBA	Córdoba	23	21	91%
	San Andrés	1	1	100%
	Bolívar	25	24	96%
	Sucre	14	14	100%
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	Cauca	39	16	41%
	Chocó	31	17	55%
	Nariño	29	9	31%
	Valle	23	1	4%
U. ATLÁNTICO	Atlántico	12	12	100%
	Cesar	15	15	100%
	Magdalena	13	12	92%
UPTC	Boyacá	57	39	68%
	Norte de Santander	20	7	35%
	Santander	19	7	37%
SUR COLOMBIANA	Caquetá	12	12	100%
	Huila	14	12	86%
	Putumayo	17	11	65%
	Tolima	25	16	64%
ENTERRITORIO	Amazonas	8	0	0%
	Antioquia	44	0	0%
	Arauca	7	0	0%
	Casanare	12	0	0%
	Caldas	23	0	0%
	Guainía	5	0	0%
	Guaviare	4	0	0%
	Meta	15	0	0%
	Risaralda	10	0	0%
	Vaupés	6	0	0%
	Vichada	4	0	0%
SOCIEDAD TEQUENDAMA	Cundinamarca	35	0	0%
TOTALES		603	284	47%

Tabla 8: Total Inscritos JDEC 2023

Fuente: GIT Deporte Escolar

La cantidad de compromisos que el programa debe atender por departamento se presenta a continuación:

DEPARTAMENTO	I.E	CIPRUNN A	PDET	CASAS DE LA NIÑEZ	VISITAS A REGION	GOBIERNO ESCUCHA	COMUNIDA DES INDIGENAS	SENTENCI A T302
ATLÁNTICO	14	7	4					
BOLIVAR	21	8	9	1				
BOYACÁ	52	0	0		2			
CAQUETA	12	9	12					
CESAR	14	4	3	1			1	
CORDOBA	22	7	7			1		
HUILA	14	0	1					

LA GUAJIRA	21	5	7				2	6
MAGDALENA	12	3	3					
NORTE SANTANDER	7	1	1					
PUTUMAYO	15	8	8					
QUINDIO	13	0	0					
SAN ANDRÉS ISLA	1	0	0					
SANTANDER	9	0	0					
SUCRE	14	2	4	1				
TOLIMA	22	4	4		4			
TOTAL	263	58	63	3	6	1	3	6

Tabla 9: Compromisos
Fuente: GIT Deporte Escolar

Adicional de la atención de Niñas, Niños y Adolescentes y la contratación de profesionales, se realizaron capacitaciones donde se socializaron los lineamientos del programa; así mismo, dentro de las mismas actividades se involucraron padres de familia, participando en los festivales deportivos y Talleres de padres.

MECANISMO DE OPERACIÓN

En el año 2023, el programa JDED contó con una asignación presupuestal de \$31.818.209.489, donde para su ejecución se celebraron 7 convenios interadministrativos (con universidades y un ente deportivo departamental) y contratos interadministrativos (Enterritorio y Sociedad Tequendama) a nivel nacional. En este contexto, a continuación, se presenta la información detallada:

OPERADOR	N° CONVENIO /CONTRATO	TOTAL
ENTE QUINDIO	COID-970-2023	\$ 494.033.330
U. LA GUAJIRA	COID-953-2023	\$ 1.431.714.990
U. CORDOBA	COID-1040-2023	\$ 1.192.706.170
U. ESCUELA NACIONAL	COID-973-2023	\$ 2.010.815.574
U. ATLANTICO	COID-964-2023	\$ 619.931.171
UPTC	COID-1096-2023	\$ 2.966.402.722
SUR COLOMBIANA	COID-1183-2023	\$ 621.631.099

ENTERRITORIO	COI 1208-2023	\$ 430.513.899
SOCIEDAD TEQUENDAMA	COI 1308-2023	\$ 1.836.630.356
TOTALES		\$ 31.350.209.489

Tabla 10: Distribución presupuestal por convenio/Contrato

Fuente: GIT Deporte Escolar

Cada uno de estos operadores estuvo distribuido a nivel nacional y encargado de la ejecución por departamentos de la siguiente manera:

OPERADOR	DEPARTAMENTO	TOTAL JDEC/ ESCUELAS
ENTE QUINDIO	Quindío	13
LA GUAJIRA	Guajira	28
U. CORDOBA	Córdoba	23
	San Andrés	1
	Bolívar	25
	Sucre	14
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	Cauca	39
	Chocó	31
	Nariño	29
	Valle	23
U. ATLÁNTICO	Atlántico	12
	Cesar	15
	Magdalena	13
UPTC	Boyacá	57
	Norte de Santander	20
	Santander	19
SUR COLOMBIANA	Caquetá	12
	Huila	14
	Putumayo	17
	Tolima	25
ENTERRITORIO	Amazonas	8
	Antioquia	44
	Arauca	7
	Casanare	12
	Caldas	23
	Guainía	5

	Guaviare	4
	Meta	15
	Risaralda	10
	Vaupés	6
	Vichada	4
SOCIEDAD TEQUENDAMA	Cundinamarca	35
TOTALES		603

Tabla 11: Distribución Departamental por Ente
Fuente: GIT Deporte Escolar

LOGROS:

Receptividad del programa con los rectores y comunidad educativa en general

Los coordinadores encuentran que el plan pedagógico aportado desde el programa es muy positivo, ya que les permitió tener claridad en cuanto a la construcción de sus planes de sesión.

Los baremos (El sistema de evaluación ha generado una evaluación tanto psicosocial como técnico deportivo), les permite realizar un análisis comparativo del desarrollo de las habilidades de cada beneficiario.

Se ha evidenciado el impacto llegando a municipios, corregimientos y veredas (zona rural o de difícil acceso), logrando llegar a la Colombia profunda.

Se logró cumplir los compromisos de contratación de líderes comunitarios.

El programa ha logrado aumentar la vinculación de mujeres en los diferentes roles, técnicos, administrativos y demás en el desarrollo del programa.

Incentivar la economía local, comprando los implementos deportivos y dotación en cada departamento.

En el departamento del Cesar se está impactando el municipio de Valledupar por medio de su corregimiento de RIO SECO una comunidad que ha tenido problemas sociales, como el conflicto armado, y tiene una particularidad que cuenta con un resguardo indígena de la comunidad kankuama, con el cual se está trabajando de manera articulada en el programa JDEC, promoviendo el deporte como eje fundamental del desarrollo integral de los NNA del corregimiento, generando un espacio de disfrute y gusto por la práctica deportiva.

Se evidencia una articulación entre lo técnico y motor con el componente psicosocial en la construcción de las orientaciones metodológicas y técnicas del programa.

El programa permitió que los profesionales psicosociales tuvieran mayor cercanía en los procesos de formación deportiva y de acuerdo con la experiencia en territorio se logró un insumo para los formadores de identificar aspectos a mejorar y fortalecer en la psicomotricidad de los niños y niñas entre los 6 y los 12 años, como por ejemplo en el reconocimiento corporal, lateralidad equilibrio, regulación de las emociones entre otros. Y tener unas valoraciones que responden a las necesidades de la población.

RETOS

Llegar a todos los municipios y lograr ejecutar el 100% del programa (todas las líneas de inversión). Dar continuidad al programa dando prioridad a municipios categoría 6 y 5 (corregimientos y veredas de cada municipio), ofreciendo un programa de calidad en el que se garantice la implantación y dotación.

Lograr una mayor contratación y participación de mujeres en el programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria.

OBSERVACIONES 2024

Tener en cuenta los calendarios escolares para la ejecución del programa

Contratación de una plataforma tecnológica para el seguimiento y reporte de datos que se solicitan tanto al interior, como entidades externas al Ministerio.

El manejo del programa lo realice 1 o 2 operadores que conozca el territorio y el programa.

Se garantice que el equipo administrativo de los convenios continúe sus obligaciones, independientemente del cronograma académico en el caso de las universidades.

Repensar si se continúa con las universidades públicas que funcionen como operadores, ya que sus procesos administrativos y financieros propios afectaron la operatividad del programa ya que los tiempos de contratación, de los formadores la entrega de dotación e implementación también ha sido muy demorada.



GIT DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO **VIGENCIA 2023**

El Deporte Social Comunitario son todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.

¿A quiénes beneficia el Deporte Social Comunitario?

Beneficia a la población adulta comprendida entre los 18 y 60 años, perteneciente a grupos poblacionales que, por diferentes variables, poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana.

- Indígenas
- Afrocolombianos, palanqueros, raizales NARP
- Campesinos
- Mujeres (mujer rural)
- Personas en condición de discapacidad

Las principales acciones desarrolladas desde el GIT Deporte Social Comunitario son:

PROGRAMA DEPORTES+:



Deportes+ busca fortalecer la sana convivencia y los valores a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, desde un enfoque diferencial e incluyente.

En la vigencia 2023 se impactaron 31 departamentos y 213 municipios del país, con una inversión aproximada de \$4.500.000.000:

MUNICIPIOS IMPACTADOS CON PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO			
N°	Departamento	N°	Municipio
1	Amazonas	1	LETICIA
		2	PUERTO NARIÑO
2	Antioquia	3	MEDELLIN
		4	AMALFI
		5	APARTADO
		6	CAREPA
		7	CHIGORODO
		8	DABEIBA
		9	MUTATA
		10	REMEDIOS
		11	SAN CARLOS
3	Arauca	12	ARAUCA
		13	CRAVO NORTE
		14	FORTUL
		15	SARAVENA
		16	PUERTO RONDON
		17	TAME
4	Atlántico	18	BARRANQUILLA
		19	SUAN DE LA TRINIDAD
		20	PIOJO
		21	CAMPO DE LA CRUZ
		22	TUBARA
		23	BARANOA
		24	GALAPA
		25	PUERTO COLOMBIA
		26	LURUACO
		27	MALAMBO
		28	MANATI
		29	SABANALARGA

		30	REPELON
		31	SANTA LUCIA
		32	SOLEDAD
5	Bolívar	33	CARTAGENA
		34	ARJONA
		35	EL CARMEN DE BOLIVAR
		36	EL GUAMO
		37	MAGANGUE
		38	MAHATES
		39	MARIA LA BAJA
		40	SAN JACINTO
		41	SAN JUAN NEPOMUCENO
		42	SAN PABLO
		43	SANTA ROSA DEL SUR
		44	SIMITI
		45	ZAMBRANO
6	Boyacá	46	TUNJA
		47	ARCABUCO
		48	CHISCAS
		49	EL ESPINO
		50	PAZ DE RIO
		51	DUITAMA
		52	COCUY
		53	SOCHA
		54	LABRANZAGRANDE
7	Caldas	55	VILLA DE LEYVA
		56	MANIZALES
		57	RIO SUCIO
		58	CHINCHINA
		59	ARANZAZU
		60	NEIRA
		61	VILLAMARIA
8	Caquetá	62	FLORENCIA
		63	BELEN DE LOS ANDAQUIES
		64	EL PAUJIL

		65	CURRILLO
		66	PUERTO RICO
		67	EL DONCELLO
		68	LA MONTAÑITA
		69	SAN VICENTE DEL CAGUAN
9	Casanare	70	YOPAL
		71	AGUAZUL
		72	PAZ DE ARIPORO
		73	TAURAMENA
10	Cauca	74	ARGELIA
		75	BUENOS AIRES
		76	CALDONO
		77	EL TAMBO
		78	FLORENCIA
		79	GUAPI
		80	INZA
		81	MERCADERES
		82	MIRANDA
		83	JAMBALO
		84	CALOTO
		85	SANTANDER DE QUILICHAO
11	Cesar	86	CORINTO
		87	PATIA
		88	PUERTO TEJADA
		89	VALLEDUPAR
		90	AGUSTIN CODAZZI
		91	BECERRIL
		92	LA JAGUA DE IBIRICO
		93	MANAURE
12	Chocó	94	PUEBLO BELLO
		95	LA PAZ
		96	SAN DIEGO
		97	QUIBDO
		98	BAJO BAUDO

		99	BOJAYA
		100	CARMEN DEL DARIEN
		101	EL CARMEN DE ATRATO
		102	ATRATO
		103	MEDIO BAUDÓ
		104	RIOSUCIO
		105	TADO
13	Córdoba	106	MONTELIBANO
		107	PUERTO ESCONDIDO
		108	PUERTO LIBERTADOR
		109	TIERRALTA
		110	VALENCIA
14	Guainía	111	INIRIDA
15	Guaviare	112	SAN JOSE DEL GUAVIARE
		113	CALAMAR
		114	EL RETORNO
16	Huila	115	NEIVA
		116	PALERMO
		117	PITALITO
		118	RIVERA
		119	SAN AGUSTIN
17	La Guajira	120	RIOHACHA
		121	DIBULLA
		122	EL MOLINO
		123	MAICAO
		124	MANAURE
		125	SAN JUAN DEL CESAR
		126	URIBIA
		127	VILLANUEVA
		128	URUMITA
18	Magdalena	129	SANTA MARTA
		130	ARACATACA
		131	CIENAGA
		132	ZONA BANANERA
		133	FUNDACION

		134	PUEBLOVIEJO
19	Meta	135	VILLAVICENCIO
		136	CUMARAL
		137	LA URIBE
		138	MAPIRIPAN
		139	PUERTO LLERAS
		140	VISTA HERMOSA
20	NARIÑO	141	EL ROSARIO
		142	EL TABLON DE GOMEZ
		143	MAGUI
		144	MOSQUERA
		145	OLAYA HERRERA
		146	RICAU RTE
		147	TUMACO
21	Norte de Santander	148	CUCUTA
		149	ABREGO
		150	EL CARMEN
		151	PAMPLONA
		152	TEORAMA
		153	TIBU
22	Putumayo	154	MOCOA
		155	COLON
		156	ORITO
		157	PUERTO ASIS
		158	PUERTO GUZMAN
		159	SAN MIGUEL
23	Quindío	160	ARMENIA
		161	BUENAVISTA
		162	CALARCÁ
		163	CÓRDOBA
		164	FILANDIA
		165	MONTENEGRO
		166	LA TEBAIDA
		167	QUIMBAYA
		168	PIJAO

24	Risaralda	169	PEREIRA
		170	DOS QUEBRADAS
		171	SANTA ROSA DE CABAL
25	San Andrés y Providencia	172	SAN ANDRES
		173	PROVIDENCIA
26	Santander	174	AGUADA
		175	BARBOSA
		176	SAN BENITO
		177	CHIPATA
		178	GUEPSA
		179	OIBA
		180	PIEDECUESTA
27	Sucre	181	VELEZ
		182	SINCELEJO
		183	COLOSO
		184	CHALAN
		185	LOS PALMITOS
		186	MORROA
		187	OVEJAS
		188	PALMITO
		189	SAMPUES
28	Tolima	190	SAN MARCOS
		191	IBAGUÉ
		192	CHAPARRAL
		193	LIBANO
		194	ALVARADO
		195	ICONONZO
		196	PLANADAS
29	Valle del Cauca	197	RIOBLANCO
		198	CALI
		199	BUENAVENTURA
		200	BUGA
		201	FLORIDA
		202	JAMUNDI
		203	GINEBRA

		204	PALMIRA
		205	PRADERA
		206	SEVILLA
		207	TULUA
		208	YUMBO
30	Vaupés	209	MITU
		210	CARURU
		211	TARAIRA
31	Vichada	212	PUERTO CARREÑO
		213	LA PRIMAVERA

Registro fotográfico:

Evento Reciclatón (18 de agosto): Busca convocar a la comunidad para desarrollar acciones a favor del medio ambiente en el marco de un evento deportivo:



Evento Mujeres+ (8 al 15 de septiembre): Busca homenajear a la mujer rural a través de un evento deportivo que promueva la participación de las mujeres rurales y sus prácticas deportivas tradicionales



Evento Nacional Deportes+ (27 al 30 de noviembre): Evento de capacitación dirigido a los enlaces y monitores de los programas de todo el país, para reforzar conocimientos y compartir de saberes y experiencias entre los equipos de trabajo.

JUEGOS Y EVENTOS:

Evento de capacitación Juegos de la Orinoquia y Amazonía (24 al 28 de Julio): Capacitación dirigida a directores de entes deportivos y representantes indígenas de los 10 municipios de la Orinoquia y Amazonía con el fin de organizar la planificación de los VIII juegos de la JOA.

Participaron 28 personas de entes deportivos municipales y representantes indígenas.

Juegos de Litoral Pacífico (17 al 25 de septiembre de 2023): Integrar a las comunidades afrodescendientes y propias de la región pacífica colombiana en el desarrollo de prácticas deportivas tradicionales, autóctonas y convencionales. Municipios sede: Guapi, Timbiquí y Buenaventura.

Se beneficiaron alrededor de 335 beneficiarios directos con el desarrollo de los juegos.

Inversión: \$1.800.000.000

Juegos del Magisterio (7 al 14 de octubre): Los juegos deportivos nacionales del magisterio, son un evento deportivo, recreativo y cultural, enmarcado por la alianza interinstitucional celebrada entre el Ministerio de Educación Nacional- MEN, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación-FECODE, el Ministerio del Deporte- MINDEPORTE, el cual establece "realizar los juegos deportivos nacionales del Magisterio en las disciplinas deportivas de mayor práctica y representación en el territorio nacional".

Se beneficiaron alrededor de 3.795 beneficiarios directos con el desarrollo de los juegos.

Inversión: El costo de la ejecución de los juegos lo asume el Ministerio del Deporte. Mindeporte a organización y desarrollo.



Realización de los Juegos de la Función Pública: Los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública, para los Organismos y las Entidades de la Administración Pública son prácticas deportivas y recreativas de sana competencia, integración y fortalecimiento de valores mediante estrategias de bienestar, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de las entidades de orden nacional, entidades de educación superior de orden nacional y organismos de control, con vinculación laboral en la ciudad de Bogotá D.C.

Se beneficiaron alrededor de 1.811 beneficiarios directos con el desarrollo de los juegos.

Inversión: \$300.000.000

Torneo Rodemos el Balón por la Paz (30 de septiembre al 17 de diciembre): Se beneficiaron alrededor de 1.029 beneficiarios directos con el desarrollo de los juegos.

Se beneficiaron alrededor de 1.029 beneficiarios directos con el desarrollo de los juegos.

Inversión: \$836.000.000



CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES:

Para obtener resultados en términos de impacto sobre la población a la que va dirigida la oferta institucional, es necesario que se garantice el desarrollo de los programas por un tiempo mínimo de intervención, en el caso del programa Deportes+ del GIT Deporte Social Comunitario su ejecución debería ser mínimo de 6 meses, para ello es necesario garantizar la gestión administrativa y precontractual con la suficiente antelación, situación que está sujeta a la toma de decisión de la administración frente a la forma de operar los programas.

Las universidades con quienes se contrató el desarrollo de los programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo en la vigencia 2023, y que mostraron un buen desarrollo, pudiesen ser objeto de análisis para adiciones presupuestales a los convenios a fin de continuidad de los programas.

Se sugiere desarrollar los programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo para todo el territorio nacional mediante la figura de un operador, para ello poder adelantar mínimo 4 (cuatro) procesos licitatorios (uno por cada GIT), esto reduce el desgaste administrativo, también permite mayor homogeneidad en los tiempos de ejecución, y mejor control y seguimiento técnico y financiero.

Para el desarrollo de los programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo se entrega a los equipos territoriales la dotación que los identifica, se posiciona la marca de la imagen institucional y les permite ejecutar las actividades

con ropa cómoda y acorde con la labor que desempeñan. La manera en que se desarrollaron los programas en la vigencia 2023, llevo a diferencias en los tiempos de entrega de la dotación, así como algunas diferencias de diseño y especificaciones técnicas, para evitar esta situación en la vigencia 2024 se sugiere poder tener un solo proveedor que cumpla con todas las especificaciones y garantizar la uniformidad.



GRUPO INTERNO DE RECREACION

INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Deporte a partir de su Dirección de Fomento y Desarrollo y el Grupo Interno de Trabajo de Recreación, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura a la cohesión e integración social, a la convivencia nacional y las relaciones internacionales a través de la participación de los actores públicos y privados.

Es así como desde el Grupo Interno de Recreación se construye, fortalece y contribuye al fortalecimiento de los sujetos, del individuo forjando la autoestima, la felicidad, la fuerza emocional, el amor propio, las destrezas motrices

y cognitivas el desarrollo como ser social, impacto social, cualificar la convivencia en los colectivos sociales, reconstruir tejido social, crear capital social, superar vulnerabilidades, potencializar capacidades.

Por medio del Plan Nacional de Recreación: Estilos de Vida de Recreación 2020-2026, se corresponde a un mandato de la Ley 181 de 1995, que en su Artículo 6° señala que: “Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el plan nacional de recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las cajas de compensación familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular”.

Por el cual se desarrollan las estrategias e itinerarios de acción enfocados a los diferentes cursos de vida desde las cuatro áreas de efectividad: formación, gestión, vivencias e investigación, garantizando de esta manera el derecho de la recreación a nivel nacional, rescatando la Recreación como “Una experiencia realizadora producto de participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos, que construyen un modo de enfrentar y apropiar la vida que excluye la competencia y promueve el compartir como un modo de ser y estar, y la relación con el mundo desde una dimensión lúdica que lo armoniza en su estar cotidiano, abriendo o permitiendo la vivencia en otros mundos posibles”.

Recreación: Según la Ley 181 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida. (Art. 16 Ley del deporte).

El Ministerio del Deporte (Mindeporte) desde el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Recreación, se generan actividades que propenden por acercar a todos los niños, niñas y adolescentes y personas mayores del país al derecho a la recreación. Es así como desde la ley se los reconoce como sujetos de derechos y principales actores en el marco de la atención integral.

Al ser reconocida la Recreación como necesidad fundamental y derecho humano, independientemente del sexo, la edad, la raza, el credo, o las condiciones en las que se encuentren, todas las niñas y niños, adolescentes y jóvenes, adultos y personas mayores deben tener posibilidad de disfrutar de la recreación. Por su condición de derecho, la recreación no puede ser subordinada a otras condiciones ya que, por el contrario, impulsa y vehiculiza otros derechos, posibilita la expresión y re-creación del ser humano, y contribuye a integrar esfuerzos y acciones intersectoriales en virtud de sus beneficios en el desarrollo, entre otros.

RECREACION: según El Plan Nacional de Recreación 2020- 2026 “Estilos de Vida de Recreación”, indica que la recreación es “Una experiencia realizadora producto de la participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos, que construyen un modo de enfrentar y apropiar la vida que excluye la competencia y promueve el compartir como un modo de ser y estar, y, la relación con el mundo desde una dimensión lúdica que lo armoniza en su estar cotidiano, abriéndolo a otros mundos posibles” (Plan Nacional de Recreación, p 23).

CUALIFICACIÓN: La cualificación del talento humano que trabaja por y con los diferentes cursos de vida tiene como sentido el fortalecimiento y transformación de las prácticas y saberes de los diferentes actores que tienen responsabilidad en la promoción de la recreación de las niñas y los niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores. La cualificación del talento humano constituye un proceso permanente y de largo plazo que se orienta a incrementar la calidad de las acciones que llevan a cabo los diferentes actores que trabajan con los diferentes cursos de vida en los diversos contextos en los cuales tiene lugar la atención, con el fin de garantizar el derecho de la recreación de las niñas y los niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores.

CURSOS DE VIDA: El enfoque de curso de vida, constituye un salto cualitativo, respecto al ciclo vital, pues abarca la totalidad del ciclo vital, y además "(...) reconoce la existencia de períodos críticos de crecimiento y desarrollo en todas las etapas de la vida, "en los cuales la exposición a ciertos factores ambientales puede ser más nociva para la salud y afectar más al potencial de salud a largo plazo que en otros momentos de la vida" (Barker, 1998; citado por Schutz), impactando en las trayectorias de vida de los sujetos.

Así mismo el curso de vida como proceso multidimensional y multidireccional ocurre a lo largo de la vida que construyen los individuos y las generaciones a través de trayectorias, eventos cruciales y transiciones, en relación con las oportunidades y riesgos del contexto socioeconómico y en interacción con el entorno cultural. El curso de la vida es visto como una secuencia de edades estructuradas, socialmente definidas, que interactúan y fluctúan en un tiempo histórico y un lugar determinados. Esta visión proviene de la comprensión de que los cambios de los individuos a lo largo de la vida tienen consecuencias para el desarrollo, y que un cambio histórico puede cambiar el curso y las trayectorias evolutivas, modificando caminos previamente establecidos. (Arango, 2012)



PRIMERA INFANCIA: La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) define como niño a toda persona hasta los 18 años. La Ley 1098 de 2006, en el Artículo 3, define como sujetos titulares de derechos a todas las personas menores de 18 años, entiende por niño o niña a las personas entre los 0 a los 12 años.

Para el caso particular de primera infancia, todo niño y niña en edades entre los 0 a 5 años 11 meses 30 días. **INFANCIA:** Acogiendo la normatividad internacional, contenida en la Convención de Naciones Unidas de 1989 sobre los Derechos del Niño que declara a los niños y las niñas como sujetos de derechos, la Constitución Colombiana recoge dichos principios reconociéndolos como derechos preferentes y dispone de una herramienta jurídica aprobada en el 2006, conocida como Código de Infancia y Adolescencia. A través de esta herramienta, se brinda protección integral a la niñez, reconociéndola desde lo jurídico que los niños y las niñas son “personas entre los 0 y los 12 años, y que, para el caso particular de la infancia, todo niño y niña en edades entre los 6 años a los 11 años 11 meses 30 días aproximadamente.



ADOLESCENCIA Y JUVENTUD: El Código de Infancia y Adolescencia entiende a este curso de vida a las personas entre 12 y 18 años de edad” (Artículo 3º).

Desde el Grupo Interno de Recreación se entiende por Juventud al grupo de Personas entre los 14 y los 28 años cumplidos y actor social que está en la búsqueda de su desarrollo integral de forma individual y colectiva con sus pares, fundamentándose en sus áreas de desarrollo personal, escolar, social, vocacional y profesional, y, con sus ejes de interacción en su entorno natural, familiar, social, comunitario y cultural, fortaleciendo sus competencias socioemocionales y pensamiento crítico, en estos cursos de vida se afianzan las capacidades físicas, cognitivas, sociales, y comportamentales.



PERSONA MAYOR: De acuerdo con conclusiones derivadas del conocimiento experto, si bien todos los seres vivos envejecen, el envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia en la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo (Fernandez- Ballesteros, R. 2000). El orden multidimensional del proceso de envejecimiento humano, entonces, implica dimensiones tanto biológicas, psicológicas y sociales como económicas, políticas, culturales y espirituales.

Organización de Naciones Unidas, al referirse a las personas de avanzada edad, y el segundo de acuerdo con lo establecido por la Ley 100 de 1993, artículo 257, parágrafo.

Durante el 2023 se realiza una asignación \$17.333.000.000 pesos comprometiendo \$15.450.009.713 pesos y obligado \$7.281.757.005 pesos. Teniendo en cuenta que nos encontramos en procesos de adiciones y pendiente pagos de OPS, convenios y otras cuentas.

La ejecución durante la vigencia se desarrolla por medio de convenios con diferentes entidades como lo son:

INSTITUCION	DEPARTAMENTOS	LÍNEAS DE INVERSIÓN	GITVALOR POR LA LÍNEA DE INVERSIÓN
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	ATLANTICO	Talento Humano	\$ 437.400.000
	CESAR	Implementación	\$ 80.500.000
	MAGADALENA	Dotación	\$ 10.400.000
		Encuentro Intergeneracional	\$ 135.000.000
		Logística para desarrollo de eventos (Nuevo Comienzo)	\$ 1.295.000.000
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	LA GUAJIRA	Talento Humano	\$ 135.000.000
		Implementación	\$ 24.500.000
		Dotación	\$ 3.200.000
		Encuentro Intergeneracional	\$ 45.000.000
UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA R.L. NIDIA GUZMAN DURAN C.C. 36.156.860	HUILA	Talento Humano	\$ 864.000.000
	TOLIMA	Implementación	\$ 168.000.000
	CAQUETA	Dotación	\$ 20.800.000
	PUTUMAYO	Encuentro Intergeneracional	\$ 180.000.000
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	BOYACA	Talento Humano	\$ 550.800.000
		Implementación	\$ 105.000.000
	SANTANDER	Dotación	\$ 13.200.000
	NORTE DE SANTANDER	Encuentro Intergeneracional	\$ 135.000.000
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	Talento Humano	\$ 820.800.000
	BOLIVAR	Implementación	\$ 154.000.000
	SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Dotación	\$ 19.600.000
	SUCRE	Encuentro Intergeneracional	\$ 180.000.000

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	CAUCA	Talento Humano	\$ 1.177.200.000
	NARIÑO	Implementación	\$ 231.000.000
	CHOCO	Dotación	\$ 28.400.000
	VALLE DEL CAUCA	Encuentro Intergeneracional	\$ 180.000.000
EN TERRITORIO	AMAZONAS - VICHADA - ANTIOQUIA	Talento Humano	\$ 1.830.600.000
	ARAUCA - VAUPES - CALDAS	Implementación	\$ 339.500.000
	CASANARE - META - RISARALDA	Dotación	\$ 43.600.000
	GUANIA - GUAVIARE	Encuentro Intergeneracional	\$ 495.000.000
		Logística para eventos (Campamento Nacional)	\$ 1.000.000.000
TEQUENDAMA	CUNDINAMARCA	Talento Humano	\$ 253.800.000
	BOGOTA	Implementación	\$ 45.500.000
	SIMPOSIO RECREACIÓN GIT	Dotación	\$ 6.000.000
		Encuentro Intergeneracional	\$ 90.000.000
		Logística para eventos (Congreso Recreación)	\$ 350.000.000
INDER QUINDIO	QUINDIO	Talento Humano	\$ 167.400.000
		Implementación	\$ 31.500.000
		Dotación	\$ 4.000.000
		Encuentro Intergeneracional	\$ 45.000.000

PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN

Siendo el Plan Nacional de Recreación la base fundamental donde se desarrollan las Estrategias y los programas de Recreación dirigidos a los cursos de vida, Primera Infancia, Infancia, Adolescentes, Jóvenes y Personas Mayores, con un enfoque de atención diferencial.

Es así como desde la estrategia 2 la recreación como realidad en la vida de la gente, cuya finalidad es dar respuestas a las problemáticas de buen vivir, se destaca su Itinerario número 5 Una vida con significado donde se ejecutarán las estrategias y los programas de atención en recreación para la población colombiana, garantizando el derecho a la recreación y a mejorar su bienestar personal adquiriendo beneficios significativos.



Desde el GIT de Recreación, se generan actividades que propenden por acercar a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores del país al derecho a la recreación; es así como desde la ley se los reconoce como sujetos de derechos y principales actores en el marco de la atención integral.

Al ser reconocida la Recreación como necesidad fundamental y derecho humano, independientemente del sexo, la edad, la raza, el credo, o las condiciones en las que se encuentren, todas las niñas y niños, adolescentes y jóvenes, adultos y personas mayores deben tener posibilidad de disfrutar de la recreación. Por su condición de derecho, la recreación no puede ser subordinada a otras condiciones ya que, por el contrario, impulsa y vehiculiza otros derechos, posibilita la expresión y recreación del ser humano, y contribuye a integrar esfuerzos y acciones intersectoriales en virtud de sus beneficios en el desarrollo, entre otros.

Desde el Plan Nacional de Recreación: Estilos de Vida de Recreación 2020-2026 se maneja el concepto de Recreación como “Una experiencia realizadora producto de la participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos, que construyen un modo de enfrentar y apropiar la vida que excluye la competencia y promueve el compartir como un modo de ser y estar, y la relación con el mundo desde una dimensión lúdica que lo armoniza en su estar cotidiano, abriéndolo a otros mundos posibles”.

Donde se desprenden las estrategias y programas que hacen cumplimiento al derecho a la recreación en el territorio nacional a continuación se describen las estrategias y la inversión generada durante el 2023.

Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia y el Programa Mandalavida. (niños y niñas de 0 a 5 años y madres gestantes y lactantes)

Primera Infancia, con su Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia la cual se compromete con la realidad social al potenciar, cualificar y acompañar a los actores institucionales y sectoriales que lideran la implementación en cada territorio, para que esta sea una realidad que se vive y se construye con los niños, niñas y la comunidad a partir de las particularidades de cada contexto, su riqueza y potencialidad humana y cultural a través del programa de atención en recreación MANDALAVIDA.

Mandalavida se configura en un espacio lúdico en donde se promueve el derecho al juego y la recreación, así como la creación de vínculos afectivos seguros que se transforman en la interacción de los niños con diversos elementos y personas, en donde se favorece la magia de la fantasía, la construcción, la socialización, la creación y el descubrir para la atención integral de la primera infancia.

Programa Nacional de Infancia (niños y niñas de 6 a 12 años)

El programa Nacional de Recreación para la Infancia centra su accionar en ejes temáticos contruidos de acuerdo con la necesidad que busca ser satisfecha. Toda actividad debe constar de un eje temático para su desarrollo y ejecución. El programa propone algunos ejes como: valores, convivencia, tolerancia, respeto a la vida, género, lenguaje emocional, participación social y política, el cuerpo: patrimonio de territorio y emociones, derechos, equidad e inclusión social, entre otro.

Así mismo se centra en realizar una correcta evaluación de necesidades de la población de niños y niñas a quienes favorecerá el evento; esto, lo da el estudio y diagnóstico previos de la localidad donde se trabajará. Se trabajan en total 9 etapas o ambientes:

Recreativo, Cultural, Artístico, Ecológico, Ambiental, Deportivo, Educativo, Salud y

Turístico, los cuales se desarrollan a manera de vivencias recreativas intergeneracionales por medio de los encuentros recreativos para la infancia.

Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y Juventud y su Programa Campamentos Juveniles. (jóvenes y adolescentes de 13 a 27 años)

Los campamentos se configuran como un proceso de acción participativa que se desarrolla, bajo principios pedagógicos, basados en el aprendizaje experiencial, que fortalece los emprendimientos políticos, sociales, culturales y comunitarios entre la población adolescente y joven de los municipios de Colombia, a través de prácticas recreativas, aprovechando su entorno social para el encuentro y el disfrute con otros, afianzando valores como la honestidad, la justicia, la equidad, el amor y el respeto, con una filosofía de servicio a los demás, amor por la naturaleza y por nuestra nación.

En este sentido promueve el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes, fundamentados en áreas del desarrollo personal, escolar, social, vocacional y profesional, como ejes de interacción con el medio natural, social y familiar, promueve el desarrollo del pensamiento crítico, las competencias socioemocionales; convirtiéndose en el potencial de los campistas, a través de métodos reflexivo-creativo, para lograr así orientar, asesorar y evaluar el proceso de formación integral propio y de los demás.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa Nacional Campamentos Juveniles se soporta en cinco (5) ejes temáticos de formación, considerados como los contenidos que dan sentido y coherencia a los objetivos del programa, esto con el fin de mejorar la formación y desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes.

Crecimiento Personal, Voluntariado y Liderazgo

Técnicas Campamentiles

Recreación y Cultura

Prevención y Salud

Conciencia Ambiental

Estrategia Nacional de Recreación para y con Persona Mayor y su Programa Nuevo Comienzo (55 años en adelante) Se sustenta en las perspectivas de envejecimiento activo, desarrollo a escala humana, desarrollo social y económico. Su objetivo es rescatar y redimensionar el papel de la persona mayor en la sociedad, visibilizando a este grupo poblacional como agente de desarrollo familiar comunitario social y económico, en tal sentido se propone de acuerdo con las áreas de efectividad de la Recreación en Colombia. Esta estrategia se moviliza a través del programa líder "NUEVO COMIENZO "OTRO MOTIVO PARA VIVIR".

Este programa cuenta con una propuesta metodológica estratégica que invita a las personas mayores al disfrute de los encuentros, participando en diferentes actividades recreativas que muestran el resultado de una vivencia que involucra lo físico, emocional y psicológico de las personas mayores desde los siguientes espacios:

Colombia se recrea
 Colombia expresa
 Colombia turística
 Colombia deportiva

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Recreación en el marco de la ley se desarrollan dos grandes líneas.

Ruta para la promoción y garantía del derecho a la recreación.

Eventos y encuentros recreativos.

A DONDE QUEREMOS LLEGAR. (Meta vigencia)

Por medio de la Ruta para la Promoción y Garantía del Derecho a la Recreación, (imagen)



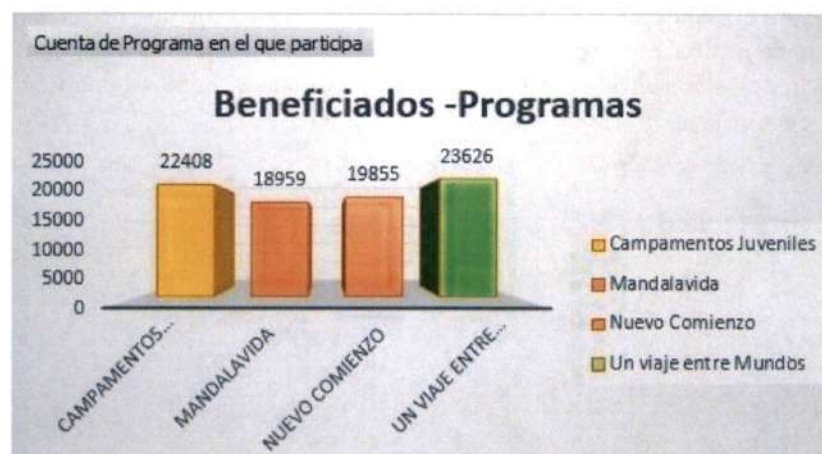
Se ha generado 304 contratación entre gestores y promotores en el territorio nacional en 31 departamentos quienes son los encargados de llevar al Recreación a los diferentes municipios a nivel rural y urbano
ATENCION A POBLACIÓN POR MEDIO DE GRUPOS REGULARES

El talento humano contratado, género en cada uno de los municipios grupos regulares donde desarrollan actividades recreativas en el marco del Plan Nacional de Recreación según el curso de vida, enfocándose en el programa correspondiente, se beneficiaron
 85.128 personas en todos los cursos de vida, como se evidencia en la siguiente tabla.

Departamentos	Campamentos Juveniles	Cualificación	Mandalavida	Nuevo Comienzo	Un viaje entre Mundos	Total general
AMAZONAS	401		218	366	283	1268
ANTIOQUIA	1069		608	1139	1164	3980
ARAUCA	214		231	253	248	946
ATLANTICO	267		312	362	452	1393
BOLIVAR	1733	280	1631	1243	1648	6535
BOYACA	483		529	461	661	2134
CALDAS	522		443	525	616	2106
CAQUETA	2106		1125	1800	2090	7121
CASANARE	113		78	134	19	344
CAUCA	1836		1156	1113	1131	5236
CESAR	490		400	645	500	2035
CHOCO	609		739	638	611	2597
CORDOBA	741		782	852	899	3274
GUAJIRIA	393		435	357	430	1615
GUAVIARE	65		34	45	55	199
HUILA	1128		987	872	987	3974
LA GUAJIRA	291		477	360	339	1467
MAGDALENA	1152		668	258	2069	4147
META	74		528	73	107	782
NARIÑO	1120		820	1069	863	3872
NORTE DE SANTANDER	494		530	335	348	1707
PUTUMAYO	1230		599	972	1441	4242
QUINDIO	1002		1192	1379	1426	4999
RISARALDA	42		115	155	176	488

SAN ANDRÉS,					
PROVIDENCIA Y					
SANTA CATALINA	148		240	196	201
SANTANDER	443		240	361	654
SUCRE	1303		1117	1205	1085
TOLIMA	1245		1452	1496	1060
VALLE DEL					
CAUCA	1618		1222	1062	2004
VAUPES	17		34	15	8
VICHADA	59		17	114	51
Total general	22408	280	18959	19855	23626
					85128

El programa que más acogida presentó en el territorio nacional es Un Viaje Entre Mundos, con 23.626 participantes niños y niñas entre los 6 a los 13 años. Siguiendo Mandalavida con 22.408 niños y niñas de 0 a los 5 años.



Dentro de la atención prestada en el territorio nacional se evidencia que la participación de hombre y mujeres es equitativa, y ha aumentado las personas que prefieren no decir su sexo de nacimiento.



Dando línea al itinerario n°3 abarcando la diversidad, “Reconocer los saberes de otros y otras que históricamente han sido invisibilizados es una apuesta para la transformación de los relatos sociales”

Es así como abarcar la diversidad no significa manipular los modos en los que la gente se recrea, sino garantizarle las condiciones para que lo hagan. Se ha planteado reiteradamente que uno no recrea a nadie ni nadie lo recrea a uno: lo que se hace institucionalmente es generar las condiciones y ambientes para que las personas entren y avancen en sus propios procesos de recreación, de esta manera hemos beneficiado a 20.438 integrantes de población de grupos étnicos.



Se crean y se brindan espacios para las personas en situación de discapacidad, en todos los programas por ende en todos los cursos de vida, de esta manera se benefician a 3.154 personas de la siguiente manera:



EVENTOS, ENCUENTROS Y CUALIFICACION

Estos espacios se construyen con el fin de generar un intercambio de experiencia, vivencias, un intercambio cultural y de saberes, de esta manera generamos espacios de participación colectiva que permite que la recreación sea constructora de tejido social.

PROCESO DE CUALIFICACION MANDALAVIDA.

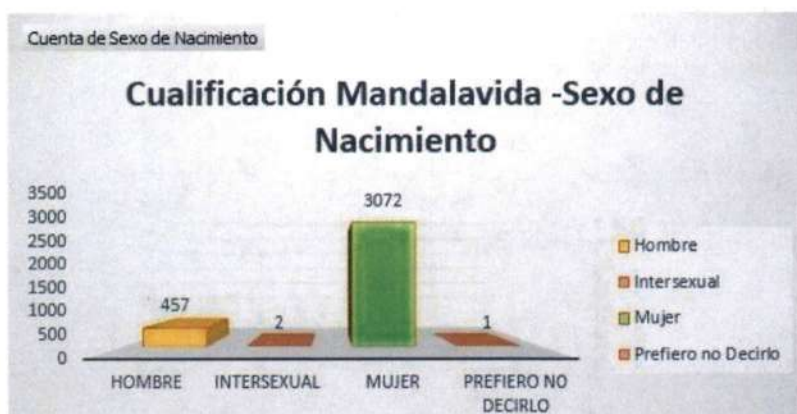
Es un espacio de participación docente, agentes educativas, líderes sociales, y aquellos o aquellas que trabajen con la primera infancia, que se forman en el marco de la primera infancia allí se resignificar la labor docente se muestra la necesidad y la importancia de generar y construir espacios recreativos para ellos y ellas, donde se fortalece la salud mental, de esta manera se favorece la atención integral a los niños y las niñas, en estos espacios se permiten recoger herramientas, intercambiar experiencias, recordar ese niño interior, intercambio de esta manera Mandalavida en proceso de cualificación, tiene como fin fortalecer el desarrollo integral de los niños y las niñas por medio de la recreación.

Durante el 2023 se realizaron 17 encuentros de cualificación a nivel nacional, beneficiando a 3.532 agentes educativas, líderes sociales, docentes, mujeres lideresas y todo aquel que esté interesado en la recreación para la primera infancia.

La mayor participación en los encuentros es por parte de las mujeres 3.072 y solo 457 hombres participaron.

Este proceso de cualificación en los territorios se realiza por medio de la colaboración del ICBF CDI'S, también por medio de los promotores lúdicos y universidad que cuenta con el convenio del departamento donde se desarrollara, se realiza de igual manera una convocatoria abierta para invitar a toda aquella persona que desee participar en el proceso, por medio de las redes sociales del ministerio se publican los espacios y toda aquella persona que desee participar se debe registrar en el link caracterización.

PIEZAS GRAFICAS PROCESO DE CUALIFICACION MANDALAVIDA.



ENCUENTRO INTERGENERACIONAL UN VIAJE ENTRE MUNDOS

El encuentro intergeneracional, es un espacio donde permitimos que los niños entre 6 años y 12 años compartan con sus familias, amigos, y comunidad experiencias recreativas en espacios creativos, de sana convivencia y de intercambio de juegos.

Durante el 2023 se realizaron 22 encuentros intergeneracionales en 22 departamentos, generando de esta manera espacios para 2.044 hombres y 1.885 mujeres beneficiando un total de 3.931 personas.

PIEZAS GRAFICAS ENCUENTRO INTERGENERACIONAL



EVENTO NACIONAL DE CAMPAMENTOS JUVENILES

El encuentro juvenil nacional es un espacio creado para el intercambio de expectativas saberes y experiencias locales que consolidan el lineamiento nacional; donde se visibiliza el papel que tienen los adolescentes y jóvenes en la construcción de país, consensuado y articulado a las necesidades y realidades de los territorios, y relacionadas con las capacidades locales hasta la visión que tiene el programa para la vigencia determinada, se Identifican falencias y fortalezas que tiene el programa en su desarrollo técnico y operativo, también se Identifican los liderazgos, prácticas adecuadas y formas comunicativas asertivas, que . Disminuyen las necesidades y vulnerabilidades a través de los cinco ejes temáticos del programa Campamentos Juveniles.

Para llegar a la fase nacional, se realizan las fases municipales, departamentales y regionales, las cuales el GIT Recreación apoya técnicamente y financiera mente.



Donde la Región Cafetera se destaca por la participación de 257 campistas el cual fue desarrollado en Buenaventura, y el Regional de Caribe con la participación de 164 campistas el cual fue en el municipio de Cartagena de Indias.

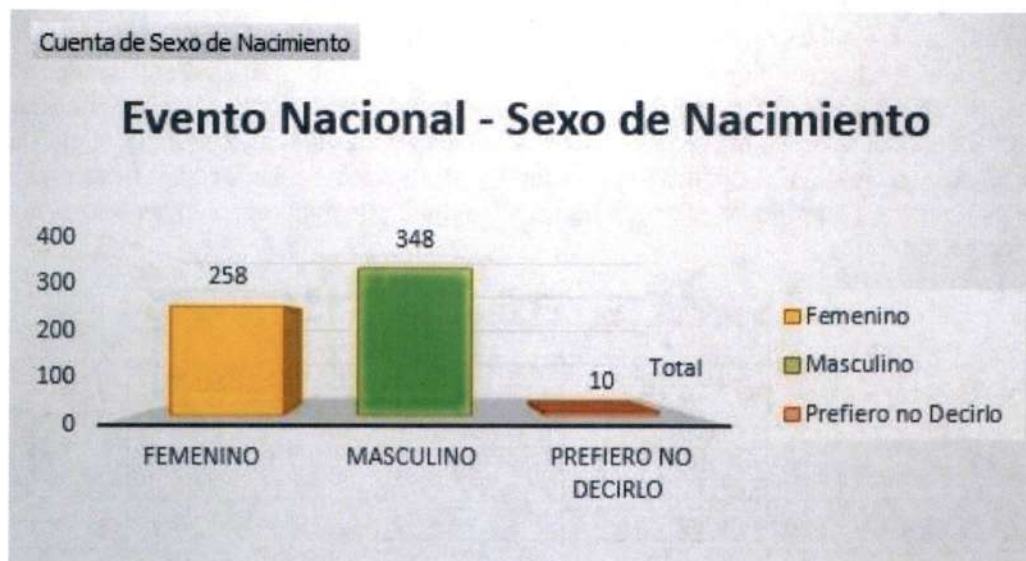
PIEZAS GRAFICAS FASES REGIONALES CAMPAMENTOS JUVENILES



Al finalizar los procesos de las fases Regionales, ya se cuenta con los campistas participantes del encuentro Nacional de Campamentos Juveniles el cual se desarrolló en Bogotá D.C con una participación de 651 campistas de todo el territorio nacional.

DELEGACIONE	CAMPIS
BOGOTÁ	69
CALDAS	65
NARIÑO	61
CUNDINAMARCA	50
HUILA	33
CESAR	31
CARTAGENA	30
VALLE DEL CAUCA	29
CAQUETA	20
CHOCO	19
QUINDIO	16
CASANARE	16
ANTIOQUIA	14
BOYACA	14
AMAZONAS	13
ARAUCA	12
GUAVIARE	11
LA GUAJIRA	11
CORDOBA	10
BUENAVENTURA	10
PUTUMAYO	9
ATLANTICO	9
SUCRE	8
BOLIVAR	8
BARRANQUILLA	7
BUCARAMANGA	7
CAUCA	7
SAN ANDRES	6
TOLIMA	6
GUAINIA	5
VAUPÉS	5
META	5
Total general	616

En el Encuentro Nacional de Campamentos Juveniles la mayor participación es de los hombres con 348 y 258 mujeres.



EVENTO NACIONAL DE NUEVO COMIENZO

El programa Nuevo Comienzo es una experiencia donde las personas mayores de Nuestro País tienen la oportunidad de revivir todas las tradiciones y saberes de cada una de los departamentos que hacen parte del territorio nacional; es así como este espacio año tras año da la oportunidad de conocer y compartir a través de un encuentro de los representantes de persona mayor de las 33 delegaciones invitadas que están en el rango de edad de 60 años en adelante y 55 años en adelante en la población indígena; adicional a los requisitos de participación como lo son la categorización de SISBEN IV en los grupos A, B y C, sus cualidades, capacidades y habilidades en juegos, manualidades y expresión artística, brindando la posibilidad a las personas mayores de mayor vulnerabilidad su participación.

El programa Nuevo Comienzo da la oportunidad cada año a que diferentes representantes de los territorios puedan asistir al Encuentro Nacional, posibilitando una experiencia donde ellos pueden disfrutar de actividades encaminadas a disfrutar de intercambio de saberes, turismo en la zona donde se ejecuta el Encuentro Nacional y el compartir con otras personas mayores del país en un intercambio de 5 días donde a través de los 5 ambientes lúdicos pedagógicos como los son: Colombia se recrea, Colombia Emprendedora, Colombia Expresa, Colombia Unida y Colombia Turística reconocer las riquezas en tradiciones de nuestro país.

Durante el XXIII Encuentro Nacional Recreativo con y para Persona Mayor Nuevo Comienzo

Otro motivo para vivir en su edición de viviendo a través de la Recreación en el año 2022, en cual se llevó a cabo en el Departamento del Cesar – Valledupar se logró que las personas mayores de 30 delegaciones compartieran sus experiencias, tradiciones y saberes, en una región donde el programa llega por primera vez y donde se resalta la cultura llanera, es así como a través del compartir en 5 días, las personas mayores presentaron sus muestras dentro de los parámetros de participación en el evento, disfrutaron de actividades lúdicas, culturales enmarcadas en el acceso al derecho a la recreación y garantía de los derechos humanos de las personas mayores Con una participación de 441 personas mayores se evidencia que el alto número de mujeres son quienes más aprovechan los espacios de recreación.

Delegación	Beneficiado
SAN ANDRES Y F	16
NORTE SANTANDER	15
AMAZONAS	15
TOLIMA	15
ARAUCA	15
META	15
ATLANTICO	15
ANTIOQUIA	15
QUINDIO	15
BOGOTA	15
VAUPES	15
BOLIVAR	15
HUILA	15
BOYACA	15
NARIÑO	15
CALDAS	15
PUTUMAYO	15
CAQUETA	15
RISARALDA	15
CASANARE	15
SUCRE	15
CAUCA	15
VALLE DEL CAUCA	15
CESAR	15
VICHADA	15
CORDOBA	15
CUNDINAMARCA	15
SANTANDER	14
GUAINIA	13
CHOCO	8
Total general	441

El evento cuenta con la participación de 263 mujeres y 178 hombres, los cuales participaron en los 5 ejes temáticos del Programa Nuevo Comienzo.



PIEZA GRAFICA CAMPAMENTO NACIONAL



AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Desde la atención con los grupos regulares se da respuesta a los compromisos territoriales adquiridos en los diferentes indicadores, Conpes, Sentencias, y trazados todo lo que por ley difiera a los cursos de vida.

INDICADORES PRIMERA INFANCIA:

Niños y niñas participantes en el programa Mandalavida.

16.488 niños y niñas de 0 a 5 años participantes del programa Mandalavida.

GENERAL ATENCION

Personas participantes en el marco del Plan Nacional de Recreación 2020-2026.

101.096 personas beneficiadas en todos los programas y evento especiales del Plan Nacional de recreación.

CONPES. (sisconpes) 2023 I

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Jóvenes y adolescentes en el programa Campamentos Juveniles, programa que hace parte de la Estrategia Nacional de Recreación.

Reporte técnico: 0

Reporte financiero: \$0

Municipios impactados en el marco de la estrategia Nacional de Recreación para adolescencia y juventud.

Reporte técnico 0 municipios

Reporte financiero \$0 pesos

Implementar procesos de cualificación de formadores de la estrategia nacional de recreación en adolescencia y juventud a nivel nacional.

Reporte técnico 0 personas

Reporte financiero \$0 pesos

Porcentaje de avance en el diseño y la implementación de lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los programas de la dirección de fomento.

Reporte técnico Hito 2: 0

Reporte financiero no cuenta con asignación.

Porcentaje de avance en el diseño e implementación de procesos de cualificación que fomenten la equidad de género en el marco de la Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y juventud con su Programa Campamentos Juveniles, como estrategia de prevención a embarazos en adolescentes y jóvenes.

Reporte técnico Hito 2: 0

Reporte financiero \$0 pesos

Centros de atención especializada (CAE) del SRPA vinculados en la Estrategia Nacional de Recreación para Jóvenes y Adolescentes con el Programa Campamentos Juveniles.

Reporte técnico: 0 CAES

Reporte financiero \$0 pesos

MOMPOX 4046 (sisconpes) 2023 I

Número de personas beneficiadas con los programas del Plan Nacional de Recreación.

Reporte técnico: 0 personas

Reporte financiero \$0 pesos

Reporte técnico: 0 personas.

Nota: Cabe resaltar que este reporte corresponde al noviembre 2023, tenemos en proyección el tercer pago del operador y pagos de OPS y comisiones.

RECURSO	CONCEPTO/ PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMPR	% OBLIG.
PGN	RECREACION A NIVEL NACIONAL	\$17.333.000.00	\$15.450.009.71 3	\$15.450.009.71 3	\$7.281.757.00 5	98%	45%

DIFICULTADES Y RETOS

En el aspecto técnico, se evidencia que a pesar de contar con un lineamiento para la implementación de acciones que garanticen el derecho a la recreación, este no presenta claridades para que los territorios (departamentos y municipios) diseñen sus propios programas. Lo anterior será subsanado con la formulación de la ruta metodológica para la formulación, implementación y evaluación de programas recreativos para infancia, documento que se encuentra en diseño.

En lo operativo se evidencia que las demoras en la contratación del talento humano por parte de los operadores y universidades convenientes retrasó la implementaciones de acciones desde la gestión, formación y vivencia para la garantía del derecho a la recreación de las niñas y los niños entre los 6 y 12 años de edad, sería ideal que se desarrollen acciones sistemáticas y estructuradas por lo menos durante 8 meses consecutivos, en el mejor de los casos, el talento humano pudo trabajar máximo 5 meses. En relación con los encuentros recreativos de infancia, si bien se desarrollaron en su gran mayoría, estos no se pudieron realizar con el mayor rigor técnico, pues con las demoras en la contratación desde las universidades y los operadores, los cerca de 28 encuentros se realizaron en su mayoría entre octubre y noviembre, dificultando así la articulación nación-territorio que redundó en una ejecución adecuada, accesible y pertinente.

Como se mencionó anteriormente, al presentarse demoras en la contratación del talento humano, este no tuvo oportunidad de recibir el proceso de cualificación completo, el conocimiento del programa nacional de recreación merece más encuentros de formación que los que se pudieron realizar y esto redundaría en un ejercicio más adecuado en cada uno de los territorios por parte de los promotores lúdicos y gestores departamentales.

El Grupo Interno de Recreación tiene un gran reto con la población y es presentar las actualizaciones de las estrategias y programas que conforman el Plan Nacional De Recreación, también contar con nuevas versiones de cursos virtuales y procesos de cualificación presenciales, dando así línea a todos los actores de la recreación para crear sus programas desde sus grupos de apoyo de recreación a los departamentos o entidades privadas o públicas con esto se garantiza que todos y todas tengan el derecho a la recreación.

ENFOQUE DIFERENCIAL



El grupo de enfoque diferencial de la Dirección de Fomento y Desarrollo tiene como objetivo de consolidar los procesos, requerimientos y/o concertaciones que llevaban cada uno de los Grupos Internos de Trabajo y que respondían a mesas de concertación, comisiones, paros y acuerdos de Plan Nacional de Desarrollo para poblaciones y grupos étnicos, con enfoque diferencial (Indígenas, NARP, Campesinos, Reparaciones colectivas).

En este sentido, las principales labores desarrolladas por el área son:

Consolidación de la información de manera transversal para poder dar respuestas a cada una de las solicitudes desde la Dirección, mejorando las articulaciones con las demás direcciones del Ministerio y el Viceministerio, teniendo a además una única línea de reporte de cumplimiento de indicadores y avances a la Oficina de Planeación y al Departamento Nacional de Planeación.

Adelantar procesos de negociación y/o concertación con las organizaciones y poblaciones, así como el seguimiento y cumplimiento de los compromisos.

Acompañar y fortalecer los programas y proyectos que se implementan desde los diferentes grupos internos de trabajo de la dirección de Fomento y Desarrollo con una mirada de enfoque diferencial con base en los procesos de negociación y acercamiento a las comunidades para sugerir y/o identificar acciones puntualizadas para dar



cobertura a las necesidades manifestadas por los grupos poblacionales de especial atención constitucional en el territorio nacional.

Atendiendo el objetivo de la dirección de implementar programas incluyentes dirigidos a toda la población del territorio nacional, se ha asistido a los espacios de concertación, de los cuales han resultado los siguientes acuerdos y/o compromisos y frente a los cuales se han adelantado las siguientes acciones:

PRINCIPALES ACUERDOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO

Mesa Permanente de Concertación (MPC)

Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales (CONPAE)

ACUERDO 2024: \$3.500.000.000

Acuerdos Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026:

Logros y avances 2023

Firma del convenio con la organización indígena de AICO- COID 971-2023 por un valor de \$3.000.000.000 millones en el marco de la CONPAE, para la implantación de plan de acción de la resolución 1608 del 2018 dando cumplimiento a los acuerdos del plan Nacional de Desarrollo.

Concertación del presupuesto con la MPC para la vigencia 20214 por un valor de \$3.500.000.000 millones de pesos para la implementación del pan de acción de la resolución 1602 de 2018.

Mesa Regional Amazónica (MRA).

Acuerdos Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026:

Logros y avances 2023:

Participación en la mesa Amazónica donde se realiza el acuerdo cuatrienal por un valor de \$2.000.000.000 millones

Firma del convenio con la organización OPIAC COID-946- 2023- \$ 300.000.000 millones de pesos.

Se realizó capacitación en la ciudad de Yopal con los líderes indígenas y los directores de los entes deportivos departamentales de los 10 departamentos de la Orinoquia y Amazonia y los representantes de la organización indígena ONIC y OPIAC donde se certificó participación 70%

Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

Compromisos – Comisión Mixta Decreto 1811 de 2018:

ACUERDO 2022-2026

Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

Compromisos – Comisión Mixta Decreto 1811 de 2018:

Desarrollo integral de una política Pública Indígena para el CRIC. Asistencia a comisión mixta Minga suroccidente: en el cuatrienio Acuerdo de \$2.000.000.000 millos realizado por la Ministra Astrid Viviana Rodríguez en reunión de 6 de septiembre en las instalaciones del ministerio

para fortalecimiento de prácticas ancestrales, prácticas apropiadas, deportivas, recreativas y actividad física.

Firma del convenio 946 del 2023 por un valor \$ 200.000.000 millones.
Sentencia T302 de 2017- Estado de cosas inconstitucional en La Guajira.

Construcción plan de acción e implementación de acciones para la superación del estado de cosas inconstitucionales en La Guajira dirigido especialmente a NNAJ de la etnia Wayuu.

1. Riohacha 2. Maicao 3. Uribia 4. Manaure

Presencia de fomento en los 4 municipios

En marzo 2022 se ajustó el instrumento de indicadores de la dirección para la mesa de estadísticas étnicas del DANE.
Guías metodológicas de los programas con enfoque diferencial, que atienden a la misionalidad de la dirección
Implementación sentencia

VIGENCIA 2023

JUEGOS WAYUU:

apoyo técnico en la revisión del proyecto y financiación por un valor de \$800.000.000 millones de pesos en cofinanciación con el ente deportivo departamental de la Guajira.

Pueblo U'wa- ASOUWA:

Derecho de petición No. 2022ER0006600 solicitando información de oferta institucional de Mindeporte en el marco del plan de salvaguarda.

Reunión 11 de abril 2023 con Asouwa para conocer plan de salvaguarda y presentar oferta de fomento en territorios de Santander, Norte de Santander, Boyacá, Casanare y Arauca donde hacen presencia los pueblos U'wa; especialmente en Cubará- Boyacá.

Pueblos Inga y Kamentsá en Valle de Sibundoy:

Juegos Rurales Indígenas

Mayo 2023: Articulación con la oficina de Cooperación internacional del Ministerio para el poyo en la realización de los juegos.

GRUPOS ÉTNICOS: NARP

Acuerdos Plan Nacional de Desarrollo 2022– 2026:

Número de actividades realizadas para el fomento del deporte en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Las actividades por realizar son:

- Ejecución de 4 ediciones del programa escuelas deportivas para todos (4)
- Realización de dos ediciones de los Juegos del Litoral Pacífico (2)
- Realización de una edición de los Juegos fronterizos/ Juegos de las Comunidades Negras; Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (1)
- Desarrollo de una capacitación anual para dirigentes deportivos, monitores y tutores (4)
- Desarrollo de dos mesas técnicas sobre deporte (2).

Nota: la Meta de inversión anual se estima en un total de \$4.000.000.000.

MESA CAMPESINA DEL CAUCA – MCC
 Acuerdos y compromisos Minga Sur Occidente:

Contratación de un Enlace de la Mesa Campesina del Cauca
 Piloto de juegos campesinos en el Cauca del 20 al 22 de diciembre por un valor de \$ 200.000.000 millones

Contratación de 10 monitores de escuelas de formación deportivas las cuales la organización campesina envían las hojas de vida del talento humano.

PAROS CÍVICOS: BUENAVENTURA
 VIGENCIA 2023

7.20: Monitores en zona rural y urbana

“se realiza la contratación de los Monitores en la zona rural y urbana del Distrito Especial de Buenaventura, un Polo de desarrollo deportivo en voleibol, atletismo, baloncesto con su respectivo metodólogo.”

SNARIV- Procesos de reparación colectiva.

Los procesos de reparación colectiva provienen de sentencias judiciales contra el Estado colombiano en su conjunto. Atienden a los diferentes autos que remiten a la protección de derechos fundamentales dirigidos a pueblos indígenas y comunidades NARP a quienes se les han vulnerado por el conflicto armado interno.

En estos autos no se menciona expresamente la vinculación de la entidad, pero sí se aclara que toda la institucionalidad está llamada a participar en las jornadas de protocolización e implementación de los planes específicos, ya que son planes de prevención, protección, atención y asistencia que convocan al estado en su conjunto.

SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA (SRC)	AUTO	GESTIONES	COMPROMISOS
Comunidades negras del Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Río Baudó y sus Afluentes (ACABA)	005 de 2009	Julio 2023 participación en mesa de dialogo.	Articular con INDECHO para llevar la oferta institucional a la región desde el 2021. 2022 y 2023 Contratación de 1 monitor de la dirección de Fomento y desarrollo
Consejo Comunitario de la Cuenta del Río Cacarica (CACARICA)		- realización de un juego-rece deportivo.	Articular con INDECHO para llevar la oferta institucional a Riosucio en el 2021.
Consejo Comunitario de las Comunidades Negras del Río Pepé (RIO PEPÉ)		Se asiste a la citación de negociación el 24 de noviembre de 2020.	2023 Articular con INDECHO para llevar la oferta institucional a Riosucio.

			2023 contratación de monitor para adultos mayores
Consejo comunitario de PAVASA y VIRUDÓ del Bajo Baudó.			2022 y 2023 las 6 medidas que involucran al ministerio del Deporte quedaron la implementación de escuelas deportivas. Entrega de kit deportivos de voleibol, baloncesto, futbol, boxeo
Consejos Comunitarios de San Andrés de Usaragá, Villa María de Purichá – Chocó, Pizarro, Curvaradó, Mankankamaná y Acadesan.	005 de 2009	2023 Se asiste a la citación de protocolización del PIRC el	Entrega de implementación deportiva boxeo, béisbol, futbol,
Pueblo Pijao de Ataco	004 de 2009	2023 Se asiste a Jornada Interinstitucional	Entrega de kits deportiva
Corregimiento de Choromandó, Dabeiba, Antioquia (Comunidad Indígena Katío)	004 de 2009	2023 jornada Interinstitucional programada para el 18 de abril de 2022.	Contratación de monitor el cual tendrá continuidad entrega de kits
Comunidad Afro del Municipio de Bojayá-	005 de 2009	2023 jornada Interinstitucional programada	Contratación de monitor el cual tendrá continuidad entrega de kits
Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera en Tumaco	005 de 2009	El 13 de mayo se envió la Matriz de acciones reparadoras con las acciones de Mindeporte. Se asistió a jornada de formulación del PRO realizada el 21 y 22 de noviembre.	Presentar la oferta institucional de la dirección de Fomento y Desarrollo a la comunidad. – Se envía oficio 2022EE0012104. Contratación de monitores entrega de KITS
Comunidad casco urbano municipio El Castillo, Meta	Resolución No 2015-31148 del 09 de febrero de 2015	Asistencia al espacio interinstitucional para la formulación del plan de reparación el 15 de marzo/23	Llevar la oferta de la dirección de Fomento.

Pastos y Quillancigas	Decreto 2194 del 07 de octubre de 2013	2022 se asiste a la reunión preparatoria en Bogotá	Articular las iniciativas con el desarrollo de los lineamientos para pueblos indígenas, por medio de la CONPAE. 2023 no se llegó acuerdo ya que están pidiendo juegos para 32 comunidades y contratación 32 monitores
Berruguitas Carmen de Bolívar	Decreto 1084 de 2015 y resolución 3143 de 2028 armonizada con el decreto étnico 4635 de 2011(superior jerarquía)	2023 se realiza la participación a la mesa de dialogo en el Carmen de Bolívar	Contratación de un monitor jornada de complementaria. Entrega de 20 balones y 2 mallas.
San Lorenzo y escopetera Caldas.	Decreto 1084 de 2015 y resolución 3143 de 2028 armonizada con el decreto étnico 4635 de 2011(superior jerarquía)	2023 se realiza la participación a la mesa de dialogo en el Carmen de Bolívar	Contratación de monitor de deporte social comunitario entrega de 2 Kits deportivos
Eladio Ariza María la baja Bolívar	Decreto 1084 de 2015 y resolución 3143 de 2028 armonizada con el decreto étnico 4635 de 2011(superior jerarquía)	2023 se realiza la participación a la mesa de dialogo en San Jacinto Bolívar	Contratación de un monitor jornada de complementaria. Entrega de 30 balones y 2 mallas.

Consejos comunitarios Jurado, la Soledad, paimado, La Voz de los Negros, Tibiru, Cantón de san Pablo, Yuramangui,	Auto 005 Decreto 1084 de 2015 y resolución 3143 de 2028 armonizada con el decreto étnico 4635 de 2011(superior jerarquía)		Contratación de monitores para cada uno de los consejos comunitarios para jornada complementaria y recreación. Entrega de balones y mallas
Comunidad indígena KUANKUAMA- valledupar	Auto 004	2023 participación y mesa de concertación	Entrega de kit deportivo. contratación de monitor
Comunidad indígena de Calderón municipio de Inza Cauca.	Auto 004	Participación de mesa de concertación	Entrega de Kist deportivo. Contratación de monitor
Consejo comunitario Casimiro	Auto 005	Participación de mesa de concertación	Contratación de monitor para recreación para el programa adulto mayor. 4 kits deportivos con sus mallas
Comunidad indígena Inga y Aponte	Auto 004	Participación en reunión virtual con la comunidad	Contratación de monitor.
Comunidad indígena Kisgo Cauca	Auto 004	Participación en reunión virtual con la comunidad	Monitor de jornada complementario. 18 balones y 2 mallas
Reincorporación compromiso de la doctora Sandra Forero con el señor Teotimo Loza del departamento de San José de Guaviare		Visita presencial y radicación de la solicitud en GESDOC.	Contratación de monitor entrega de un kit

Comunidad indígena NASA, Misa Ovejas. Caldono Cauca	Auto 004		Contratación de monitor de jornada complementaria. Un Kit deportiva.
Comunidad indígena ZENU Sincelejo		Mesa de concertación	Entrega de 2 kits deportivos. Y un monitor de jornada complementaria.

AUTO 620 NORTE DE NARIÑO

Comisión de alto nivel intersectorial de alto nivel para la protección inmediata de las comunidades Afro y los pueblos indígenas EPERA Y AWA SIAPIDAARA que habitan el pacífico Nariñense CIAN A-620

Compromisos:

3 festivales recreativos 2 para los pueblos AWA y uno para comunidad Afro.

Entrega de materiales recreo deportivos.

Entrega de una iniciativa por un valor de \$30.000.000 millones

Se realizaron los festivales por parte del grupo interno de trabajo de Recreación en la Tola Nariño, Barbacoas y Ricaurte.

Se realizó la entrega del material lúdico recreativo a la comunidad de cada una de las organizaciones.

Fue enviada la iniciativa por parte de la organización AWA a la cual se realizaron observaciones y a la fecha no se han realizado.

ACADESAN: Maqueta de paz de la vicepresidencia

COMPROMISO:

144 balones de futbol, 144 balones de microfútbol, 72 balones Baloncesto, 72 bolones de voleibol.

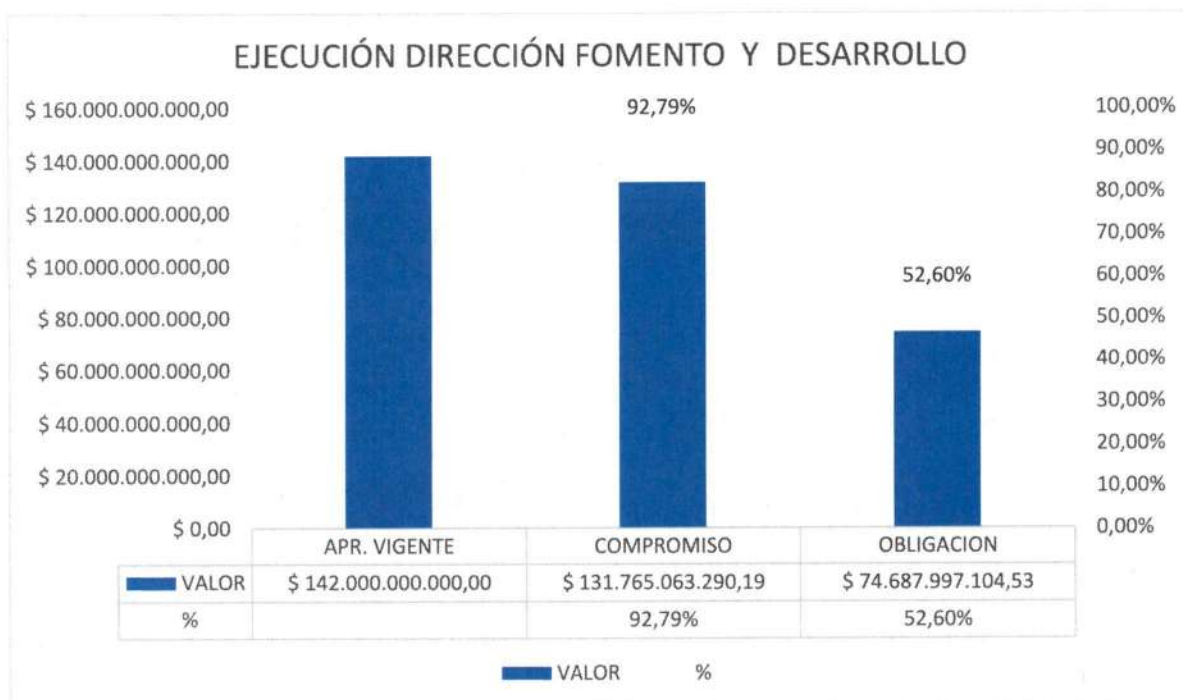
Realizar reunión presencial entre cooperación internacional y ACADESAN para gestionar la dotación deportiva para los equipos.

La reunión se realizará en la semana del 4 al 7 de diciembre la cual ACADESAN informará al ministerio del Deporte por medio de correo.

Se realiza INICIATIVAS DE \$30.000.000 millos para comunidades de enfoque diferencial.

Se aprobaron 13 iniciativas de enfoque diferencial.

Estado del presupuesto asignado



Informe con corte al 26 de diciembre del 2023

La dirección tiene una asignación presupuestal de \$ 142.000.000.000, con un % de compromisos del 92.79% correspondiente a \$ 131.765.063.290,19 y un % de obligación del 52.60% correspondiente a \$ 74.687.997.104,53. Estos recursos están distribuidos en dos proyectos de inversión, de la siguiente manera:

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR NACIONAL.	\$ 88.000.000.000,00	\$ 79.823.594.946,19	90,71%	\$ 45.304.656.184,96	51,48%
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRACTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 54.000.000.000,00	\$ 51.941.468.344,00	96,19%	\$ 29.383.340.919,57	54,41%

Los compromisos de la Dirección de Fomento y Desarrollo corresponden a:

Proveedores	Valor Actual Contrato	Valor Obligado	%
"EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O "ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	\$ 5.814.594.157,00	\$ 5.233.134.741,20	90,00%
AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA	\$ 3.000.000.000,00	\$ 2.700.000.000,00	90,00%
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC	\$ 200.000.000,00	\$ 100.000.000,00	50,00%
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 798.341.000,00	\$ -	0,00%
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO	\$ 51.749.043.494,00	\$ 25.874.521.747,00	50,00%
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	\$ 11.516.377.776,00	\$ 5.758.188.888,00	50,00%
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLETISMO	\$ 300.000.000,00	\$ 210.000.000,00	70,00%
IMDERA	\$ 298.190.000,00	\$ 178.914.000,00	60,00%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO INDEPORTES	\$ 1.179.625.098,00	\$ 589.812.549,00	50,00%
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	\$ 300.000.000,00	\$ -	0,00%
RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	\$ 451.750.000,00	\$ 71.445.199,00	15,82%
SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	\$ 870.219.000,00	\$ 174.043.800,00	20,00%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 500.000.000,00	\$ 52.973.213,00	10,59%
SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	\$ 9.668.887.480,00	\$ -	0,00%
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	\$ 6.736.488.068,00	\$ 6.062.839.261,00	90,00%
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$ 2.254.359.959,00	\$ 1.127.179.979,50	50,00%
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	\$ 5.815.589.772,00	\$ 2.907.794.886,00	50,00%
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	\$ 8.463.611.259,00	\$ 4.231.805.629,50	50,00%
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	\$ 7.396.817.982,00	\$ 6.657.136.183,00	90,00%
UT POR EL DEPORTE 2022	\$ 7.189.083.704,19	\$ 6.450.000.000,00	89,72%
Total general	\$ 124.502.978.749,19	\$ 68.379.790.076,20	54,92%

Para el caso del recurso asignado Departamento De La Guajira Se solicitó terminación anticipada, teniendo en cuenta la solicitud de la gobernadora y para Organización Nacional De Los Pueblos Indígenas De La Amazonia Colombiana, se solicitó terminación anticipada, teniendo en cuenta que el proveedor no cumplió con la ejecución del contrato.

Concepto	Valor Actual Contrato	Valor Obligado	%
Talento Humano Contratado	\$ 6.945.026.045,00	\$ 6.006.073.699,33	86,48%
Comisiones	\$ 368.758.496,00	\$ 353.833.329,00	95,95%
Total general	\$ 7.313.784.541,00	\$ 6.359.907.028,33	86,96%

Las cuentas radicadas que aún no han sido obligadas son las siguientes:

Universidad	Valor de la cuenta	Fecha de radicación
La Guajira	\$ 901.743.983	26/12/2023
Sur colombiana	\$ 2.958.727.192	21/12/2023

Córdoba	\$ 2.694.595.227	21/12/2023
Atlántico	\$ 2.326.235.909	27/12/2023
	\$ 8.881.302.311	



6. OBRAS PÚBLICAS

Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

Durante la vigencia 2024 se adelantaron las siguientes actividades:

Se tiene el inventario físico de muebles y equipos asignados a la dirección, para realizar los formatos RF-FR-029 respectivos de asignación a cada contratista y el formato de GIT_TIC GT-FR-002.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Se tienen pendientes 76 cajas de expedientes de vigencias 1994 al 2023 que están en el archivo del ministerio en custodia, y hay pendientes 20 cajas que están en la sala de juntas de la dirección para realizar la clasificación con base en las TRD, organización, foliación, rotulación y realizar el respectivo inventario documental para poder realizar transferencia al archivo central.

MATRICES DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS CGR

Está pendiente por actualizar la información de este año y se realiza mensualmente en el SFTP de la contraloría, se cargan 3 matrices que se configuran con las especificaciones técnicas del diccionario de datos de la CGR y soportes documentales respectivos.

INFORME M-71 REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS

GESTIÓN DE PERSONAL A CARGO

PERSONAL DE PLANTA

La Dirección de Recursos y Herramientas del SND, cuenta con 11 funcionarios vinculados a los Grupos Internos de Trabajo que se manejan. Distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO INTERNO DE TRABAJO	NO. DE FUNCIONARIOS	CARGOS
GIT Infraestructura	4	Edgar Muñoz David. Profesional especializado Código 2028, grado 21. Jorge Enrique Niño Velandia. Profesional especializado Código 2028, grado 18. (Coordinador) Jose Albeiro Grisales Valencia. Profesional especializado Código 2028, grado 18. Cesar Augusto Angarita Diaz. Profesional especializado Código 2028, grado 17.
GIT Centro de Alto Rendimiento (CAR)	3	Nelson Jair Peña Gama. Profesional Especializado. Yolanda Alfonso Ruíz. Profesional Especializado. Walter Julián Rodríguez. Técnico.
GIT Laboratorio del Control al Dopaje	4	Marlyn Del Carmen. Profesional especializado, Grado 15 (encargo). Milena Vergara Rusinque. Profesional Especializado, Grado 15. Claudia Moreno Donoso. Profesional Especializada, Grado 15. Nestor Alejandro Gomez Guerrero. Profesional Especializado, Grado 22. (Coordinador)

Es importante mencionar que el personal del GIT de Centro Alto Rendimiento (CAR) se encuentra a cargo de la Dirección de Posicionamiento de acuerdo con la Resolución No.11105 de 2023, por la cual se trasladó el GIT CAR desde la DRHSND a la DPLD. La cual tiene una solicitud de revocatoria directa allegada por ASMINDEP.

PERSONAL OPS

A la fecha se tienen los siguientes contratistas:

ANDRES DAVID BELTRAN BOGOYA	INGENIERO(A) INDUSTRIAL	NO APLICA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
LAURA JULIETH CANTOR MALDONADO	ARQUITECTO(A)	CONVENIOS SOLIDARIOS	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
PEDRO ANTONIO RIVEROS ROJAS	INGENIERO(A) CIVIL	CONVENIOS SOLIDARIOS	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
JEMMEY JAZMÍN DÍAZ GÓMEZ	ADMINISTRADOR(A) EMPRESAS	FINANCIERO	FINANCIERO TRANSVERSAL
NATALIA RAMIREZ MUÑOZ	ADMINISTRADOR(A) PÚBLICO(A)	CONVENIOS SOLIDARIOS	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
EDWIN CAMILO CASTILLO MOLINA	ADMINISTRADOR(A) EMPRESAS	CONVENIOS SOLIDARIOS	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
JOHN ALEXANDER ROJAS ARIAS	ADMINISTRADOR(A) PÚBLICO(A)	PROYECTOS	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
DIEGO ALEJANDRO PIZA ZAMORA	ABOGADO(A)	CONVENIOS SOLIDARIOS	JURÍDICO TRANSVERSAL
YENNIFER CATALINA VEGA CONTRERAS	INGENIERO(A) OTROS	CONVENIOS SOLIDARIOS	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
BRYAN STEVEN HERNÁNDEZ RINCÓN	ADMINISTRADOR(A) PÚBLICO(A)	CONVENIOS SOLIDARIOS	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
HENRY BAUTISTA HERNANDEZ	ABOGADO(A)	JURÍDICO	JURÍDICO LIQUIDADOR
JUAN PABLO JIMENEZ ORTIZ	POLITÓLOGO(A)	JURÍDICO TRANSVERSAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
JOHN ANDRES SANCHEZ SALGADO	ECONOMISTA	FINANCIERO	FINANCIERO- APOYO A LA SUPERVISIÓN
YURY PAOLA COY POVEDA	ADMINISTRADOR(A) EMPRESAS	ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
MONICA HELIANA ACEVEDO OJEDA	INGENIERO(A) INDUSTRIAL	CARIBE	FINANCIERO- APOYO A LA SUPERVISIÓN
KATHERYN CORTES REINEL	ARQUITECTO(A)	CARIBE	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
NELLY DE LAS MERCEDES CIFUENTES DE ESCOBAR	INGENIERO(A) CIVIL	PACIFICO	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
LUIS FERNANDO CASTAÑO ORTIZ	INGENIERO(A) CIVIL	CENTRO ORIENTE	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
ALBERTO FRANCO SOTO	INGENIERO(A) CIVIL	ANDINA	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN

ERIKA ALEJANDRA CARDENAS CUBILLOS	BACHILLER	CONVENIOS SOLIDARIOS	APOYO ADMINISTRATIVO
JAZMIN ANDREA ALBAÑIL ANTOLINES	TÉCNICO(A) / TECNÓLOGO(A)	CENTRO ORIENTE	APOYO ADMINISTRATIVO
YAMID ALEXIS RUBIO NOCUA	INGENIERO(A) CIVIL	PACIFICO	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
CARLOS JAVIER MOJICA PEREZ	INGENIERO(A) CIVIL	CENTRO ORIENTE	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
JAIRO ALBERTO ARDILA PABON	ADMINISTRADOR(A) EMPRESAS	FINDETER	FINANCIERO- APOYO A LA SUPERVISIÓN
MANUEL ALEJANDRO GIRALDO VALENCIA	ARQUITECTO(A)	FINDETER	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SANDRA LILIANA PERDOMO ROMERO	INGENIERO(A) CIVIL	LIQUIDACIONES	TÉCNICO - LIQUIDADOR
JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES	INGENIERO(A) CIVIL	CARIBE	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
DANIEL ANTONIO VALENCIA MAZO	TÉCNICO(A) / TECNÓLOGO(A)	ANDINA	FINANCIERO- APOYO A LA SUPERVISIÓN
ADRIANA HERNANDEZ CHAVES	INGENIERO(A) CIVIL	ANDINA	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
MARGARITA MARÍA CASAS ALARCÓN	ABOGADO(A)	JURÍDICO	JURÍDICO - TRANSVERSAL
JOSE AGUSTIN MORENO PEREZ	ARQUITECTO(A)	CONVENIOS SOLIDARIOS	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
NATHALIA GISELLA LEGUIZAMON PAEZ	TÉCNICO(A) / TECNÓLOGO(A)	PACIFICO	TÉCNICO - APOYO A LA GESTIÓN
MARIA PATRICIA DELGADO CANDIA	ARQUITECTO(A)	LIQUIDACIONES	TÉCNICO - LIQUIDADOR
LILIANA MARIA CUELLO GONZALEZ	ADMINISTRADOR(A) EMPRESAS	LIQUIDACIONES	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO - LIQUIDADOR
VICTORIA EUGENIA ARAGON	INGENIERO(A) CIVIL	CARIBE	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
MAGDA LUCIA SALAS GARCIA	ARQUITECTO(A)	PROYECTOS	TÉCNICO - EVALUADOR
DYLAN STIV BALLESTEROS SANABRIA	ARQUITECTO(A)	PROYECTOS	TÉCNICO - EVALUADOR
SANTIAGO GUETIO VELASCO	ECONOMISTA	PROYECTOS	FINANCIERO - EVALUADOR
YENNIFER PAOLA HORTUA VILLALOBOS	BACHILLER	ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO
OLGA CECILIA PUERTA OSORIO	INGENIERO(A) SISTEMAS	ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

EDIXON ANDRES NARVAEZ BENAVIDES	INGENIERO(A) CIVIL	PROYECTOS	TÉCNICO EVALUADOR	-
LUIS FERNANDO ORTIZ FERREIRA	ARQUITECTO(A)	PROYECTOS	TÉCNICO EVALUADOR	-
JULIANA CONSTANZA VALDERRAMA GAMEZ	ABOGADO(A)	JURÍDICO	JURÍDICO TRANSVERSAL	-
HAROLD DE JESUS GONZALEZ MOSCARELLA	ARQUITECTO(A)	CONVENIOS SOLIDARIOS	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN	
LILIA XIMENA GARCIA NIÑO	ADMINISTRADOR(A) EMPRESAS	CONVENIOS SOLIDARIOS	FINANCIERO- APOYO A LA SUPERVISIÓN	
JHON AUGUSTO YAÑEZ BLANDON	ARQUITECTO(A)	CONVENIOS SOLIDARIOS	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN	
MILENA ROA BUITRAGO	ABOGADO(A)	CONVENIOS SOLIDARIOS	JURÍDICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN	
ALEJANDRA SOFIA VASQUEZ CASTILLO	INGENIERO(A) CIVIL	CONVENIOS SOLIDARIOS	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN	
SILVIO ANTONIO SOTO LAGARES	ARQUITECTO(A)	PACIFICO	TÉCNICO - APOYO A LA SUPERVISIÓN	
RAUL BERNARDO MAYORGA MAYORGA	INGENIERO(A) OTROS	PROYECTOS	TÉCNICO EVALUADOR	-

Presupuesto

En atención a la desagregación del presupuesto de Gastos asignado al Ministerio del Deporte mediante Resolución 000001 del 10 de enero de 2024, la Dirección de Recursos y Herramientas del SND tiene asignado el 33,18% del total del presupuesto de inversión del Ministerio del Deporte por un valor de \$ 452.643.648.199, distribuido en los siguientes tres (3) proyectos de inversión:

GIT LABORATORIO CONTROL AL DOPAJE LCD		
BPIN 202300000000019		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	TOTAL, PRESUPUESTO 2024
C-4302-1604-27- 20303E-4302077-02	ADQUIS. DE BYS- SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS - FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE DEPORTIVO NACIONAL	\$ 9.314.702.566,00

GIT CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO CAR					
BPIN 2018011000349					
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO TOTAL DEL RUBRO 2024	ACTIVIDAD	VALOR DRHSND	ASIGNADO

C-4399-1604-8-53105B-4399016-02	ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ	\$ 28.536.861.498,00 Compartido con el GIT de Gestión Administrativa de la Secretaría general	Adecuar, mantener y dotar la infraestructura física de las sedes, de acuerdo con las normas técnicas ambientales, de salud ocupacional, seguridad industrial y construcciones	\$ 21.000.000.000,00
---------------------------------	---	--	---	----------------------

GIT INFRAESTRUCTURA		
BPIN 202300000000203		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	TOTAL PRESUPUESTO 2024
C-4302-1604-28-20303A-4302071-02	ADQUIS. DE BYS- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 40.612.000.000,00
C-4302-1604-28-20303A-4302071-04 RECURSO 11	TRANSF. CPTAL. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA- APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 322.829.745.633,00
C-4302-1604-28-20303A-4302071-04 RECURSO 10	TRANSF. CPTAL. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA- APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 58.887.200.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GIT INFRAESTRUCTURA		\$ 422.328.945.633,00

Resumen de presupuesto asignado:

TOTAL ASIGNADO DRHSND	\$ 452.643.648.199,00	33,18%
GIT LCD	\$ 9.314.702.566,00	2,1%
GIT CAR	\$ 21.000.000.000,00	4,6%
INFRAESTRUCTURA	\$ 422.328.945.633,00	93,3%

Tabla. Ejecución presupuestal Dirección Recursos y Herramientas del SND

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION
C-4302-1604-28-20303A-4302071-02	11	ADQUIS. DE BYS- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA- APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 40.612.000.000	\$ 5.292.000.000	\$ 35.320.000.000	\$ 3.548.854.131	\$ 67.120.000
C-4302-1604-28-20303A-4302071-04	10	TRANSF. CPTAL.- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA- APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 58.887.200.000	\$ 0	\$ 58.887.200.000	\$ 0	\$ 0
C-4302-1604-28-20303A-4302071-04	11	TRANSF. CPTAL.- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA- APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 322.829.745.633	\$ 42.750.000.000	\$ 280.079.745.633	\$ 0	\$ 0
TOTALES			\$ 422.328.945.633	\$ 48.042.000.000	\$ 374.286.945.633	\$ 3.548.854.131	\$ 67.120.000

Fuente: Listados presupuestales SIIF NACIÓN corte enero de 2024

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF al 22 de enero de 2024, se han comprometido recursos por valor de \$3.548.854.131 que corresponden al 0,84% del recuso asignado al GIT de Infraestructura destinados a contratos de prestación de servicios; se han ejecutado recursos por valor total de \$67.120.000 que equivalen al 0,016% de la apropiación vigente.

Del presupuesto asignado al del GIT CAR y GIT Laboratorio y Control al Dopaje no presenta ejecución ni compromisos.

Apropiación disponible de libre afectación por valor de \$ \$ 374.286.945.633 para el GIT de Infraestructura, para el GIT CAR \$21.000.000.000 y para el GIT LCD \$9.314.702.566.

CDPS por comprometer por valor de \$ 44.493.145.869 valor que corresponde a convenios solidarios y OPS.

RESERVA PRESUPUESTAL 2023

Se presentan unas reservas por valor de \$ 38.418.741.011,49 las cuales pertenecen a los 118 convenios solidarios JAC en ejecución, 22 OPS, contrato de tiquetes y otros convenios.

Estado de Proyectos 2024

ESTADO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RADICADOS EN VIGENCIA 2024				
No.	Nombre Departamento	Municipio	Proyecto	Estado
1	ATLÁNTICO	TUBARÁ	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL, CERRAMIENTO, ÁREA DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR DEL BARRIO DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
2	ATLÁNTICO	JUAN ACOSTA DE	MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN CENTRO DEPORTIVO JOSÉ TOMAS ARTETA, MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA- ATLÁNTICO	PROYECTO RETIRADO POR EL ENTE TERRITORIAL
3	ATLÁNTICO	PALMAR VARELA DE	ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL CATALINO FONTALVO PALMAR DE VARELA- ATLANTICO	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
4	BOYACÁ	SANTA MARÍA	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CUBIERTA DE LA CANCHA DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN Y DIAGNOSTICO Y OPTIMIZACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO SANTA MARÍA, BOYACÁ	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
5	BOYACÁ	GÁMEZA	CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA VEREDA MOTUA, MUNICIPIO DE GAMEZA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	Se realizó solicitud de complementación documental técnica y jurídica por medio del oficio 2024EE0001986 del 05/02/2024. No registra subsanaciones

				por parte del ente territorial.
6	CESAR	SAN DIEGO	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
7	CHOCÓ	QUIBDÓ	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ CHOCÓ	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
8	CÓRDOBA	PUERTO ESCONDIDO	"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTETICA ADECUADA CON GRADERIA Y ZONA DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE EN EL BARRIO CIUDAD FUTURO, MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	Se realizó solicitud de complementación documental técnica y jurídica por medio del oficio 2024EE0002566 del 12/02/2024. No registra subsanaciones por parte del ente territorial.
9	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	"CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO GRANJITAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
10	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	CONSTRUCCIÓN DE COLISEO EN EL BARRIO CAPELLANÍA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo

				técnico del Ministerio del Deporte
11	CUNDINAMARCA	TABIO	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
12	CUNDINAMARCA	LA MESA	CONSTRUCCIÓN TEJODROMO EN LA VILLA OLÍMPICA LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA	Se realizó solicitud de complementación documental técnica y jurídica por medio del oficio 2024EE0003298 del 19/02/2024. No registra subsanaciones por parte del ente territorial.
13	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO RECREO-DEPORTIVO TERCERA ETAPA DEL PARQUE DE LA VIDA (FASE 1) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Convenio Findeter
14	MAGDALENA	ARACATACA	CONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS TEOFILLO CERVANTES, EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
15	MAGDALENA	ZONA BANANERA	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL, 11 DE NOVIEMBRE DEL CORREGIMIENTO DE VARELA, MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, MAGDALENA	Se realizó solicitud de complementación documental técnica y jurídica por medio del oficio 2024EE0001989

				del 05/02/2024. No registra subsanciones por parte del ente territorial.
16	MAGDALENA	EL BANCO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIPLE EN LA COMUNA TRÉS DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA	PROYECTO RETIRADO POR EL ENTE TERRITORIAL
17	NARIÑO	TÚQUERRES	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DEPORTIVA DEL ESTADIO ALBERTO LEÓN MANTILLA EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
18	QUINDÍO	ARMENIA	ADECUACION DEL PARQUE DE LA CULTURA RECREATIVA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
19	SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA NAZARET DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
20	SUCRE	OVEJAS	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
21	SUCRE	LOS PALMITOS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA PARA FUTBOL 9 EN EL CORREGIMIENTO EL PIÑAL DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, FASE I	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del

				Ministerio del Deporte
22	SUCRE	SINCELEJO	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CERRITO DE LA PALMA	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
23	SUCRE	SAN ONOFRE	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL Y ZONA RECREATIVA EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA ZONA URBANA DE SAN ONOFRE - SUCRE	Se realizó solicitud de complementación documental técnica y jurídica por medio del oficio 2024EE0003298 del 19/02/2024. No registra subsanaciones por parte del ente territorial.
24	TOLIMA	PALOCABILDO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA LA TERMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA EL OLIMPO DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO TOLIMA	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
25	TOLIMA	PALOCABILDO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA LA TERMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO TOLIMA	El proyecto se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del Ministerio del Deporte
26	VALLE_DEL_CAUCA	CANDELARIA	CONSTRUCCIÓN COLISEO PARA LA PRÁCTICA DE: HETEROFILIA, KARATE, JUDO Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL	Se realizó solicitud de complementación documental técnica y jurídica

			MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA FASE 1	por medio del oficio 2024EE0002642 del 12/02/2024. No registra subsanaiones por parte del ente territorial.
--	--	--	--	--

Proyectos en proceso de contratación u otro a la fecha de corte (31 de enero 2024)

Con el fin de adelantar la misionalidad de la Dirección, se tiene en gestión precontractual los siguientes proyectos:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR
NARIÑO	PUERRES	ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, BATERÍAS SANITARIAS EN LA VEREDA EL LLANO MUNICIPIO DE PUERRES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 5.692.269.341
CHOCÓ	ISTMINA	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ISTMINA	\$ 5.924.466.956
CUACA	JAMBALÓ	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL TRAPICHE MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 1.645.271.390
BOYACÁ	CAMPOHERMOSO	CONSTRUCCIÓN FASE UNO DEL CENTRO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	\$ 5.885.027.412
SUCRE	SAMPÚES	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS ORIENTALES, SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTADIO 12 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE SAMPÚES	\$ 9.111.912.320

De igual forma, se tiene prevista la gestión de los 286 Convenios Solidarios restantes asociados a la convocatoria 2023.

Finalmente, los siguientes trámites se encuentran a la espera la expedición del CDP respectivo para su radicación ante el GIT de Contratación:

SIN CDP	CATHERIN CALDERON AGUILAR	ARQUITECTO(A)
SIN CDP	MONICA DEL PILAR NIETO ROJAS	ARQUITECTO(A)
SIN CDP	ANGELICA IVONNE PITTORE CALDERON	TÉCNICO(A) / TECNÓLOGO(A)
SIN CDP	JORGE ENRIQUE GONZALEZ ALMONACID	INGENIERO(A) OTROS
SIN CDP	LAURA KATHERYNE RODRIGUEZ CEPEDA	INGENIERO(A) OTROS
SIN CDP	LILIANA BENAVIDES NIETO	BACHILLER
SIN CDP	JAVIER LEONARDO ONZAGA BARACALDO	BACHILLER
SIN CDP	JHOANA STEFANIA GUERRERO PEÑA	INGENIERO(A) CIVIL
SIN CDP	PAULA TATIANA NIÑO CASTAÑO	INGENIERO(A) CIVIL
SIN CDP	MARIO ALEXANDER SALAMANCA	INGENIERO(A) OTROS
SIN CDP	KETLYN NICOLLE ROJAS OLMOS	INGENIERO(A) CIVIL
SIN CDP	LUIS ALEJANDRO VASQUEZ TENORIO	INGENIERO(A) OTROS
SIN CDP	CARLOS ALBERTO MANCHOLA PRIETO	INGENIERO(A) SISTEMAS
SIN CDP	EDISON SARMIENTO	PUBLICISTA
SIN CDP	JOSE LUIS SALINAS ANGULO	INGENIERO(A) CIVIL
SIN CDP	LAURA VICTORIA SERRANO GONZALEZ	ARQUITECTO(A)
SIN CDP	HEBER LEONEL CONTRERAS CRUZ	INGENIERO(A) CIVIL
SIN CDP	LILIA JANETH PRIETO RODRIGUEZ	ABOGADO(A)
SIN CDP	YENFRINN LOPEZ CABALLERO	BACHILLER
SIN CDP	CLAUDIA PATRICIA ARAUJO TRUJILLO	ARQUITECTO(A)
SIN CDP	JOSE FERNANDO ARIAS VASQUEZ	ECONOMISTA
SIN CDP	GLORIA LUCERO MONGUA	INGENIERO(A) CIVIL
SIN CDP	MAYRA MILENA PEREZ POLO	INGENIERO(A) CIVIL
SIN CDP	CAMILO ANDRES CUADROS PANTOJA	ABOGADO(A)

SIN CDP	GUSTAVO JONATHAN BOLAÑO FUENTES	ABOGADO(A)
SIN CDP	MARIA ANGELICA CASTELLANOS MOYA	ADMINISTRADOR(A) PÚBLICO(A)
SIN CDP	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ HENAO	CONTADOR(A)
SIN CDP	DIEGO EMANUEL RENDON	ARQUITECTO(A)
SIN CDP	JOHN ALEXANDER CORTES BOCANEGRA	INGENIERO(A) CIVIL
SIN CDP	DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO MORENO	ARQUITECTO(A)
SIN CDP	LUIS ALEJANDRO LOPEZ	INGENIERO(A) CIVIL
SIN CDP	MARIA ANGELICA SANCHEZ SIERRA	INGENIERO(A) CIVIL

Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, de la dirección a la fecha de corte (31 de enero de 2024)

A la fecha de corte, se tienen los siguientes:

ATC-FR-013	Acta de Compromiso - CAR.
ATC-FR-044	ACTA DE VERIFICACIÓN DE DISEÑOS Y/O ESTUDIOS TÉCNICOS
ATC-FR-006	Acta de Visita al Predio.
ATC-FR-015	Autorización y compromisos para la ejecución de proyectos de infraestructura.
ATC-FR-039	Base de datos de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR
AL-IN-001	Bioseguridad para Muestro Control Dopaje.
ATC-FR-035	Constancia de Estudio de Mercado para determinar el presupuesto
ATC-PD-004	Evaluación de Proyectos de Investigación-
ATC-FR-016	Evaluación de Proyectos de Investigación.
ATC-FR-048	Ficha de evaluación de proyectos de infraestructura recreativa y/o deportiva
ATC-FR-023	Ficha de Presentación de Proyectos de Infraestructura Deportiva

ATC-FR-021	Ficha de revisión documental para Proyectos de Infraestructura
ATC-FR-022	Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura
ATC-FR-049	Ficha de verificación de requisitos de presentación
ATC-FR-027	Ficha Jurídica-Estudio de Títulos con Documentos
ATC-FR-028	Ficha Jurídica-Estudio de Títulos sin Documentos
ATC-IN-001	Formulación de Proyectos de Investigación
ATC-FR-003	Informe de avance mensual convenios de infraestructura-
ATC-FR-002	Informe de avance semanal proyectos de infraestructura-
ATC-FR-001	Informe de comisión para seguimiento a proyectos de infraestructura-
ATC-FR-036	Informe de Gestión Mensual Convenio o Contrato
ATC-FR-017	Informe Final de Supervisión del Contrato/Convenio, Proyectos de Infraestructura
ATC-FR-045	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA
ATC-FR-046	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA
ATC-PD-011	Mantenimiento y control de infraestructura del Centro de Alto Rendimiento de Mindeporte
ATC-FR-014	Plan de mantenimiento anual CAR.
ATC-FR-010	Planilla de Información de Eventos y/o Capacitaciones
ATC-PD-010	Préstamo de auditorio del Centro de Alto Rendimiento
ATC-PD-008	Préstamo de escenarios para entrenamientos

ATC-PD-009	Préstamo de escenarios para eventos deportivos
ATC-FR-040	PRÉSTAMO PARA EL USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA CAR
ATC-FR-011	Programa de mantenimiento - Cronograma de actividades - CAR
ATC-FR-026	Programación de horas de Práctica Escenarios Deportivos CAR
ATC-FR-007	Programación Escenarios Deportivos CAR.
ATC-FR-037	Pronunciamento sectorial para proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.
ATC-FR-025	Reposición de horas de Práctica Escenarios Deportivos CAR
ATC-PD-007	Revisión de Proyectos de Infraestructura
ATC-FR-009	Seguimiento de Escenarios Deportivos.
ATC-PD-006	Servicios de Alquiler de Escenarios Deportivos - CAR
ATC-FR-034	Solicitud de Cotización o Propuesta para Estudio de Mercado
ATC-MN-003	Uso y cuidado de los Escenarios Deportivos ubicados en el Centro de Alto Rendimiento en Altura- CAR

Fuente: Listado maestro- ISOLUTIONS

Los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo y cumplimiento de programas, así como la documentación y demás información relevante sobre la dirección, a la fecha de corte (31 de enero de 2024)

Se remitió a la Dirección el reporte de las obras inconclusas actualizado con corte al 29 de enero de 2024.

Se remitió el formato diligenciado de obras inconclusas a la Contraloría General de la Republica.

Se procedió con la solicitud de información para actualizar la Presentación Dirección de Recursos y Herramientas del SND y responder el cuestionario realizado por la CGR para el proceso de Apoyo. Compromiso con la CGR

Se remitió Plan de Mejoramiento de la Auditoria de Cumplimiento "Auditoria de Cumplimiento a los recursos del SGP para los Municipios de Pasto y San Andrés de Tumaco.

Se dio respuesta a cada uno de los requerimientos realizados por los Entes de Control y el Congreso de la República, competencia de la Dirección de Recursos y Herramientas

GESTIONES ADMINISTRATIVAS PENDIENTES POR ADELANTAR

Reporte semestral de las actividades contempladas en el SISCONPES de los CONPES No. 3904 (Reconstrucción del Municipio de Mocoa), 3908 (Contratar la supervisión e interventoría de las obras) 4040 (Diseñar socializar e implementar lineamientos para las nuevas tendencias deportivas y /o deportes urbanos) 4046. (Realizar las adecuaciones a los escenarios deportivos en el Distrito de Mompo).

Elaboración del contexto estratégico del proceso de Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica

Elaboración del informe de caracterización del ciudadano aplicable al proceso de Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica

Continuar con las tareas establecidas en los planes de mejora de los 303 hallazgos internos y externos abiertos en la Dirección.

Formulación de las actividades del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas 2024.

Culminación del flujo de aprobación del procedimiento REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA y su respectiva socialización.

Aprobación del procedimiento de liquidación de convenios y/o contratos de infraestructura deportiva

Actualización de indicadores de gestión

Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión

Seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de acción 2024

Informes requeridos por la Oficina Asesora de Planeación y áreas internas de la Entidad.

Atención de auditorías internas y externas del proceso de Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica.

Reporte SIRECI para la Contraloría General de la Republica.

Frente a los programas, se tiene el avance ya reportado de la gestión de cofinanciación de escenarios deportivos y recreativos del país (Ver estado de proyectos)



En lo que se refiere a los Convenios Solidarios, se tiene:

Estado General

ESTADO DE LOS CONVENIOS	No.
No. CONVENIOS SUSCRITOS	127
No. CONVENIOS EN EJECUCIÓN	118
No. CONVENIOS LIQUIDADOS	9
No. CONVENIOS PENDIENTES POR SUSCRIBIR	286
TOTAL	404

Estado de Convenios Firmados y en Ejecución (118)

De los 127 convenios suscritos en 2023, 9 tuvieron que liquidarse toda vez que no se logró llenar la totalidad de requisitos de ejecución antes del cumplimiento del plazo de ejecución, siendo así, a la fecha se cuentan 118 convenios en ejecución los cuáles fueron prorrogados en 2023 hasta el 31 de marzo de la presente vigencia.

En la actualidad, se encuentran avanzando de manera paralela los siguientes procesos para atender las necesidades de dichos convenios:

Contratación de personal que será el apoyo a la supervisión.

Revisión de listados de precios regionales.
 Actualización de pólizas de prórrogas.
 Diseño de modificaciones contractuales.
 Conversaciones para definición de modelo de apertura de cuenta de bancaria.

Estado de Avance de Convenios por suscribir (286)

Con base en la experiencia de los convenios solidarios de 2023, se realizaron ajustes a los estudios previos que se utilizan, mismos que fueron remitidos al GIT Contratación para verificación y aprobación, de igual forma se avanza con el proceso de verificación documental de las carpetas de las juntas con las cuales no se ha suscrito convenio. A la fecha se cuenta con carpetas listas para (32) nuevos convenios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE OAC
AMAZONAS	LETICIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE
ANTIOQUIA	CAREPA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ZARABANDA
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO BARRANQUILLITA
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA IGUANA CENTRAL
BOLÍVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO CAÑABRAVAL
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO VILLA FLOR
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CANELOS
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS ROBLES
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TESORO
CAQUETÁ	EL DONCELLO	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LAS AMERICAS
CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CABAÑA DE LA MONTAÑITA CAQUETA
CAUCA	ARGELIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN JUAN DE LA GUADUA
CAUCA	MORALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTRO DE BODEGA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR

CAUCA	MORALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL POMORROSO
CAUCA	CAJIBÍO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PARCELACIÓN CARRIZAL
CAUCA	CALOTO	J.A.C. VEREDA LA SELVA
CAUCA	CAJIBÍO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CENEGUETA
CAUCA	CORINTO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CHICHARRONAL
CAUCA	PIENDAMÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE TUNIA
CAUCA	PIENDAMÓ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL AGRADO
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL LLANITO
CAUCA	MORALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GALILEA
CAUCA	MORALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL LOMA DE OSO
META	VISTAHERMOSA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS PALMERAS
NARIÑO	LA TOLA	BARRIO PLAYA MATAPALO
NARIÑO	CUMBITARA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA AMINDA
NARIÑO	TUMACO	JUNTA DE ACCION COMUNAL KILOMETRO 35
NORTE SANTANDER	DE EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA RITA
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BAJO LORENZO
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE ALTO CUEMBI
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MIRAVALLE
SUCRE	COLOSÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DESBARRANCADO

De acuerdo con el avance obtenido se espera surtir la contratación de entre 35 y 50 convenios solidarios al mes, por lo cual la totalidad de convenios que corresponde se suscribiría sobre el mes de julio de 2024.

Observaciones o sugerencias sobre la dirección

A la fecha, es pertinente precisar que se requiere la finalización de la gestión contractual de los colaboradores de la Dirección, con el fin de tener los apoyos técnicos, jurídicos y financieros, asociados a la ejecución de la misionalidad, especialmente en lo relacionado con los Convenios Solidarios, aunado esto a la debida asistencia técnica que esta dependencia adelanta.

Durante el mes de enero de 2024, se ha realizado un barrido de la situación administrativa existente en la Dirección, teniendo como ruta el abordaje de temas para organizar y optimizar, así:

Revisión MGA de los proyectos de inversión

Ajuste de indicadores, teniendo presente las herramientas y recursos de la Dirección

Reorganización de los colaboradores, optimizando el recurso

Planeación de la estandarización de los manuales, guías, instructivos y formatos asociados a la ejecución de los Convenios Solidarios

*Esta información es tomada del informe del área (Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, 2024).

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

A continuación, se muestra el porcentaje de ejecución para la vigencia 2023:

RECURSOS EJECUTADOS ENTRE 01 DE ENERO A 05 DE MARZO DE 2023 (Dra. María Isabel Urrutia)

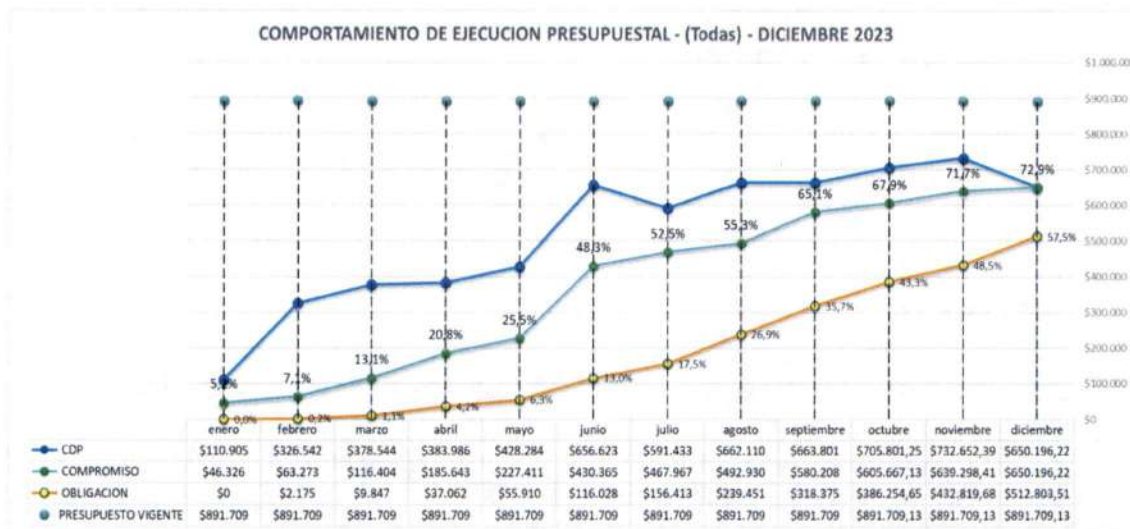
TIPO DE RECURSO	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION
FUNCIONAMIENTO	\$ 54.718.743.554,00	\$ 45.373.730.818,00 82,9%	\$ 9.345.012.736,00 17,1%	\$ 5.954.822.233,67 10,9%	\$ 2.778.800.702,79 5,1%
DEUDA	\$ 335.880.238,00	\$ 0,00 0,0%	\$ 335.880.238,00 100,0%	\$ 0,00 0,0%	\$ 0,00 0,0%
INVERSION	\$ 891.709.127.023,00	\$ 382.537.685.697,43 42,9%	\$ 509.171.441.325,57 57,1%	\$ 89.021.927.744,24 10,0%	\$ 2.492.843.106,77 0,3%
TOTAL MINDEPORTE	\$ 946.763.750.815,00	\$ 427.911.416.515,43 45,2%	\$ 518.852.334.299,57 54,8%	\$ 94.976.749.977,91 10,0%	\$ 5.271.643.809,56 0,6%

RECURSOS EJECUTADOS ENTRE 06 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Dra. Astrid Bibiana Rodríguez)

TIPO DE RECURSO	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION
FUNCIONAMIENTO	\$ 54.718.743.554,00	\$ 3.102.883.594,70 5,7%	\$ 42.078.601.676,70 76,9%	\$ 42.521.792.179,03 77,7%	\$ 44.804.289.739,06 81,9%
DEUDA	\$ 335.880.238,00	\$ 335.880.238,00 100,0%	\$ 0,00 0,0%	\$ 335.880.238,00 100,0%	\$ 335.880.238,00 100,0%
INVERSION	\$ 891.709.127.023,00	\$ 267.658.536.448,19 30,0%	\$ 141.024.780.820,05 15,8%	\$ 561.174.294.401,38 62,9%	\$ 510.310.669.845,58 57,2%
TOTAL MINDEPORTE	\$ 946.763.750.815,00	\$ 271.097.300.280,89 28,6%	\$ 183.103.382.496,75 19,3%	\$ 604.031.966.818,41 63,8%	\$ 555.450.839.822,64 58,7%

TOTAL CONSOLIDADO EJECUCION PRESUPUESTAL CIERRE VIGENCIA 2023

TIPO DE RECURSO	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION
FUNCIONAMIENTO	\$ 57.071.743.554,00	\$ 48.476.614.412,70	\$ 3.295.129.141,30	\$ 48.476.614.412,70	\$ 47.583.090.441,85
DEUDA	\$ 335.880.238,00	\$ 335.880.238,00	\$ 0,00	\$ 335.880.238,00	\$ 335.880.238,00
INVERSION	\$ 891.709.127.023,00	\$ 650.196.222.145,62	\$ 241.512.904.877,38	\$ 650.196.222.145,62	\$ 512.803.512.952,35
TOTAL MINDEPORTE	\$ 949.116.750.815,00	\$ 699.008.716.796,32	\$ 244.808.034.018,68	\$ 699.008.716.796,32	\$ 560.722.483.632,20



En lo que corresponde a 2024, la ejecución presupuestal se reporta así:

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	RECURSOS LIBRES AFECTACION	DE %	CDP	%	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
TOTAL RECURSOS MINDEPORTE	\$ 1.364.340,1	\$ 1.170.896,9	85,8	\$ 193.443,3	14,2	\$ 7.887,0	0,6	\$ 5.388,8	0,4	\$ 5.354,0	0,4
Funcionamiento	\$ 63.347,9	\$ 34.585,7	54,6	\$ 28.762,2	45,4	\$ 4.002,6	6,3	\$ 1.504,5	2,4	\$ 1.503,5	2,4
Gastos de Personal	\$ 26.143,4	\$ 0,0	0,0	\$ 26.143,4	100,0	\$ 2.513,2	9,6	\$ 1.358,6	5,2	\$ 1.358,6	5,2
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7.967,8	\$ 5.349,1	67,1	\$ 2.618,8	32,9	\$ 1.489,4	18,7	\$ 145,9	1,8	\$ 144,9	1,8

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 2.247,0	\$ 2.247,0	100,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0
Transferencias Corrientes	\$ 26.989,7	\$ 26.989,7	100,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0
Deuda Publica	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0
Servicio de la Deuda Publica	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	0,0
Inversión	\$ 1.300.992,3	\$ 1.136.311,2	87,3	\$ 164.681,1	12,7	\$ 3.884,3	0,3	\$ 3.884,3	0,3	\$ 3.850,4	0,3
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$ 387.493,5	\$ 382.572,7	98,7	\$ 4.920,8	1,3	\$ 53,3	0,0	\$ 53,3	0,0	\$ 53,3	0,0
Formación y Preparación de Deportistas	\$ 861.153,5	\$ 715.457,8	83,1	\$ 145.695,7	16,9	\$ 3.722,1	0,4	\$ 3.722,1	0,4	\$ 3.688,2	0,4
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ 52.345,2	\$ 38.280,7	73,1	\$ 14.064,6	26,9	\$ 108,9	0,2	\$ 108,9	0,2	\$ 108,9	0,2

*Esta información es tomada del informe del área (Oficina Asesora de Planeación, 2024).

8. CONTRATACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2023 al 15 de febrero de 2024, desde el GIT contratación se dio tramite oportuno a los requerimientos y necesidades de las diferentes áreas del Ministerio del Deporte en materia contractual, logrando así la suscripción de 1071 Convenios y/o contratos en las diferentes modalidades que permite la normatividad vigente, de los cuales 820 corresponden a la vigencia 2023 (6 de marzo a 31 de diciembre) y 251 Corresponden a la vigencia 2024 (1 de enero al 15 de febrero)

Por la naturaleza misma del ministerio del deporte donde se hace necesario una gran articulación con los organismos o entidades que hacen parte del sistema Nacional del deporte, la modalidad más utilizada fue la contratación directa, cerca del 87% de los contratos suscritos durante el periodo mencionado se adelantaron bajo esta modalidad.

El valor de los 820 contratos suscritos durante la vigencia 2023 asciende a \$ 563.348.290.766 de los cuales el ministerio del deporte realizó un aporte por \$ 527.066.770.734, el valor de los 251 contratos suscritos durante la vigencia 2024 asciende a \$ 26.152.523.547 de los cuales el ministerio del deporte realizó la totalidad de los aportes. Es necesario aclarar que si bien es cierto el nombramiento de la ministra Astrid Bibiana Rodríguez se dio mediante el decreto 0319 del 6 de marzo de 2023, acorde a los datos que reposan en la plataforma SECOP, se evidencia que el día 6 de marzo de 2023 se suscribieron 8 contratos que fueron firmados por la Exministra María Isabel Urrutia Ocoró.

Los contratos suscritos entre el 7 de marzo y el 22 de mayo de 2023, fueron suscritos por la ministra Astrid Bibiana Rodríguez, a partir del 23 de mayo mediante la resolución 000500 del 23 de mayo de 2023 se delegó la ordenación

del gasto en el Secretario General Luis David Garzón Chaves. El resumen de la gestión contractual adelantada se detalla en los siguientes cuadros los cuales muestran la información para la vigencia 2023 y 2024.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS
Acuerdo Marco de Precios	Contrato de Compraventa	11
	Contrato de Prestación de Servicios	13
	Contrato de Seguros	2
	Contrato de Suministro	1
Contratación Directa	Contrato de Compraventa	1
	Contrato de Cooperación	1
	Contrato de Prestación de Servicios	7
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	63
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	443
	Contrato Interadministrativo	6
	Convenio de Asociación	2
	Convenio Interadministrativo	30
	Convenio Solidario	127
Contratación Régimen Especial	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	94
Grandes Superficies	Contrato de Compraventa	6
Licitación Pública	Contrato de Seguros	1
Mínima Cuantía	Contrato de Compraventa	5
	Contrato de Prestación de Servicios	4
Selección Abreviada Bolsa de Productos	Contrato de Comisión	1
Selección Abreviada de Subasta Inversa	Contrato de Compraventa	2
	TOTAL	820

Tabla 1. Contratos por modalidad del 6 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR APOORTE MINDEPORTE
Acuerdo Marco de Precios	\$ 5.288.696.499	\$ 5.288.696.499
Contratación Directa	\$ 293.049.600.578	\$ 256.768.080.546
Contratación Régimen Especial	\$ 259.119.785.800	\$ 259.119.785.800
Grandes Superficies	\$ 167.632.389	\$ 167.632.389

Licitación Pública	\$ 870.184.537	\$ 870.184.537
Mínima Cuantía	\$ 213.824.873	\$ 213.824.873
Selección Abreviada Bolsa de Productos	\$ 3.254.009.433	\$ 3.254.009.433
Selección Abreviada de Subasta Inversa	\$ 1.384.556.658	\$ 1.384.556.658
TOTAL	\$ 563.348.290.766	\$ 527.066.770.734

Tabla 2. Modalidad de Contratación y Valor de contratos del 6 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS
Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	29
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	221
Contratación Régimen Especial	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	1

Tabla 3. Contratos por modalidad del 1 de enero de 2024 al 15 de febrero de 2024

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL
Contratación Directa	\$ 19.652.523.547
Contratación Régimen Especial	\$ 6.500.000.000
TOTAL	\$ 26.152.523.547

Tabla 4. Modalidad de Contratación y Valor de contratos del 1 de enero de 2024 al 15 de febrero de 2024

Por otro lado, se adelantó la gestión correspondiente para dar trámite oportuno a las modificaciones contractuales requeridas por las diferentes áreas del Mindeporte, el resumen de las modificaciones adelantadas durante las vigencias 2023 y 2024 se relaciona en las siguientes tablas.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
Acuerdo Marco de Precios	Contrato de Prestación de Servicios	5
	Contrato de Suministro	1
Concurso de Méritos Abierto	Contrato de Consultoría	45
	CONTRATO DE CORRETAJE DE SEGUROS	1
	Contrato de Interventoría	5
Contratación Directa	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	112
	Contrato de Prestación de Servicios	11
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	85
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	495
	Contrato Interadministrativo	33

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
	Convenio de Asociación	2
	Convenio Interadministrativo	184
	Convenio Solidario	118
Grandes Superficies	Contrato de Compraventa	1
Licitación Pública	Contrato de Prestación de Servicios	6
	Contrato de Seguros	1
Mínima Cuantía	Contrato de Prestación de Servicios	3
Selección Abreviada Bolsa de Productos	Contrato de Comisión	2
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contrato de Prestación de Servicios	1
TOTAL		1111

Tabla 5. Modificaciones por modalidad de contratos del 6 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
Acuerdo Marco de Precios	Contrato de Prestación de Servicios	1
Concurso de Méritos Abierto	Contrato de Interventoría	1
Contratación Directa	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	1
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	1
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	2
	Convenio Interadministrativo	1
TOTAL		7

Tabla 6. Modificaciones por modalidad de contratos del 1 de enero de 2024 al 15 de febrero de 2024

En el marco de la función de liquidación delegada a través de la resolución 727 de 19 de mayo de 2021, el equipo de liquidaciones del GIT de Contratación abordó el estudio, análisis y culminó el proceso de liquidación y/o cierre de 264 contratos que se encuentran debidamente discriminados por vigencia en el documento anexo 3 denominado Contratación- Liquidaciones.

En el ejercicio de las funciones otorgadas al GIT Contratación, se prepararon y reportaron los informes y reportes exigidos por la norma, así como los organismos de control, en los que se destaca: SIRECI, CHIP, RUES, RIEL los cuales, a la fecha se encuentran reportados en los tiempos y características exigidas.

Adicionalmente, se apoyó con la expedición de cerca de 500 certificaciones contractuales, Se inició la organización de los expedientes de las vigencias comprendidas entre 2012 y 2023 mediante la creación de carpetas, digitalización

y descarga de documentos de las plataformas SECOP I y SECOP II reposando en el drive interno de contratación como se relaciona en la siguiente tabla:

CONTRATOS ORGANIZADOS EN DRIVE	
2012	2
2013	1
2014	2
2015	2
2016	3
2017	1423
2018	181
2019	354
2020	201
2021	372
2022	220
2023	1365
TOTAL	4126

Tabla 7 Contratos organizados en Drive

Finalmente, durante este periodo se realizó la recepción de un aproximado de 1.000.000 de folios, en 5.000 carpetas para un total de 833 cajas para ser archivadas, evidencias: Contratos organizados e inventariados.

Dando cumplimiento a lo establecidos en las tablas de retención documental (TRD) de la entidad se adelantó la organización, foliación, digitalización y encarpetado de expedientes para la transferencia primaria al archivo central de las vigencias 2012, 2013 2014, 2015, 2016, 2018 y 2019 relacionados de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA ARCHIVO CENTRAL			
VIGENCIA	CONTRAOS	CARPETAS	CAJAS
2012	2	12	2
2013	5	30	5
2014	17	115	22
2015	2	14	3
2016	1	1	1
2018	51	114	19
2019	151	169	28
TOTAL	229	455	80

Tabla 8 Documentos transferidos al archivo central.

La información presentada se soporta en el anexo 3 Contratación.

Esta información es tomada del informe del área (GIT Contratación, 2024).

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

Reglamentos

TIPO DE NORMA	NO.	AÑO	ESTADO	EPÍGRAFE	ENTIDAD EMISORA	DIARIO OFICIAL	ENLACE DEL DOCUMENTO
Ley	2294	2023	Vigente	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"	Congreso de la República	Diario Oficial No. 52400 del 19 de mayo de 2023.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30046580
Ley	2294	2023	Vigente	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".	Congreso de la República	DIARIO OFICIAL No. 52400 del 19 de mayo de 2023	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30046580
Decreto	1306	2023	Vigente	"Por el cual se modifican los artículos 2.9.2.3 y 2.9.4.4 del Decreto 1085 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte".	Presidencia de la República	AÑO CLIX No. 52483, 10, AGOSTO. 2023. PAG. 12	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30048979
Decreto	2590	2023	Vigente	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA VIGENCIA 2023	Presidencia de la República	DIARIO OFICIAL A {O CLIX N. 52257. 23, DICIEMBRE, 2022. PAG. 3	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30045130
Circular Externa	1	2023	Vigente	Por la cual se imparten instrucciones relacionadas con el envío de información en materia contable y financiera para la vigencia 2023	Ministerio del Deporte	NA	https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-inspeccion-vigilancia-control/grupo-interno-trabajo-deporte-profesional/documentos-circulares

Circular Externa	2	2023	Vigente	Por la cual se imparten instrucciones relacionadas con el envío de las certificaciones bimestrales del cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias con sus respectivos soportes	Ministerio del Deporte	NA	https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-inspeccion-vigilancia-control/grupo-interno-trabajo-deporte-profesional/documentos-circulares
Circular Externa	3	2023	Vigente	Por la cual se imparten instrucciones relacionadas con el envío de informes de cumplimiento en la implementación del SIPLAF para la vigencia 2023	Ministerio del Deporte	NA	https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-inspeccion-vigilancia-control/grupo-interno-trabajo-deporte-profesional/documentos-circulares
Circular Externa	7	2023	Vigente	Obligación de afiliar previamente a todos los deportistas del club profesional a los diferentes subsistemas del Sistema de la Protección Social	Ministerio del Deporte	NA	https://www.mindeporte.gov.co/recursos_usuario/2023/IVC/Junio/CIRCULAR_EXTERNA_007-27-06-2023-Obligacion_de_afiliar_a_todos_los_deportistas_v1.pdf
Circular Externa	8	2023	Vigente	Socialización de Formulario de Comparendo Único Nacional - Decreto 79 de 2012	Ministerio del Deporte	NA	https://www.mindeporte.gov.co/recursos_usuario/2023/IVC/Junio/CIRCULAR_EXTERNA_008-29-06-2023_Formulario_Unico_de_Comparendo_V1%281%29.pdf
Resolución	1	2023	Vigente	Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2023	Ministerio del Deporte	NA	
Resolución	742	2023	Vigente	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 000001 de 5 de enero de 2023, por la cual la cual (sic) se efectuó la desagregación de las apropiaciones asignadas al Ministerio del	Ministerio del Deporte	NA	https://www.mindeporte.gov.co/recursos_usuario/2023/Financiera/Julio/Resoluci%C3%B3n_00742_del_18_de_julio_2023.pdf

				Deporte para la vigencia 2023 en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, mediante traslado presupuestal interno			
Resolución	539	2023	Vigente	Por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023	Ministerio del Deporte	NA	https://www.juegosintercolegiados.gov.co/recursos_user/2023/Fomento_y_Develop/Intercolegiados/RESOLUCION_000539_DEL_3_DE_JUNIO_2023.pdf
Resolución	622	2023	Vigente	Directrices para la adopción e implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género a los Organismos Deportivos parte del Sistema Nacional del Deporte supervisados por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte.	Ministerio del Deporte	NA	https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa/noticias-mindeporte/resolucion-para-implementar-protocolos-violencias-basadas-genero-mindeporte-se-sumo-ruta-diversa
Resolución	648	2023	Vigente	Por la cual se modifica el artículo 26 de la Resolución 3100 de 2019 en el sentido de ampliar un plazo a los prestadores de servicios de salud	Ministerio de Salud y Protección Social	Diario Oficial No. 52379 del 28 de abril de 2023.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20648%20de%202023.pdf
Resolución	837	2023	Vigente	Por medio de la cual se modifica Resolución No. 000330 de febrero 25 de 2020 "Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Deporte	Ministerio del Deporte	NA	https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2023/Planeaci%C3%B3n/Agosto/RESOLUCION_000837_DEL_17_DE_AGOSTO_2023.pdf

Resolución	97	2023	Vigente	Por medio de la cual se designa al Director y Subdirector de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paralímpicos Eje Cafetero 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO.	Ministerio del Deporte	NA	https://www.mindeporte.gov.co/recursos_usuarios/2023/Posicionamiento_y_Liderazgo/Febrero/RESOLUCION_000097_DEL_31-01-2023.pdf
Resolución	544	2023	Vigente	Por la cual se modifica la Resolución 3100 de 2019 en el sentido de adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud	Ministerio de Salud Y Protección Social	Diario Oficial No. 52357 del 04 de abril de 2023.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30046675
Resolución	625	2023	Vigente	Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1757 del 12 de noviembre de 2021, y se deroga la Resolución 1709 de 2022	Ministerio del Deporte	NA	
Comunicado	2023EE016800	2023	Vigente	Todos los clubes profesionales organizados como sociedades anónimas, corporaciones y/o asociaciones les asiste la obligación de implementar y mantener de manera permanente un Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SIPLAFT, el cual está reglamentado para este caso en la Circular Externa 005 del 4 de noviembre de 2016, modificado por las Circulares 002 del 26 de junio de 2018 y 2020EE0025114	Ministerio del Deporte	NA	https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-inspeccion-vigilancia-control/grupo-interno-trabajo-deporte-profesional/documentos-circulares

				del 7 de diciembre de 2020			
--	--	--	--	----------------------------	--	--	--

Para ver los reglamentos de los años anteriores, se adjunta anexo 4.
Manual de funciones

RESOLUCIÓN No. 000881 DE 4 DE AGOSTO DE 2020 “Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte”, ver anexo 5.

Procedimientos

MINISTERIO DEL DEPORTE					
Procedimientos Activos Vigentes a corte de enero de 2024					
No.	Tipo de Documento	Nombre	Versión	Código	Proceso
1	Mapa de procesos	Mapa de procesos_v1	1	DE-MP-001	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
2	Procedimiento	Concurso de Méritos_v2	2	BS-PD-005	Adquisición de Bienes y Servicios
3	Procedimiento	Seguimiento a las Actividades Posteriores a la Liquidación de los Contratos_v2	2	BS-PD-004	Adquisición de Bienes y Servicios
4	Procedimiento	Procedimiento Contratación Directa BS-PD-014_v1	1	BS-PD-014	Adquisición de Bienes y Servicios
5	Procedimiento	Procedimiento Mínima Cuantía BS-PD-015_v1	1	BS-PD-015	Adquisición de Bienes y Servicios
6	Procedimiento	Procedimiento Bolsa de Productos BS-PD-016_v1	1	BS-PD-016	Adquisición de Bienes y Servicios
7	Procedimiento	Procedimiento Selección Abreviada de Menor Cuantía BS-PD-017_v1	1	BS-PD-017	Adquisición de Bienes y Servicios
8	Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA BS-PD-018_v1	1	BS-PD-018	Adquisición de Bienes y Servicios
9	Procedimiento	Procedimiento Comunicación con los Oferentes y Contratistas BS-PD-019_v1	1	BS-PD-019	Adquisición de Bienes y Servicios
10	Procedimiento	ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO_v1	1	BS-PD-012	Adquisición de Bienes y Servicios
11	Procedimiento	LIQUIDACION DE Y CONTRATOS CONVENIOS_v1	1	BS-PD-013	Adquisición de Bienes y Servicios
12	Procedimiento	Procedimiento Imagen Colombia_v4	4	AL-PD-016	Altos Logros
13	Procedimiento	Programa Glorias del Deporte_v4	4	AL-PD-017	Altos Logros
14	Procedimiento	Consulta Asistencial_v2	2	AL-PD-018	Altos Logros
15	Procedimiento	Valoración multidisciplinaria del rendimiento_v2	2	AL-PD-019	Altos Logros
16	Procedimiento	Valoración Desarrollo Psicosocial_v4	4	AL-PD-020	Altos Logros
17	Procedimiento	Programa Apoyo Atleta Excelencia_v1	1	AL-PD-024	Altos Logros

18	Procedimiento	PROGRAMA INCENTIVO A MEDALLISTAS_v1	1	AL-PD-025	Altos Logros
19	Procedimiento	Evaluación de Proyectos de Investigación_v1	1	ATC-PD-004	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica
20	Procedimiento	Servicios de Alquiler de Escenarios Deportivos - CAR_v1	1	ATC-PD-006	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica
21	Procedimiento	Revisión de Proyectos de Infraestructura_v1	1	ATC-PD-007	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica
22	Procedimiento	Préstamo de escenarios para entrenamientos_v1	1	ATC-PD-008	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica
23	Procedimiento	Préstamo de escenarios para eventos deportivos_v1	1	ATC-PD-009	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica
24	Procedimiento	Préstamo de auditorio del Centro de Alto Rendimiento_v1	1	ATC-PD-010	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica
25	Procedimiento	Mantenimiento y control de infraestructura del Centro de Alto Rendimiento de Mindeporte_v1	1	ATC-PD-011	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica
26	Procedimiento	GESTIÓN DE TRÁMITES Y OPAS_v1	1	DE-PD-001	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
27	Procedimiento	PROYECCIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO_v1	1	DE-PD-003	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
28	Procedimiento	TRÁMITES PRESUPUESTALES DE RECURSOS DE INVERSIÓN_v1	1	DE-PD-004	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
29	Procedimiento	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA_v1	1	DE-PD-007	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
30	Procedimiento	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS_v1	1	DE-PD-008	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
31	Procedimiento	Formulación y Seguimiento Planes de Mejoramiento_v1	1	DE-PD-010	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
32	Procedimiento	Administración de Riesgos_v1	1	DE-PD-011	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
33	Procedimiento	FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEDICIÓN DE INDICADORES_v2	2	DE-PD-006	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
34	Procedimiento	ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS_v2	2	DE-PD-009	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
35	Procedimiento	ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL_v3	3	DE-PD-005	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
36	Procedimiento	SEGUIMIENTO NORMATIVO_v1	1	EI-PD-001	Evaluación Independiente y Mejora Continua
37	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA_v1	1	EI-PD-002	Evaluación Independiente y Mejora Continua
38	Procedimiento	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR_v1	1	EI-PD-003	Evaluación Independiente y Mejora Continua

39	Procedimiento	GESTIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORÍA INTERNA_v1	1	El-PD-004	Evaluación Independiente y Mejora Continua
40	Procedimiento	Proyecto Nacional de Deporte Social Comunitario_v1	1	FD-PD-005	Fomento al Desarrollo Humano y Social
41	Procedimiento	Programa Nacional de Capacitación en Actividad Física_v1	1	FD-PD-006	Fomento al Desarrollo Humano y Social
42	Procedimiento	Imagen y Diseño_v4	4	GC-PD-006	Gestión de Comunicaciones
43	Procedimiento	Cubrimiento de Eventos y Protocolo_v3	3	GC-PD-007	Gestión de Comunicaciones
44	Procedimiento	Elaboración de Información_v3	3	GC-PD-008	Gestión de Comunicaciones
45	Procedimiento	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS_v1	1	RF-PD-005	Gestión de los Recursos Físicos
46	Procedimiento	Administración de Autenticación y Permisos_v4	4	GT-PD-013	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
47	Procedimiento	Asesoría Técnica para la adquisición de bienes y servicios informáticos_v2	2	GT-PD-016	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
48	Procedimiento	Proyectos Especiales de Tecnología_v3	3	GT-PD-017	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
49	Procedimiento	Gestión del inventario de activos de información_v1	1	GT-PD-020	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
50	Procedimiento	Recolección de Evidencia Digital_v1	1	GT-PD-021	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
51	Procedimiento	Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información_v6	6	GT-PD-019	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
52	Procedimiento	Administración de la Infraestructura Tecnológica_v3	3	GT-PD-014	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
53	Procedimiento	Administración del Soporte Técnico_v6	6	GT-PD-015	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
54	Procedimiento	Evaluación de Desempeño_v4	4	GH-PD-003	Gestión del Talento Humano
55	Procedimiento	Bienestar Social, Estímulos e Incentivos_v3	3	GH-PD-005	Gestión del Talento Humano
56	Procedimiento	Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo_v2	2	GH-PD-008	Gestión del Talento Humano
57	Procedimiento	Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional_v1	1	GH-PD-010	Gestión del Talento Humano
58	Procedimiento	Inspecciones planeadas SST_v1	1	GH-PD-012	Gestión del Talento Humano
59	Procedimiento	Gestión del Cambio SST_v1	1	GH-PD-015	Gestión del Talento Humano
60	Procedimiento	Reporte de Enfermedad Laboral_v1	1	GH-PD-016	Gestión del Talento Humano
61	Procedimiento	Liquidación Nomina Juntas Administradoras_v1	1	GH-PD-019	Gestión del Talento Humano
62	Procedimiento	Solicitud y Expedición de Certificados Laborales_v1	1	GH-PD-023	Gestión del Talento Humano

63	Procedimiento	RECEPCIÓN, TRÁMITE, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE POSIBLES CASOS DE ACOSO LABORAL_v1	1	GH-PD-024	Gestión del Talento Humano
64	Procedimiento	VINCULACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS_v2	2	GH-PD-026	Gestión del Talento Humano
65	Procedimiento	DESVINCULACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS_v1	1	GH-PD-027	Gestión del Talento Humano
66	Procedimiento	ACUERDOS DE GESTIÓN_v1	1	GH-PD-028	Gestión del Talento Humano
67	Procedimiento	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES- ACCIDENTES DE TRABAJO_v1	1	GH-PD-029	Gestión del Talento Humano
68	Procedimiento	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES_v1	1	GH-PD-030	Gestión del Talento Humano
69	Procedimiento	ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL LABORAL_v1	1	GH-PD-031	Gestión del Talento Humano
70	Procedimiento	DECLARACIÓN DE IMPEDIMIENTO Y RECUSACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES_v1	1	GH-PD-032	Gestión del Talento Humano
71	Procedimiento	EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPO LABORADO - CETIL_v1	1	GH-PD-033	Gestión del Talento Humano
72	Procedimiento	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN_v1	1	GH-PD-034	Gestión del Talento Humano
73	Procedimiento	LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD_v1	1	GH-PD-035	Gestión del Talento Humano
74	Procedimiento	ELABORACIÓN DE NÓMINA_v1	1	GH-PD-036	Gestión del Talento Humano
75	Procedimiento	TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES Y ARCHIVO CENTRAL_v1	1	GD-PD-003	Gestión Documental
76	Procedimiento	CONSULTA Y PRESTAMO DOCUMENTAL_v1	1	GD-PD-004	Gestión Documental
77	Procedimiento	RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES_v1	1	GD-PD-005	Gestión Documental
78	Procedimiento	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS_v1	1	GD-PD-006	Gestión Documental
79	Procedimiento	ELIMINACIÓN DOCUMENTAL_v1	1	GD-PD-007	Gestión Documental
80	Procedimiento	ELABORACIÓN DE TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL_v1	1	GD-PD-008	Gestión Documental
81	Procedimiento	Administración de Archivos_v1	1	GD-PD-009	Gestión Documental
82	Procedimiento	GESTIÓN Y TRÁMITE_v1	1	GD-PD-010	Gestión Documental
83	Procedimiento	Elaboración y/o actualización de Tabla de Retención Documental_v1	1	GD-PD-011	Gestión Documental
84	Procedimiento	DISPOSICIÓN FINAL DE DOCUMENTOS_v1	1	GD-PD-012	Gestión Documental
85	Procedimiento	Facturación_v3	3	GF-PD-008	Gestión Financiera

86	Procedimiento	Procedimiento solicitud cupo PAC_v3	3	GF-PD-011	Gestión Financiera
87	Procedimiento	Conciliaciones Bancarias_v5	5	GF-PD-019	Gestión Financiera
88	Procedimiento	Control de Chequeras_v3	3	GF-PD-020	Gestión Financiera
89	Procedimiento	Reclasificación de Ingresos_v3	3	GF-PD-021	Gestión Financiera
90	Procedimiento	CADENA PRESUPUESTAL_v1	1	GF-PD-022	Gestión Financiera
91	Procedimiento	COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO_v2	2	GF-PD-023	Gestión Financiera
92	Procedimiento	LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS Y/O GASTOS DE DESPLAZAMIENTO_v2	2	GF-PD-024	Gestión Financiera
93	Procedimiento	CONSTITUCION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR_v1	1	GF-PD-025	Gestión Financiera
94	Procedimiento	ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS_v2	2	GF-PD-026	Gestión Financiera
95	Procedimiento	OPERACIONES RECIPROCAS_v1	1	GF-PD-027	Gestión Financiera
96	Procedimiento	MOVIMIENTO DE AJUSTES NO AUTOMÁTICOS_v1	1	GF-PD-028	Gestión Financiera
97	Procedimiento	CONTESTACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA_v1	1	GJ-PD-007	Gestión Jurídica
98	Procedimiento	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DAÑO ANTIJURÍDICO_v1	1	GJ-PD-009	Gestión Jurídica
99	Procedimiento	PAGO DE SENTENCIAS Y/O ACUERDOS CONCILIATORIOS_v1	1	GJ-PD-010	Gestión Jurídica
100	Procedimiento	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA REGULATORIA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE_v2	2	GJ-PD-008	Gestión Jurídica
101	Procedimiento	GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO_v2	2	GJ-PD-012	Gestión Jurídica
102	Procedimiento	ELABORACIÓN, REVISIÓN, EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES_v2	2	GJ-PD-013	Gestión Jurídica
103	Procedimiento	Disciplinario Verbal_v1	1	GPD-PD-001	Gestión Proceso Disciplinario
104	Procedimiento	Disciplinario Ordinario_v1	1	GPD-PD-002	Gestión Proceso Disciplinario
105	Procedimiento	Educación y prevención en IVC_v1	1	IVC-PD-001	Inspección, Vigilancia y Control
106	Procedimiento	IVC-PD-005 PROCEDIMIENTO AUDITORIAS- actividades y flujograma_v1	1	IVC-PD-005	Inspección, Vigilancia y Control
107	Procedimiento	Tramites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento de personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos	2	IVC-PD-004	Inspección, Vigilancia y Control

		deportivos del Sistema Nacional del Deporte. _v2			
108	Procedimiento	Caracterización de ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés_v1	1	SI-PD-017	Servicio Integral al Ciudadano
109	Procedimiento	Medición de Percepción de Calidad en Trámites, Servicios o Productos_v4	4	SI-PD-016	Servicio Integral al Ciudadano
110	Procedimiento	Recepción, trámite y seguimiento de peticiones_v10	10	SI-PD-014	Servicio Integral al Ciudadano

10. CONCEPTO GENERAL

Se ha presentado a lo largo del informe de gestión, el estado administrativo, financiero y técnico del Ministerio del deporte a la fecha de presentación de este informe. De manera general, la gestión realizada en este período administrativo aportó elementos para la armonización del quehacer institucional con el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026.

En las áreas de trabajo se reconocen las líneas estratégicas del plan de gobierno orientado a democratizar el acceso a la población a la actividad física, la recreación y el deporte, a posibilitar mayor participación de las mujeres sin importar su edad, a articular el barrismo como posibilidad para el fomento deportivo y el cambio social, a reconocer en el deporte una posibilidad para la paz y a activar la economía popular alrededor del deporte.

Esta apuesta hace parte integral de una transformación del país que busca desde la justicia social mejorar las oportunidades de todos los grupos poblacionales para acceder a iniciativas relacionadas con la actividad física, la recreación y el deporte. Para ello, desde este gobierno y esta administración se ha fortalecido de manera sustancial el presupuesto (ver anexo 6) para 2024 el cual asciende a \$1.364.340.146.323, de los cuales \$63.347.885.666 están destinados a funcionamiento. Es necesario allegar la oferta institucional (anexo 8) de manera amplia a la población, por lo cual se ha elaborado en función del grupo poblacional y de las líneas estratégicas de gobierno, que finalmente constituyen la carta de navegación para este ministerio.

A nivel institucional, es fundamental avanzar el rediseño organizacional o reestructuración orgánica y la formalización laboral del empleo público en equidad de la mano con el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación y el ministerio de hacienda y Crédito Público proveyendo condiciones de igualdad a contratistas y empleados públicos de la entidad. Lo anterior, ha sido liderado por la secretaría general y permite fortalecer la capacidad técnica y de atención a las necesidades del sector para el país, por lo cual es fundamental avanzar en esta dirección.

Actualmente, el Ministerio del Deporte cuenta con la autorización para el inicio del trámite en pro de la formalización del empleo; por ende, se deben radicar ante las entidades competentes la documentación integral la emisión de los conceptos técnicos y financieros requeridos para su avance. Adicionalmente, es importante complementar este informe con la gestión realizada desde la secretaría general de la entidad, de tal manera que se logre complementar y profundizar en los aspectos que se consideren necesarios.

Es así como, el Ministerio del Deporte se convierte en un pilar fundamental para la construcción de paz en Colombia, que requiere el fortalecimiento a nivel institucional y en esa misma vía la implementación de prácticas relacionadas con la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte para todos los colombianos. Es un país que cuenta con una potencia deportiva mundial, por lo cual desde el fomento y desarrollo, debe continuarse fortaleciendo las iniciativas en y fuera de la escuela, proporcionando los escenarios recre deportivos idóneos para las prácticas y en una apuesta continuada de formación a los actores del Sistema Nacional del Deporte, a todos los niveles, para avanzar hacia la construcción de entornos de convivencia y paz, con criterios de inclusión y con ello mantener siempre la alegría de lo que significa para el país el deporte colombiano.

11. FIRMA

ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS

MINISTRA DEL DEPORTE 6 DE MARZO DE 2023 – 19 DE FEBRERO DE 2024

CC: OAP – OCI- TH



Deporte